

PUBLICACIONES TÉCNICAS



**PERFIL DE APLICACIÓN DE RDA
PARA MONOGRAFÍAS ANTIGUAS
EN LA BIBLIOTECA NACIONAL
DE ESPAÑA**

Autor: Servicio de Reserva Impresa

Versión: 01

Fecha: 9/5/23

NIPO: 824-23-018-8

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y USO DEL PERFIL	7
1.1. Normas de codificación y visualización	8
1.2. Tipo de descripción:.....	8
1.3. Elementos núcleo.....	9
1.4. Alternativas, adiciones opcionales, omisiones opcionales	9
1.5. Índice MARC.....	9
1.6. Dependencia del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria	9
2. MANIFESTACIÓN	10
2.1. Pautas generales.....	11
2.1.1. Lengua y escritura (1.4)	11
2.1.2. Transcripción (1.7).....	14
2.1.3. Uso de mayúsculas (1.7.2).....	16
2.1.4. Puntuación (1.7.3)	19
2.1.5. Marcas diacríticas (1.7.4)	23
2.1.6. Símbolos (1.7.5)	23
2.1.7. Espaciado en iniciales y siglas (1.7.6).....	26
2.1.8. Letras o palabras para ser leídas más de una vez (1.7.7)	26
2.1.9. Abreviaturas (1.7.8)	27
2.1.10. Inexactitudes (1.7.9).....	29
2.1.11. Números expresados como números o como palabras (1.8.1)...	30
2.1.12. Fechas (1.8-1.9)	31
2.1.13. Pautas generales sobre las notas (1.10.1).....	31
2.1.14. Interpolaciones.....	31
2.2. Fuentes de información	32
2.2.1. Base para la identificación del recurso (2.1).....	32
2.2.2. Descripción jerárquica.....	33
2.2.3. Fuente preferida de información (2.2.2)	33
2.3. Atributos	36
2.3.1. Título (2.3).....	37
2.3.2. Título propiamente dicho (2.3.2)	49
2.3.3. Título paralelo propiamente dicho (2.3.3).....	60
2.3.4. Información complementaria del título (2.3.4).....	62
2.3.5. Información complementaria paralela del título (2.3.5).....	69
2.3.6. Variantes del título (2.3.6)	69
2.3.7. Mención de responsabilidad (2.4).....	73
2.3.8. Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho (2.4, 2.4.2)	73
2.3.9. Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho (2.4.3).....	78
2.3.10. Mención de edición (2.5)	79

2.3.11. Designación de edición (2.6).....	81
2.3.12. Designación paralela de edición (2.5.3).....	85
2.3.13. Mención de responsabilidad relativa a la edición (2.5.4).....	85
2.3.14. Mención de responsabilidad paralela relativa a la edición (2.5.5) ..	87
2.3.15. Mención de publicación (2.8).....	87
2.3.16. Lugar de publicación (2.8.2).....	91
2.3.17. Lugar paralelo de publicación (2.8.3).....	95
2.3.18. Nombre del editor (2.8.4).....	95
2.3.19. Nombre paralelo del editor (2.8.5).....	101
2.3.20. Fecha de publicación (2.8.6).....	101
2.3.21. Mención de distribución (2.9)	106
2.3.22. Mención de fabricación (2.10)	111
2.3.23. Mención de serie (2.12)	114
2.3.24. Título propiamente dicho de la serie (2.12.2).....	116
2.3.25. Título propiamente dicho paralelo de la serie (2.12.3)	117
2.3.26. Información complementaria del título de la serie (2.12.4)	117
2.3.27. Mención de responsabilidad relacionada con la serie (2.12.6) ..	117
2.3.28. Numeración dentro de la serie (2.12.9).....	118
2.3.29. Pautas generales para la descripción de soportes (3.1)	118
2.3.30. Tipo de medio (3.2)	119
2.3.31. Tipo de soporte (3.3).....	119
2.3.32. Extensión (3.4)	120
2.3.33. Ilustraciones.....	131
2.3.34. Dimensiones (3.5).....	131
2.4. Identificador de la Manifestación (2.15).....	134
2.4.1. Fuentes de información (2.15.1.2).....	134
2.4.2. Registro del identificador de la Manifestación (2.15.1.4)	134
2.5. Nota sobre la Manifestación (2.17).....	136
2.5.1. Fuentes de información	136
2.5.2. Registro de notas sobre la Manifestación.....	136
2.5.3. Nota sobre el título (2.17.2).....	136
2.5.4. Nota sobre la mención de responsabilidad (2.17.3)	137
2.5.5. Nota sobre la mención de edición (2.17.4)	139
2.5.6. Nota sobre la mención de publicación, distribución, y fabricación (2.17.7-2.17.9)	141
2.5.7. Nota sobre el soporte de la Manifestación (3.21.2)	143
2.5.8. Nota sobre la mención de serie (2.17.11)	147
2.5.9. Nota sobre la parte usada como base para la descripción (2.17.13)	147
2.5.10. Nota sobre la fuente usada como base para la descripción	148
2.5.11. Nota de referencia bibliográfica.....	148
2.5.12. Nota de íncipit/éxplicit y primeros versos	152
3. OBRA.....	154
3.1. Título de la Obra (6.2)	156
3.1.1. Pautas generales sobre el registro de títulos de las obras (6.2.1.3)	156

3.2. Título preferido de la Obra (6.2.2).....	157
3.2.1. Fuentes de información (6.2.2.2).....	157
3.2.2. Pautas generales para elegir el título preferido (6.2.2.3)	158
3.2.3. Registro del título preferido de una o varias partes de una obra (6.2.2.9)	160
3.2.4. Compilación de obras de un Agente (6.2.2.10).....	162
3.2.5. Compilación de obras de diferentes Agentes (6.2.2.11)	164
3.3. Punto de acceso autorizado que representa una obra (6.27)	167
3.3.1. Obras creadas por un Agente (6.27.1.2).....	167
3.3.2. Obras creadas por más de un agente (6.27.1.3, 6.27.1.4).....	169
3.3.3. Adaptaciones y revisiones (6.27.1.5).....	172
3.3.4. Comentarios, anotaciones, obras críticas, contenido ilustrativo, etc. añadido a una obra anterior (6.27.1.6).....	173
3.3.5. Obras de origen incierto o desconocido (6.27.1.8)	174
3.3.6. Elementos adicionales en puntos de acceso autorizados de obras (6.27.1.9)	175
3.3.7. Punto de acceso que representa una o varias partes de una obra (6.27.2)	175
4. EXPRESIÓN	177
4.1. Tipo de contenido (6.9)	179
4.1.1. Registro del tipo de contenido	179
4.2. Lengua de la expresión (6.11)	180
4.2.1. Registro de la lengua de expresión (6.11.1.3)	180
4.2.2. Obra expresada en una lengua	181
4.2.3. Expresiones que contienen más de una lengua (6.11.1.4)	181
4.2.4. Dos o más expresiones	181
4.2.5. Codificación de la lengua del contenido en los campos 008 y 041	182
4.3. Punto de acceso que representa una expresión (6.27)	184
4.4. Contenido ilustrativo (7.15)	185
4.4.1. Principalmente ilustrado	186
4.5. Contenido complementario (7.16)	187
4.6. Contenido a color (7.17)	187
5. RELACIONES	188
5.1. Relaciones de Agentes con Obras, Expresiones y Manifestaciones (18.4).....	189
5.1.1. Cuándo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones y manifestaciones	189
5.1.2. Fuentes de información	190
5.2. Relaciones entre obras, expresiones y manifestaciones	192
5.2.1. Relaciones primarias.....	192
5.2.2. Obras y expresiones relacionadas (25.1, 26.1)	192
5.2.3. Manifestaciones relacionadas (27.1)	203
6. ÍNDICE MARC	210

7. TERMINOLOGÍA RDA	215
8. ANEXO I. CATALOGACIÓN DE MONOGRAFÍAS EN VARIAS PARTES.....	217
8.1. Concepto	218
8.2. Identificación de la obra, de la expresión y de las relaciones.....	218
8.3. Registro de los atributos de la manifestación y Formato MARC	218
8.3.1. Base para la identificación del recurso y fuente preferida de información.....	220
8.3.2. Cabecera	220
8.3.3. 008	220
8.3.4. Título y mención de responsabilidad.....	222
8.3.5. Mención de edición (250)	225
8.3.6. Mención de publicación, distribución y fabricación (264).....	225
8.3.7. Extensión y dimensiones (300).....	226
8.3.8. Notas sobre la manifestación	228
9. ANEXO II. CATALOGACIÓN MÍNIMA.....	233
9.1. Cabecera	234
9.2. Título de la manifestación.....	234
9.3. Mención de responsabilidad	234
9.4. Mención de distribución	234
9.5. Notas	235
9.6. Puntos de acceso secundarios.....	235
9.7. Identificación de la obra y Título preferido de la obra	235
9.8. Relaciones.....	235
10. ANEXO III. EJEMPLOS DE REGISTROS DE MONOGRAFÍAS ANTIGUAS CATALOGADAS CON RDA	236
11. ANEXO GENERAL. REGISTRO DE ACTUALIZACIONES EN EL PERFIL DE APLICACIÓN	249

1. INTRODUCCIÓN Y USO DEL PERFIL

El presente documento pretende ser una guía para la catalogación en RDA de monografías antiguas (con fecha de publicación anterior a 1831) en una o varias partes en la Biblioteca Nacional de España. Es una adaptación a la descripción de monografías antiguas del Perfil de aplicación de RDA para monografías modernas en la Biblioteca Nacional de España. Junto a él, otras fuentes importantes de referencia para la redacción de este perfil han sido las instrucciones específicas para monografías antiguas de ISBD consolidada¹, así como el reciente Descriptive Cataloging of Rare Materials (RDA Edition)².

Con el recurso en mano, siga este perfil para crear un registro bibliográfico (y, cuando se especifique, uno de autoridad), compuestos de la siguiente manera:

- Identifique y describa la manifestación (utilice el índice de [Manifestación](#))
- Identifique y describa el contenido (utilice los índices de [Obra](#) y [Expresión](#))
- Establezca relaciones con otros recursos, agentes, etc. (utilice el índice de [Relaciones](#))
- Asigne las materias (utilice el [Catálogo de Autoridades BNE](#)).

1.1. NORMAS DE CODIFICACIÓN Y VISUALIZACIÓN

Cree el registro utilizando:

- Codificación MARC 21 Apéndice D.2
- Puntuación ISBD Apéndice D.1.

1.2. TIPO DE DESCRIPCIÓN:

- Utilice la descripción integral (1.5.2³) para:
 - monografías publicadas en una sola unidad
 - monografías en varias partes que se decida catalogar como conjunto
- Utilice la descripción jerárquica (1.5.4) para:
 - monografías en varias partes que se decida catalogar como conjunto y como parte

¹ <https://repository.ifla.org/handle/123456789/1939>

² <https://bsc.rbms.info/DCRMR/preface/>

³ Las referencias remiten al RDA Toolkit original (<https://original.rdatoolkit.org/>).

1.3. ELEMENTOS NÚCLEO

RDA define un conjunto de elementos obligatorios que han de incluirse, si procede, en todo registro bibliográfico (ver 1.3). Sin perjuicio de los mismos, la Biblioteca Nacional de España puede definir en este perfil otros elementos que considere igual de imprescindibles, que serán etiquetados como "Núcleo para BNE".

1.4. ALTERNATIVAS, ADICIONES OPCIONALES, OMISIONES OPCIONALES

A lo largo del perfil se especifica la política a seguir en el caso de instrucciones RDA que permiten diferentes aplicaciones. Como norma general, se desarrollan y ejemplifican las opciones escogidas. Alternativas y adiciones/omisiones opcionales que se desestimen pueden aparecer nombradas ("No aplique la alternativa"), pero no se desarrollan.

1.5. ÍNDICE MARC

El perfil cuenta con un índice de campos MARC bibliográficos para facilitar la búsqueda y la navegación entre elementos.

1.6. DEPENDENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA

El perfil se ha redactado tomando como referencia Symphony, el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria utilizado en la BNE. Con la intención de hacer de este un perfil cuya utilidad sea independiente del SIGB utilizado, se ha intentado en lo posible redactar como instrucciones al catalogador algunas tareas que lleva a cabo el SIGB de manera automática, como pueda ser la generación de visualizaciones asociadas, puntuaciones fijas antes de los subcampos o generación de subcampos \$2 para especificar la fuente de la que se extrae un término o código. En estos casos se especifica en una nota adicional que en los registros catalogados en la BNE será el sistema quien realice esas tareas.

2. MANIFESTACIÓN

2.1. PAUTAS GENERALES

2.1.1. Lengua y escritura (1.4)

Registre los elementos enumerados en 1.4 en la lengua y escritura en que aparecen en las fuentes de las cuales se toman.

Aplique la alternativa que permite registrarlos en una forma transliterada e indíquelo en nota.

Aplique la Adición opcional en los casos de autores y obras muy conocidos y suficientemente estudiados y normalizados en la BNE u otras instituciones reconocidas:

Para las lenguas en cirílico y griego, registre un elemento listado en la instrucción para lengua y escritura de las pautas generales sobre el registro de atributos de manifestaciones e ítems (1.4) en una forma transliterada en adición a la forma registrada en la escritura utilizada en la fuente¹.

Para el resto de lenguas, se utilizará en función de las posibilidades y los recursos disponibles.

Para la transliteración se usará la norma ISO correspondiente, salvo para los textos griegos antiguos (autores anteriores a 1454) que se seguirán las siguientes pautas:

α	a	A	A	
β	b	B	B	
γ	g	Γ	G	Delante de las consonantes: γ, κ, χ, ξ se transliterará como n. Ejemplo: αγγελος angelos
δ	d	Δ	D	
ε	e	E	E	
ζ	z	Z	Z	

¹ Dichos elementos incluyen título (título propiamente dicho, título paralelo propiamente dicho, información complementaria del título, información complementaria del título paralela, variante del título), mención de responsabilidad (mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho, mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho), mención de edición (designación de edición, designación paralela de edición, mención de responsabilidad relacionada con la edición, mención de responsabilidad paralela relacionada con la edición), mención de publicación (lugar de publicación, lugar paralelo de publicación, nombre del editor, nombre paralelo del editor, fecha de publicación), mención de distribución (lugar de distribución, nombre del distribuidor, fecha de distribución), mención de fabricación (lugar de fabricación, nombre del fabricante, fecha de fabricación) y mención de serie (título propiamente dicho de la serie, título propiamente dicho paralelo de la serie, información complementaria del título de la serie, mención de responsabilidad relacionada con la serie y numeración dentro de la serie).

α	a	A	A	
η	ē	H	Ē	
θ	th	Θ	Th	
ι	i	I	I	
κ	k	K	K	c delante de χ
λ	l	Λ	L	
μ	m	M	M	
ν	n	N	N	
ξ	x	Ξ	X	
ο	o	O	O	
π	p	Π	P	
ρ	r	P	R	
σ, ζ	s	Σ	S	
τ	t	T	T	
υ	y	Υ	Y	En diptongo se translitera como u (αυ, ευ, ου, ηυ, υι, ωυ = au, eu, ou, ēu, ui, ōu)
φ	ph	Φ	Ph	
χ	ch	X	Ch	
ψ	ps	Ψ	Ps	
ω	ō	Ω	Ō	

La iota suscrita, se transcribirá colocándola a la derecha de la vocal a la que acompaña.

El espíritu áspero, se transcribe como h delante de la vocal a la que acompaña pero cuando acompañe a la letra ρ la h se colocará detrás (ejemplos: Ἡσίοδος = Hēsiodos, Ῥωμαϊκά = Rhōmaika); pero cuando represente la pérdida de las consonantes iniciales, se pondrá en su lugar la letra que corresponda.

El resto de marcas diacríticas (espíritu suave, acento circunflejo, coronis, etc. no se transcribirán).

Los signos de puntuación se transcriben igual excepto el punto y coma (;) que equivale a una interrogación y se transcribe como interrogación (?).

100 0# \$aHeliodoro de Émesa

240 10 \$aEtiópicas

245 10 \$6880-01\$aĒliodōrou Aithiopikōn biblia deka :\$ba charin Hellēnōn exedōke meta sēmeiōseōn prostheis kai tas hypo tou Amiotou sullegeisas, teōs de anekdotous, diaphorous graphas\$cpotropēi kai dapanēi Alexandrou Basileiou, o D. Koraēs ; meros A [-B]

264 3# \$6880-02\$aEn Parisiois\$bpara I.M. Eberartōi tōi typographōi\$c1804

300 \$a2 volúmenes ([4], [88], 446, [2] páginas ; [4], 418 páginas), \$c8°

500 ## \$aSignatura tipográfica: []², α-λ⁴, Α-Ω⁴, Αα-Ωω⁴, Ααα-Θθθ⁴ ; []², Α-Ω⁴, Αα-Ωω⁴, Ααα-Δδδ⁴, Εεε¹

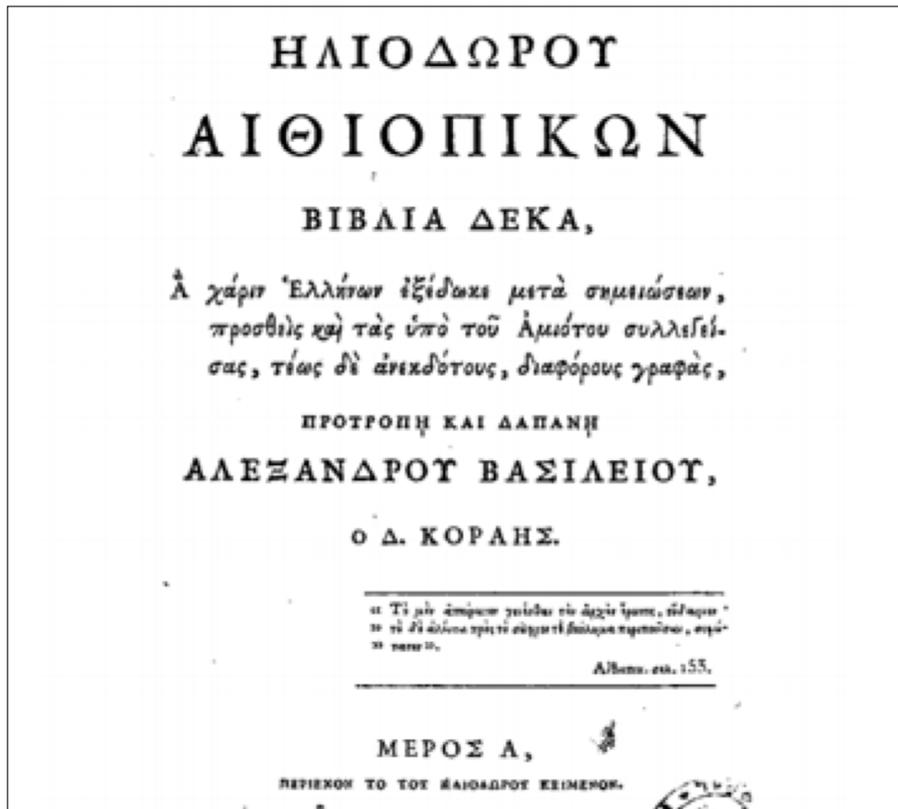
700 1# \$aKoraēs, Adamantios \$d(1748-1833), \$eeditor literario

700 1# \$aEberhart, Jean-Michel \$d(fl. 1795-1825), \$eimpresor

752 ## \$aFrancia, \$dParís, \$elugar de publicación

880 10 \$6245-01/(S\$aΗλιοδωρου Αιθιοπικων βιβλια δεκα :\$ba χάριν Ελλήνων εξέδωκε μετά σημειώσεων, προσθείς και τας υπό του Αμιότου συλλεγείσας, τέως δε ανεκδότους, διαφόρους γραφάς, προτροπή και δαπάνη Αλεξάνδρου Βασιλείου, ο Δ. Κοραης. Μέρος Α[-B]

880 \$6264-02/(S\$aEn Parisiois\$bπαρά Ι. Μ. Εβεράρτω τω τυπογράφω\$cΑΩΔ [1804]



Registre el resto de elementos (incluyendo notas) en español, salvo en el caso de nombres, título o citas incorporadas en una nota en la lengua en que aparecen en la fuente.

No aplique la Alternativa a la excepción que permite transliterar esos nombres, títulos o citas.

2.1.2. Transcripción (1.7)

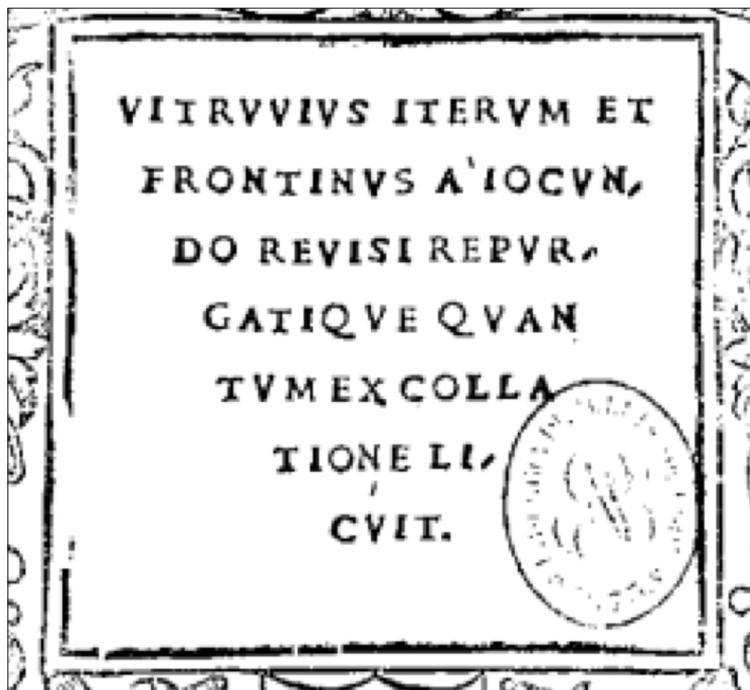
Cuando transcriba, utilice las pautas generales sobre transcripción recogidas en 1.7.1. Como norma general, transcriba la información en la forma y orden en que aparezca en la fuente.

No aplique la Alternativa que permite establecer pautas internas para uso de mayúsculas, puntuación, números, símbolos, etc., salvo que así se especifique en su apartado correspondiente de estas pautas generales. Dadas las particularidades de la escritura y la inestabilidad de la grafía que caracterizan el periodo de la imprenta manual y los distintos tipos de búsqueda (más o menos respetuosa con el texto original o con las normas ortográficas actuales) que puede realizar el usuario, a la transcripción normalizada se sumará en algunas ocasiones una transcripción no normalizada o paleográfica del título que permita la recuperación por todos los usuarios, independientemente del tipo de búsqueda que realicen. Se seguirán para ello las siguientes normas de transcripción paleográfica:

- Se respetarán los usos ortográficos que aparezcan en el texto.
- Se respetará el uso de mayúscula y minúscula que aparezca en el texto.
- Se respetará la puntuación que aparezca en el texto.
- Todas las grafías y símbolos que puedan transcribirse con el teclado del ordenador, se transcribirán de este modo. En los casos en que no sea posible, será necesario adaptarlos a grafías actuales (por ejemplo, la s larga se transcribirá como s, la r cuadrada como r y el signo tironiano como et). En los casos en que no sea posible adaptarlos, se describirán entre corchetes.
- No se desarrollarán abreviaturas, respetando la forma en que aparezcan.
- El salto de línea se transcribirá con dos barras inclinadas (/).

245 10 \$aVitruuius iterum et Frontinus a locundo reuisi
repurgatique quantum ex collatione licuit

881 ## \$cVITRVVIVS ITERVM ET // FRONTINVS A'IOCVN- // DO REVISI
REPVR- // GATIQVE QVAN// TVM EX COLLA // TIONE LI- // CVIT



Dicha transcripción paleográfica se consignará en el campo MARC 881 (Menciones de Manifestación), que permite mostrar cómo se representa la Manifestación a sí misma mediante una transcripción no intervenida. Véase para ello [Transcripción del título](#).

2.1.3. Uso de mayúsculas (1.7.2)

Utilice el apéndice A para las distintas lenguas. En el caso del español, siga el punto A.53.

Si existiese conflicto entre las pautas del Apéndice A.53 y las normas de la Real Academia Española, siga estas últimas.

Excepción: paso de mayúscula a minúscula. En la catalogación de monografías antiguas, como norma general, en el paso de mayúscula a minúscula en la transcripción de elementos tomados de la portada, se seguirá el uso de la minúscula en el resto de la portada y en el interior de la publicación descrita. Si este uso no fuera homogéneo o no estuviera claro (lo que corresponderá principalmente a las ediciones del primer periodo de la imprenta manual) será necesario seguir las siguientes pautas, procedentes de ISBD para monografías antiguas, en lo relativo a las grafías i, j, u y v:

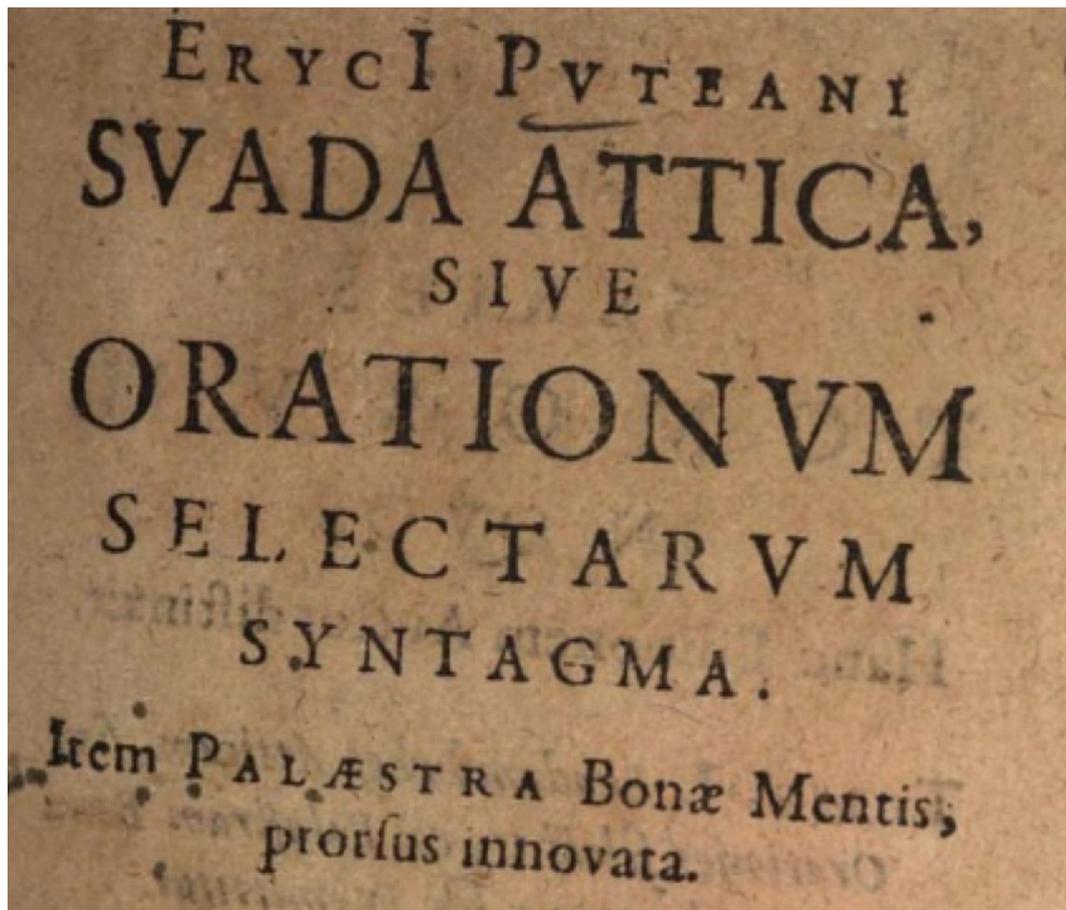
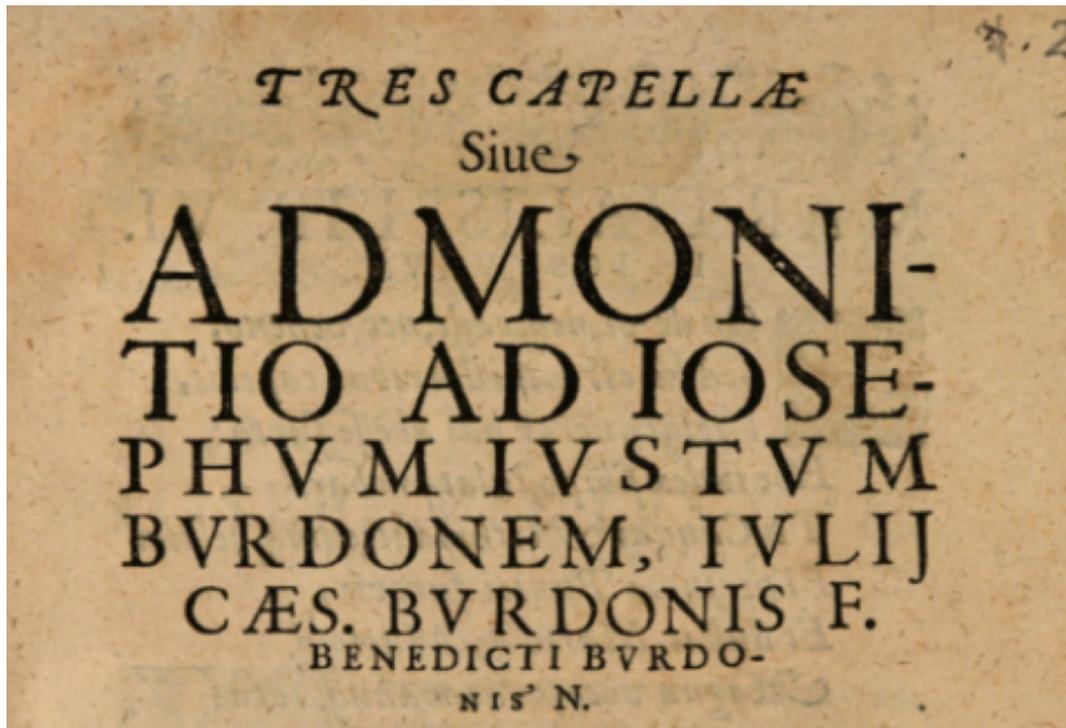
- I o J se transcriben como i (pero Ij final como ij e I larga mayúscula final como I)
- U y V se transcriben como u (pero la U y V inicial como v)
- VV como uu (pero como w si es inicial), salvo en los casos en que represente una w, en los cuales se transcribirá como tal
- Las capitales góticas J o U se transcriben como I o V

245 10 \$aTres capellae siue =\$bAdmonitio ad Iosephum Iustum Burdonem, Iulij Caes. Burdonis F. Benedicti Burdonis' N.

881 ## \$cTRES CAPELLÆ // Siue // ADMONI- // TIO AD IOSE-
// PHVM IVSTVM // BVRDONEM, IVLIJ // CÆS. BVRDONIS F. //
BENEDICTI BVRDO- // NIS' N.

245 10 \$aEryci Puteani Suada attica, siue =\$bOrationum selectarum sintagma. Item palaestra bonae mentis, prorsus innovata. Operum omnium tomus I

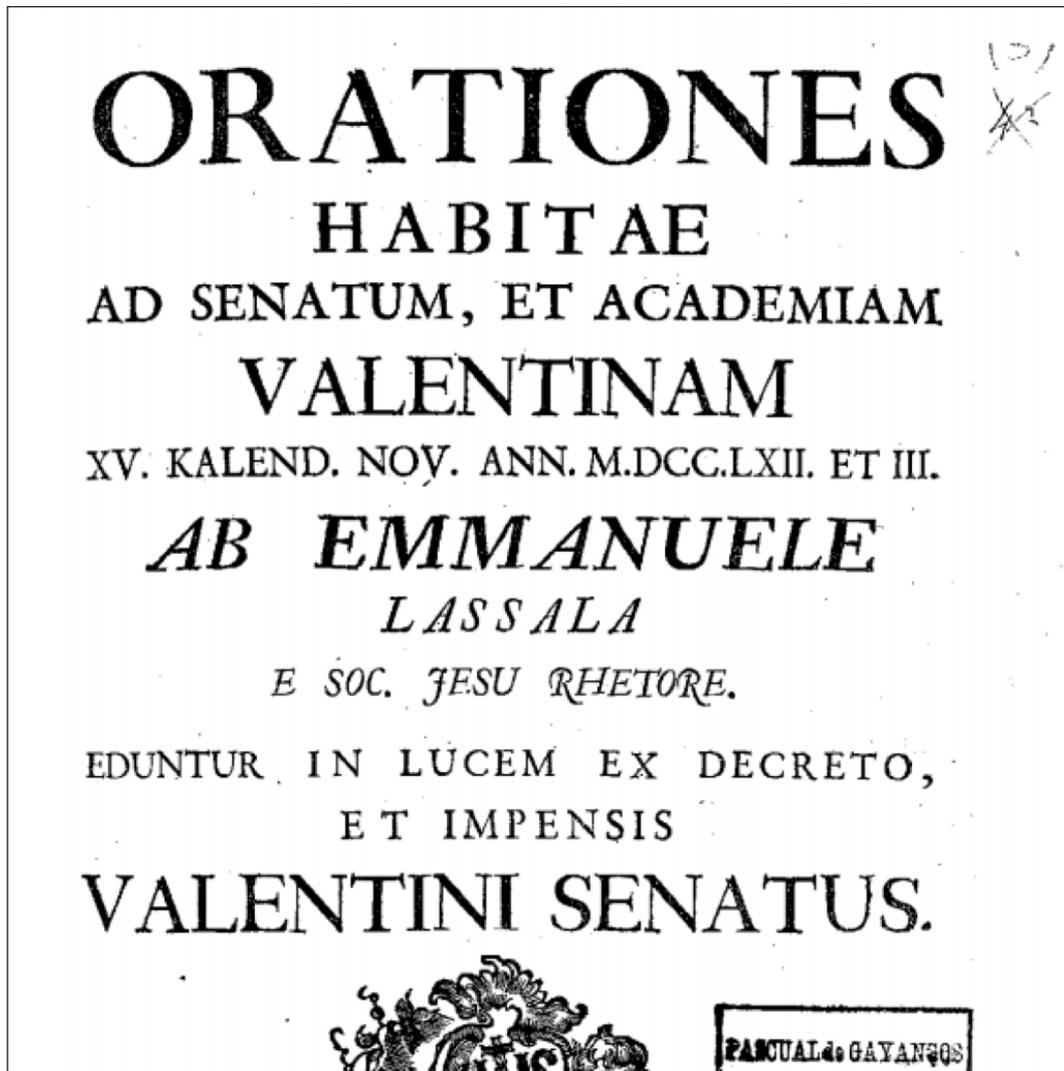
881 ## \$cERYCI PVTEANI // SVADA ATTICA, // SIVE // ORATIONVM
// SELECTARVM // SYNTAGMA. // Item PALÆSTRA Bonæ Mentis, //
prorsus innovata. // Operum omnium TOMVS I



En los casos de los numerales romanos no se utilizarán las pautas generales de transcripción de mayúsculas transcribiéndolos en la forma en que figuran en la fuente, ya sea mayúscula o minúscula.

245 10 \$aOrationes habitae ad Senatum, et Academiam
Valentinam XV. kalend. nov. anno M.DCC.LXII et III / \$cab
Emmanuelle Lassala e Soc. Iesu rethore

881 ## \$cORATIONES // HABITAE // AD SENATUM, ET ACADEMIAM
// VALENTINAM // XV. KALEND. NOV. ANN. M.DCC.LXII. ET III. // AB
EMMANUELE // LASSALA // E SOC. JESU RETHORE

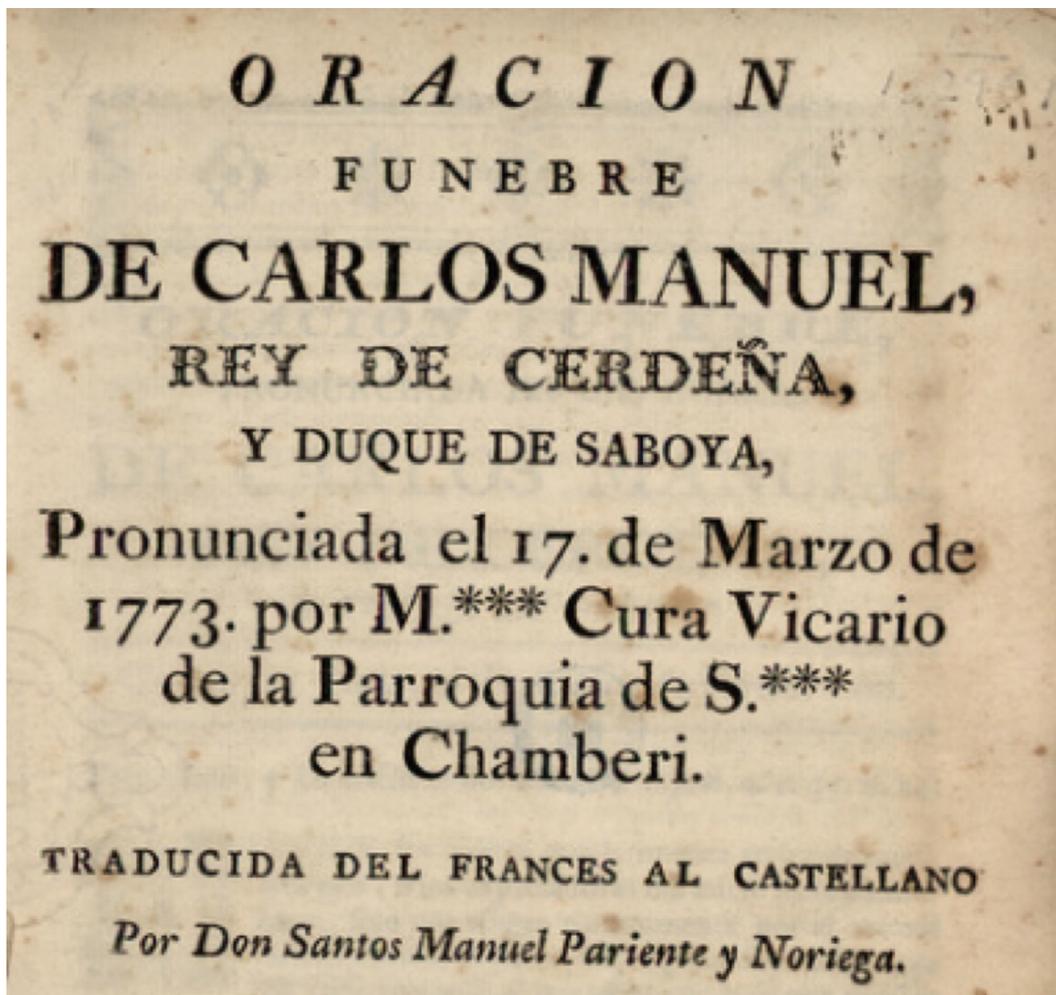


En el caso de cronogramas, se mantendrán las mayúsculas tal y como se presenten en la fuente.

2.1.4. Puntuación (1.7.3)

Transcriba la puntuación tal y como aparece en la fuente.

245 10 \$aOracion funebre de Carlos Manuel, rey de Cerdeña, y duque de Saboya, pronunciada el 17. de marzo de 1773. / \$cpor M.*** cura vicario de la parroquia de S.*** en Chamberi. ; traducida del frances al castellano por don Santos Manuel Pariente y Noriega

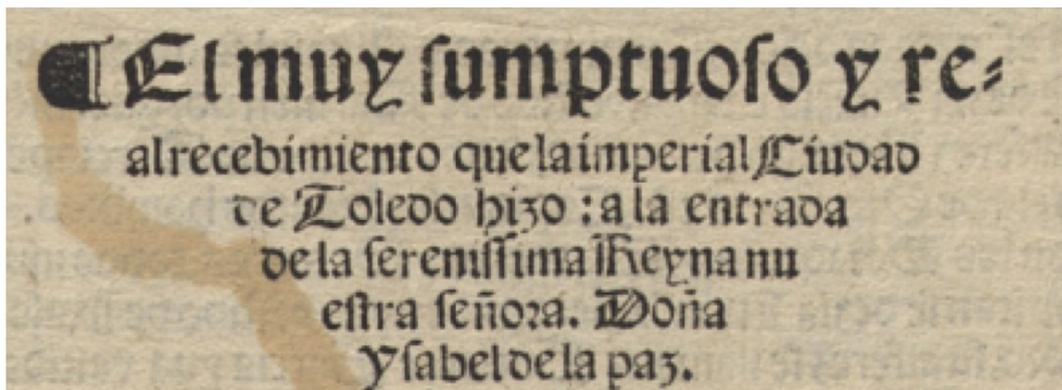


Aplique la Alternativa:

Omita o modifique la puntuación cuando sea necesario para mayor claridad del texto, lo que ocurrirá especialmente en los textos más antiguos, que presentan una puntuación aparentemente arbitraria para los estándares actuales que no corresponde a normas ortográficas y que dificulta la lectura y comprensión.

245 10 \$El muy sumptuoso y real recebimiento que la imperial Ciudad de Toledo hizo a la entrada de la serenissima Reyna nuestra señora Doña Ysabel de la paz

881 ##\$cEl muy sumptuoso y re- // al recebimiento que la imperial Ciudad // de Toledo hizo: a la entrada // de la serenissima Reyna nu // estra señora. Doña // Ysabel de la paz.

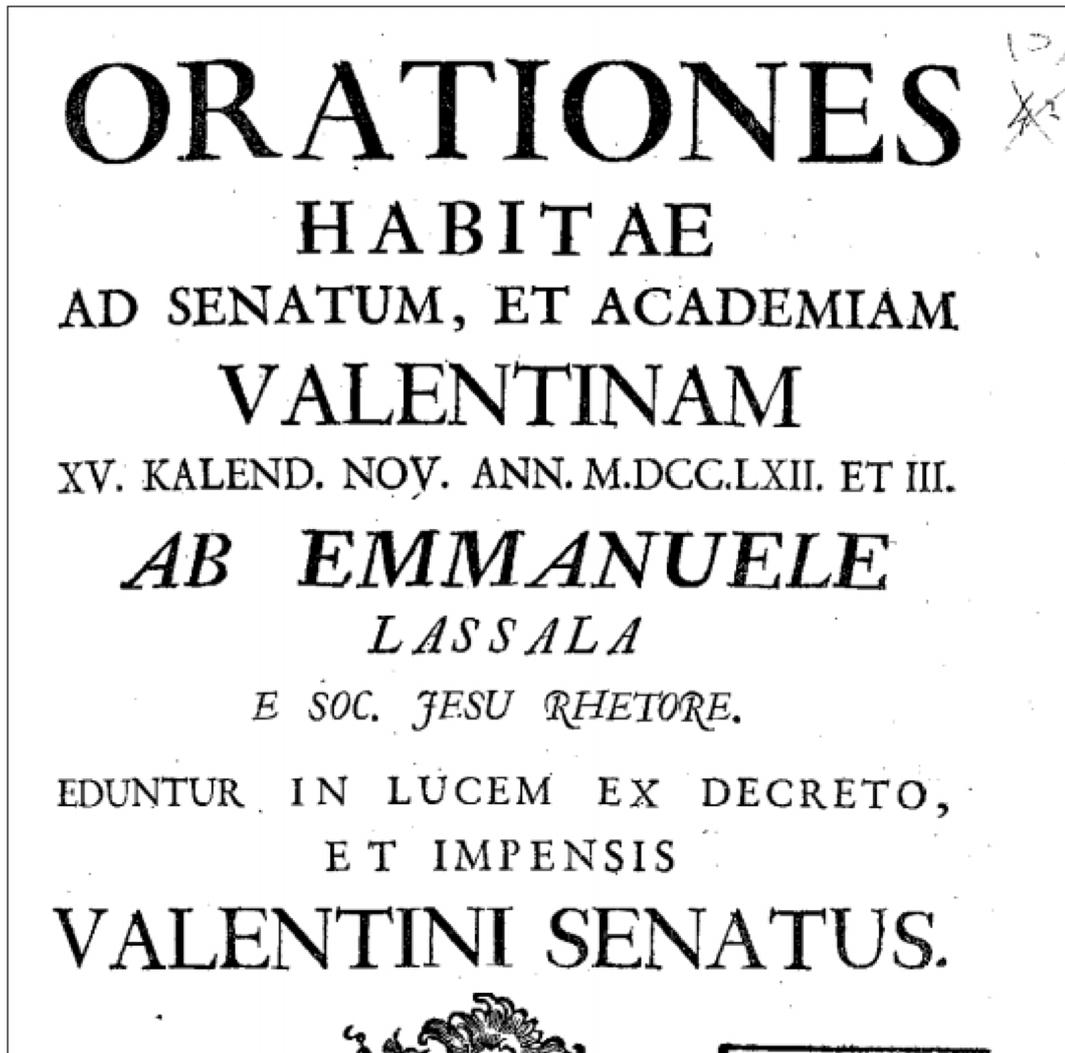


Casos especiales: en los casos de puntuación en el interior de numerales romanos, barras inclinadas y guiones de final de línea, se seguirán las siguientes pautas:

Puntuación en el interior de numerales romanos: mantenga la puntuación.

245 10 \$aOrationes habitae ad Senatum, et Academiam Valentinam XV. kalend. nov. anno M.DCC.LXII et III

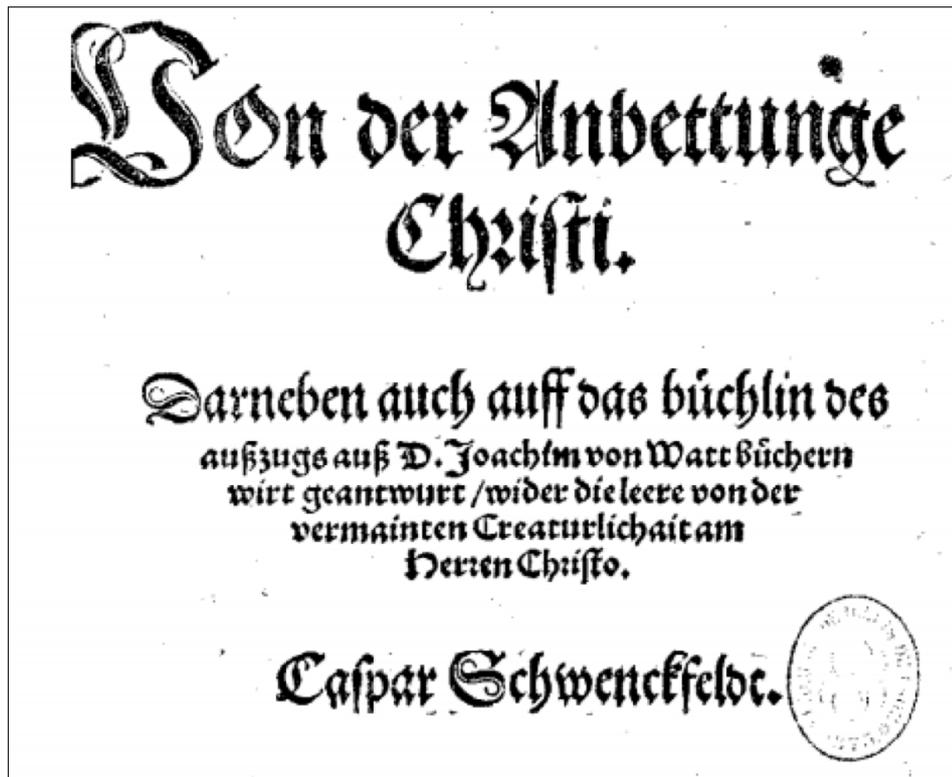
881 ##\$cORATIONES // HABITAE // AD SENATUM, ET ACADEMIAM // VALENTINAM // XV. KALEND. NOV. ANN. M.DCC.LXII. ET III.



Barras inclinadas (vírgulas) presentes en caracteres góticos: se sustituirán por una coma o se suprimirán, según se considere más oportuno en cada caso.

245 10 \$aVon der Anbettunge Christi. Darneben auch auff das büchlin des ausszugs auss D. Joachim von Watt büchern wirt geantwurt, wider die leere von der vermainten Creaturlichait am Herren Christo

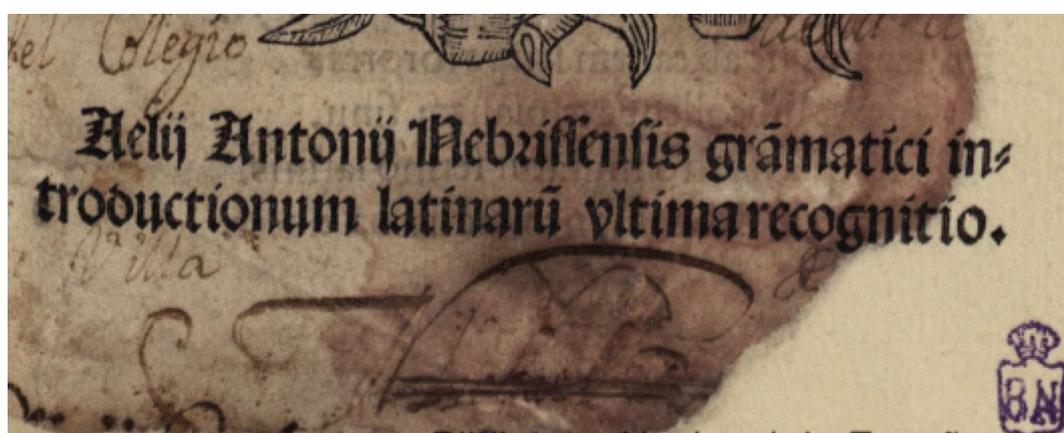
881 ## \$cVon der Anbettunge // Christi. // Darneben auch auff das büchlin des // außzugs auß D. Joachím von Watt búchern // wirt geantwurt/ wider die leere von der // vermainten Creaturlichait am // Herren Christo



Guiones al final de línea: se omitirán los guiones y otros signos de puntuación utilizados para separar palabras presentes en dos líneas. Se transcribirá una sola palabra, salvo en casos en que existan dudas sobre la función del guión, en cuyo caso se mantendrán.

245 10 \$aAelij Antonij Nebrissensis grāmatici introductionum
latinarũ vltima recognitio

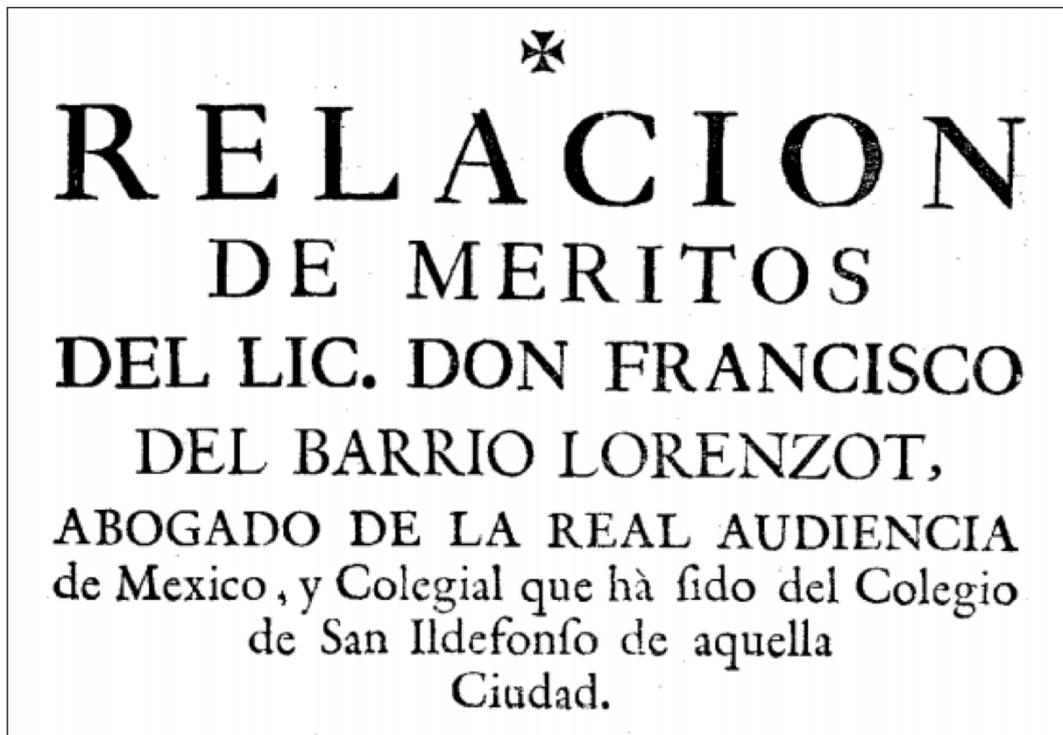
881 ## \$cAelij Antonij Nebrissensis grāmatici in- // troductionum
latinarũ vltima recognitio



2.1.5. Marcas diacríticas (1.7.4)

Transcriba las marcas diacríticas tal como aparecen en la fuente.

245 10 \$aRelacion de meritos del Lic. Don Francisco del Barrio Lorenzot, abogado de la real audiencia de Mexico, y colegial que hà sido del colegio de san Ildefonso de aquella ciudad



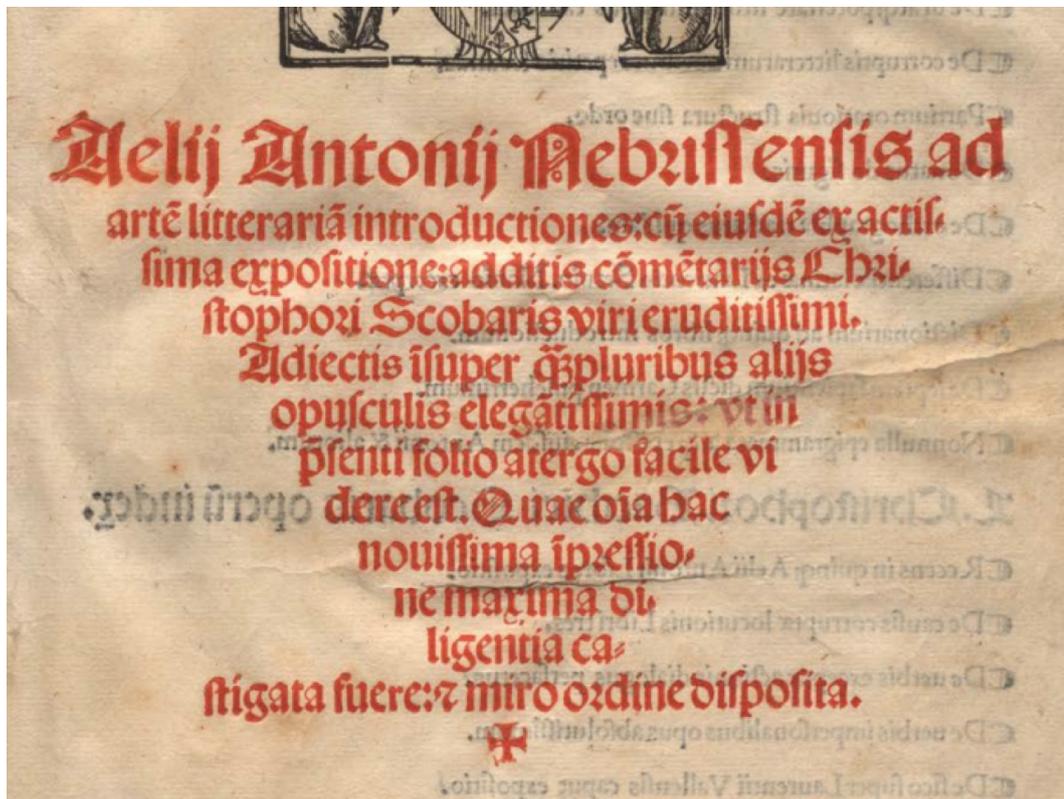
No aplique la Adición opcional que prescribe agregar marcas diacríticas que no están presentes en la fuente de información de acuerdo con el uso estándar de la lengua utilizada.

2.1.6. Símbolos (1.7.5)

Reemplace los símbolos que no pueda reproducir por una descripción del símbolo entre corchetes. Redacte una nota explicativa si lo cree necesario.

245 10 \$aAelij Antonij Nebrissensis ad artē literariā introductiones: cū eiusdē exactissima expositione /\$cadditis cōmētarijs Christophori Scobaris viri eruditissimi. ; adiectis ĩsuper q[uam] pluribus alijs opusculis elegātissimis: vt in p[re]senti folio atergo facile videre est.

881 ## \$cAelij Antonij Nebrissensis ad // artē literariā introductiones: cū eiusdē exactis- // sima expositione: additis cōmētarijs Chri- // stophori Scobaris viri eruditissimi. // Adiectis ĩsuper q[uam]pluribus alijs // opusculis elegātissimis: vt in // [re]senti folio atergo facile vi // dere est. //



No aplique la Alternativa que permite omitir un símbolo reproducibile o reemplazarlo por otro similar.

Letras antiguas y símbolos frecuentes en los impresos antiguos:

Los impresos antiguos presentan con frecuencia tanto grafías caídas en desuso como símbolos que fueron muy frecuentes en el periodo de la imprenta manual, sobre todo en las signaturas tipográficas. Siga las siguientes pautas para su transcripción:

Sustituya las letras antiguas por sus equivalentes actuales siguiendo lo dispuesto a continuación:

- el signo tironiano () se transcribe como [et]
- los diptongos latinos () se separan: ae, oe
- la s larga () se transcribe como la s actual
- la r cuadrada () se transcribe como la r actual

Símbolos utilizados en las firmas tipográficas que se pueden componer con el teclado:

)(
 ¿
 *
 (:)
 ...
 +
 &

Símbolos que se pueden componer con la ayuda del teclado numérico:

†: cruz latina (Alt + 0134)
 †: cruz griega (Alt + 9769)
 ¶: calderón (incluidas todas las variantes tipográficas del calderón) (Alt + 20)
 §: parágrafo (Alt + 21)

En el caso de no disponerse de esta posibilidad, se transcribe el nombre del símbolo entre corchetes:

[cruz latina]
 [cruz griega]
 [calderón]
 [parágrafo]

Otras figuras y adornos tipográficos:

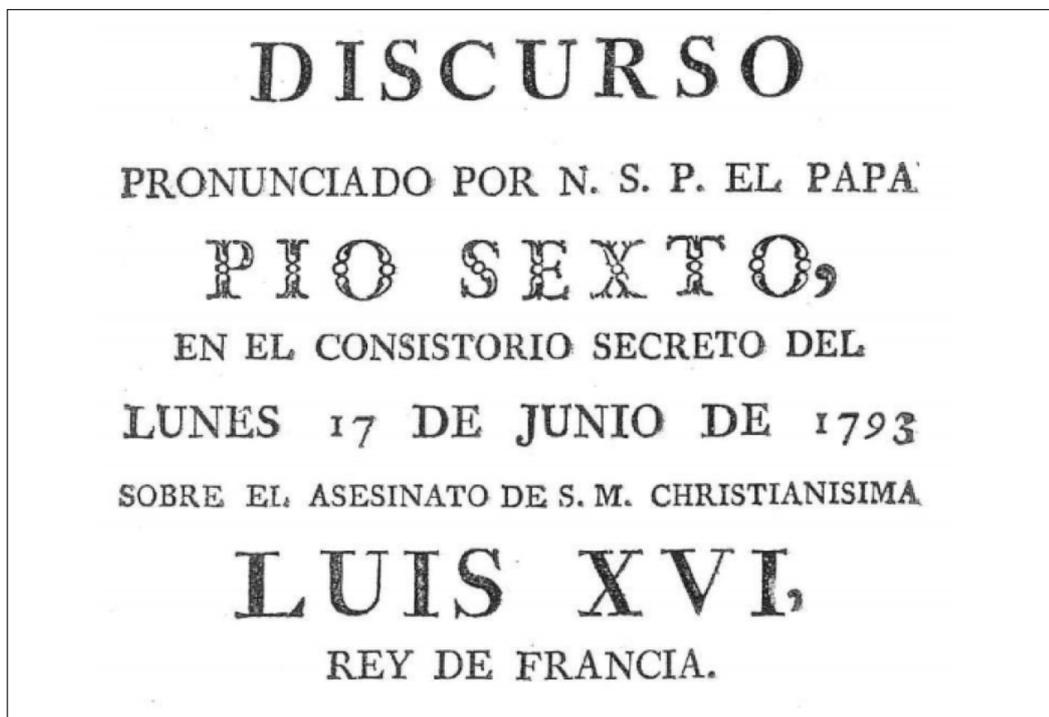
 [bellota]
 [corazón]
 [cruz en círculo]
 [estrella]
 [flor]
 [hoja]
 [manecilla]
 [sol]
 [trébol]
 [pimientillo]

*Si no se logra identificar el adorno tipográfico utilizado, se consignará simplemente:
 [adorno tipográfico]*

2.1.7. Espaciado en iniciales y siglas (1.7.6)

Si en la fuente de información aparecen siglas o iniciales con espacios entre ellas, omite los espacios internos.

245 10 \$aDiscurso pronunciado por N.S.P. el Papa Pio Sexto, en el consistorio secreto del lunes 17 de junio de 1793 sobre el asesinato de S.M. christianisima Luis XVI, rey de Francia

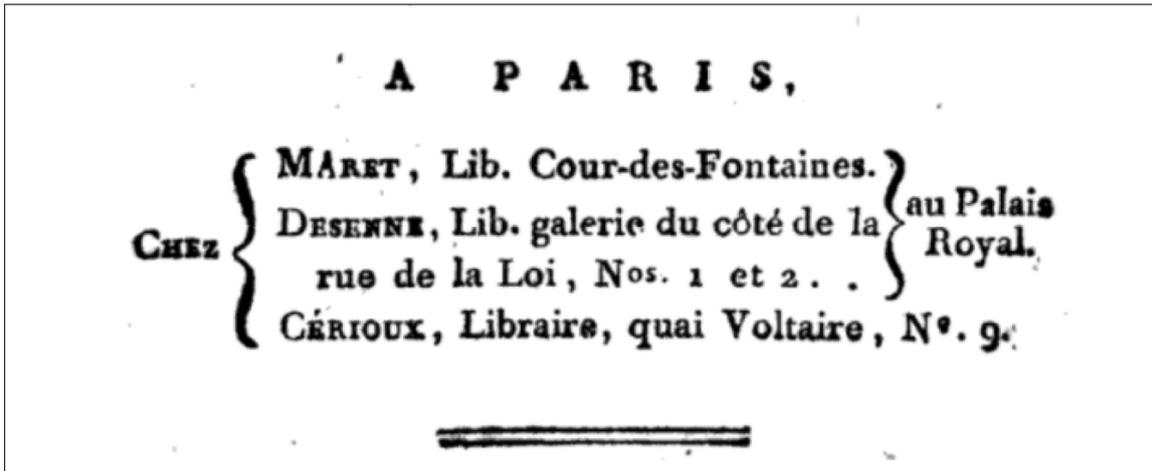


2.1.8. Letras o palabras para ser leídas más de una vez (1.7.7)

Si una letra o palabra aparece solamente una vez, pero el diseño de la fuente de información indica claramente que está pensada para ser leída más de una vez, repita la letra o la palabra e indíquelo en nota:

264 #1 \$aA Paris :\$bchez Maret, lib. Cour-des-Fontaines au Palais Royal, chez Desenne, lib. galerie du côté de la rue de la Loi, nos 1 et 2 au Palais Royal, chez Cérioux, libraire, quai Voltaire, nº 9, \$c1797

[En la fuente: “chez” y “au Palais Royal” aparecen solo una vez y están unidos por una llave a las palabras que acompañan]

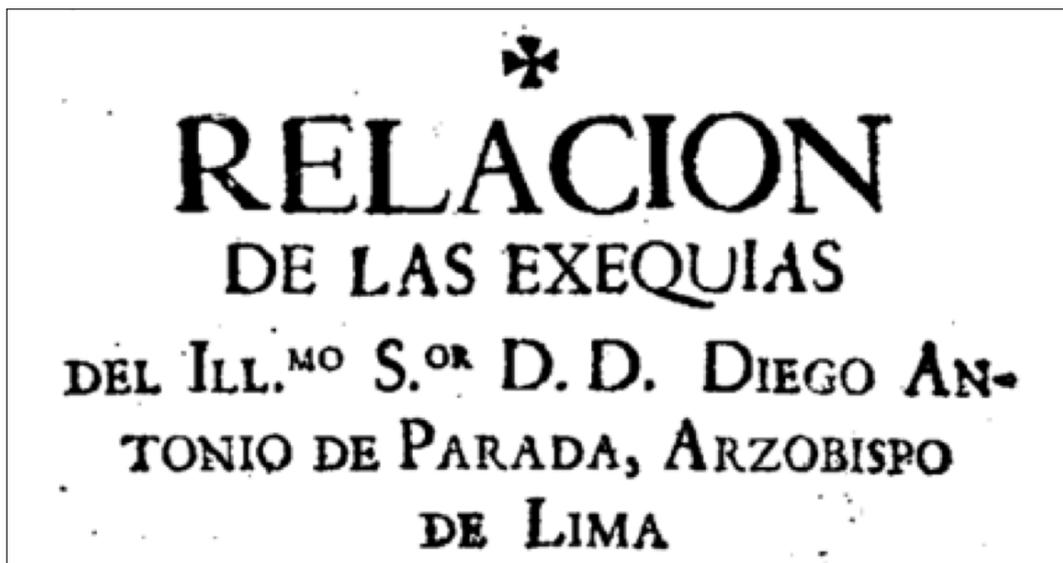


2.1.9. Abreviaturas (1.7.8)

Para elementos transcritos, siga lo indicado en el Apéndice B.4: no abrevie palabras en los elementos transcritos. Utilice solamente las abreviaturas encontradas en la fuente de información.

245 10 \$aRelacion de las exequias del illmo. sor. D.D. Diego Antonio de Parada, Arzobispo de Lima

[En la fuente: [cruz griega] // RELACION // DE LAS EXEQUIAS // DEL ILL.MO S.OR D. D. DIEGO AN- // TONIO DE PARADA, ARZOBISPO // DE LIMA]



Para elementos no transcritos, utilice las abreviaturas existentes en la [Lista de abreviaturas de la RAE](#) (salvo para *número*, que deberá abreviarse “n.”) en primera instancia y el Apéndice B.5-B.11 del RDA Toolkit en segunda instancia.

En los impresos antiguos abundan abreviaturas, muchas de ellas heredadas de las utilizadas en los textos manuscritos, que han caído en desuso con posterioridad y no pueden reproducirse con el teclado. La siguiente tabla recoge las más comunes y la forma en que se transcriben². Como norma general, utilice corchetes para desarrollar las abreviaturas.

o	: ostantini = [con]stantini, o tritis = [con]tritis.
đ, d'	: apđ = ap[u]d, đl = d[e]l, đuoto = d[e]uoto.
z	: q z = q[ua], z c̄ = [et]c[etera] y [et] c[aetera].
ḡ	: reḡdi = reg[re]di.
h̄	: ioḥem = Ioh[ann]em, phorum = ph[ilosoph]orum.
l'	: al'r = al[ite]r, ap'l'oꝛ = ap[osto]lo[rum], cap'l'o = cap[itu]lo, caual'l'o = caual[er]o, eccl'sia = eccl[e]sia, ep'l'as = ep[isto]las, sil'is = si[m]lis
n̄	: gñralis = g[e]n[er]alis, tñ = t[ame]n, uñ = un[de].
p	: pte = p[ar]te, op a = op[er]a, p culosus = p[er]iculosus, corpibus = corp[or]ibus, p̄hemium = p[ro]hemium.
p̄	: imp̄sso = imp[re]sso, p̄sbiterus = p[re]sbiterus.
p	: plogus = p[ro]logus, ppe = p[ro]pe, puidencia = p[ro]uidencia,
p̄	: p̄mus = p[ri]mus, p̄oris = p[ri]oris, scp̄sit = sc[ri]psit.
q̄	: req̄rido = req[ue]rido, q̄dā = q[uae]da[m], q̄derno = q[ua]derno, q̄lquier = q[ua]lquier
q̇	: q̇lq̇er = q[ua]lq[ui]er, q̇nientos = q[ui]nientos.
ϕ	: ϕ = q[uod]
ϕ̄	: tanϕ̄ = tanq[uam]
ϕ̄	: perϕ̄ = perq[uam]
q	: qnientos = q[ui]nientos.
ϕ	: vbicūϕ = vbicu[n]q[ue]
qz	: q̇cūqz = q[ui]c[un]q[ue].
q;	: atq; = atq[ue].
ī	: grās = gra[tia]s, igī = ig[itu]r, p̄ris = p[at]ris, īnascentur = r[e]nascentur.
ꝛ	: alioꝛ = alior[um].

² La tabla ha sido tomada de *La descripción de impresos antiguos: Análisis y aplicación de la ISBD(A)* (2008) Páginas 207-208).

- R : festor = festor[um]
 ƒ : Gerundenƒ = Gerundens[is], Ceƒaugustam =
 Ces[ar]augustam, ƒm = s[ecundu]m.
 ı̃, ı̇ : dignoscuntı̃ = dignoscunt[ur], felicı̃ = felicit[er], gı̃e =
 g[ra]tie, nocı̃na = noct[ur]na.
 ı̇ : ı̇dadera = v[er]dadera, ı̇ tuoso = v[ir]tuoso.
 3 : atq3 = atq[ue], cu3 = cu[m], dñ3 = d[omi]n[um], ei3 =
 ei[us], h3 = h[ab]et.
 9, 9 : tractat9 = tractat[us], speculatib9 = speculatib[us], hui9 = hui
 [us], reb9 = reb[us].
 3 : dignitat3 = dignitat[is], veter3 = veter[is].
- z : [signo tironiano].
 o : [con] o [cum].
 ʒ : [rum].
 R : [rum].
 9 : [us].

2.1.10. Inexactitudes (1.7.9)

Transcriba las inexactitudes o erratas tal cual aparecen en la fuente, salvo que las instrucciones para la transcripción de un elemento digan lo contrario. Deberá tenerse en cuenta que los usos ortográficos propios del periodo de la imprenta manual no se consideran ni inexactitud ni errata.

Escriba una nota corrigiendo la inexactitud si lo considera importante para la identificación o el acceso. La versión corregida se consignará en el campo 246.

245 10 \$aProuebios morales, Heraclito /\$cde Alonso de Varros ;
 concordados por el maestro Bartolome Ximenez Paton

246 3# \$aProverbios morales

500 ## \$aEn la fuente figura "prouebios" en lugar de "prouerbios"

881 ## \$cPROVEBIOS MORALES, // HERACLITO DE A- // lonso de
 Varros, Concordados // por el Maestro Bartolo // me Ximenez //
 Paton.

PROVEBIOS MORALES,
HERACLITO DE A-
lonfo de Varros, Concordados
por el Maestro Bartolo
me Ximenez
Paton.

Consulte también las secciones [Inexactitudes en el título](#) y [Variantes de título](#).

2.1.11. Números expresados como números o como palabras (1.8.1)

Aplique la excepción para impresos antiguos:

En los recursos impresos antiguos, transcriba los números expresados como números (ya sean arábigos o romanos) o palabras (en mayúscula o minúscula) en la forma en que aparecen en la fuente de información en los elementos siguientes:

- título
- numeración de publicaciones seriadas
- fecha de producción, publicación, distribución y fabricación
- extensión

245 10 \$aPetri Cunaei De republica hebraeorum libri III

264 #1 ..., \$cM.DC.LII [1652]

300 ## \$axvii, [1], 88, [1] páginas

245 10 \$aCuarto folletín, ó sea =\$bSuplemento á las observaciones sobre el diccionario geográfico ...

245 10 \$aRegla de las cinco ordenes de arquitectura / \$cde lacome de Vignola

2.1.12. Fechas (1.8-1.9)

Cuando transcriba fechas que aparecen en la fuente de información, aplique las pautas en 1.8.

Cuando registre fechas asignadas de producción, publicación, distribución o fabricación, aplique las instrucciones en 1.9.2.

2.1.13. Pautas generales sobre las notas (1.10.1)

Redacte las notas en español, aplicando las directrices generales en 1.10.2 - 1.10.5. Utilice el Apéndice A.53 para el uso de las mayúsculas en las notas. Si existiese conflicto entre las pautas del Apéndice A.53 y las normas de la Real Academia Española, siga estas últimas.

2.1.14. Interpolaciones

Transcriba las interpolaciones entre corchetes:

En los casos en los que en la fuente exista un espacio en blanco para ser completado a mano, indique [en blanco]

245 10 \$aCertámenes publicos que tendran los caballeros pajes del rey en la casa que habitan á la inmediacion de la Parroquia de S. Márcos los días [en blanco] de junio de 1820

Cuando exista un espacio en blanco destinado a la inicial, transcribala entre corchetes:

245 10 \$a[M]issae familiares

2.2. FUENTES DE INFORMACIÓN

2.2.1. Base para la identificación del recurso (2.1)

La base para la identificación del recurso dependerá del tipo de descripción y del modo de publicación del recurso.

2.2.1.1. Descripción integral

Tanto si se trata de una monografía unitaria como de una monografía en varias partes **elija una fuente de información que identifique el recurso como un todo***. Si el recurso incorpora obras múltiples, prefiera una fuente que tenga un **título colectivo**. Si esto no fuera posible, tenga en cuenta el modo de publicación:

Monografía unitaria

- Si no hay una fuente que identifique al conjunto, pero sí hay una fuente que identifica al contenido predominante, considere esta fuente como la del conjunto.
- Si no hay fuente del conjunto ni de la parte predominante, trate las fuentes de información que identifican a sus contenidos individuales como fuente colectiva de información para el recurso en su conjunto.

Monografía en varias partes

- Si no hay una fuente que identifique al conjunto y las partes están numeradas, elija la fuente que identifica la primera parte.
- Si las partes no están numeradas o su numeración no permite establecer un orden, elija la fuente que identifica al volumen con la fecha más antigua.
- En último extremo, elija la fuente que identifica la primera parte disponible, registrando una nota que especifique el volumen en el cual se basa la descripción.

** **NOTA:** no siga la instrucción de RDA que indica que, si las partes están numeradas, se base la descripción en la parte con la numeración más baja. Se prefiere siempre una fuente en la que se encuentre el título colectivo del conjunto, independientemente de que las partes estén numeradas o no.*

2.2.2. Descripción jerárquica

Cuando vaya a realizar una descripción jerárquica, para la parte individual de un recurso **elija una fuente de información que identifique la parte que está siendo descrita.**

Cuando vaya a realizar una descripción jerárquica que incluya más de una parte de un recurso, elija una fuente de información como se indica en el epígrafe *Monografía en varias partes* del apartado anterior.

2.2.3. Fuente preferida de información (2.2.2)

Tome como fuente preferida la portada, o la hoja de título (2.2.2.2)

Aplique la excepción para impresos antiguos:

Si no hubiera portada utilice el colofón como fuente preferida de información. Si el recurso careciera de portada y colofón, utilice como fuente preferida de información otra fuente dentro de la manifestación que incluya un título, eligiendo preferentemente aquella en la que se presente de manera más completa.

En caso de duda, el orden para la elección de la fuente sustituta de la portada o el colofón es el siguiente: anteportada, otros preliminares, título de partida, sumario en documentos legales, titulillo, íncipit, éxplicit, palabras de comienzo de texto principal, palabras de apertura del documento. En ejemplares de las primeras décadas del siglo XIX pueden aparecer algunas cubiertas con la función de portada, en cuyo caso tanto el título como el pie de imprenta se tomará de la cubierta indicándolo en nota del siguiente modo: "Título y pie de imprenta tomados de la cubierta".

Si utiliza cualquier fuente que no sea la portada, indíquelo en nota. No ponga el texto transcrito entre corchetes, a no ser que la fuente utilizada sea externa al recurso.

245 10 \$a\$Por el Sr. Secretario de Estado y del Despacho se remitió á consulta del Consejo, con Real orden de 23 de julio de este año, una exposicion hecha á S.M. por el Comisario general de cruzada, quejándose de que en la ciudad de Barcelona se vendian públicamente los libros del Rezo Divino

500 ##\$aTítulo tomado del comienzo del texto

Por el Sr. Secretario de Estado y del Despacho se remitió á consulta del Consejo, con Real orden de 23 de Julio de este año, una exposicion hecha á S. M. por el Comisario general de Cruzada, quejándose de que en la ciudad de Barcelona se vendian públicamente los libros del Rezo Divino, en contravencion á las leyes vigentes, y que en el extrangero se estaban haciendo impresiones del mismo Rezo, con objeto de introducirlos en nuestras Américas. En su vista, y de lo expuesto en su razon por el Sr. Fiscal, elevó dicho Supremo Tribunal á las Reales manos la consulta encargada, y la resolucion á ella se le comunicó por el Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia en la Real orden de 17 de Octubre último, que dice asi:

al orden.... Excmo. Sr.: Con fecha 4 del corriente me dice el Sr. Secretario del Despacho de Estado, de orden de S. M., lo que sigue: Excmo. Sr.: He dado cuenta al REY nuestro Señor de una exposicion que me ha dirigido el Comisario general de Cruzada, manifestando que en la ciudad de Barcelona se venden públicamente libros del Rezo Divino, en contravencion á las leyes vigentes, y que en el extrangero se estan haciendo impresiones del mismo Rezo, con el objeto al parecer de introducirlos en nuestras Américas, pudiendo resultar de aqui alteraciones de consideracion en el Sagrado texto, por verificarse sin la correccion prevenida. Y enterado S. M., se ha servido resolver, conformándose con el dictámen de su Consejo Real, que los MM. RR. Arzobispos y RR. Obispos de España é Indias, cuiden esmeradamente de que los Eclesiásticos de sus respectivas diócesis, no usen de los libros del Rezo Divino que no tengan la licencia y tasa de los Comisarios generales de Cruzada, y la firma del P. Administrador del Nuevo Rezado en Madrid. De igual Real orden

C. el 26 de Noviembre de 1790

Si hay más de una portada o fuente:

Si hay varias portadas o fuentes en varias lenguas o escrituras, elija la fuente por este orden (2.2.3.1):

- a. la fuente en la lengua o escritura del contenido del recurso.
- b. la fuente en la lengua o escritura del contenido predominante del recurso.
- c. la fuente en la lengua o escritura de la traducción si mostrar la traducción es el propósito del recurso
- d. la fuente en la lengua o escritura del original si tiene el mismo contenido en más de una lengua o escritura y se puede identificar la lengua o escritura original.
- e. si hay dos portadas encaradas, la que figura en el recto de la hoja.
- f. si hay varias portadas en diferentes rectos, la primera.

Si hay varias portadas o fuentes con diferentes fechas, en los casos de monografías unitarias comience con la información que encuentre en la que tiene la fecha más reciente (2.2.3.2).

Si hay una portada tipográfica y otra grabada Si no hay fuente con la información necesaria para identificar el recurso

Tome la información que encuentre en las siguientes fuentes (por orden de preferencia) y transcribala entre corchetes:

- a. una fuente de referencia o una descripción publicada del recurso
- b. material anejo (p. ej. una nota manuscrita que acompañe al documento)
- c. como último recurso, un envase no publicado como parte del recurso (p. ej., una caja o una encuadernación, especialmente si son contemporáneas al documento)-

264 #1 \$a[Burgos] :\$b[Felipe de Junta], \$c[ca. 1560]

500 ## \$aDatos de impresión tomados de Fernández Valladares, M. La imprenta en Burgos

264 #1 \$aEn Madrid :\$bpor Antonio Sanz, impresor del Real Consejo de Castilla y a su costa, \$c[1731]

500 ## \$aFecha de impresión tomada del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico

Cuando los datos se tomen de una fuente de referencia o una descripción publicada del recurso por estar múmero el ejemplar sobre el que se hace la descripción, no irán entre corchetes, puesto que se describe la edición ideal, que representa a la manifestación tal y como salió de la imprenta. En los casos en que la fuente utilizada para la descripción sea el único ejemplar conocido y se encuentre incompleto, la información deducida sí irá entre corchetes, ya que no puede asegurarse que represente la manifestación, con el consiguiente riesgo de creación de ediciones fantasma.

Haga una nota indicando la fuente de la que se toma el título propiamente dicho si se trata de una fuente distinta de la portada (2.17.2.3). Véase también la sección [Nota sobre el Título](#).

2.3. ATRIBUTOS

[Título](#)

[Mención de responsabilidad](#)

[Mención de edición](#)

[Mención de publicación](#)

[Mención de distribución](#)

[Mención de fabricación](#)

[Mención de serie](#)

[Pautas para descripción de soportes](#)

[Tipo de medio](#)

[Tipo de soporte](#)

[Extensión](#)

[Dimensiones](#)

[Identificador de la manifestación](#)

[Nota sobre la manifestación](#)

2.3.1. Título (2.3)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

MARC 21:

245, 246, 881

Se distinguen los siguientes subelementos:

- [título propiamente dicho](#) (2.3.2) *NÚCLEO*
- [título paralelo propiamente dicho](#) (2.3.3) *NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que título propiamente dicho*
- [información complementaria del título](#) (2.3.4) *NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que título propiamente dicho*
- [información complementaria paralela del título](#) (2.3.5) *NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que título propiamente dicho*
- [variante del título](#) (2.3.6)

2.3.1.1. Transcripción del título (1.7)

Transcriba un título tal como aparece en la fuente de información, siguiendo las [pautas generales de transcripción](#).

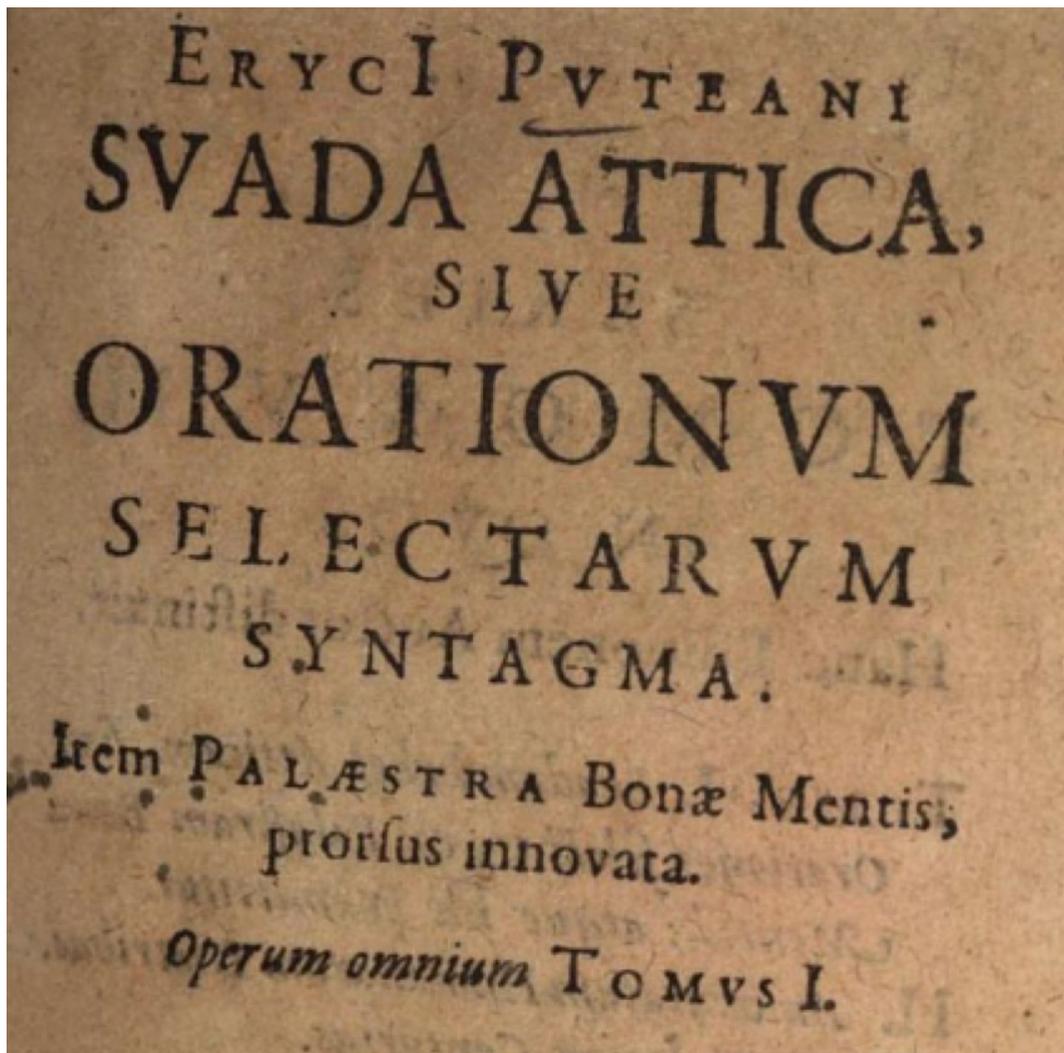
Redacte un campo 881 (Menciones de Manifestación) con una transcripción paleográfica del título siguiendo las instrucciones de 1.7.1 en los casos en que:

- Se haya intervenido la ortografía y esta intervención pueda afectar a la recuperación, no pudiéndose subsanar con la redacción de una variante de título. En los casos en que la intervención se limite a un uso diferente de mayúsculas, minúsculas, diacríticos y espacios entre siglas, no será necesario redactar este campo.
- El título contenga erratas.
- Haya sido necesario alterar el orden de portada (por ejemplo, en los casos en que la mención de responsabilidad precede a la de parte).
- La única diferencia entre una edición y otra se la disposición del título.

245 10 \$aEryci Puteani Suada attica, siue =\$bOrationum selectarum sintagma. Item palaestra bonae mentis, prorsus innovata. Operum omnium tomus I

881 ## \$cERYCI PVTEANI // SVADA ATTICA, // SIVE // ORATIONVM // SELECTARUM // SYNTAGMA. // Item PALÆSTRA Bonæ Mentis, // prorsus innovata. // Operum omnium TOMVS I.

[La mención de título presenta ortografía intervenida]

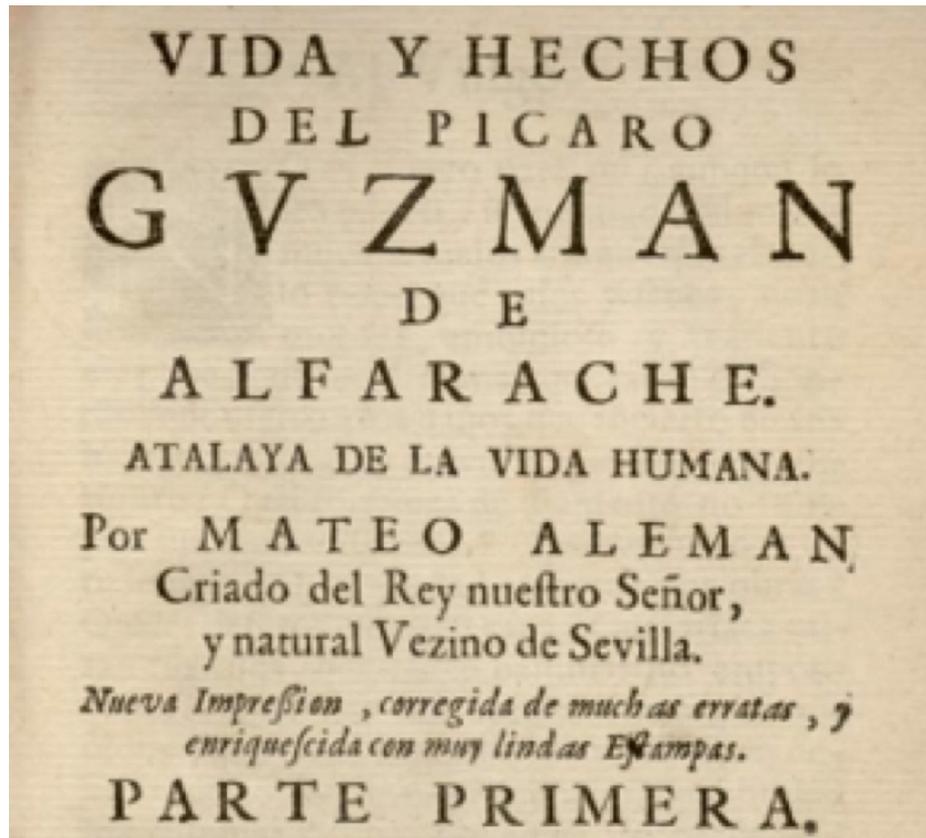


245 10 \$aVida y hechos del picaro Guzman de Alfarache :\$batalaya de la vida humana /\$cpor Mateo Aleman, Criado del Rey nuestro Señor y natural vezino de Sevilla ... parte primera [-segunda]

250 ## Nueva impression, corregida de muchas erratas, y enriquecida con muy lindas estampas

881 ## \$cVIDA Y HECHOS // DEL PICARO// GVZMAN // DE // ALFARACHE. // ATALAYA DE LA VIDA HUMANA. // Por MATEO ALEMAN // Criado del Rey nuestro Señor, // y natural Vezino de Sevilla. // Nueva Impression, corregida de muchas erratas, y // enriquecida con muy lindas Estampas. // PARTE PRIMERA.

[La mención de edición precede a la mención de parte]



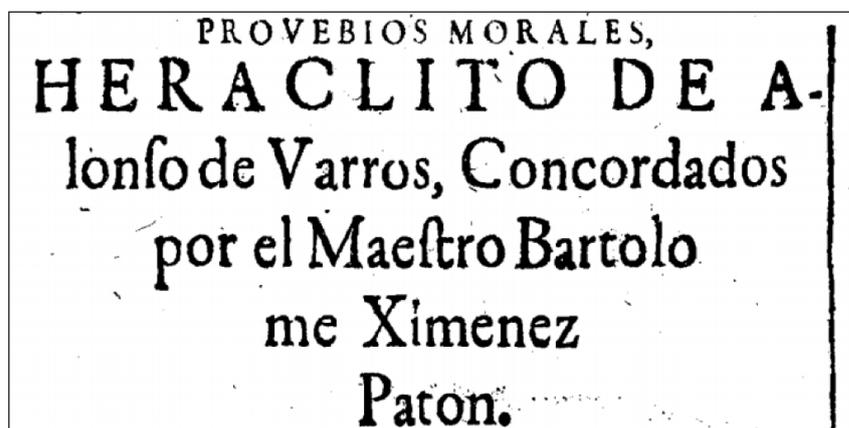
245 10 \$aProuebios morales, Heraclito\$cde Alonso de Varros ; concordados por el maestro Bartolome Ximenez Paton

246 3# \$aProverbios morales

500 ## \$aEn la fuente figura "prouebios" en lugar de "prouerbios"

881 ## \$cPROVEBIOS MORALES, // HERACLITO DE A- // lonso de Varros Concordados // por el Maestro Bartolo // me Ximenez // Paton.

[El título contiene una errata]



245 10 \$aEl cauallero dama :\$bcomedia famosa / \$cde don Christoual de Monroy y Silua

881 ## \$cEL CAVALLERO DAMA, // COMEDIA FAMOSA, // DE DON CHRISTOVAL DE MONROY / Y SILVA

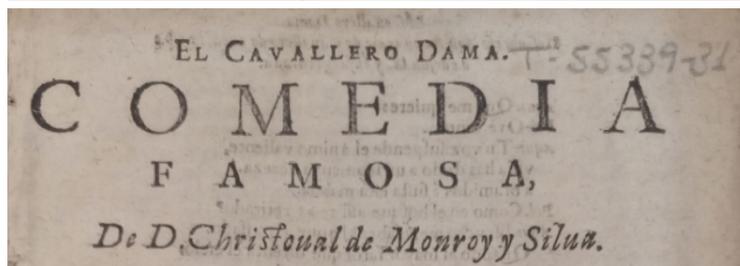
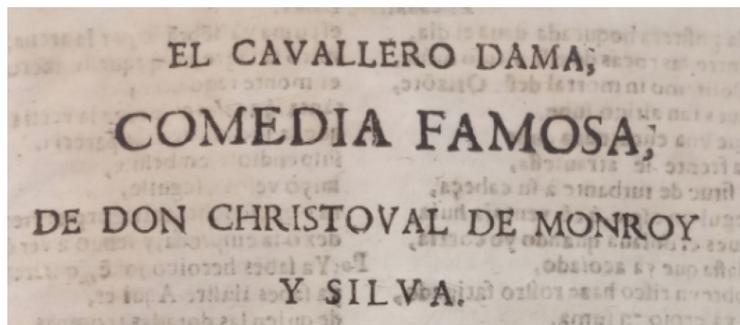
245 10 \$aEl caballero dama :\$bcomedia famosa / \$cde don Christoual de Monroy y Silua

881 ## \$cEL CAVALLERO DAMA. // COMEDIA // FAMOSA, // De D. Christoual de Monroy y Sylua

245 10 \$a El cavallero dama :\$bcomedia famosa / \$cde D. Christoval de Monroy y silva

881 ## \$a EL CAVALLERO DAMA. // COMEDIA // FAMOSA. // DE D. CHRISTOVAL DE MONROY Y SILVA

[La disposición del texto es diferente en cada edición]



2.3.1.2. Abreviación de títulos largos

Aplique la Omisión opcional en 2.3.1.4 cuando sea necesario (a juicio del catalogador):

Abrevie un título largo solo si se puede abreviar sin perder información esencial. Utilice una marca de omisión (...) para indicar tal omisión. Nunca omita alguna de las primeras cinco palabras. Abrevie principalmente palabras de escaso contenido como epítetos elogiosos (excelentísimo, magnífico, etc.) cuando son muchos, o en caso de abundancia de títulos nobiliarios, dignidades eclesiásticas, cargos, etc., procurando siempre que la supresión no afecte a la correcta identificación de la obra ni rompa la estructura sintáctica.

245 10 \$aConfirmacion iuridica, y eficaz del manifiesto impresso por la autoridad, y iurisdicion del illustrissimo ... don fray luan Lopez ... que en respuesta al manifiesto publicado en apoyo del maestro don Geronimo de Herrera, y Figueroa ... buelue a dar a la estampa y pressentar ... consagrandola al Rey ... Don Carlos Segundo ... /\$cel Bachiller Don Ioseph Carrion ...

[En la fuente de información: Confirmacion iuridica, y eficaz del manifiesto impresso por la autoridad, y iurisdicion del illustrissimo, y reuerendissimo señor maestro don fray luan Lopez del Consejo de su magestad, açobispo electo, y gouernador de este arçobispado, y por el derecho parroquial de los curas de esta sancta iglesia catedral. Que en respuesta al manifiesto publicado en apoyo del maestro don Geronimo de Herrera, y Figueroa tesorero de esta sancta iglesia, y capellan mayor de la capilla de la Encarnacion con titulo de real, que ay en esta ciudad, buelue a dar a la estampa y pressentar ante los señores presidente, y oidores de esta audiencia, y chancilleria real de estas islas. Consagrandola al Rey nuestro señor Don Carlos Segundo monarca augusto de las Españas y emperador de las Indias el Bachiller Don Ioseph Carrion cura de los españoles en esta dicha sancta iglesia catedral, y promouido por su magestad a vna canogia de ella.]

**CONFIRMACION
IVRIDICA, Y EFICAZ**

DEL MANIFIESTO IMPRESSO POR LA AV-
THORIDAD, Y IVRIDICION DEL ILLVSTRI-
SSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR MAES-
TRO DON FRAY IVAN LOPEZ DEL CONSE-
jo de su Magestad, Açobispo Eleçto, y Governador de
este Arçobispado, y por el derecho Paroquial de los
* Curas de esta Sancta Iglesia Cathedral. *

* Q_U_E *

**EN RESPUESTA AL MA-
NIFIESTO PUBLICADO EN APOYO DEL MA-
estro Don Geronimo de Herrera, y Figueroa Theforero
de esta Sancta Iglesia, y Capellan Mayor de la Capilla
de la Encarnacion con titulo de Real, que ay en esta
Ciudad,**

**BVELVE A DAR A LA ESTAMPA, Y PRESSEN-
tar ante los Señores Presidente, y Oydores de esta Au-
diencia, y Chancilleria Real de estas Iilas.**

**CONSAGRANDOLA
AL REYN VESTRO SEÑOR
DON CARLOS SEGUNDO MONARCHA AV-
GVSTO DE LAS ESPAÑAS Y EMPERADOR DE
LAS INDIAS**

**EL BAGHILLER DON IO-
SEPH CARRION CVRA DE LOS ESPAÑOLES
en esta dicha Sancta Iglesia Cathedral, y Promouido
por su Magestad a vna Canongia de ella.**

**CON LICENCIA EN MANILA EN LA IMPREN-
ta del Collegio, y Universidad de Sancto Thomas de Aquino. Por el
Capitan D. Gaspar de los Reyes Año. 1673.**

2.3.1.3. Inexactitudes en el título

Transcriba las inexactitudes o erratas de un título tal cual aparecen en la fuente siguiendo lo especificado en el punto 2.1.10 de este documento. Redacte una variante de título con la forma correcta del título e indique en nota la existencia de la errata.

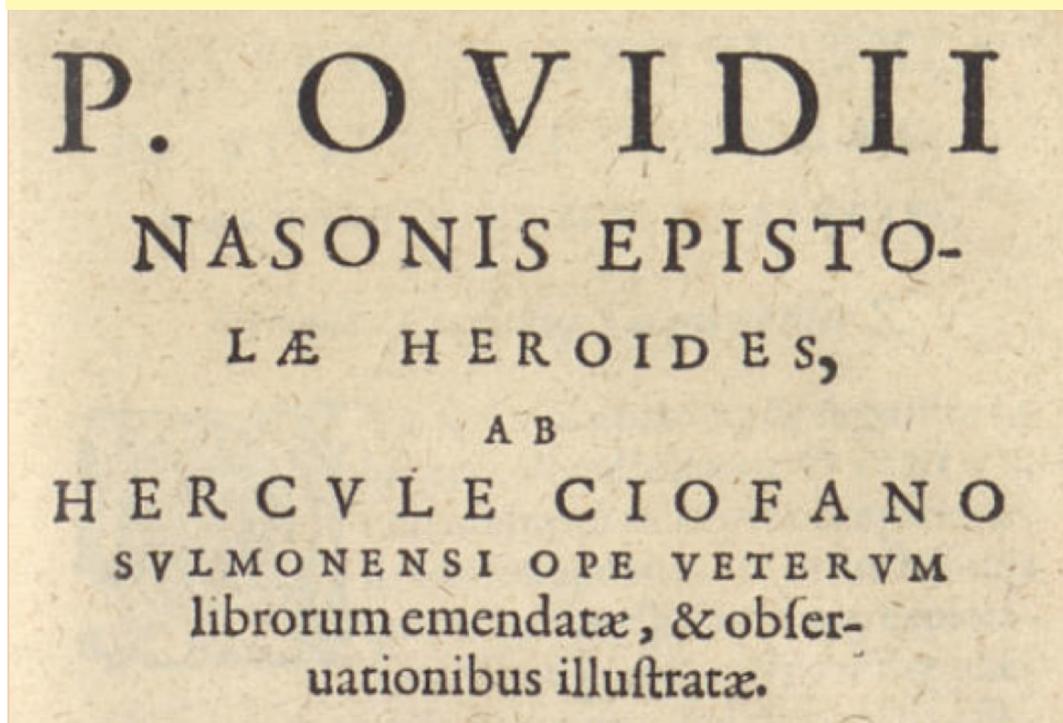
Consulte la sección [Variantes del título](#).

2.3.1.4. Nombres de Personas, Familias y Entidades Corporativas en el título (2.3.1.5)

Si un título incluye un nombre que normalmente debería tratarse como parte de una mención de responsabilidad o como el nombre del editor, etc., y ese nombre es una parte integral del título (por ejemplo, si el autor figura al comienzo del título en genitivo latino, inseparable gramaticalmente de lo que sigue), registre el nombre como parte del título.

245 10 \$aP. Ouidii Nasonis Epistolae heroides /\$cab Hercule Ciofano sulmonensi ope veterum librorum emendatae, & obseruationibus illustratae

245 10 \$aObras de D. Francisco de Quevedo Villegas



Pero si el autor precede al título sin estar gramaticalmente unido a él se transcribe el título y a continuación la mención de responsabilidad, especificando en nota: “La mención de responsabilidad precede al título”. En las ediciones latinas, en estos casos el autor figuraría en nominativo.

245 10 \$aDe memoralibus mundi / \$cSolinus

246 3# \$aSolinus de memoralibus mundi

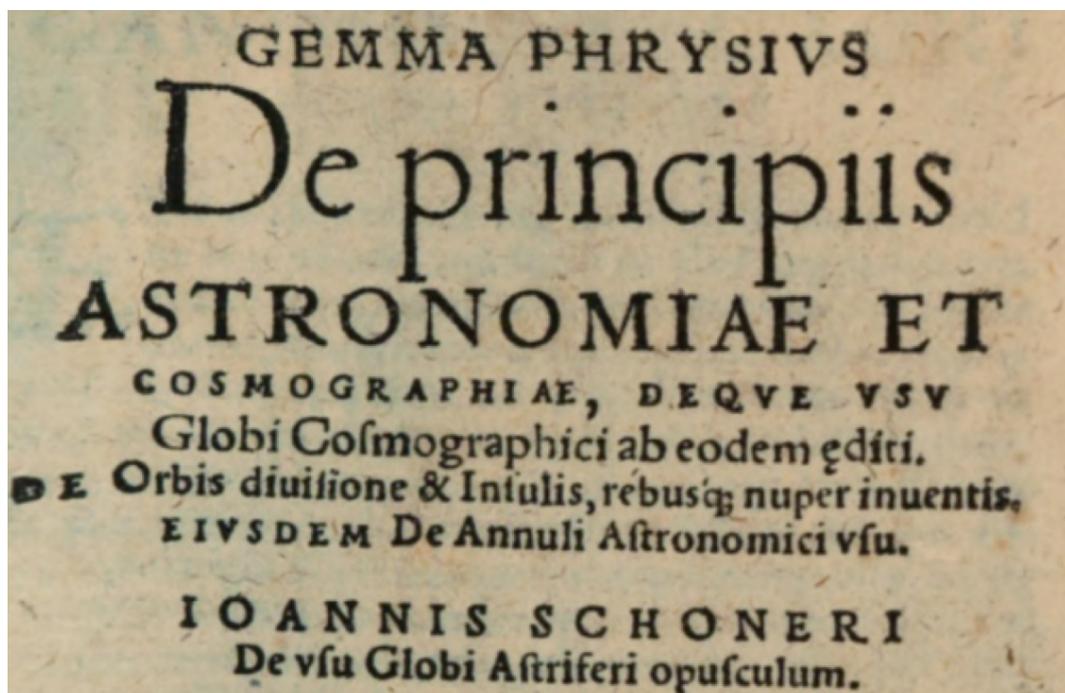
500 ## \$aLa mención de responsabilidad precede al título

Pero:

245 10 Gemma Phrysius De principiis astronomiae et cosmographiae, deque usu globi cosmographici ab eodem editi ...

[Aunque el autor esté en nominativo no podemos separarlo del título pues es el antecedente de “eodem”]

SOLINVS DE MEMORALIBVS MVNDI.



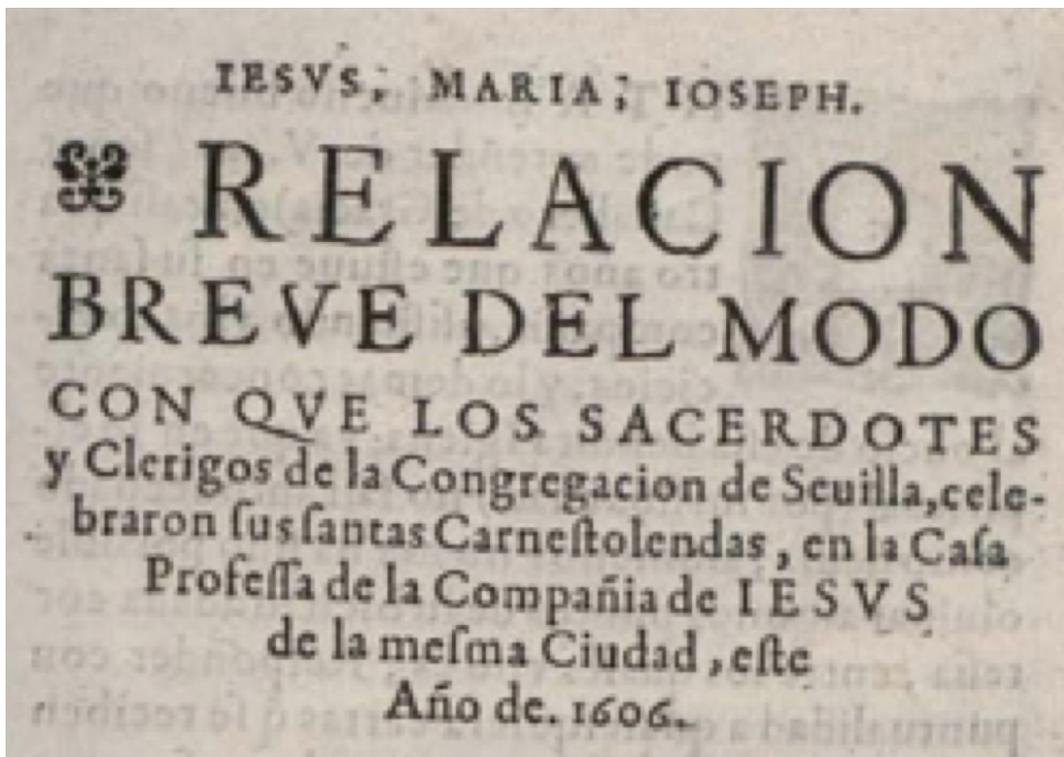
No repita en 245 \$c el mismo nombre como mención de responsabilidad a no ser que haya una mención independiente en el recurso.

2.3.1.5. *Palabras introductorias (2.3.1.6)*

No transcriba palabras introductorias que no estén previstas como parte del título (invocaciones piadosas, frases laudatorias, etc.). Indique su existencia en nota (Precede al título: Alabado sea Dios):

245 10 \$aRelacion breue del modo con que los sacerdotes y clerigos de la congregacion de Seuilla, celebraron sus santas carnestolendas, en la casa professa de la compañia de Iesus de la mesma ciudad, este año de 1606

500 ## \$aPrecede al título: Iesus, Maria, Ioseph



Pero sí transcriba palabras introductorias gramaticalmente unidas al título y que forman parte sustancial de él.

245 10 \$aAqui comienza la segunda parte de la Fabrica del vniuerso llamada Reportorio perpetuo

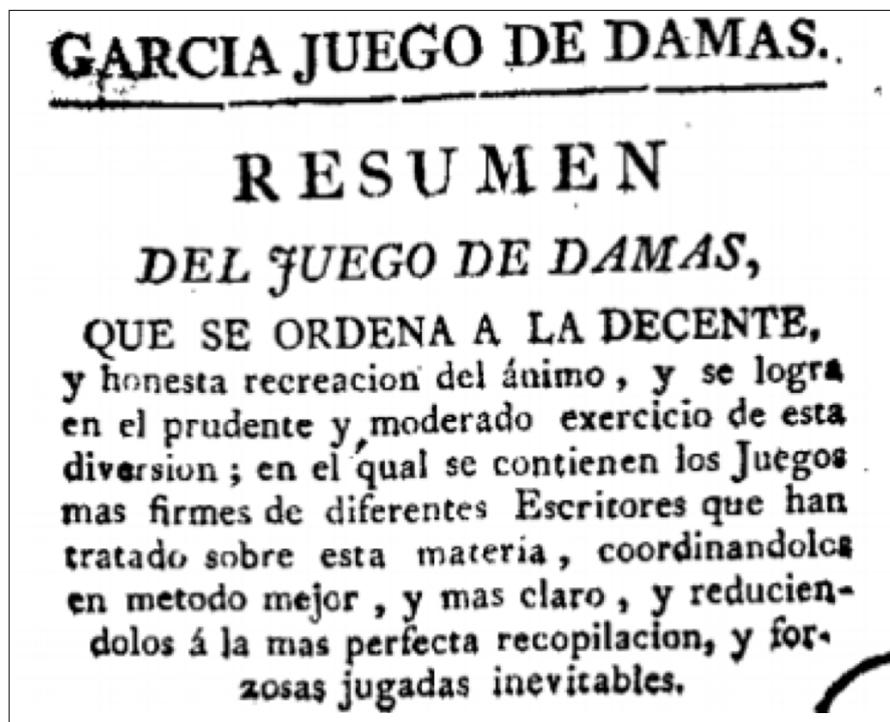
245 10 \$aLibro llamado el cortesano

Aplique la Adición opcional:

Registre esa forma del título como una variante del título únicamente en los casos en que existan dudas sobre si es parte del título (véase 2.3.6).

245 10 \$aResumen del juego de damas: que se ordena a la decente y honesta recreacion del ánimo, ... en el qual se contienen los juegos mas firmes de diferentes escritores que han tratado sobre esta materia ...

246 13 \$aGarcia Juego de Damas



El juicio del catalogador determinará si una entidad corporativa que precede al título se debe transcribir como parte del título. Para ello, tenga en cuenta la secuencia, la presentación y la tipografía de la fuente de información.

- Si se transcribe como parte del título: registre la forma del título sin la Entidad Corporativa como una variante del título si lo considera necesario (2.3.6.3).
- Si no se transcribe como parte del título: registre la Entidad Corporativa en una nota si lo considera necesario (2.17.3.5).

2.3.1.6. Títulos de partes (2.3.1.7)

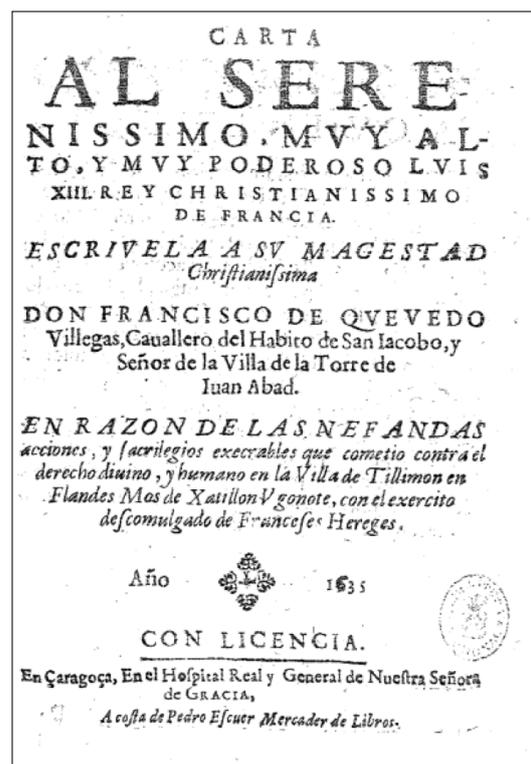
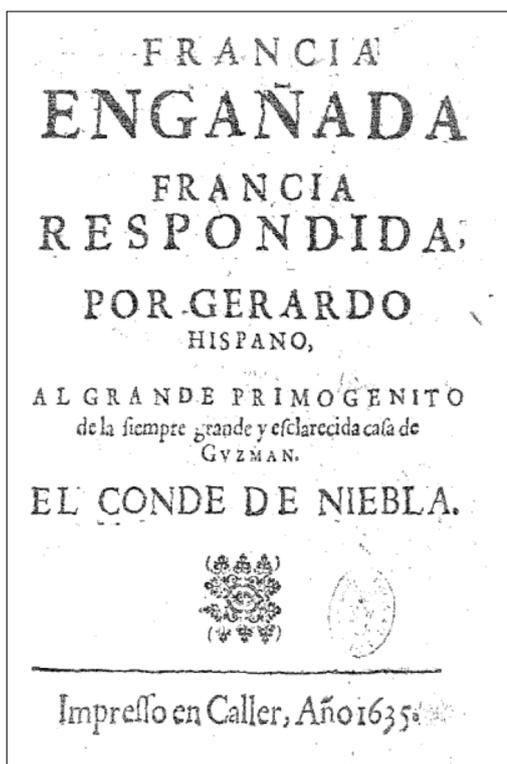
- Si el título de una parte que se publica separadamente aparece en la fuente de información de la que se ha tomado el título **sin el título** común a todas las partes, registre el título de la parte como título.

Registre el título común en una nota si aparece en alguna otra fuente de información indicando “forma parte de...”. No lo registre como una mención de serie.

Recuerde que la presente instrucción es relativa al título de la manifestación. Para establecer la relación entre la parte y el todo a nivel de obra, consulte la sección [Obras y Expresiones relacionadas](#).

245 00 \$aCarta al serenissimo, muy alto, y muy poderoso Luis XIII, Rey christianissimo de Francia / \$cscruela ... Francisco de Quevedo Villegas ... en razon de las nefandas acciones ... que cometio contra el derecho diuino ... en la villa de Tillimon en Flandes Mos de Xatillon Vgonote, con el exercito descomulgado de franceses hereges

500 ## \$aForma parte de la edición desglosable: Francia engañada Francia respondida



- Si el título de una parte que se publica separadamente aparece en la fuente de información con el título común a todas las partes, tenga en cuenta:
 - Si el título de la parte es *insuficiente* para identificar el recurso, registre el título común seguido por el título de la parte (2.3.1.7.1):
Registre el título de la parte, sección o suplemento en el campo 246 proporcionando un punto de acceso si lo considera necesario.
 - Si el título de la parte es *suficiente para identificar el recurso*, regístrelo como título (2.3.1.7.2):
Registre el título común en una nota indicando “forma parte de...”. No lo registre como una mención de serie.
Recuerde que la presente instrucción es relativa al título de la manifestación. Para establecer la relación entre la parte y el todo a nivel de obra, consulte la sección [Obras y Expresiones relacionadas](#).

245 10 \$aDichiarazione di tutte le istorie che si contengono ne i quadri posti nouamente nelle sale dello Scrutinio, & del Gran Consiglio, del Palagio Ducale della Serenissima Republica di Vinegia

500 ## \$aForma parte de la obra: Delle cose notabili della città di Venetia libri II

Consulte la sección [Información complementaria del título](#) para el tratamiento de la información complementaria relativa al título común o del recurso mayor.

2.3.2. Título propiamente dicho (2.3.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21:

245 \$a, \$n, \$p, \$b

2.3.2.1. Fuentes de información (2.3.2.2)

Tome el título propiamente dicho de la portada u otra fuente preferida de información según el orden especificado en el apartado [Fuente preferida de información](#) del presente documento.

2.3.2.2. Registro del título propiamente dicho

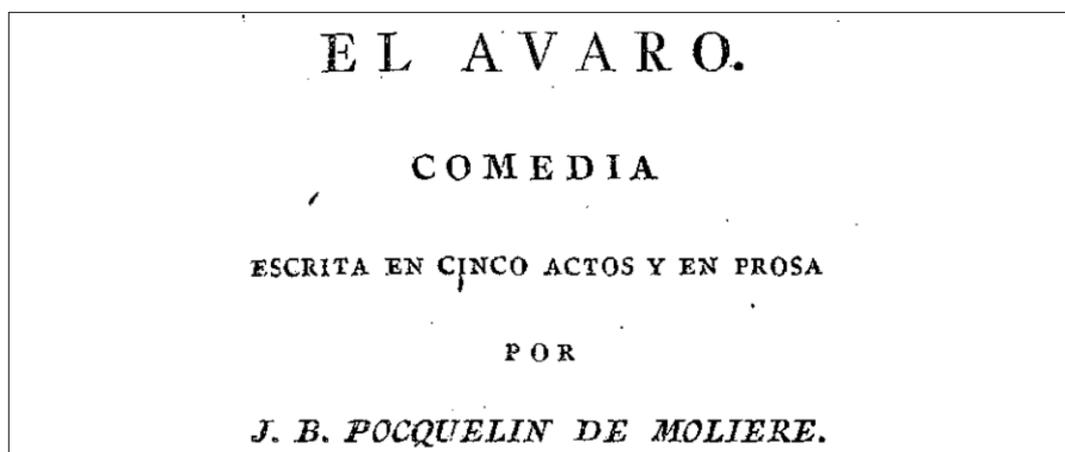
Registre el título propiamente dicho siguiendo las pautas especificadas en el apartado [Título](#) del presente documento. Tenga en cuenta las siguientes especificaciones:

Mayúsculas:

Escriba con mayúscula la primera palabra del título y, en su caso, del título de una parte, sección o suplemento. Escriba con mayúscula inicial otras palabras dentro de los títulos aplicando las pautas dadas en A.10–A.55, según sea aplicable en la lengua correspondiente. Si todas las palabras o parte de ellas están en mayúsculas, se transcribirán en minúsculas siguiendo lo especificado en el apartado [2.1.3. \(Uso de mayúsculas\)](#) del presente documento.

245 13 \$aEl avaro :\$bcomedia escrita en cinco actos y en prosa

[En la fuente: EL AVARO. COMEDIA ESCRITA EN CINCO ACTOS Y EN PROSA]



Artículos:

Incluya cualquier artículo presente al principio del título e indique el número de caracteres que no alfabetizan en el segundo indicador del campo 245 según lo especificado en el [Formato MARC 21 para registros bibliográficos](#).

245 13 \$aLa coronica del valeroso y invencible cavallero el Cid Ruy Diaz campeador

[En muchos casos el título propiamente dicho coincide con el título preferido de la obra, pero deben entenderse como conceptos diferentes. Consulte la sección [Título preferido de la Obra](#) y 6.2.2.]

2.3.2.3. Título en más de una lengua o escritura (2.3.2.4)

Si en la fuente de información del título propiamente dicho hay títulos en más de una lengua, elija como título propiamente dicho el título en la lengua o escritura del contenido principal.

Si no hay contenido principal en una sola lengua, elija el título propiamente dicho teniendo en cuenta la secuencia, presentación o tipografía de los títulos en la fuente de información siguiendo lo especificado en el apartado [Fuente preferida de información](#) del presente documento.

2.3.2.4. Título en más de una forma (2.3.2.5)

Si la fuente preferida tiene varios títulos diferentes, pero en la misma lengua o escritura, elija como título propio (por orden de preferencia):

- a. el indicado según la secuencia, presentación y tipografía recordando que, en caso de existir una portada tipográfica y otra grabada, se elegirá como fuente preferida la primera
- b. el título más completo si no hay una elección clara según el criterio anterior

2.3.2.5. Título colectivo y títulos de contenido individual (2.3.2.6)

Distinga en función de si está elaborando una descripción integral o una descripción jerárquica.

Descripción integral (2.3.2.6.1)

Si el recurso tiene una fuente de información con un título colectivo y los títulos de contenidos individuales, registre el título colectivo como título propiamente dicho y los títulos de contenidos individuales como información complementaria de título.

En los casos en que los títulos de contenidos individuales figuren en otra fuente dentro del recurso, regístrelos como títulos de manifestaciones relacionadas en un campo 505 (véase 27.1), si se consideran importantes para la identificación o acceso. Para instrucciones sobre el registro de la relación con las obras y expresiones relacionadas (campos 7XX), véase el apartado [Obras y expresiones relacionadas](#).

245 00 \$aParte veynte y quatro de las comedias del Fenix de España
Lope de Vega y Carpio y las mejores que hasta aora han salido ...

505 0# \$aLa ley executada, h. 1-20 . Selvas y bosques de amor, h.
21-41 . Examen de maridos, h. 41v-62 . El que diran, h. 62v-81 . La
honra por la muger, h. 81v-104 . El amor vandolero, h. 104v-122v .
La mayor desgracia de Carlos Quinto, y hechizera de Argel, h. 123-
144 . Ver y no creer, h. 145-161 . Dineros son calidad, h. 162-178
. De quando acá nos vino, h. 179-200 . Amor, pleyto y desafio, h.
201-218 . La mayor victoria, h. 218v-236

700 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tDineros son calidad

700 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tDe cuándo acá nos vino

700 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tLa mayor victoria

700 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tLa ley ejecutada

700 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tSelvas y bosques de amor

700 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tLa honra por la mujer

700 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tVer y no creer

700 1# \$aRuiz de Alarcón y Mendoza, Juan \$d(1581?-1639).

\$tGanar amigos

700 1# \$aRuiz de Alarcón y Mendoza, Juan \$d(1581?-1639). \$tEl examen de maridos

700 1# \$aVélez de Guevara, Luis \$d(1579-1644). \$tLa mayor desgracia de Carlos V

740 32 \$aEl amor bandolero

740 32 \$aEl que dirán



245 10 \$aM. Tullii Ciceronis De officiis libri tres. Cato Maior, Laelius, Paradoxa, Somnium Scipionis / \$cex recensione Ioannis Georgii Graevii, cum ejusdem notis, ut & integris animadversionibus Dionysii Lambini, Fulvii Vrsini, Caroli Langii, Francisci Fabritii Marcodurani, Aldi Manutii, nec non selectis Aliorum ; accessit Favonii Eulogii Rhetoris Carthaginensis in Ciceronis somnium Scipiones disputatio, nec non Caelii Calcagnini disquisitiones in de officiis libros, M. Antonii Maioragii decisiones & Iacobi Griffioli defensiones Ciceronis, contra Calcagninum

- 700 12 \$aCicerón, Marco Tulio\$tDe officiis
- 700 12 \$aCicerón, Marco Tulio\$tCato maior, de senectute
- 700 12 \$aCicerón, Marco Tulio\$tLaelius de amicitia
- 700 12 \$aCicerón, Marco Tulio\$tParadoxa Stoicorum
- 700 12 \$aCicerón, Marco Tulio \$tSomnium Scipionis
- 700 12 \$aFavonio Eulogio\$tDisputatio de Somnio Scipionis
- 700 12 \$aCalcagnini, Celio\$tDisquisitiones aliquot in libros officiorum Ciceronis
- 700 12 \$aMaioragio, Marcantonio\$tDecisiones
- 700 12 \$aGrifoli, Jacopo\$tM. Tullii Ciceronis defensiones contra Caelii Calcagnini disquisitiones in eius officia

M. TULLII CICERONIS
DE OFFICIIS

LIBRI TRES:

CATO MAIOR, LAELIVS;
PARADOXA, SOMNIVM SCIPIONIS.

EX RECENSIONE

IOANNIS GEORGII GRAEVII.

Cum Eiusdem Notis, ut & integris Animadversionibus

DIONYSII LAMBINI, FVLVII VRSINI;
CAROLI LANGII, FRANCISCI FABRITII
MARCODVRANI, ALDI MANVTII,

Nec non selectis Aliorum.

ACCESSIT

*FAVONII EVLOGII Rhetoris Carthaginensis in Ciceronis
Somnium Scipionis disputatio, nec non*

CAELII CALCAGNINI disquisitiones in de officiis libros.

M. ANTONII MAIORAGII *decisiones, & IACOBI GRIFFIOLI
defensiones Ciceronis, contra CALCAGNINVM.*

Editio nova & emendatissima, cum indicibus locupletissimis.

Descripción jerárquica (2.3.2.6.2)

Si el recurso tiene una fuente de información con el título del contenido descrito y un título para recurso mayor, elija el título del contenido descrito como título propiamente dicho siguiendo lo indicado en el apartado [Títulos de partes](#).

2.3.2.6. Título alternativo (2.3.2.7)

Trate un título alternativo como parte del título propiamente dicho.

245 10 \$aEl maestro en cirugía, o Compendio de la cirugía de Guy de Chauliac

246 3# \$aCompendio de la cirugía de Guy de Chauliac

245 10 \$aDe autoribus interpretandis, siue De exercitatione

246 3# \$aDe exercitatione

Decida, a juicio del catalogador, si el título alternativo necesita o no un punto de acceso (2.3.6.3). Consulte también la sección sobre [Variantes de título](#).

245 10 \$aloannis Meursl Theophrastvs, sive de illius libris, qui injuriâ temporis intercederunt

[En este caso no podría incluirse un punto de acceso con el título alternativo ya que "illius" se refiere a "Theophrastus"]

2.3.2.7. Recursos sin título colectivo (2.3.2.9)

RDA no indica cómo registrar varios títulos del mismo o diferentes autores cuando no hay título colectivo. El subcampo 245 \$a contiene el primer título de esas obras independientes y, si lo hubiera, el texto que preceda al dicho título ("en este libro se contienen", "hoc volumine continentur haec"...). El resto de obras se consignarán en \$b o \$c, dependiendo de cómo se presenten los datos en la fuente de información. Siga la puntuación ISBD según lo especificado en la [edición consolidada](#) utilizando punto para las obras de distintos autores y punto y coma para las del mismo autor.

100 1# \$aCésar, Cayo Julio

243 10 \$aObras

245 10 \$aHoc volumine continentur haec. Commentariorum de bello gallico libri VIII ; \$bDe bello ciuili pompeiano libri IIII ; De bello alexandrino liber I ; De bello africano liber I ; De bello hispaniensi liber I ; pictura totius Galliae, & Hispaniae secundum C. Caesaris comentarios, nomina locorum ...

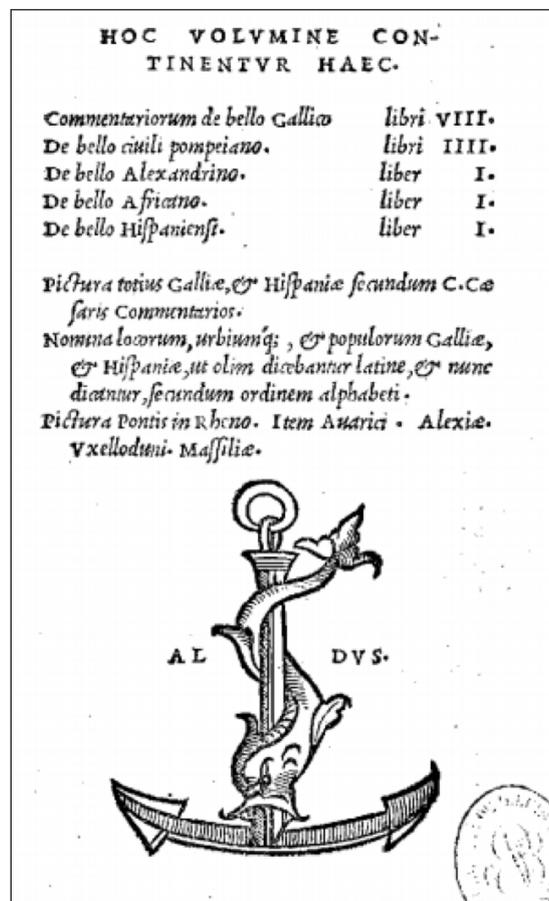
505 2# \$aIndex eorum, quae in commentarijs C. Iulij Caesaris habentur per ordinem alphabeti / per Raimundum Marlianū ..., h. 265-296

700 12 \$aMarlianus, Raimundus. \$tIndex commentariorum G. Iulij Caesaris

730 02 \$aBellum Alexandrinum

730 02 \$aBellum Africanum

730 02 \$aBellum Hispaniense



Si no hay una fuente de información que identifique al conjunto, trate las fuentes de información que identifican a los contenidos individuales como una fuente colectiva para el recurso en conjunto y transcriba los títulos de cada una de las obras siguiendo el orden en que se presentan en la fuente. De manera excepcional, en los casos en que la longitud o complejidad de los títulos pueda generar una descripción que dificulte la comprensión del título propiamente dicho, abrevie los títulos en el campo de título y consígnelos completos como puntos de acceso adicionales de título.

245 10 \$aAromatum, et simplicium aliquot medicamentorum apud Indos nascentium historia Christophori a Costa ... Aromatum & medicamentorum in Orientali India nascentium liber Simplicium medicamentorum ex nuouo orbe delatorum ...

246 13 \$aAromatum, et simplicium aliquot medicamentorum apud Indos nascentium historia primùm quidem Lusitanica lingua dialogikos conscripta, à D. Garcia ab Orto

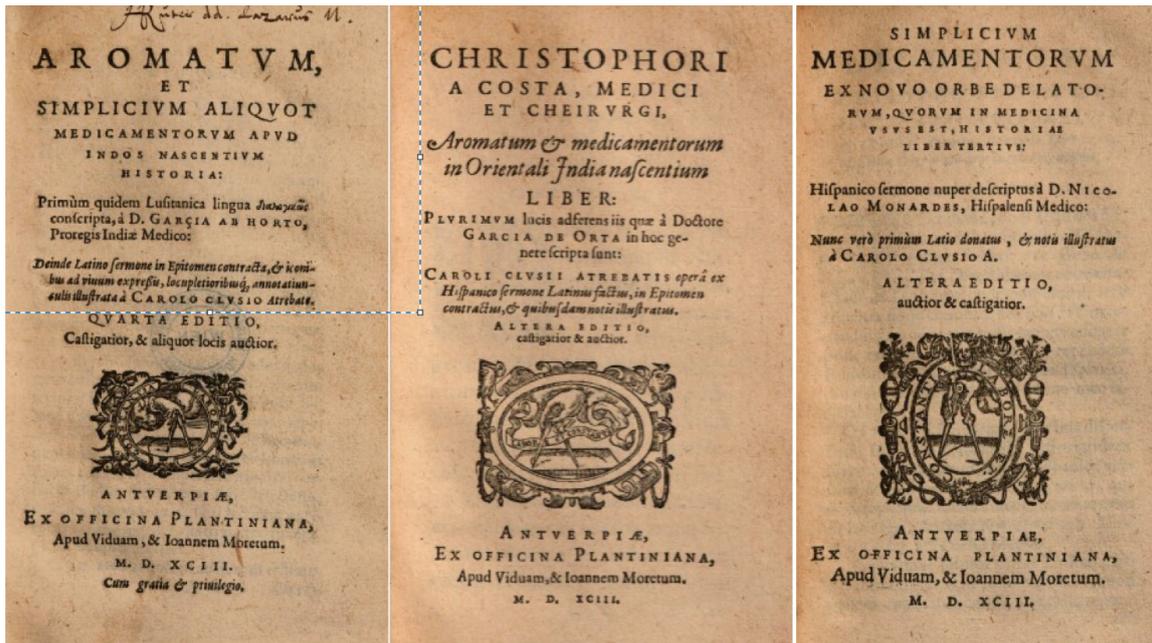
740 02 \$aChristophori a Costa ... Aromatum & medicamentorum in Orientali India nascentium liber plurimum lucis adferentiis quae à Doctore Garcia de Orta in hoc genere scripta sunt Caroli Clusii Atrebatensis operâ ex Hispanico Latinus factus ...

740 02 \$aSimplicium medicamentorum ex nuouo orbe delatorum, quorum in Medicina vsus est, historiae liber tertius: hispanico sermone nuper descriptus à D. Nicolao Monardes ... nunc verò primùm Latio donatus, & notis illustratus à Carolo Clusio A. ...

700 12 \$aOrta, Garcia de. \$tColoquios dos simples e drogas he cousas mediçinais da India. \$lLatín

700 12 \$aMonardes, Nicolás. \$tHistoria medicinal. \$lLatín

700 12 \$aAcosta, Cristóbal. \$tTractado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales. \$lLatín



Generalmente no aplique la Alternativa que permite asignar un título colectivo.

2.3.2.8. Recursos sin título (2.3.2.10)

Si no hay título en el recurso, registre como título propiamente dicho:

- el comienzo del texto, incluyendo las palabras mínimas que permitan dar una idea del contenido
- un título tomado de otra fuente (2.2.4). Regístrelo entre corchetes
- un título asignado según lo indicado en el apartado [Registro de títulos asignados](#). Regístrelo entre corchetes

La preferencia a la hora de registrar el título de una forma u otra dependerá de la idoneidad para el tipo de documento que se esté catalogando, quedando a juicio del catalogador.

En las monografías antiguas, en numerosas ocasiones, el comienzo del texto puede tomarse como título en caso de carecer de él el documento. Para ello, no se debe confundir una obra mítica de portada con otra que se publicó originalmente sin ella, como es el caso de los incunables más antiguos y de numerosos tipos documentales de los impresos menores (textos legales y administrativos, memoriales...) en que el documento comienza sin título ni texto introductorio. En estos casos, el comienzo del texto se convierte en fuente preferida de información para transcribir el título, no siendo necesario justificar en nota de dónde se ha tomado. Sin embargo, en casos de documentos míticos del comienzo, sí se especificará que se tomó la información del comienzo del texto.

Para incunables: Los incunables y post-incunables, que con frecuencia carecen de título, han sido tradicionalmente descritos mediante títulos asignados procedentes de la tradición bibliográfica incunabulística. Sin embargo, esta práctica convive actualmente con la redacción de títulos redactados según las normas generales para monografías antiguas, a las que su descripción se ha ido asimilando.

Dado que la tipología documental de los incunables es variada y en algunos casos la mera transcripción del íncipit no es suficiente para su identificación, quedará a juicio del catalogador decidir el modo de redacción del título propiamente dicho en los casos en que el documento carezca de él:

- mediante la transcripción del íncipit o comienzo del texto, en los casos en que sea suficiente para su identificación

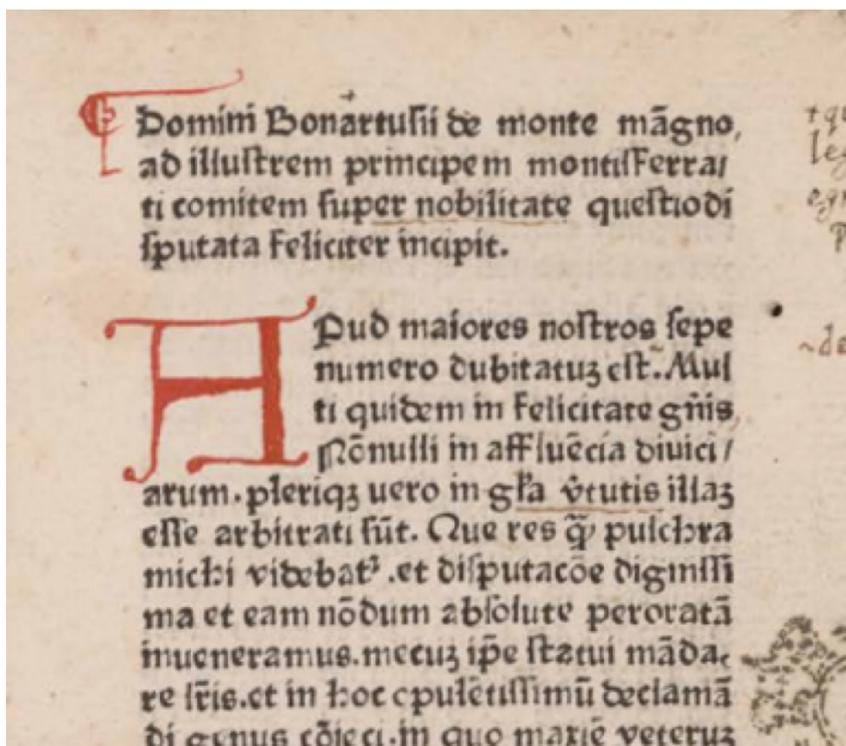
100 1# \$aBuonaccorso da Montemagno\$dca. 1391-1429

240 10 \$aDe nobilitate

245 10 \$aDomini Bonartusii de Monte mǎgno ad illustrem principem Montifferrati comitem super nobilitate questio disputata

246 1# \$aSuper nobilitate questio disputata

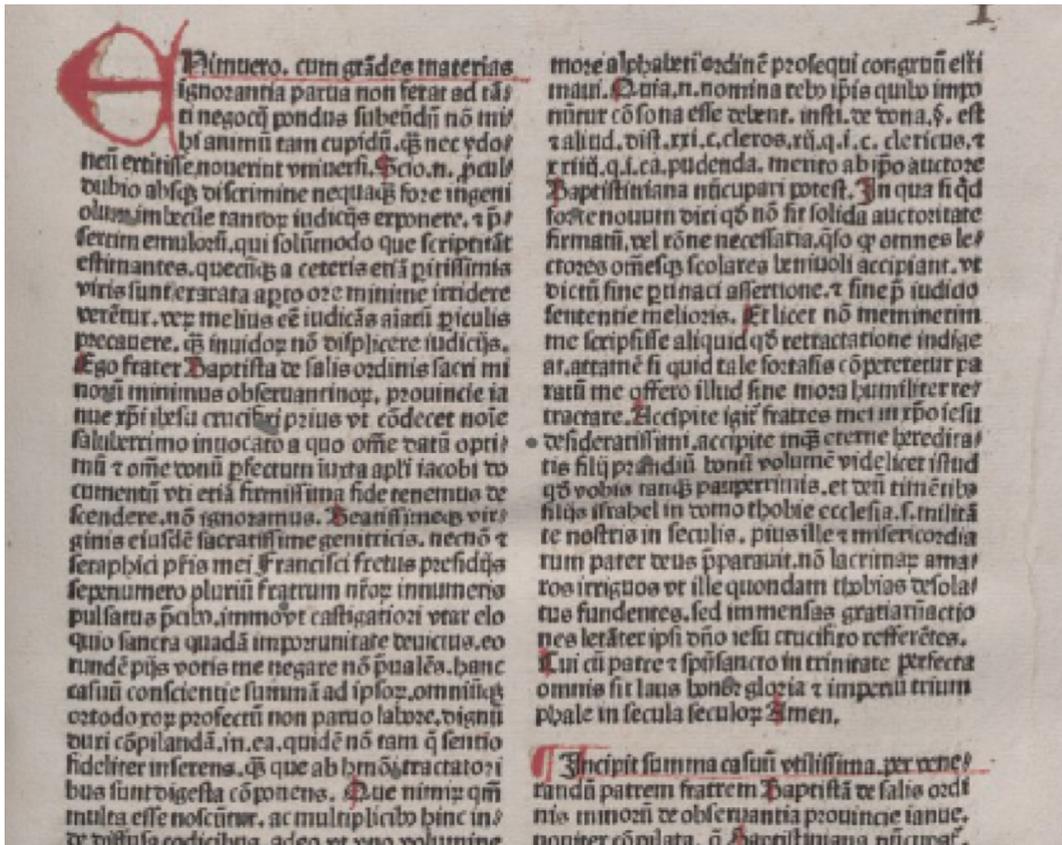
500 ## \$aTítulo tomado del comienzo del texto



- mediante un título asignado procedente de la tradición bibliográfica incunabulística, si la transcripción del íncipit o comienzo del texto dificultara la identificación

100 00 \$aBaptista de Salis

245 10 \$aSumma casuum conscientiae



2.3.2.9. Registro de títulos asignados (2.3.2.11)

Si no hay un título en ninguna fuente disponible, **aplique la Alternativa:** *Asigne un título propiamente dicho en español y regístrelo entre corchetes. Generalmente utilice palabras que describan la naturaleza y el contenido del recurso. Siga en lo posible el siguiente orden para construir el título:*

Número de obras,

Forma de las obras,

Materia,

Alcance geográfico,

Fecha.

245 00 \$a[Listado de pueblos de Burgos y los partidos jurisdiccionales a los que corresponden]

245 00 \$a[Oración a San Ramón Nonato]

245 00 \$a[Tres bandos de Martín de Mayorga, virrey de la Nueva España, del año 1780]

Redacte una nota explicando que el título ha sido asignado, utilizando la siguiente fórmula:

500 ## \$aTítulo redactado por el catalogador

2.3.3. Título paralelo propiamente dicho (2.3.3)

ELEMENTO NÚCLEO si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho.

Los títulos paralelos propiamente dichos tomados de otras fuentes son opcionales.

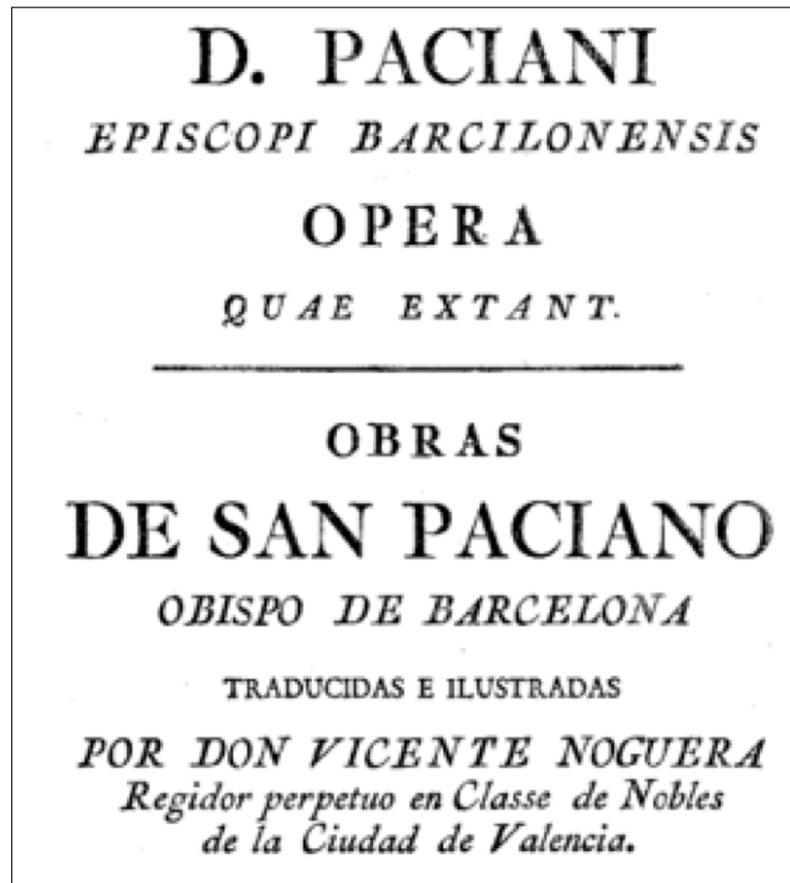
MARC 21:

245 \$b o, al no ser repetible, otro subcampo con la puntuación ISBD adecuada (=) D.1.2.2 de RDA Toolkit (A3 en ISBD consolidada)

Registre siempre los títulos paralelos que aparezcan en la misma fuente que el título propiamente dicho. Registre títulos paralelos de otras fuentes dentro del recurso si lo considera importante para la identificación del recurso.

Si el título propiamente dicho se ha tomado de una fuente externa al recurso, tome solo aquellos títulos paralelos que figuren en la misma fuente. Si la fuente del título paralelo es diferente a la del título propiamente dicho y se considera importante consignarlo, redacte una nota especificando la fuente (2.17.2.3). Véase además la sección [Nota sobre el Título](#).

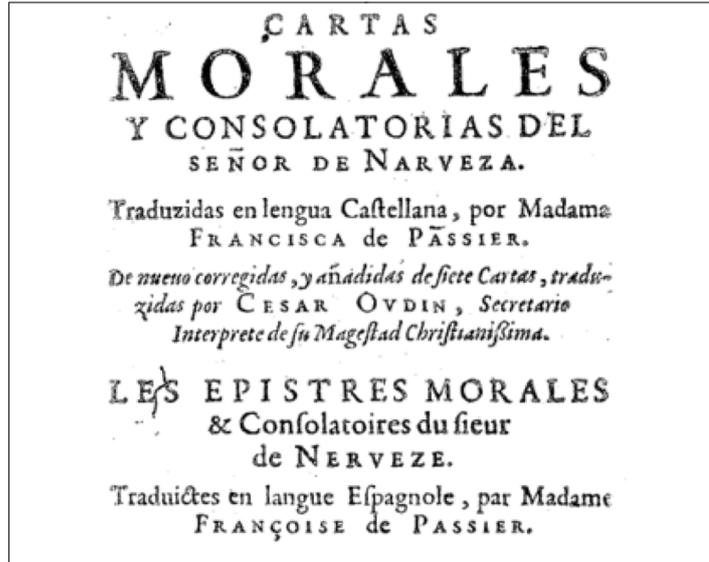
245 10\$aD. Paciani Episcopi barcilonensis Opera quae extant
=\$bObras de San Paciano Obispo de Barcelona



245 10 \$aFlorae hispanicae delectus sive Insigniorum plantarum per hispaniense imperium sponte nascentium icones, et descriptiones = \$bFlora española selecta o Coleccion de las plantas mas peregrinas y espontáneas de los dominios de España



245 10 \$aCartas morales y consolatorias del señor de Narueza\$ctraduzidas en lengua castellana por madama Francisca de Passier = Les epistres morales & consolatoires du Sieur de Nerueze / traduites en langue espagnole par madame Françoise de Passier



Si lo considera necesario, registre variantes de los títulos paralelos según lo establecido en el apartado [Variantes del título](#).

2.3.4. Información complementaria del título (2.3.4)

ELEMENTO NÚCLEO si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho.

MARC 21:

245 \$b o, al no ser repetible, otro subcampo con la puntuación ISBD adecuada (:) D.1.2.2 de RDA Toolkit (A3 en ISBD consolidada)

En las monografías antiguas en ocasiones resulta difícil determinar qué parte del título se considera título propiamente dicho y cuál información complementaria del título, ya que los usos en materia de puntuación y presentación tipográfica pueden diferir de los actuales y en muchas portadas existe una tendencia a frases largas con todos sus elementos unidos gramaticalmente entre sí.

Registre la información complementaria del título cuando figure en la misma fuente que el título propiamente dicho (2.3.4.2).

245 10 \$aAl lamentable fallecimiento de la magestuosa y florida primavera de la dignissima y amada Reyna de España doña Maria Luisa de Borbon :\$bdedicado al señor don Manuel Garcia de Bustamante, cavallero del Orden de Santiago y del Consejo de Hazienda de su Magestad, &c. / \$cde don Ioseph Ogazon Angulo



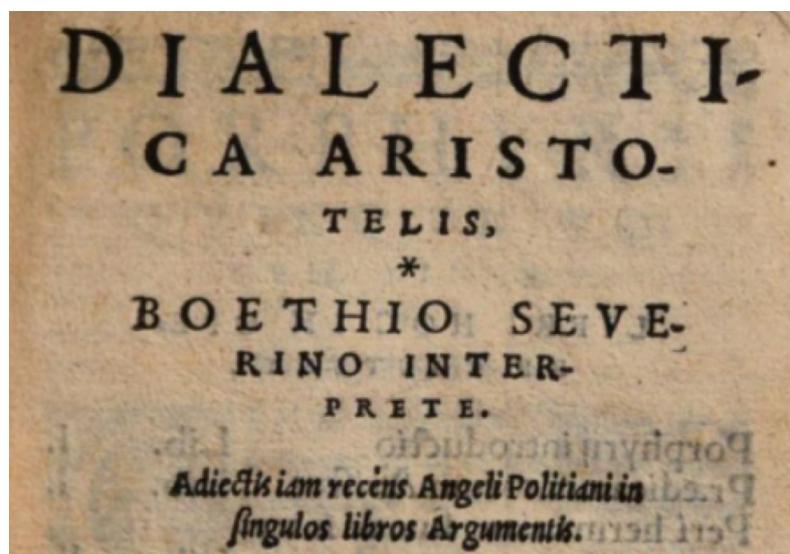
Si existen varios elementos de linformación complementaria del título, por norma general regístrelos todos. Si considera que son demasiados, registre sólo aquellos que crea importantes para la identificación del recurso. Registre todos los elementos en el mismo subcampo 245 \$b, separándolos mediante puntuación ISBD (espacio, dos puntos, espacio), teniendo en cuenta el orden de secuencia, presentación y tipografía en la fuente de información (2.3.4.3).

245 Aventuras de antaño, y avisos para ogaño :\$bcalculo astronomico : pronostico diario de quartos de luna, segun el meridiano de Madrid, con todos los sucessos elementares de Europa : computo eclesiastico, y kalendario general de santos, y festividades, para el año de 1771 / \$cpor Don Judas Thadeo Ortiz Gallardo y Villarroël, profesor de Mathemáticas ... ; dedicado a la misma Universidad

Se debe respetar el orden de la portada, lo que implicará que, en casos en que haya información complementaria al título a continuación de la mención de responsabilidad, se transcribirá en ese orden, separándolas por puntuación.



245 10 \$aDialectica Aristotelis\$cBoethio Seuerino interprete ;
adiectis iam recens Angeli Politiani in singulos libros argumentis



La información sobre partes de una obra, cuando vaya unida gramaticalmente al título o a la información complementaria de título, se consignará junto a la información a la que va unida, en \$a o \$b en cada caso.

Pero en caso de que no exista unión gramatical entre el título y la parte, la información de parte se consignará en los subcampos \$n (número de parte o sección de la obra) y/o \$p (nombre de parte o sección de la obra). Si esto obligara a alterar el orden de portada, se indicará en nota. Se redactará un campo 881.

El subcampo \$n va precedido de un punto (.), a menos que la última palabra del subcampo anterior sea una abreviatura, inicial/letra, o dato que termine con signo de puntuación. El subcampo \$p va precedido de un punto (.) si aparece tras un subcampo \$a, \$b u otro subcampo \$p, pero va precedido de una coma (,) si va después de un subcampo \$n.

Cuando se cataloga una publicación en varias partes de forma unitaria, se registrará el primer tomo de la obra y a continuación, entre corchetes y antecedido de guión, el último de que consta.

245 10 \$aDiui Thomae Aquinatis doctoris angelici Summae
Theologicae pars prima

Pero:

245 10 \$aCurso de matemáticas para la enseñanza de los
caballeros seminaristas del Real Seminario de nobles de Madrid.
\$nTomo primero, \$pAritmetica universal\$cpor D. Tadeo Lope y
Aguilar ...

500 ## \$aEl autor precede a la mención de parte

245 00 \$aAnnotationes pro regio aerario ad Supremi Regiae
Camerae Summariae Senatus Regni Neapolis Decisiones ...
:\$bopus thesaurarium ... : quatuor in partes diuisum ... \$npars
prima [-cuarta]

245 13 \$aLa cena del rey Baltasar :\$bcomedia famosa de don Agustín Moreto

[En la fuente no existe puntuación entre la información complementaria de título y la mención de responsabilidad]



Pero:

245 13 \$aEl rey D. Alfonso el de la mano horadada :\$bcomedia famosa / \$cde un ingenio de esta corte

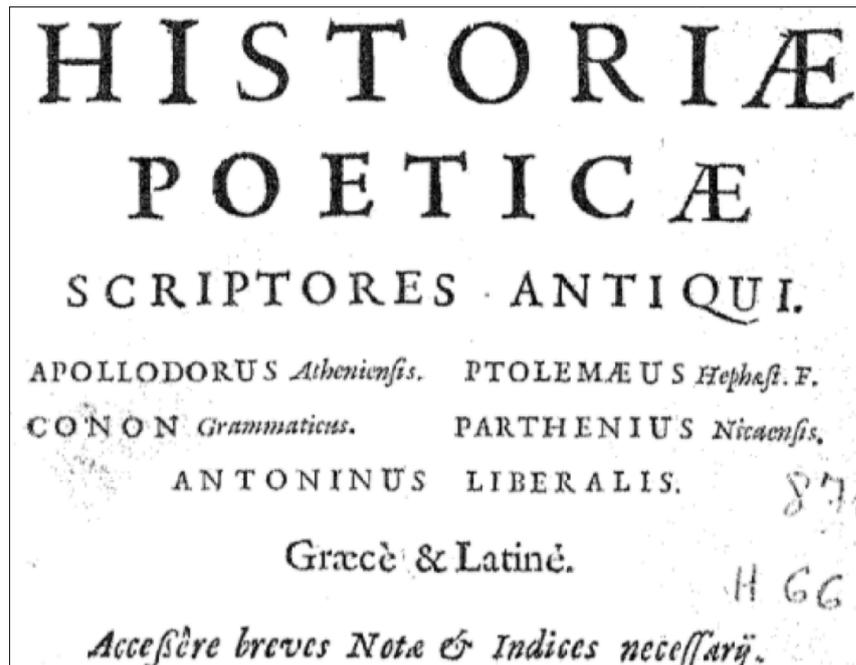
[En la fuente la mención de responsabilidad aparece separada por punto de la información complementaria de título]



Un caso especial es el de aquellas obras en las que a un título colectivo sigue la enumeración, no de las obras, sino de los autores. Se considerará mención de responsabilidad o información complementaria de título dependiendo de si se trata de una mera compilación de obras o un estudio o comentario sobre los autores.

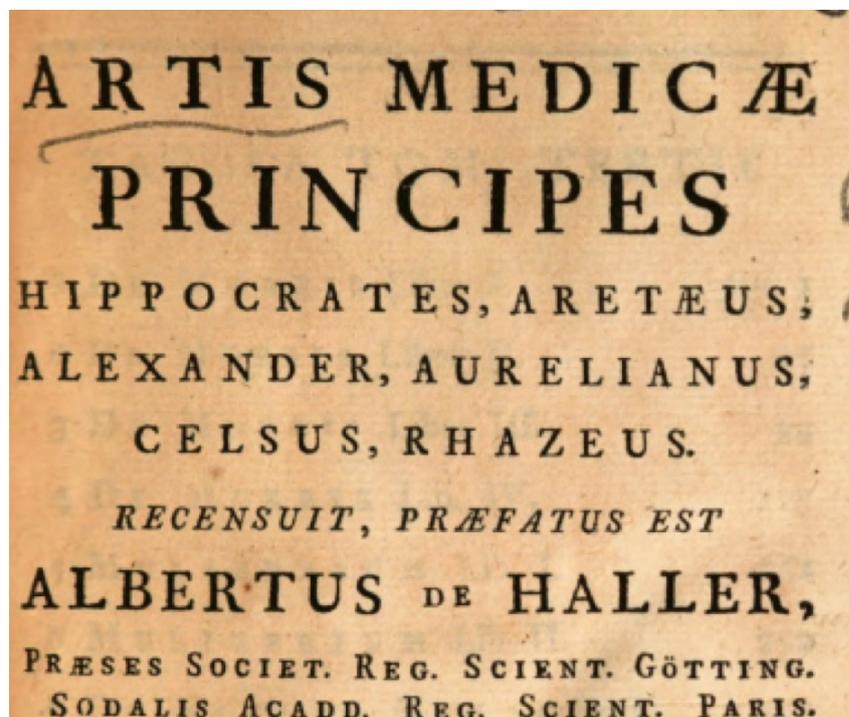
245 10 \$aHistoriae poeticae scriptores antiqui :\$bApollodorus atheniensis, Conon Grammaticus, Ptolemaeus Hephaest. F., Parthenius nicaensis, Antoninus Liberalis : Graecè & Latiné : Accessere breves notae & indices necessarii

[La obra contiene fundamentalmente estudios y comentarios]



245 10 \$aArtis medica principes / \$cHippocrates, Aretaeus, Alexander, Aurelianus, Celsus, Rhazeus, recensuit, praefatus est Albertus de Haller ...

[La obra contiene las obras de los autores]



2.3.5. Información complementaria paralela del título (2.3.5)

MARC 21:

245 \$b o, al no ser repetible, otro subcampo con la puntuación ISBD adecuada (:) D.1.2.2 de RDA Toolkit (A3 en ISBD consolidada)

Si hay títulos paralelos propiamente dichos:

Tome la información complementaria paralela del título de la misma fuente que el título paralelo (2.3.5.2). Regístrela en el mismo orden del título paralelo al que corresponda la información (2.3.5.3):

245 13 \$aLa Didone abbandonata :\$bdramma per musica da recitarsi in St. Pieterburgo nel giorno [en blanco] febraro 1766 nel Imperial teatro per commando di Sua Maestà Imperiale Catarina II\$cLa musica è del rinomato signor Baldassara Galuppi, direttore della Musica, e Maestro di Cappella di Sua Maestà Imperiale, e della Ducal Cappella di San Marco in Venezia = Didon abandonnée : dramme en musique qui doit etre representé sur le Theatre impériale de St. Petersbourg le [en blanco] fevrier 1766. par ordre de Sa Majesté Impériale Catherine II.

Si no hay títulos paralelos propiamente dichos:

Registre una información complementaria del título que aparezca en otras lenguas o escrituras como información complementaria paralela del título (2.3.5.3).

2.3.6. Variantes del título (2.3.6)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE el título corregido cuando exista alguna inexactitud o error tipográfico en el título propiamente dicho

MARC 21:

246 (Variante de título) \$a (Título propio / Título en breve), \$i (Texto de visualización), 500 \$a (Nota general)

En la catalogación de monografías antiguas se emplean variantes de título principalmente en los siguientes supuestos:

- normalización de ortografía y desarrollo de abreviaturas
- corrección de erratas
- título propiamente dicho con el nombre del autor en genitivo latino en primera posición,
- variantes de título en la anteportada, el colofón y el frontispicio (en este último caso, cuando la diferencia sea significativa)
- título alternativo

En ediciones de las primeras décadas del siglo XIX puede utilizarse también para el título de la cubierta, si difiere de la portada. Salvo en los casos de variantes de título en la anteportada, título alternativo y título de la cubierta, se redactará un único campo 246 para todos los supuestos.

Cuando se necesite normalizar la ortografía o sea necesario el desarrollo de abreviaturas, caso frecuente sobre todo en las ediciones más antiguas, registre el título con la ortografía normalizada o las abreviaturas desarrolladas sin generar nota visible.

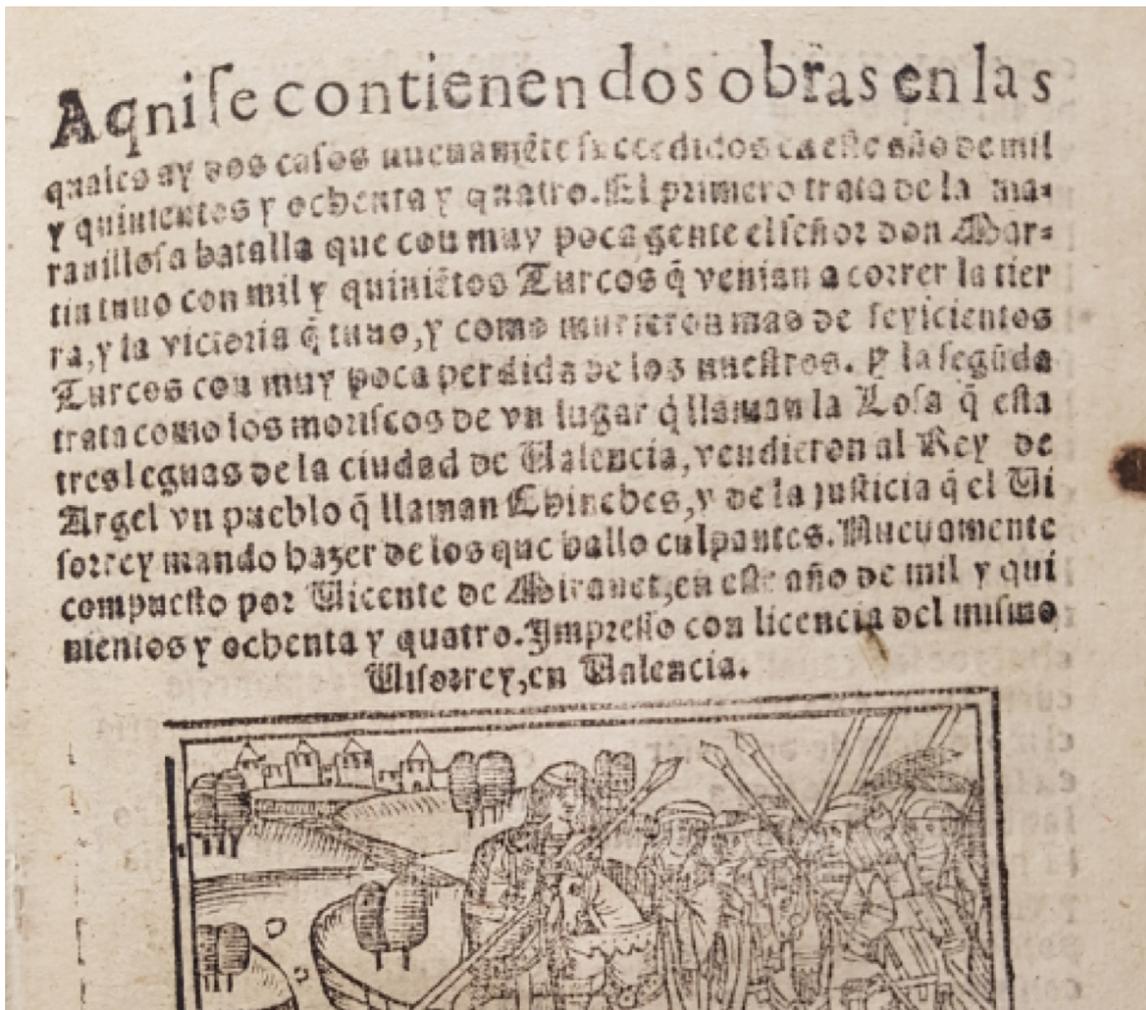
245 10 \$aCarta y catolico discurso que el doctor Don Feliciano Marañon de Mendoza escriuio al Rey nuestro señor Don Phelipe Quarto, luego como començò a Reynar, en fauor de las Sagradas Religiones, y Estado Eclesiastico, contra el arbitrio que el Licenciado Ceuallos Regidor de Toledo dio, è imprimio en la dicha ciudad a nueue de Febrero, año de mil y seyscientos y veynte

246 3# \$aCarta y católico discurso que el doctor Don Feliciano Marañón de Mendoza escribió al Rey nuestro Señor don Felipe IV, luego como comenzó a reinar, en favor de las Sagradas Religiones, y Estado Eclesiástico, contra el arbitrio que el Licenciado Cevallos, regidor de Toledo, dio e imprimió en la dicha ciudad a nueve de febrero, año de mil y seiscientos y veinte

Cuando exista alguna inexactitud o error tipográfico en el título propiamente dicho registre el título corregido sin generar nota visible.

245 10 \$aAqni se contienen dos obras en las cuales ay dos casos nueuamẽte succedidos en este año de mil y quinientos y ochenta y quatro ...

246 3# \$aAquí se contienen dos obras en las cuales hay dos casos nuevamente succedidos en este año de mil y quinientos y ochenta y quatro ...



Cuando el título propiamente dicho incluya en primera posición el nombre del autor, normalmente en genitivo latino en las obras anteriores al siglo XVII, registre el título sin el nombre del autor sin generar nota visible.

245 10 \$aD. Erasmi ... Paraphrasis in Euangelium secundū Ioannem, ad Illustrissimum Principem Ferdinandum nūc primū excusa

246 3# \$aParaphrasis in Evangelium secundum Ioannem, ad Illustrissimum Principem Ferdinandum nunc primum excusa

Cuando exista título alternativo, regístrelo como parte del título y redacte una variante de título con el título alternativo sin generar nota visible.

245 10 \$aQuaestiones Alexandri Aphrodisei naturales, de anima, morales, siue Difficilium dubitationum & solutionum libri III

246 30 \$aDifficilium dubitationum et solutionum libri III

Transcriba cualquier otro título que difiera del título propiamente dicho si lo considera importante para la identificación y el acceso (títulos de otras fuentes, partes del título que puedan confundirse con el título propiamente dicho, variaciones en el título propiamente dicho procedentes de sustituir palabras por numerales, etc.).

Transcriba las variantes de título de la misma manera que el título propiamente dicho, sin omitir los artículos iniciales.

La siguiente tabla sirve como guía simplificada para la codificación de las variantes de título en el campo 246.

Ind. 1	Ind. 2	Clase de título	Etiqueta asociada
0 (<i>si se considera necesaria una nota</i>)	#	- \$i Título del colofón (cuando la diferencia con el título de la portada sea significativa) - \$i Título de la anteportada - \$i Título del frontispicio - \$i Título del volumen (en obras en varios volúmenes con títulos diferentes al del primero)	No tiene que generar ninguna etiqueta por defecto. Se utiliza como etiqueta la asociada a \$i
1 (<i>si se consideran necesarios una nota y un punto de acceso secundario</i>)	#	- \$i Precede al título (cuando introduce una nota o variante sobre el título)	No tiene que generar ninguna etiqueta por defecto. Se utiliza como etiqueta la asociada a \$i
3	#	- Ortografía normalizada y/o abreviaturas desarrolladas - Errores o erratas subsanados - Título sin nombre del autor en primer lugar - Numerales romanos o expresados con palabras sustituidos por numerales arábigos	No tiene que generar ninguna etiqueta.
3	0	- Título alternativo - Parte de título (\$b o \$p significativos)	No tiene que generar ninguna etiqueta.
3	1	- Título paralelo (que ya se ha descrito en el 245)	No tiene que generar ninguna etiqueta.
1	3	- Variante de título (se usará excepcionalmente: cuando esté dentro del propio texto o no se pueda identificar la fuente con uno de los otros indicadores)	Etiqueta: Variante de título
1	4	- Título de la cubierta	Etiqueta: Título de la cubierta
1	5	- Título de la portada adicional	Etiqueta: Título de la portada adicional
1	7	- "Titulillo"	Etiqueta: Titulillo

Utilice el campo 500 para registrar variantes de título sólo cuando las diferentes posibilidades del campo 246 no se lo permitan.

Registre cualquier variación en algún subelemento del título en algún volumen de una obra en varias partes si lo considera importante para la identificación y el acceso.

Para más información, véase el apartado [Título y mención de responsabilidad](#) en el Anexo I. Catalogación de monografías en varias partes.

2.3.7. Mención de responsabilidad (2.4)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

MARC 21:

245 \$c

Se distinguen los siguientes subelementos:

- [mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho \(2.4.2\) NÚCLEO](#)
- [mención de responsabilidad con el título propiamente dicho \(2.4.3\) NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que título propiamente dicho](#)

2.3.8. Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho (2.4, 2.4.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21:

245

Una mención de responsabilidad puede:

- nombrar a uno o más agentes, o no nombrar a ninguno, sino una frase genérica que indique una contribución intelectual.

245 10 ...\$cde tres ingenios

245 10 ...\$ctraducela de italiano en español un religioso de la misma Compañía ...

245 10 ...\$ctraducido del frances

- incluir sustantivos o frases sustantivadas que aparecen en conjunción con los responsables (2.4.1.8)

245 13\$aLa cena del rey Baltasar :\$bcomedia famosa de don Agustin Moreto

[En la fuente no existe puntuación entre la información complementaria de título y la mención de responsabilidad]



- incluir o no las funciones de los responsables

245 10 ...\$cJosepho Vicino interprete

- presentarse en forma de iniciales o acrónimos

245 10 ...\$ctraducidos de la segunda edición francesa, y arreglados a nuestras costumbres por D.J.M. de S.M.

2.3.8.1. Fuentes de información (2.4.2.2)

Siga este orden de preferencia para elegir la fuente:

- la misma fuente del título propiamente dicho (2.3.2.2)
- otra fuente dentro del recurso mismo (2.2.2)
- una de las otras fuentes de información especificadas en 2.2.4

2.3.8.2. Registro de una mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho (2.4.1.4)

Registre las menciones de responsabilidad relacionadas con los **creadores del contenido intelectual o artístico de la obra** (mención de responsabilidad principal), tomándolas de cualquier fuente. Si la mención de responsabilidad principal no figura en la fuente preferida de información, se consignará en nota.

100 1# \$aPérez de Ayala, Martín

245 13 \$Catechismo para instruccion de los nueuamente conuertidos de moros

500 ## \$aAutor: Martín de Ayala (hoja ¶2 recto)



Si la mención de responsabilidad precede al título, síganse las instrucciones dadas en 2.3.1.5.³

Cuando no haya menciones de responsabilidad de los creadores, o en caso de duda, registre las menciones de responsabilidad que aparezcan en la fuente preferida, el colofón y otros preliminares, por este orden.

Dentro de la misma fuente, registre las menciones en el orden indicado por la secuencia, la presentación o la tipografía.

Transcriba una mención de responsabilidad tal como aparece en la fuente de información:

- Incluya los términos que expresen origen, tratamiento, profesión, dignidad o cargo.

Generalmente no aplique la Omisión opcional en 2.4.1.4 que permite abreviar una única mención de responsabilidad sin pérdida de información esencial, salvo en casos en que esa información sea demasiado amplia y poco significativa para la identificación o se tome de fuera del recurso. Utilice el signo de omisión para indicar que se ha omitido parte del texto⁴.

³ Esta instrucción está en consonancia con DCRM (2.29.31.1, Statement of responsibility in source other than title page): "If a Statement of responsibility relating to title proper appears elsewhere in the manifestation than on the title page or is taken from outside the manifestation, do not record it in this element. Instead, always record the statement and its source in a Note on statement of responsibility". <https://bsc.rbms.info/DCRMR/sor/Note-on-statement-of-responsibility/#22931-statement-of-responsibility-in-source-other-than-title-page>

⁴ Esta instrucción está en consonancia con el perfil de aplicación de DACH (aclaración para impresos antiguos en 2.4.1.4) y con DCRM (1.21.36 Abridgments of the title proper): "Optionally, if the title proper is very lengthy and can be abridged without loss of essential information, omit less important words or phrases, using the mark of omission". <https://bsc.rbms.info/DCRMR/title/Title-proper/#12136-abridgments-of-the-title-proper>

245 10 ...\$cpredicado por el p. fr. Antonio Cabrera ... en ...
Carcagense ... el dia 18, de febrero del año del señor de 1702

*[En la fuente: predicado por el p. fr. Antonio Cabrera, lector de
sagrada theologia, indigno hijo de la muy santa provincia de San Juan
Bautista, de los franciscos descalços del reyno de Valencia; en la alegre
fiesta, que celebrò en su parroquial à dicho assumpto la muy leal,
noble, y real villa de Carcagense de dicho reyno, el dia 18, de febrero
del año del señor de 1702]*

- Transcriba todos los responsables, independientemente de su número. No abrevie el número de agentes que realizan la misma función (o que tienen el mismo grado de responsabilidad) salvo que resulte una cantidad excesiva y no lo considere necesario para identificar el recurso (por ejemplo, poetas en una antología, autores en una compilación de ensayos, etc.).

Puede registrar otras menciones de responsabilidad no principales si las considera importantes para la identificación (2.4.1.6). Regístrelas en el orden indicado por la secuencia, la presentación o la tipografía de la fuente. Si el orden no está claro, regístrelas en el orden más lógico. Para este tipo de menciones,

Aplique la Omisión opcional en 2.4.1.4.:

Abrevie una mención de responsabilidad no principal solo si se puede hacer sin pérdida de información esencial. Utilice marcas de omisión (...) para indicar tal omisión. Registre siempre el primer nombre que aparece en la mención. Cuando omita nombres de una mención de responsabilidad mencionando más de una persona, etc., aplique las instrucciones dadas en 2.4.1.5.

En las monografías antiguas, en el caso de las disertaciones académicas, el nombre del candidato o el del presidente se trata como mención de responsabilidad a menos que aparezca lingüísticamente unido al título propiamente dicho o a la información complementaria del título.

245 10 \$aNosographiae anhelantium pars prior /\$quam ... in
Academiâ Basiliensi sub praesidio ... domini Theodori Zuingeri,
philos. & medic. doct. pract. profess. Reipubl. Basil. Archiat. ad
D. 24. octobr. Ann. MDCCXIV ... defendere conabitur author Joh.
Rodolphus Lavaterus Tigurino – Helvetius

Pero

245 10 \$aHanc dissertationem juridicam de pactis nudis svb
 praesidio ... Dn. Johan. Helvici Sinolt cognom. Schützen J.U.D.
 consilarii Hasso-Darmstadini ... in hâc almâ Ludoviciana jurium
 professoris ordinarii ... publicae disquisitioni in auditorio Jctorum
 submittit ad diem 21. Aprilis. Johannes Abrahamus Widmann
 Ratisponensis. A. & R

En obras sin título colectivo la mención de responsabilidad se da en el orden indicado por la secuencia de la información en la fuente de información prescrita. Si la relación entre cada persona o entidad y la obra individual no queda clara se explica en una nota.

245 10 \$aThe natural history of Iceland :\$bto which is added,
 A meteorological table, with remarks /\$ctranslated from the Danish
 original of Mr. N. Horrebow

500 ## \$aAmbas obras se han traducido a partir del texto
 de N. Horrebow

En el caso de ser conocido el hecho de que el autor que figura en la fuente es falso, se consignará en la mención de responsabilidad tal y como aparece en la fuente y la falsa atribución se explicará en nota y en el punto de acceso correspondiente.

245 10 \$aLos carboneros de Francia y Reyna Sevilla / \$ccomedia
 famosa de Don Francisco de Roxas

500 ## \$aSegún Urzáiz, Catálogo de autores teatrales del siglo
 XVII, el autor de la obra es Antonio Mira de Amescua

700 1# \$aRojas Zorrilla, Francisco de\$d(1607-1648), \$eautor
 atribuido

2.3.8.3. Registro de cambios en la mención de responsabilidad de una obra en varias partes (2.4.1.10.1)

Haga una nota (2.20.3.6.1) si se añade, suprime o cambia una mención de responsabilidad en una parte subsecuente de una monografía en varias partes y lo considera importante para su identificación o acceso.

Para más información, véase el apartado [Mención de responsabilidad](#) en el Anexo I. Catalogación de monografías en varias partes.

2.3.9. Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho (2.4.3)

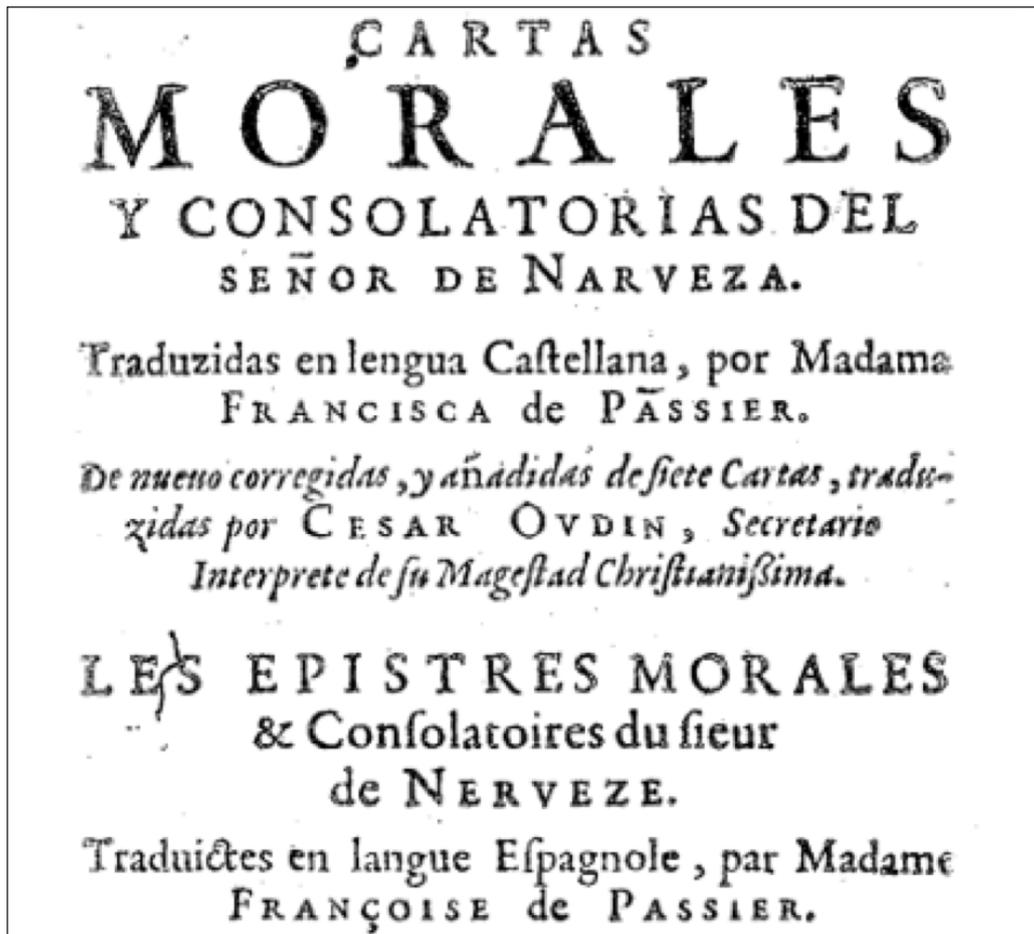
ELEMENTO NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho.

Tome las menciones de responsabilidad paralelas de la misma fuente que el correspondiente título paralelo (2.3.3.2).

Los diversos títulos y menciones se transcriben en la forma y en el orden indicado por la secuencia de la información como se presenta en la fuente.

245 10 \$aCartas morales y consolatorias del señor de Narueza /\$ctraduzidas en lengua castellana por madama Francisca de Passier = Les epistres morales & consolatoires du Sieur de Nerueze / traduites en langue espagnole par madame Françoise de Passier

[La fuente lleva el título propiamente dicho y la mención de responsabilidad en español con título paralelo y mención de responsabilidad en francés]



2.3.10. Mención de edición (2.5)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

MARC 21:
 250

Se distinguen los siguientes subelementos:

- [Designación de edición](#) (2.5.2) *NÚCLEO*
- [Designación paralela de edición](#) (2.5.3) *NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que la designación de edición*
- [Mención de responsabilidad relacionada con la edición](#) (2.5.4) *NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que la designación de edición*
- [Mención paralela de responsabilidad relacionada con la edición](#) (2.5.5) *NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente de la correspondiente designación paralela*

2.3.10.1. Fuentes de información (2.5.1.2, 2.5.2.2)

Siga este orden de preferencia para elegir la fuente del subelemento **Designación de edición**:

- a. la misma fuente del título propiamente dicho (2.3.2.2)
- b. otra fuente dentro del recurso mismo (2.2.2)
- c. una de las otras fuentes de información de 2.2.4

Para los restantes subelementos, elija en primer lugar la fuente de la *Designación de edición* salvo que se indique lo contrario.

Registre entre corchetes cualquier subelemento tomado de una fuente externa a la manifestación (2.2.4).

2.3.10.2. Registro de la mención de edición (2.5.1.4)

Transcriba una mención de edición tal como aparece en la fuente preferida. (2.5.1.4, 1.7)

250 ## \$aEditio altera indice locupletata

250 ## \$aY aora de nuevo corregida en casa de Ioseph Athias y por su ordē impresa

Aplique la Adición opcional:

Si al recurso le falta una mención de edición, pero se sabe que contiene cambios significativos respecto a otras ediciones o la composición de los tipos de imprenta difiere sustancialmente de ediciones anteriores, proporcione esta información en nota a la manifestación, si se considera importante para la identificación o acceso. Indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (2.2.4).

500 ## \$aSegún Palau, se trata de la segunda edición

2.3.10.3. Registro de cambios en las menciones de edición en obras en varias partes (2.5.1.6.1)

Siga lo indicado en el apartado [Mención de edición](#) del Anexo I: Catalogación de monografías en varias partes.

2.3.11. Designación de edición (2.6)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21:

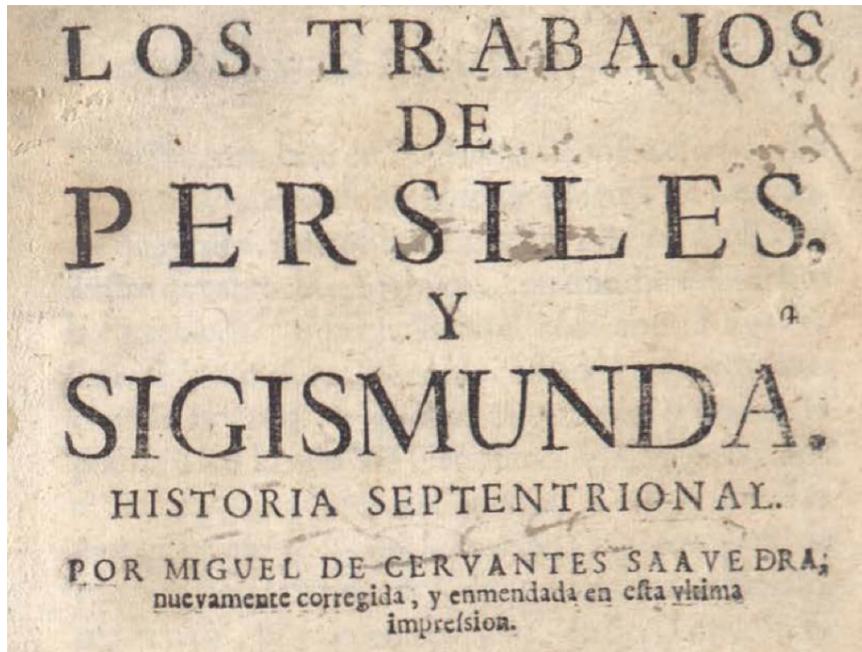
250 \$a

En los libros antiguos en ocasiones resulta difícil distinguir qué es edición de qué no lo es, en parte por la complejidad de la presentación gramatical y en parte porque no siempre es fácil establecer una sucesión clara entre las distintas ediciones de una obra. Junto a ello, pueden dar lugar a descripciones diferentes no sólo las ediciones sino también las emisiones, impresiones y estados de recursos monográficos antiguos. Las especificaciones del área de edición pueden incluir información concerniente a la emisión, a la impresión o al estado que se está describiendo. También debe tenerse en cuenta que es frecuente encontrar información relativa a la edición como parte integrante tanto del título como de los datos de publicación.

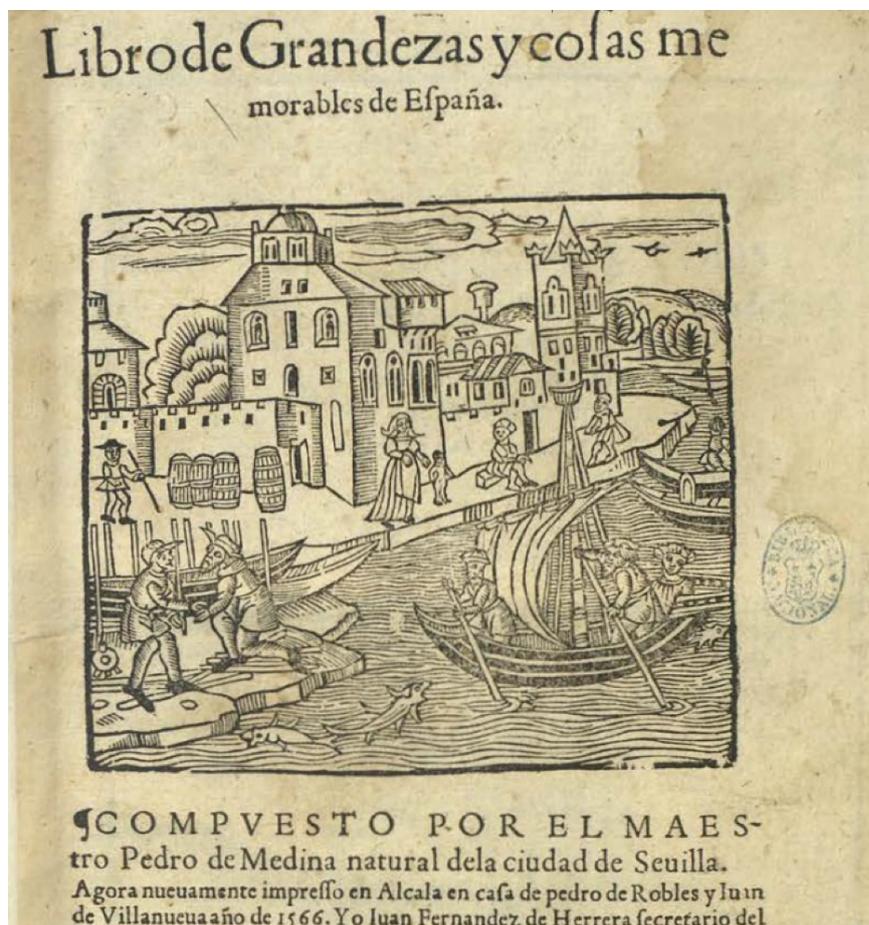
En caso de duda sobre si una mención es una designación de edición, considere la presencia de estas palabras o frases como evidencia de que es una designación de edición:

- a. una palabra tal como *edición, impresión, revisión, editio, recusa* (o su equivalente en otra lengua). Hay que tener en cuenta que, al tratar con libros antiguos, los términos “edición” e “impresión” se consideran prácticamente sinónimos en la mayor parte de los casos. Una mención del tipo “nuevamente impreso” debe ser tratada como una mención de edición cuando parece implicar la existencia de una edición anterior y parece estar asociada al título, pero se trata como parte de la mención de publicación, impresión, distribución, etc. cuando aparezca asociada a ella.
- b. una mención que indique:
 - a. una diferencia en contenido
 - b. una diferencia en cobertura geográfica
 - c. una diferencia en la lengua
 - d. una diferencia en la audiencia
 - e. un formato o presentación particular
 - f. una fecha diferente asociada con el contenido

250 ## \$aNuevamente corregida y enmendada en esta vltima impresion



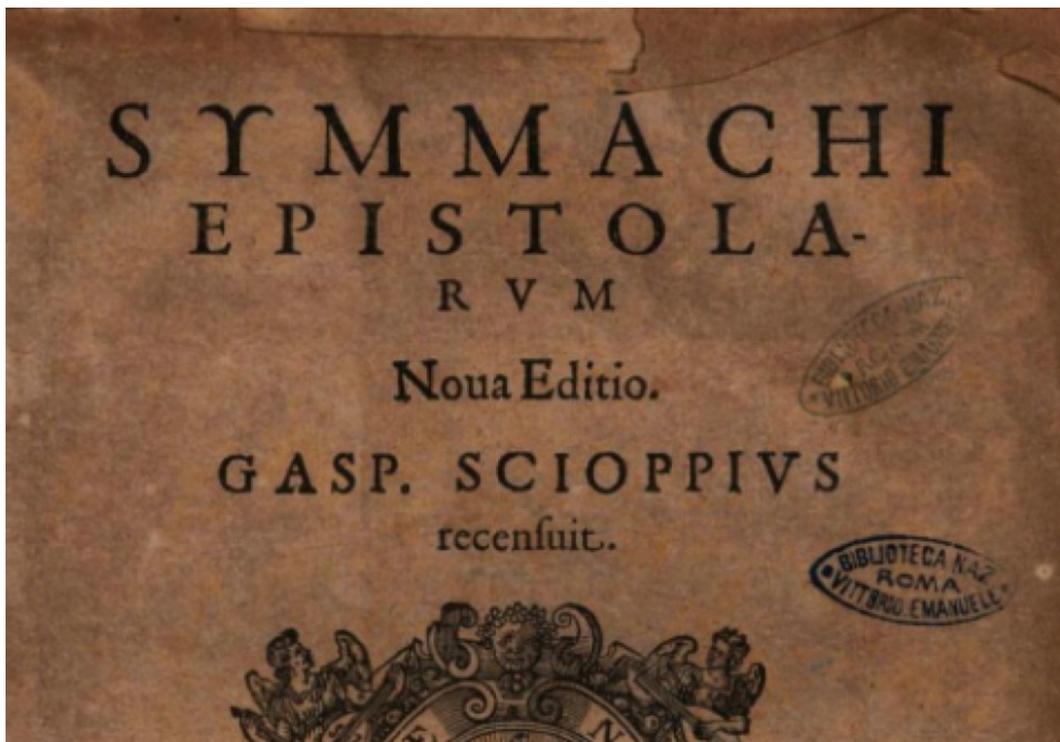
264 1# \$aAgora nuevamente impresso en Alcala ...



2.3.11.1. Registro de designaciones de edición

Si una designación de edición es una parte integrante del título propiamente dicho, información complementaria del título o mención de responsabilidad o la designación está ligada gramaticalmente con cualquiera de estos elementos, registre la designación de edición como parte integrante del elemento al cual está integrada o ligada. No la registre de nuevo como una designación de edición. Pero, si no se ha respetado el orden de la portada para incluirla en la mención de edición, por no existir nexo gramatical con el título, se indicará en nota: "La mención de edición precede al título" o a la parte que corresponda, si no es el título al que precede.

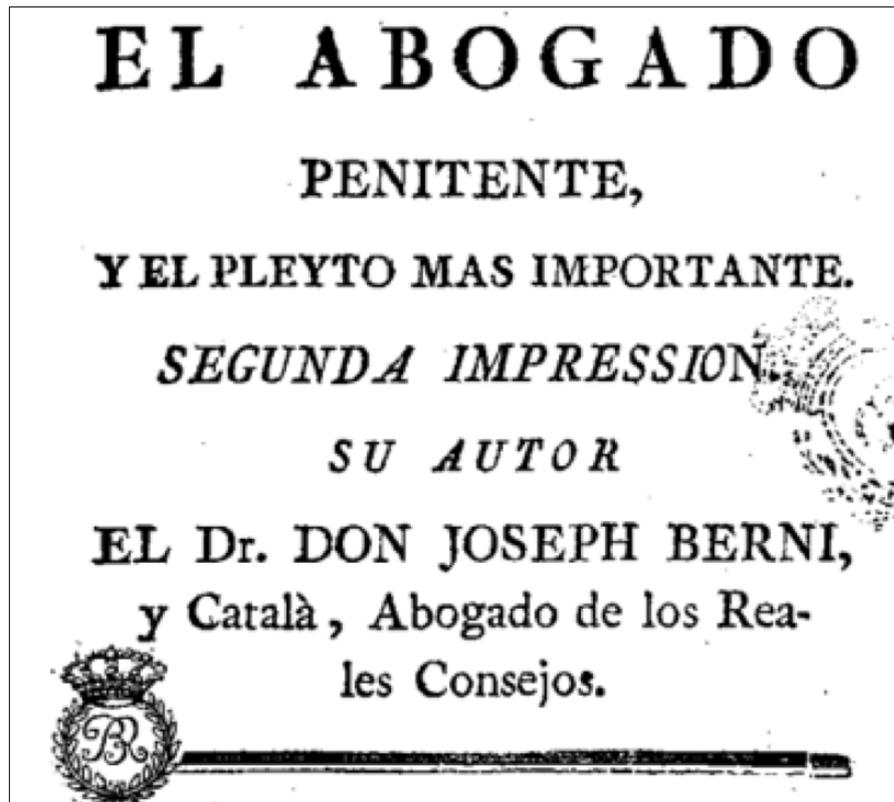
245 10 \$aSymmachi Epistolarum noua editio /\$cGasp. Scioppius recensuit



245 13 \$aEl Abogado penitente, y el pleyto mas importante ... /
\$csu autor el dr. don Joseph Berni y Català, Abogado de los Reales
Consejos

250 ## \$aSegunda impression

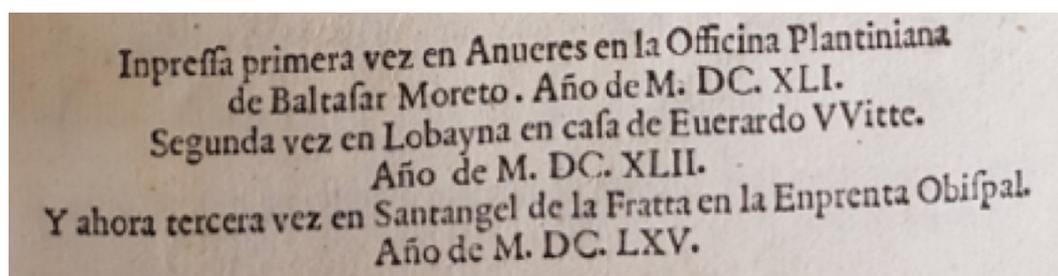
500 ## \$aMención de edición precede a la mención de responsabilidad



Si una designación de edición es una parte integrante de la mención de publicación o está ligada gramaticalmente a ella, registre la designación de edición como parte integrante del elemento al cual está integrada o ligada. No la registre de nuevo como una designación de edición.

264 #1 \$alnprensa ... ahora tercera vez en Santangel de la Fratta
 :\$ben la Enprenta Obispal, \$c1655

[En la fuente: Inpresa primera vez en Anueres en la Oficina Plantiniana de Baltasar Moreto. Año de 1641. Segunda vez en Lobayna en casa de Euerardo VVitte. Año de 1642 y ahora tercera vez en Santangel de la Fratta en la Enprenta Obispal, 1665]



2.3.11.2. Designación de edición en más de una lengua o escritura (2.5.2.4)

Registre la designación de edición en la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si no figura en dicha lengua, registre la mención que aparece primero.

250 ## \$aEditio tertia recognita et expurgata

2.3.12. Designación paralela de edición (2.5.3)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE la primera designación paralela (según orden de secuencia, presentación o tipografía) si figura en la misma fuente que la designación de edición

MARC 21:

250 \$b, aplique la puntuación ISBD correspondiente (=)

Registre la designación paralela de edición si figura en la misma fuente preferida de la designación de edición.

Si hay más de una designación paralela de edición, registre sólo la primera según el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de la mención en la fuente de información.

250 ## \$aEdition critique =\$bEdizione critica

[En la fuente también aparece la designación de edición en inglés en tercer lugar]

2.3.13. Mención de responsabilidad relativa a la edición (2.5.4)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que la designación de edición

MARC 21:

250 \$b, aplique la puntuación ISBD correspondiente (/)

Registre la mención de responsabilidad relativa a la edición si figura en la misma fuente de la designación de edición, aplicando las instrucciones básicas sobre el registro de la mención de responsabilidad dadas en 2.4.1. Regístrela siguiendo el orden presente en la fuente.

250 ## \$aNueuamente sacado a luz, corregido y enmendado / \$bpor Iuan de Enzinas, vezino de Burgos

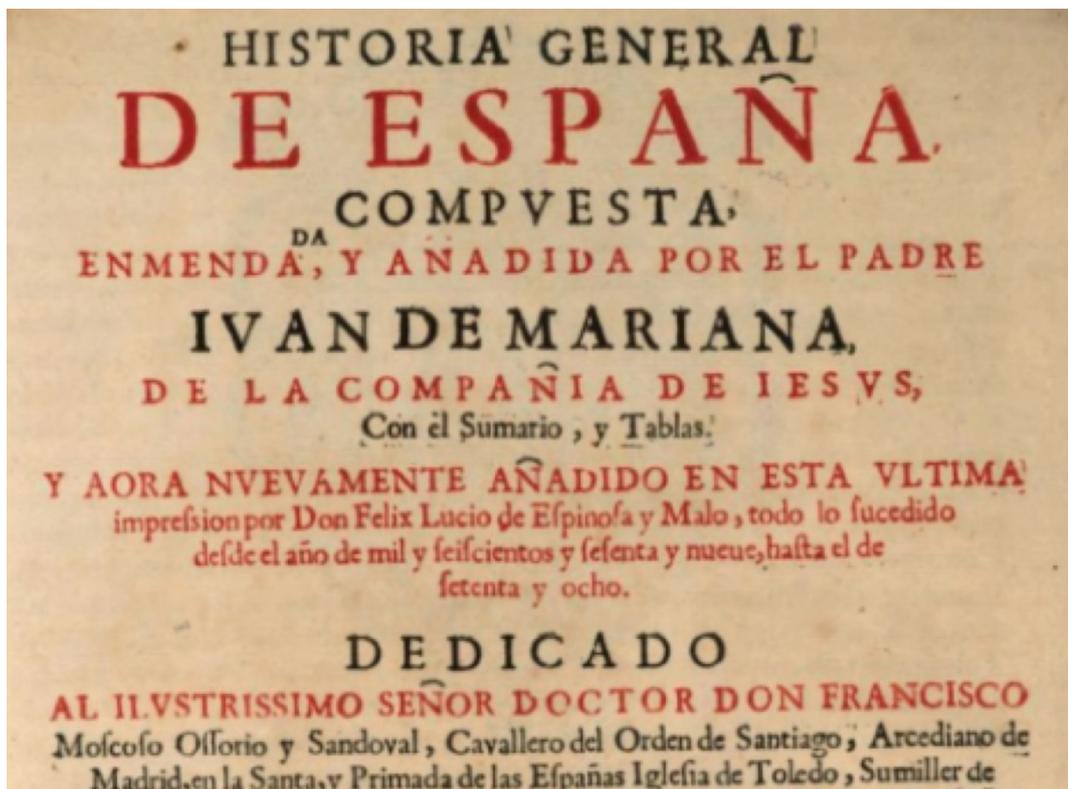
pero

250 ## \$aOmnia in hac editione contenta per R.P. Fratr. Ildephonsum Lopez de Rubiños ... recognita, illustrata, ac locupletata

Los detalles de autores de apéndices y otro material complementario referentes a la edición que se describe, pero no necesariamente a todas las ediciones de la obra, se registran como menciones de responsabilidad relativas a la edición

- cuando aparecen en la fuente de información prescrita; o
- cuando existe en el recurso (por ejemplo, en los preliminares o el colofón) una mención formal que se refiere a ellos

250 ## \$aAñadido en esta vltima impresion por don Felix Lucio de Espinosa y Malo, todo lo sucedido desde el año de mil y seiscientos y sesenta y nueve, hasta el de setenta y ocho



Las menciones de responsabilidad relativas a la edición que se describe que no nombran ni identifican a una persona o entidad corporativa, se dan como parte de la mención de edición.

250 ## \$aEnmendada en esta segunda impresion por su autor

Registre la mención de responsabilidad relativa a la edición como mención de responsabilidad relativa al título propiamente dicho en los siguientes casos (2.4.2):

- En caso de duda sobre si una mención de responsabilidad es aplicable a todas las ediciones
- Cuando no hay designación de edición
- Cuando se describe la primera edición

2.3.13.1. Mención de responsabilidad relativa a la edición en más de una lengua o escritura (2.5.4.4)

Registre la mención de responsabilidad relativa a la edición en la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si no figura en dicha lengua, registre la mención que aparece primero.

2.3.14. Mención de responsabilidad paralela relativa a la edición (2.5.5)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE la primera mención (según orden de secuencia, presentación o tipografía) si figura en la misma fuente que la correspondiente designación paralela de edición

MARC 21:

250 \$b, aplique la puntuación ISBD correspondiente (/)

Registre la mención de responsabilidad paralela relativa a la edición si figura en la misma fuente. Regístrela siguiendo el orden indicado por la secuencia de la información en la fuente.

Si hay más de una mención de responsabilidad paralela, registre la mención correspondiente a la designación paralela de edición que haya registrado. Si no hay designación paralela correspondiente, no registre la mención de responsabilidad.

2.3.15. Mención de publicación (2.8)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

MARC 21:

264 #1

Se distinguen los siguientes subelementos:

- [Lugar de publicación](#) (2.8.2) *NÚCLEO*
- [Lugar paralelo de publicación](#) (2.8.3) *NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que el lugar de publicación*
- [Nombre del editor](#) (2.8.4) *NÚCLEO*
- [Nombre paralelo del editor](#) (2.8.5) *NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que el nombre del editor*
- [Fecha de publicación](#) (2.8.6) *NÚCLEO*

2.3.15.1. Instrucciones básicas (2.8.1)

En la época de la imprenta manual no se pueden diferenciar claramente las actuales funciones de editor, impresor y librero, por lo que en la descripción se tratarán indistintamente como mención de publicación. Se respetará el orden de la portada para las menciones de cada uno de ellos, al margen de la función que realicen. Se redactará un campo 264 de mención de distribución o fabricación independiente solo en los siguientes supuestos:

El papel del librero se considerará mención de distribución únicamente en los siguientes casos:

- cuando las tres menciones (publicación, distribución y fabricación) se encuentren claramente diferenciadas y la de distribución no coincida ni con la mención de publicación ni con la de fabricación, (indicándose en el recurso quién costeó la edición, quién la imprimió y quién la vendió) y la información no aparezca unida.
- cuando la única información presente en la fuente preferida para la publicación sea relativa a distribución de manera inequívoca (“véndese en”, “se hallará en la librería de”, etc.).
- cuando la manifestación refleje de manera inequívoca que el lugar de distribución es distinto del de impresión/publicación.

El impresor se considerará mención de fabricación únicamente en los casos en que las funciones del impresor y el editor/costeador aparezcan claramente diferenciadas (indicándose expresamente que una persona imprimió la obra a costa de otra) y no exista unión entre ellas.

En el resto de casos se utilizará por defecto la mención de publicación.

2.3.15.2. Fuentes de información (2.8.1.2)

Las fuentes de información preferidas para este campo serán la portada o el sustituto de portada y el colofón. Cuando la información se tome del colofón, se indicará en nota.

Si no consta la fecha de publicación en las fuentes de información preferidas, se recurrirá a los preliminares en el siguiente orden de preferencia, indicándola entre corchetes e interrogación y aclarando en nota de dónde se ha tomado: tasa, fe de erratas, licencia o privilegio, aprobación civil, aprobación eclesiástica.

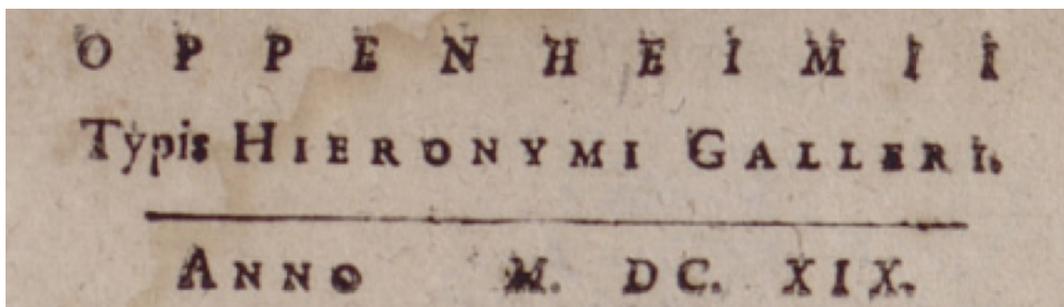
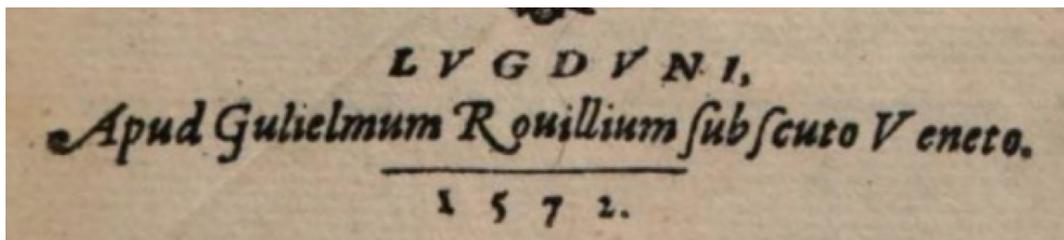
Registre entre corchetes cualquier subelemento tomado de una fuente de fuera de la manifestación (2.2.4).

2.3.15.3. Registro de la mención de publicación (2.8.1.4)

Transcriba los lugares de publicación, los nombres de los editores y la fecha de publicación como aparecen en la fuente de información. Aplique las pautas generales sobre transcripción (1.7) y sobre números expresados como números o como palabras (1.8).

264 #1 \$aLugduni :\$bapud Guilielmum Rouillium sub scuto Veneto, \$c1572

264 #1 \$aOppenheimii :\$btypis Hieronymi Galleri, \$cAnno M.DC. XIX. [1619]



Si alguno de los elementos núcleo no aparece en el recurso, proporcione un elemento conocido o probable siempre que sea posible. En el caso de la fecha de publicación, proporcione siempre una fecha, aunque sea aproximada.

Se suprimen las frases “con licencia” y “con privilegio”, sin necesidad de utilizar el signo de omisión. Sí se consignarán las frases del tipo “Véndese en...”, “Se hallará en...” Aunque tradicionalmente se ha suprimido la información relativa a la dirección del taller de imprenta o la librería, es recomendable, siempre que no resulte excesivamente farragoso, reproducirla, pues es un dato muy útil a la hora de identificar las ediciones.

2.3.15.4. Registro de cambios en la mención de publicación de obras en varias partes

Registre siempre un cambio en una mención de publicación en una obra en varias partes en nota (véase 2.17.7.5.1) si las menciones difieren de una parte a otra.

Para más información, véase el apartado [Mención de publicación, distribución y fabricación](#) en el Anexo I. Catalogación de monografías en varias partes.

264 #1 \$aMadrid :\$bImprenta de Sancha, \$c1797-1808

500 ## \$aVolúmenes 4-12, 14-15, 17, 20 publicados por Gómez Fuentenebro y Compañía. Volúmenes 13, 16, 18-19, 21-25 por la Imprenta de Josef del Collado

264 #1 \$aMadrid :\$bpor D. Pedro Marin :\$bse hallaran ... en la Libreria de Orcel ..., \$c1778-1791

500 ## \$aTomo XII impreso por don Antonio Fernandez

No aplique la Alternativa que permite hacer una nota general si los cambios son numerosos.

2.3.16. Lugar de publicación (2.8.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21:

264 #1 \$a

2.3.16.1. Registro del lugar de publicación (2.8.2.3)

Registre el lugar de publicación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1., según las cuales los lugares de publicación, los nombres de los editores y la fecha de publicación se transcriben tal y como aparecen en la fuente de información.

Incluya, si está presente en la fuente de información:

- a. la localidad (ciudad, pueblo, etc.):

264 #1 \$aMadrid

264 #1 \$aLutetia Parisiorum

- b. el nombre de la jurisdicción o jurisdicciones mayores (estado y/o país):

264 #1 \$aEn Leon de Francia

- c. cualquier preposición que aparezca con el nombre del lugar que sea necesaria para darle sentido a la mención, abreviando las menciones muy extensas y que aporten poca información:

264 #1 \$aEn Sevilla

Pero:

264 #1 \$aEn ... Burgos

[En la fuente: Impreso en la muy noble y muy leal ciudad de Burgos]

Aplique la primera Adición opcional que permite proporcionar la dirección completa como parte del lugar en los casos en que aparezca asociada a él. Si la dirección del taller o la librería constan en la fuente asociados al editor, impresor o librero, se registrará en el elemento núcleo "Nombre de editor".

No aplique la segunda Adición opcional que permite proporcionar entre corchetes un nombre de jurisdicción mayor que no figura en el documento. El nombre de jurisdicción mayor se consignará en el punto de acceso de nombre jerárquico de lugar, junto con la forma normalizada de la localidad.

264 #1 \$aAntuerpiae
752 ## \$aBélgica, \$dAmberes

Si el nombre del lugar que figura en el recurso es ficticio o requiere una aclaración, elabore una nota proporcionando el nombre real del lugar, si se conoce (2.17.7.3.). Consigne también el lugar real en el punto de acceso de nombre jerárquico de lugar:

264#1 \$aTopeia
500 ## \$aTopeia es un lugar ficticio usado por Matthias Crom en lugar de Amberes
752 ## \$aBélgica, \$dAmberes
264 #1 \$aRoma
500 ## \$aLugar de impresión falso, se imprimió en Venecia
752 ## \$altalia, \$dVenecia

Si un lugar de publicación asociado a una manifestación anterior aparece junto al lugar de publicación de la manifestación que se está catalogando, transcríbalos como un único elemento en el orden en que aparezcan en la fuente. Consigne como punto de acceso de nombre jerárquico de lugar únicamente el lugar de publicación de la manifestación que se está catalogando.

264 #1 \$aEn Sevilla y por su original en Madrid
752 ## \$aEspaña, \$dMadrid

Si cada lugar aparece asociado a una mención de publicación, registre cada lugar junto a la mención de publicación que le corresponda en subcampos independientes.

264 #1 \$aEn Sevilla :\$bpor Juan Gomez de Blas \$ay por su original en Madrid :\$bpor Antonio Bizarron

752 ## \$aEspaña, \$dMadrid

2.3.16.2. *Más de un lugar de publicación 2.8.2.4*

Si se menciona más de un lugar de publicación en la fuente de información, regístrelos según el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de los nombres en la fuente de información.

264 #1 \$aFrancofurti \$aet Lipsiae

264 #1 \$aLugduni :\$bapud Mathiam Bonhomme \$aet Lutetiae :\$bapud Franciscum de Barptolomy

2.3.16.3. *Lugar de publicación no identificado en las fuentes de información (2.8.2.6)*

Si el lugar de publicación no está identificado en el recurso, registre en este orden de preferencia:

- a. la localidad, si se conoce. En los casos en que no figure el lugar de publicación, pero sí el impresor, puede deducirse de su sede. En esos casos, al no estar presente en el recurso, se consignará entre corchetes en la lengua y forma autorizada del centro catalogador indicando en nota "lugar de publicación deducido de la sede de actividad del impresor". Si el nombre de la localidad ha cambiado, se registrará el nombre que tenía en el momento de la publicación. Si la información se toma de una fuente externa (una tipobibliografía o cualquier otra fuente de referencia), se procederá del mismo modo indicando también en nota la procedencia. No se considerará lugar de publicación el de data o firma de un documento.

264 #1 \$a[Londres] :\$ben casa de Ricardo del Campo

500 ## \$aLugar de publicación deducido de la sede de actividad del impresor

264 #1 \$a[Burgos]

500 ## \$aLugar de publicación tomado de Fernández Valladares, M. La imprenta en Burgos

264 #1 \$a[Königsberg]

[Impreso publicado en la actual Kaliningrado, hasta 1945 Königsberg]

- b. una localidad probable en la lengua y forma autorizada del centro catalogador, marcada con un signo de interrogación. Es el caso, por ejemplo, de las obras en las que aparezca un lugar en los preliminares:

264 #1 \$a[Madrid?]

500 ## \$aLugar probable de publicación tomado de la tasa

- c. el estado, país, etc. en la lengua y forma autorizada del centro catalogador, si se conoce:

264 #1 \$a[Guatemala]

- d. la siguiente fórmula que especifica que no se ha identificado el lugar:

264 #1 \$a[Lugar de publicación no identificado]

2.3.17. Lugar paralelo de publicación (2.8.3)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que el lugar de publicación

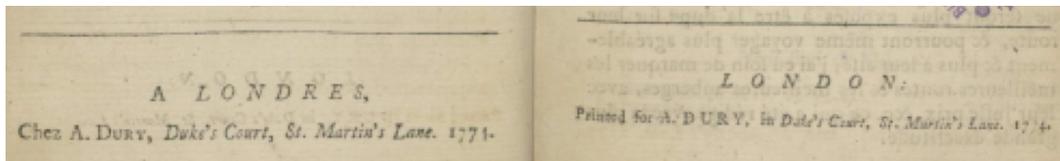
MARC 21:

264 #1 \$a, aplique la puntuación ISBD correspondiente (=).

Registre un lugar paralelo de publicación si figura en la misma fuente que el lugar de publicación.

Si hay más de un lugar paralelo, regístrelos todos en el orden en que aparezcan en la fuente de información.

264 #1 \$aA Londres = London



2.3.18. Nombre del editor (2.8.4)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21:

264 #1 \$b

2.3.18.1. Registro del nombre del editor (2.8.4.3)

Registre el nombre del editor, impresor o librero en la forma en que aparece en la fuente incluyendo, en su caso, un artículo inicial, expresiones como “en casa de”, “a costa de”, los títulos o cargos que figuren en la fuente (Impresor del rey, de la Universidad, etc.) y la dirección del taller de imprenta o la librería, si constan.

264 #1 \$aEn Barcelona :\$ben casa de Gabriel Nogues, en la calle de Santo Domingo

no

264 #1 \$aEn Barcelona :\$bGabriel Nogues

Registre los nombres de todos los impresores, editores y libreros que figuren en la fuente.

A modo de orientación, las siguientes fórmulas suelen designar al impresor o a la imprenta:

- apud
- calcographus
- en la emprenta = e la enpreta
- en la E/emprenta, empta, empreta, I [empren] ta
- en la I/imprenta
- en la impresión
- en la imprenta
- en la officina tipografica
- en la tipografica oficina
- en su imprenta...
- P/praelo
- ex thypographia
- ex tipographia
- ex typ.
- ex typhografia
- ex typis
- ex typog
- ex typogr
- ex typographia
- ex tyipogr.
- ex typographiae
- ex typohraphia [sic]
- excudebat
- excudit
- excussit
- excusum per/opera/arte/industria/accuratione/diligentia
- impreso con orden...
- impreso con, por en
- impresso/s
- impressor

- imprimialo
- in chalcographia
- in officina chalcographica
- in officina impressoria
- in typographia
- la Imprenta
- la imprimió
- lo imprimió
- typ.
- typis
- typograph
- typographia
- typographus

Y las siguientes, al editor, librero o costeador:

- a costa
- apud
- expensis
- impensis
- por [...nombre...], librero
- bibliopola
- prostant
- se hallará
- se vende
- sumptibus
- venundantur

En caso de no figurar el nombre del impresor o editor, pero sí su marca tipográfica, presente con frecuencia en el colofón, se considerará fuente y se consignará la información en el campo de publicación, entre corchetes e indicando en nota “impresor/editor deducido de la marca tipográfica”.

264 #1 \$aBasileae :\$b[Johann Bebel]

500 ## \$almpresor deducido de la marca tipográfica



Para la identificación de marcas tipográficas, véanse, entre otros, [CERL Thesaurus](#), [EDIT16](#), el portal [Marcas de impresores](#) de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona o las tipobibliografías correspondientes.

Registre las palabras o frases que indican la función (diferente de la publicación) desarrollada por un agente tal y como aparecen en la fuente de información (2.8.4.4).

264 #1 ...\$ba costa de Iulian Santos de Saldaña y se vende en su casa

Si hay una marca tipográfica y una mención del editor o impresor juntas, elija la mención e indique en nota la existencia de la marca.

264 #1 ...\$bimpensis magistri Ioannis de Lignano

500 ## \$aMarca tipográfica en el colofón

2.3.18.2. Más de un editor (2.8.4.5)

Si en la fuente de información aparece más de un editor o impresor, registre los nombres de los editores o impresores en el orden en que aparecen en la fuente. Si están enlazados gramaticalmente, transcríbalos tal y como figuran. En caso contrario, transcríbalos como elementos independientes.

264 #1...:\$ben casa de Sebastian y layme Matevad

Si un editor o impresor asociado a una manifestación anterior aparece junto al de la manifestación que se está catalogando, transcríbalos como un único elemento en el orden en que aparezcan en la fuente. Consigne como punto de acceso únicamente el nombre del editor o impresor de la manifestación que se está catalogando.

264 #1 \$aEn Sevilla :\$bpor Juan Gomez de Blas \$ay por su original en Madrid :\$bpor Antonio Bizarron

700 1# \$aBizarrón, Antonio, \$eimpresor

752 ## \$aEspaña, \$dMadrid

2.3.18.3. Editor no identificado en la manifestación (2.8.4.7)

Tome el nombre del editor o impresor de una fuente externa. Regístrelo entre corchetes indicando en nota de dónde se ha tomado la información:

264 #1 \$aEn Alcala :\$b[Arnao Guillén de Brocar]

500 ## \$almpresor tomado de Martín Abad, J. La imprenta en Alcalá de Henares

Si no es posible identificar el editor o impresor, no proporcione un nombre probable y registre “[impresor no identificado]”.

264 #1 \$almpresso en Barcelona :\$b[impresor no identificado]

2.3.19. Nombre paralelo del editor (2.8.5)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que el nombre del editor

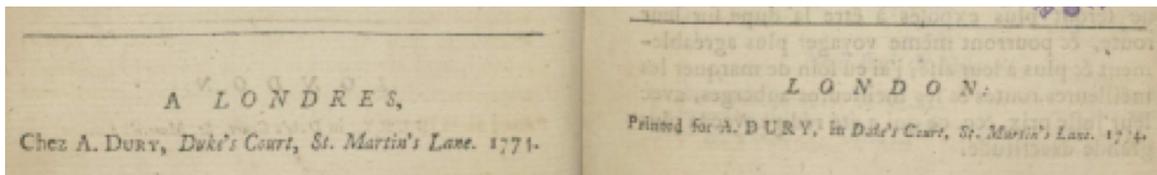
MARC 21:

264 #1 \$b, aplique la puntuación ISBD correspondiente (=) D.1.2.2 de RDA Toolkit (A3 en ISBD consolidada)

Registre un nombre paralelo de editor o impresor si figura en la misma fuente que el lugar de publicación.

Si hay más de un nombre paralelo, regístrelos todos en el orden indicado por la secuencia.

264 #1 \$aChez A. Dury, in Duke's Court, St. Martin's Lane = printed for A. Dury, in Duke's Court ...



2.3.20. Fecha de publicación (2.8.6)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21:

264 #1 \$c

2.3.20.1. Registro de la fecha de publicación (2.8.6.3)

Registre la fecha aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1, según las cuales los lugares de publicación, los nombres de los editores y la fecha de publicación se registran tal y como aparecen en la fuente de información, incluyendo mes y día, si constan, y actualizándolos entre corchetes si siguieran un estilo de datación diferente al actual.

264 #1 ..., \$cAño 1708

264 #1 ..., \$cAnno domini 1506 quïto kaleñ. Junij [28 mayo]

264 #1 ..., \$cEn la víspera de San José [18 de marzo] 1520

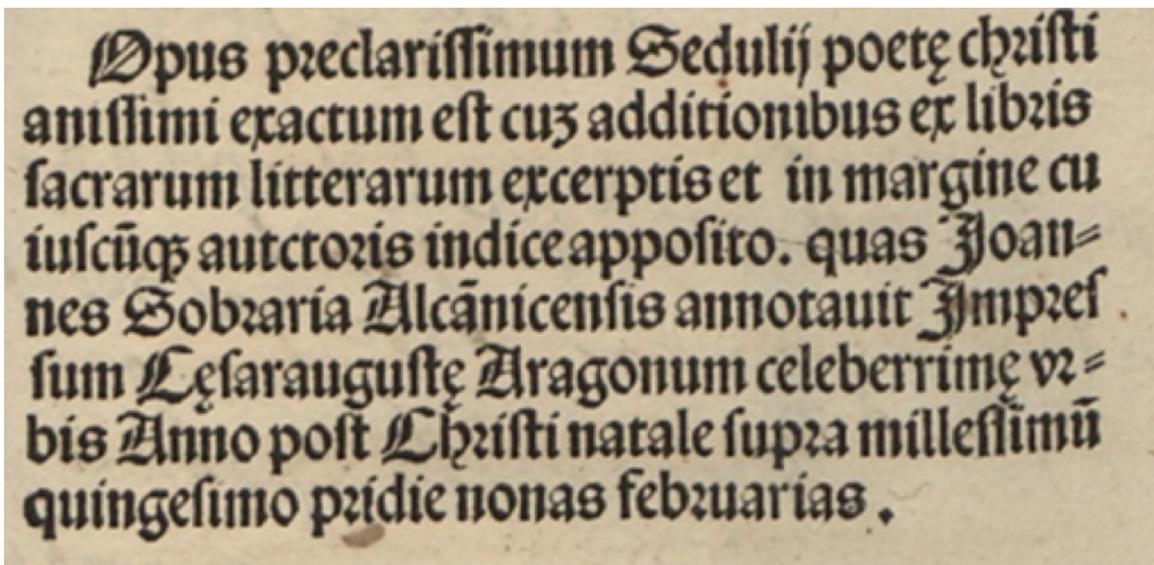
Aplique la segunda Alternativa de 1.8.2

Registre los números como aparecen en la fuente. Agregue entre corchetes los números equivalentes en la forma preferida por la agencia que crea los datos.

264 #1 ..., \$cM.DC.LII [1652]

Si los números aparecen expresados con palabras, regístrelos como aparecen en la fuente y agregue los números equivalentes en números arábigos (1.8.3).

264 #1 ..., \$cAnno post Christi natale supra millessimu[m]
quingesimo pridie nonas februarias [4 febrero 1500]



Cuando una fecha no sea del calendario gregoriano o juliano, ***aplique la Adición opcional***

agregue la fecha o fechas correspondientes del calendario gregoriano o juliano.

264 #1 ..., \$cAn VII [1798 o 1799]

Sobre todo en incunables, se encontrarán estilos de datación propios de la época como el estilo veneciano, el florentino, el de la Pascua, etc. En los casos en que exista sospecha de que se han seguido estos usos, pero no haya sido posible determinarlo con seguridad, se darán las dos fechas posibles.

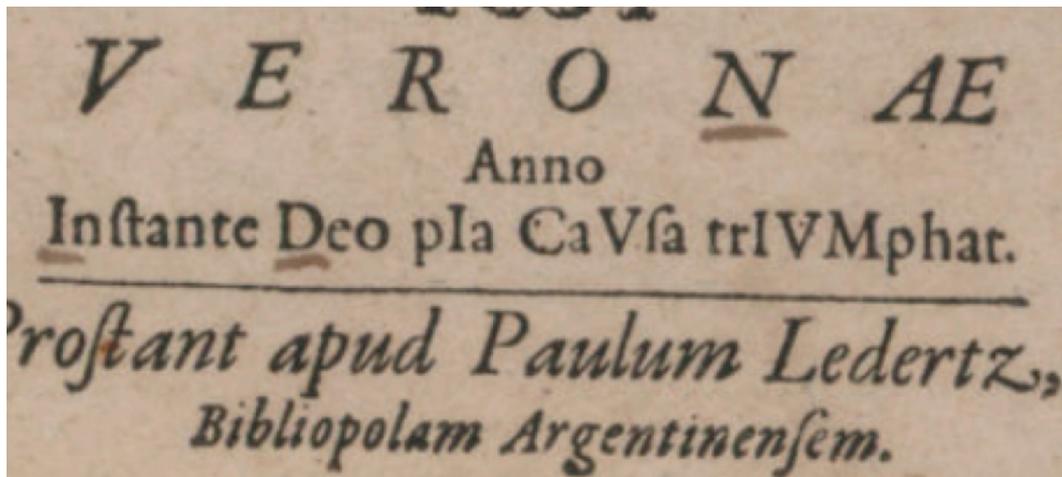
264 #1 \$almpresse Vero venetiis :\$bper Otinum Papiensem,
\$cAnno salutis nostre Mccccxcvii.xix.Kalen.februarii [14 enero
1497/98]

Si la fecha aparece en forma de cronograma, *aplique la Alternativa:*

Registre la fecha en números arábigos entre corchetes, en el alfabeto y calendario de la agencia catalogadora. Si se considera necesario para la identificación del recurso, redacte una nota explicativa incluyendo el cronograma.

246 #1 ..., \$c[1613]

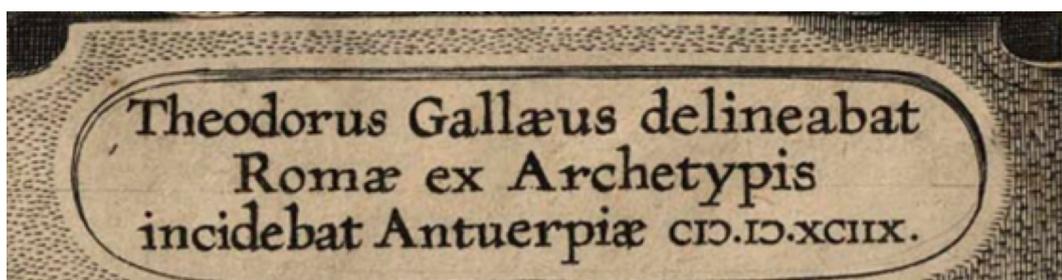
500 ## \$aFecha de publicación expuesta en forma de cronograma:
Instante Deo pla CaVsa trIVMphat



Si en la fecha aparecen símbolos no reproducibles por ordenador, registre la fecha en números arábigos y redacte una nota explicativa.

264 #1 ..., \$cMDXCIIX [1598]

500 \$aAño de impresión en números romanos con algunas cifras
invertidas



Si se sabe que la fecha que figura en la publicación es ficticia o incorrecta, redacte una nota proporcionando la fecha real (2.17.7.3).

264 #1 ..., \$c1723

500 ## \$aEn realidad publicado en 1823

2.3.20.2. Fecha de publicación en monografías en varias partes (2.8.6.5)

Primer y último volumen disponible o todo disponible

264 #1..., \$c1658-1660

Igual fecha para todos los volúmenes

264 #1..., \$c1708

Puede redactarse nota con la fecha de publicación de cada volumen en los casos en que se considere necesario para la identificación (por ejemplo, cuando el orden de publicación no se corresponde con la numeración de los volúmenes).

264 #1..., \$c1679-1683

500 #1 \$aVolúmenes 1, 3 y 4: 1679; Volumen 2: 1683

Para más información, véase el apartado [Fecha de publicación, distribución y fabricación o copyright](#) en el Anexo I. Catalogación de monografías en varias partes.

2.3.20.3. Fecha de publicación no identificada en la manifestación (2.8.6.6)

Si no figura la fecha de publicación trate siempre de dar una fecha aproximada. No utilice la expresión [fecha de publicación no identificada]. Proporcione una fecha entre corchetes basándose en las siguientes pautas e indique en nota la fuente utilizada para inferir la fecha:

- Fecha inferida a partir de otros datos de la manifestación (preliminares, firma, contenido, tipografía, ortografía, etc.)

264 #1..., \$c[1628]

500 ## \$aFecha de impresión tomada de la tasa

Fecha conocida por una fuente externa (1.9.2.1):

264 #1..., \$c[1526]

500 ## \$aSegún Palau impreso en 1526

Fecha cierta entre dos años consecutivos (1.9.2.2):

264 #1..., \$c[1808 o 1809]

Fecha probable (1.9.2.3):

264 #1..., \$c[1628?]

Fecha aproximada:

264 #1..., \$c[aproximadamente 1714]

Fecha probable entre un rango de años no consecutivos (1.9.2.4):

264 #1..., \$c[entre 1570 y 1585?]

500 ## \$aFecha probable de impresión deducida del periodo de actividad del impresor

[Cuando las fechas de actividad del impresor son probables]

264 #1..., \$c[entre 1601 y 1700?]

500 ## \$aSiglo probable de impresión deducido de la tipografía

Fecha conocida entre un rango de años no consecutivos (1.9.2.5):

264 #1...,\$c[entre 1605 y 1620]

500 ## \$aFecha de impresión deducida del periodo de actividad del impresor

[Cuando las fechas de actividad del impresor son seguras]

Última fecha conocida en que pudo publicarse (1.9.2.5):

264 #1...,\$c[no después de agosto 21, 1492]

Primera fecha conocida en que pudo publicarse (1.9.2.5):

264 #1...,\$c[no antes de 1674]

2.3.21. Mención de distribución (2.9)

MARC 21:

264 #2 \$a, \$b, \$c

Se distinguen los siguientes subelementos:

- Lugar de distribución (2.9.2)
- Nombre del distribuidor (2.9.4)
- Fecha de distribución (2.9.6)

2.3.21.1. Registro de la mención de distribución

Registre una mención de distribución para el librero únicamente en los siguientes casos:

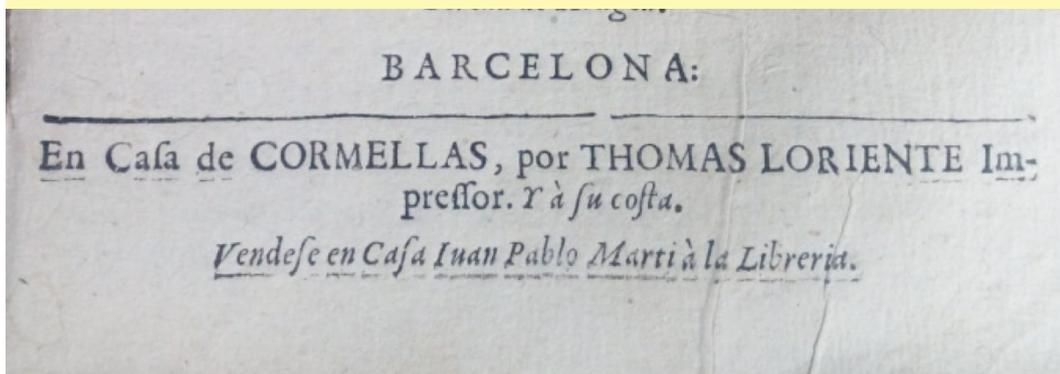
- cuando las tres menciones (publicación, distribución y fabricación) se encuentren claramente diferenciadas y la de distribución no coincida ni con la mención de publicación ni con la de fabricación, (indicándose en el recurso quién costeó la edición, quién la imprimió y quién la vendió) y la información no aparezca unida.

- cuando la única información presente en la fuente preferida para la publicación sea relativa a distribución de manera inequívoca (“véndese en”, “se hallará en la librería de”, etc.).
- cuando la manifestación refleje de manera inequívoca que el lugar de distribución es distinto del de impresión/publicación.

En caso de existir varias menciones de distribución, regístrelas en el orden en que aparezcan en la fuente.

264 #1 \$aBarcelona :\$ben casa de Cormellas, por Thomas Loriente
impressor y a su costa, \$c[1699?]

264 #2 \$a[Barcelona] :\$bVendese en casa Iuan Pablo Marti à la
Librería, \$c[1699?]



La mención de distribución aparece claramente diferenciada y no existe unión con la de publicación, ya que aparece en línea parte y con diferente tipografía

264 #2 \$aMadrid :\$bse hallará en la librería de Castillo, frente á las
gradas de San Felipe el Real :\$ben la de Sancha, calle del Lobo :\$by
en el puesto de Sanchez, calle del Príncipe ..., \$c1804

MADRID AÑO DE 1804.

*Se hallará en la Librería de Castillo, frente á las
gradas de San Felipe el Real; en la de Sancha, ca-
lle del Lobo; y en el puesto de Sanchez, calle del
Príncipe; con un surtido de Comedias antiguas
y modernas, Saynetes y Entremeses.*

En la fuente únicamente aparecen menciones de distribución.

264 #1 \$a[Madrid] :\$bImpresso a costa del autor, \$c1685

264 #3 \$aEn Madrid :\$bpor Antonio Gonzalez de Reyes, \$c1685

264 #2 \$a[Madrid] :\$bVendese en la Librería de Bernardo Serrano, en frente de las gradas de San Felipe, \$c1685

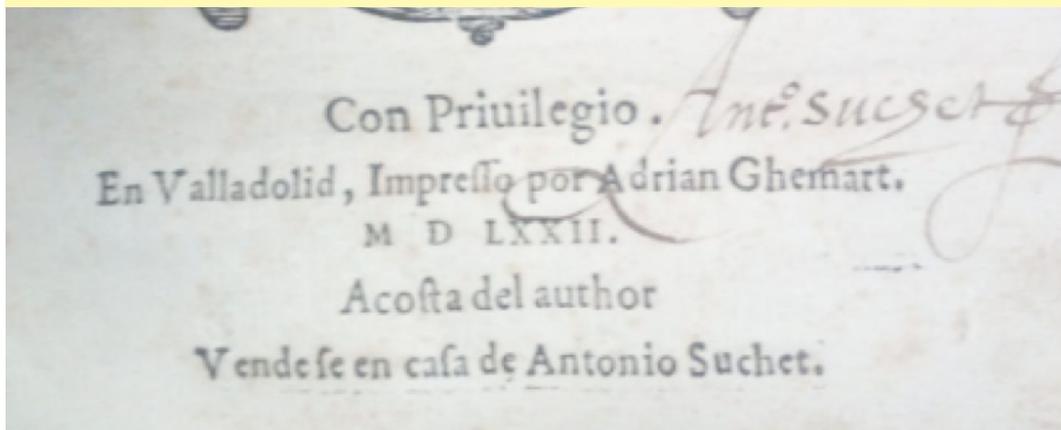


Las tres funciones aparecen claramente diferenciadas y separadas en distintas líneas y con diferente tipografía.

264 #3 \$aEn Valladolid :\$bimpresso por Adrian Ghemart, \$cMDLXXII [1572]

264 #1 \$a[Valladolid] :\$bAcosta del author, \$c[1572]

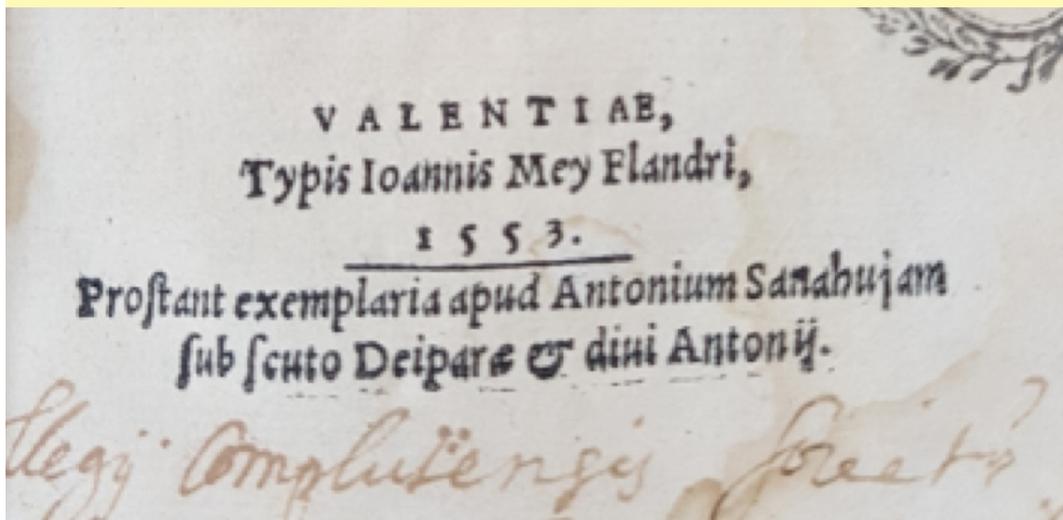
264 #2 \$a[Valladolid] :\$bVendese en casa de Antonio Suchet, \$c[1572]



Las funciones aparecen claramente diferenciadas y separadas en distintas líneas.

Pero:

264#1 \$aValentiae :\$btypis Ioannis Mey Flandri :\$bprostant
exemplaria apud Antonium Sanahujam sub scuto Deiparae & diui
Antonij, \$c1553



Aunque se indica que se vende en casa de Antonio Sanahuja, no se sabe si además costeó la edición por lo que se ha optado por no separar la información.

264 #1 \$aEn Anueres :\$ben casa de Andrea Bacx, a costa del autor, y vendense en la de Pedro Belleró, en el escudo de Borgoña, \$c1598

La información aparece unida gramaticalmente.

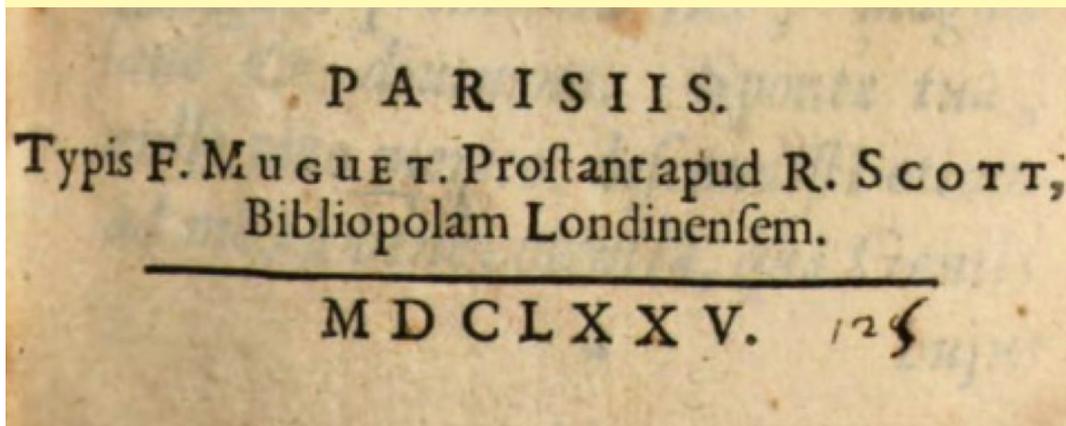
264 #1 \$aEn Madrid :\$bpor Iuan de la Cuesta :\$bvendese en casa de Francisco de Robles, librero del Rey, \$c1614



Aunque Francisco de Robles se presenta expresamente como librero, en la mayoría de casos costeaba también las ediciones y no se menciona que la edición corriera a cargo de otra persona.

264 #1 \$aParisiis :\$btypis F. Muguet, \$cMDCLXXV [1675]

264 #2 \$a[Londres] :\$bprostant apud R. Scott, bibliopolam londinensem, \$cMDCLXXV [1675]



Resulta inequívoco que el lugar de publicación es París y el de venta Londres

Registre siempre la mención de distribución con los subelementos lugar, nombre y fecha si dispone de la información, incluso aunque la fecha o el lugar coincidan con la fecha y el lugar de publicación. En caso de no estar presentes en la fuente, pero poder inferirse del resto del pie de imprenta, regístrelos entre corchetes. En los casos en que algún subelemento (con frecuencia, el año) no esté asociado a ninguna mención en concreto, sino que figure en un lugar de portada que no lo relacione gramaticalmente con ninguna mención, se consignará en todas las menciones sin corchetes.

264 #1 \$aEn Baeça :\$bpor Pedro de la Cuesta, \$c1615

264 #2 \$aVendese en Villanueva de los Infantes :\$ben casa de Francisco de Valverde mercader de libros, \$c1615



Para registrar el lugar de distribución (2.9.2), siga las instrucciones relativas al registro del [lugar de publicación](#).

Para registrar el nombre del distribuidor (2.9.4), siga las instrucciones relativas al registro del [nombre del editor](#).

Para registrar la fecha de distribución (2.9.6), siga las instrucciones relativas al registro de la [fecha de publicación](#).

2.3.22. Mención de fabricación (2.10)

MARC 21:

264 #3 \$a, \$b, \$c

Se distinguen los siguientes subelementos:

- Lugar de fabricación (2.10.2)
- Nombre del fabricante (2.10.4)
- Fecha de fabricación (2.10.6)

2.3.22.1. Registro de la mención de fabricación

Registre una mención de fabricación para el impresor únicamente en los casos en que las funciones del impresor y el editor/costeador aparezcan claramente diferenciadas (indicándose expresamente que una persona imprimió la obra a costa de otra) y no exista unión entre ellas.

264 #3 \$aEn Madrid :\$ben la Imprenta de Josef Otero, \$c1784

264 #1 \$a[Madrid] :\$ba costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reyno, \$c[1784]

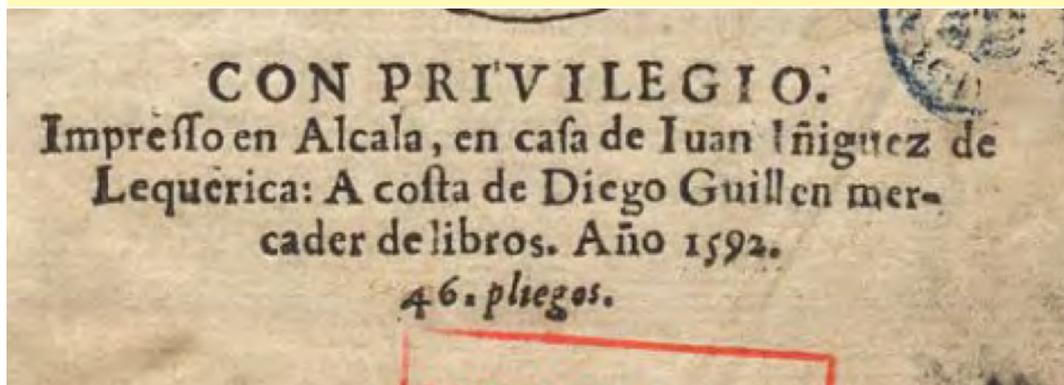


EN MADRID. En la Imprenta de Josef Otero.
*A costa de la Real Compañía de Impresores
y Libreros del Reyno.*

Las menciones de impresión y edición aparecen claramente diferenciadas y no existe unión entre ellas.

Pero:

264 #1 \$almpresso en Alcalá :\$ben casa de Iuan Iñiguez de Lequerica :\$ba costa de Diego Guillen mercader de libros, \$c1592



Hay indicación expresa de más de una función, pero aparecen unidas

264 #1 \$a[Estrasburgo] :\$bsumptibus ac studio Johann-Theodori de Bry, \$c[1619]

264 #3 \$aOppenheimii :\$bTypis Hieronymi Galleri, \$cMDCXIX [1619]



Las menciones aparecen claramente diferenciadas y separadas.

264 #3 \$a[Guatemala] :\$bImpreso por Arevalo, \$c[1811?]

Impreso por Arevalo

Únicamente aparece mención de fabricación, indicada expresamente como tal.

Registre siempre la mención de fabricación con los subelementos lugar, nombre y fecha si dispone de la información, incluso aunque la fecha o el lugar coincidan con la fecha y el lugar de publicación y/o distribución. En caso de no estar presentes en la fuente, pero poder inferirse del resto del pie de imprenta, regístrelos entre corchetes. En los casos en que algún subelemento (con

frecuencia, el año) no esté asociado a ninguna mención en concreto, sino que figure en un lugar de portada que no lo relacione gramaticalmente con ninguna mención, se consignará en todas las menciones sin corchetes.

Para registrar el lugar de fabricación (2.10.2), siga las instrucciones relativas al registro del [lugar de publicación](#).

Para registrar el nombre del fabricante (2.10.4), siga las instrucciones relativas al registro del [nombre del editor](#).

Para registrar la fecha de fabricación (2.10.6), siga las instrucciones relativas al registro de la [fecha de publicación](#).

2.3.23. Mención de serie (2.12)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

MARC 21:
490

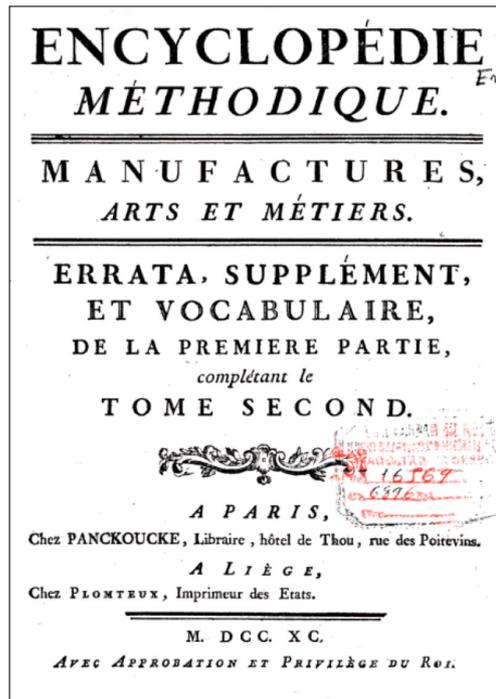
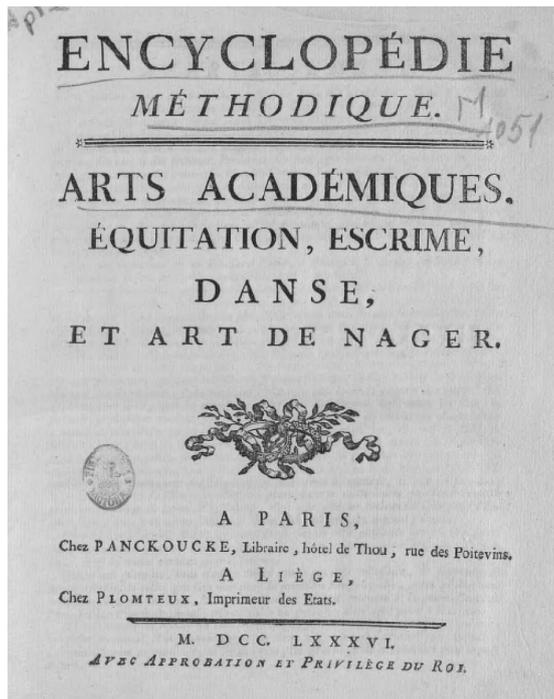
Se distinguen los siguientes subelementos:

- [título propiamente dicho de la serie](#) (2.12.2) *NÚCLEO*
- [título propiamente dicho paralelo de la serie](#) (2.12.3) *NÚCLEO para BNE si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la serie*
- [información complementaria del título de la serie](#) (2.12.4)
- [mención de responsabilidad relacionada con la serie](#) (2.12.6)
- [numeración dentro de la serie](#) (2.12.9) *NÚCLEO*

Las menciones de serie rara vez aparecen en recursos monográficos antiguos, aunque puede darse algún caso, especialmente en las publicaciones más cercanas al siglo XIX. Su uso suele limitarse a publicaciones en varios volúmenes con un título común para todas sus unidades y uno propio para cada una de ellas, así como a algunas publicaciones académicas. Cuando se cataloga la publicación volumen a volumen, el título común puede consignarse como serie.

490 0# \$aEncyclopédie méthodique

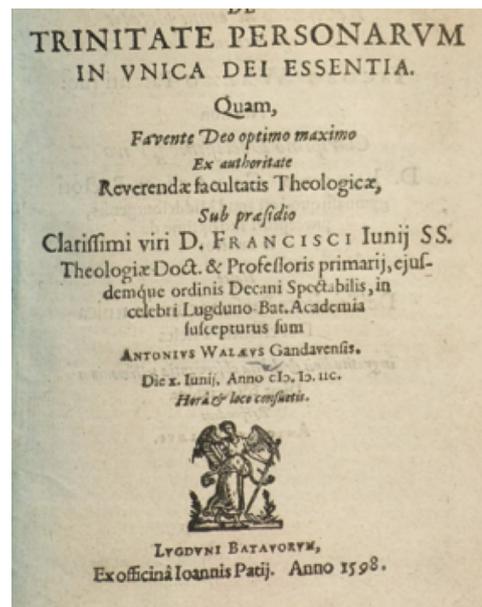
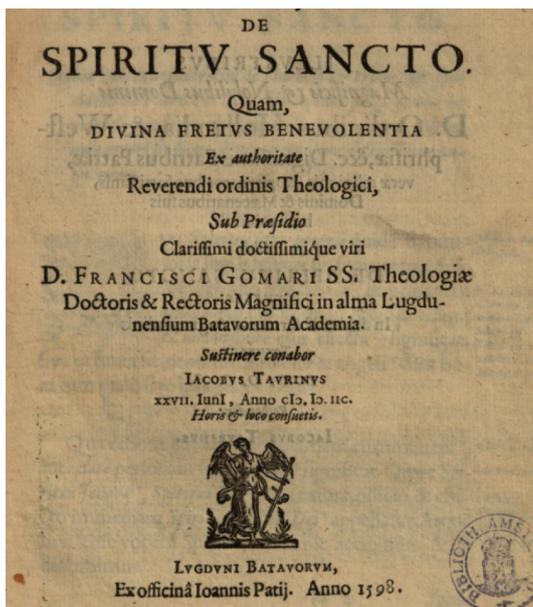
[La Encyclopédie méthodique fue una obra que se publicó entre 1782 y 1832 y que llegó a tener más de 200 volúmenes. Estaba ordenada por materias y de cada materia podía haber más de un volumen]



490 #0 \$aDisputationum theologicarum repetitarum ;\$vDecima

490 #0 \$aDisputationum theologicarum repetitarum ;\$vDuodecima

[Tesis doctorales publicadas en serie por una universidad]



2.3.23.1. Fuentes de información (2.12.1.2)

Siga este orden de preferencia para elegir la fuente del subelemento **Título propiamente dicho de la serie**:

- a. La portada o la anteportada
- b. Otra fuente dentro del recurso mismo
- c. Una de las otras fuentes de información de 2.2.4

Para los restantes subelementos, elija en primer lugar la fuente del Título propiamente dicho de la serie salvo que se indique lo contrario.

Registre entre corchetes cualquier subelemento tomado de una fuente de fuera de la manifestación (2.2.4).

2.3.24. Título propiamente dicho de la serie (2.12.2)**ELEMENTO NÚCLEO**

MARC 21:

490 \$a

2.3.24.1. Registro del título propiamente dicho de la serie (2.12.2.3)

Registre el título propiamente dicho de la serie aplicando las mismas instrucciones que se siguen para el registro del título propiamente dicho de la manifestación. Tenga en cuenta las especificaciones de 2.3.2.

Si el título propiamente dicho de la serie incluye la numeración como parte integral del título, transcriba la numeración como parte del título propiamente dicho de la serie.

2.3.24.2. Título en más de una forma (2.12.2.5)

Si la fuente preferida tiene varios títulos diferentes, pero en la misma lengua o escritura, siga este orden de preferencia para elegir como título propiamente dicho de la serie:

- a. el indicado según la secuencia, presentación y tipografía
- b. el título más completo si no hay una elección clara según el criterio anterior (2.3.2.5).

2.3.25. Título propiamente dicho paralelo de la serie (2.12.3)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE el primer título paralelo (según orden de secuencia, presentación o tipografía) si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la serie

MARC 21:

490 \$a, preceda el subcampo de la puntuación ISBD correspondiente (=) D.1.2.2 de RDA Toolkit (A3 en ISBD consolidada)

Registre un título propiamente dicho paralelo de la serie si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la serie.

Transcriba el título propiamente dicho paralelo de la serie siguiendo las instrucciones de 2.3.3.3.

2.3.26. Información complementaria del título de la serie (2.12.4)

MARC 21:

490 \$a, aplique la puntuación ISBD correspondiente (:) D.1.2.2 de RDA Toolkit (A3 en ISBD consolidada)

Registre la información complementaria del título de la serie solo si lo considera importante para la identificación de la serie.

2.3.27. Mención de responsabilidad relacionada con la serie (2.12.6)

MARC 21:

490 \$a, aplique la puntuación ISBD correspondiente (/) D.1.2.2 de RDA Toolkit (A3 en ISBD consolidada)

Registre la mención de responsabilidad relacionada con la serie solo si lo considera importante para la identificación de la serie.

2.3.28. Numeración dentro de la serie (2.12.9)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21:

490 \$v

Registre los números, letras, otros caracteres, fechas como aparecen en la fuente (2.12.9.3, 1.7, 1.8):

490 0# \$aDisputationum theologicarum repetitarum ;\$vDecima

Si la serie tiene punto de acceso, registre la numeración también en el punto de acceso.

Si el número no figura en el recurso, pero puede deducir cuál es, regístrelo entre corchetes.

Si el título propiamente dicho de la serie incluye la numeración como parte integral del título, transcriba la numeración como parte del título propiamente dicho de la serie.

2.3.29. Pautas generales para la descripción de soportes (3.1)

Base la descripción en el propio recurso (3.1.1).

El propósito de la descripción física de un libro antiguo es ayudar a la identificación del recurso, indicando el formato bibliográfico, el orden y número total de secuencias de páginas u hojas y, hasta donde sea posible, el número de láminas o material anejo que lo integran.

La descripción física se basa en el número total de cuadernos y hojas adicionales del recurso tal y como se supone que se editó (lo que se conoce como "ejemplar ideal"). Si se sabe o se considera que la copia sobre la que se basa la descripción ha sido modificada (ej. encuadernada o guillotizada) con posterioridad, esta última información se dará en nota.

2.3.30. Tipo de medio (3.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21:

337 \$a (Nombre del tipo de medio) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales)

Para monografías antiguas impresas este valor será siempre \$asin mediación. Registre también la fuente de la que toma ese término como \$2rdamedia (en el caso de registros redactados en la BNE, ambos subcampos serán registrados de forma automática por el sistema).

300 ## 164 páginas

337 ## \$asin mediación \$2rdamedia

2.3.31. Tipo de soporte (3.3)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21:

338 \$a (Nombre del tipo de soporte) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales)

Registre el tipo de soporte utilizando términos de la lista recogida en la Tabla de 3.3.1.3. Para monografías antiguas impresas este valor será siempre \$avolumen, salvo en los casos de obras impresas en un solo pliego (bandos, edictos...), en cuyo caso será \$ahoja. Registre también la fuente de la que toma ese término como \$2rdacarrier (en el caso de registros redactados en la BNE, ambos subcampos serán registrados de forma automática por el sistema, con excepción de los casos en que el valor sea \$ahoja, en que se registrará manualmente).

300 ## 164 páginas

338 ## \$avolumen \$2rdacarrier

300 ## \$a1 hoja

338 ## \$ahoja \$2rdacarrier

Cuando la manifestación tenga un material acompañante con un tipo de soporte diferente, como norma general no se tendrá en cuenta y se aplicará la **Alternativa a**:

registre solamente el tipo de soporte que se aplica a la parte predominante del recurso

El juicio del catalogador determinará en qué casos el material acompañante tiene la entidad e importancia suficiente como para aplicar la Alternativa b:

registre los tipos de soporte que se aplican a las partes más sustanciales del recurso

2.3.32. Extensión (3.4)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21:

300 \$a (Extensión)

Siga las instrucciones adecuadas según el recurso consista en [una sola unidad](#) o en [varias unidades](#)

2.3.32.1. Manifestaciones que consisten en una sola unidad

Para un recurso consistente en un único volumen, registre la extensión en términos de páginas, hojas o columnas de acuerdo con el tipo de secuencia utilizado en el recurso (3.4.5.2).

Aplique la excepción para impresos antiguos:

Para impresos antiguos, registre cada secuencia de hojas, páginas o columnas en los términos y forma en que aparezcan en la fuente.

Páginas (3.4.5.2)

Registre la última página de cada secuencia paginada de la manifestación, seguida de páginas (o página), si se compone de hojas numeradas por ambas caras. En los casos en que no existan paginación ni foliación, se consignarán como páginas si el texto está impreso por las dos caras. Se consignarán también las páginas en blanco que formen parte de los cuadernillos:

300 ## \$a327 páginas

300 ## \$a327 páginas no numeradas

Hojas (3.4.5.2)

Registre hojas (u hoja) en lugar de páginas si la manifestación se compone de hojas con numeración en una sola cara. Se consignarán las hojas en blanco, incluidas las de los últimos cuadernillos:

300 ## \$a321 hojas

300 ## \$aCLXXXVII hojas, 1 hoja en blanco

Columnas (3.4.5.2)

Registre columnas en lugar de páginas si la manifestación se compone de páginas con múltiples columnas numeradas:

300 ## \$a381 columnas

Secuencias múltiples (3.4.5.2)

Si la manifestación tiene múltiples secuencias de páginas, hojas o columnas, regístrelas en el mismo orden en que aparecen en la manifestación. Registre el último número de cada secuencia seguido del término apropiado.

300 ## \$a28 páginas, 300 hojas

Si hay secuencias consecutivas del mismo tipo, registre los números de esas secuencias en conjunto seguidos del término apropiado.

300 ## \$aXVII, 323 páginas

300 ## \$a12, 44 hojas

300 ## \$aX, 24 páginas, 15 hojas de láminas

300 ## 8 páginas sin numerar, 40, XI páginas, 1 página sin numerar, iii páginas, 1 página sin numerar, iv, iii páginas, 4 páginas sin numerar, XLIII hojas de láminas

Forma de los números (3.4.5.2)

Registre páginas, hojas, o columnas que aparecen en la manifestación usando la forma en la que aparezcan (numerales arábigos, romanos, etc.). Si los numerales romanos aparecen en minúsculas, se transcribirán en minúsculas.

300 ## \$aclxxviiij hojas

Secuencias con letras (3.4.5.2)

Si las páginas, hojas o columnas, están designadas con letras en lugar de con números, registre los rangos de letras de cada secuencia utilizando la forma de las letras que aparezca en la manifestación.

300 ## \$aPáginas A-W

Páginas, etc. sin numerar (3.4.5.3)

Aplique la excepción para impresos antiguos:

Para impresos antiguos registre las secuencias no numeradas de páginas, hojas o columnas con los términos usados para describir el resto de la manifestación.

Si la manifestación tiene únicamente páginas, hojas o columnas sin numerar, registre el número exacto seguido de “páginas/hojas/columnas sin numerar”.

300 ## \$a93 páginas sin numerar

Si la manifestación consta de secuencias de páginas, hojas o columnas numeradas y sin numerar, registre tanto las secuencias numeradas como las no numeradas en el orden en que aparezcan en la manifestación. En los casos en que el cuerpo de la publicación esté foliado, pero haya hojas sin numerar (preliminares, índice, etc.), aunque estén impresas por las dos caras se considerarán hojas, por ser este el término usado para describir el conjunto de la publicación.

300 ## \$a8 hojas sin numerar, 148 hojas

Aplique la excepción para impresos antiguos relativa a contenido no esencial (3.4.5.3.2):

Para impresos antiguos registre las páginas que contengan anuncios en cualquiera de los siguientes casos:

- a. cuando estén incluidas en la misma secuencia de paginación que el texto
- b. cuando estén impresas en las primeras o últimas páginas de un cuadernillo que también contenga páginas de texto
- c. cuando estén impresas en un cuadernillo incluido en la secuencia de la signatura tipográfica

500 ## \$aIncluye al final una hoja con el listado: Saynetes y comedias que se hallan de venta en la misma librería, calle de Caballeros número 48; por mayor y á la menuda

**SAYNETES Y COMEDIAS QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA MISMA LIBRERÍA, CALLE DE CABALLEROS NÚMERO 48; POR
MAYOR Y Á LA MENUDA,**

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1 <i>Amo y Criado, en la casa de unos generosos.</i>
2 <i>Cada uno en su casa, y Dios es lo de todos, ó no hay que fur su veritas aunque parezcan amigos.</i>
3 <i>Chirivitas el Yesero.</i>
4 <i>Donde las das las tomas, ó los zapateros y el rengaó.</i>
5 <i>El Agente de sus negocios.</i>
6 <i>El Ciego por su provincia.</i>
7 <i>El Abogado de todos.</i>
8 <i>El Francés.</i>
9 <i>El Escarmentado de estafadoras y desengaño de amante.</i>
10 <i>El Tío Nayde, ó el escarmentado del indiano.</i>
11 <i>El Vasto Alcalde discreto.</i>
12 <i>El Exámina de cortejar, y aprobacion para servir.</i>
13 <i>El Tío Figorato, ó el herrador.</i>
14 <i>El Tío Chicarra.</i>
15 <i>El día de tertio, primera parte.</i>
16 <i>El Chusto del silero, segunda.</i>
17 <i>El Señarito encorvado.</i>
18 <i>El Pleyto del Pastor.</i>
19 <i>El Sastre y su hijo.</i>
20 <i>El Secreto de dos, malo es de guardar.</i>
21 <i>El Zeloso.</i>
22 <i>El Fútilo de Coadj.</i>
23 <i>El Caballero de Sigüenza, Dos Patricis Leñat.</i>
24 <i>El Callejon de la Plaza mayor.</i>
25 <i>El Casado por fuerza.</i>
26 <i>El Cuacuento desigual, y las Catibambas y Macibambear.</i>
27 <i>El Casero burlado.</i>
28 <i>El Castigo de la miseria.</i>
29 <i>El Nuclero.</i>
30 <i>El Hidalgo de Barajas.</i>
31 <i>El Sopito castife, Mágico.</i>
32 <i>El Chico y la Chica.</i>
33 <i>El papa pedigrato.</i>
34 <i>El Hidalgo conserje.</i>
35 <i>Los Maestros Payos, ó Payos Maestros.</i>
36 <i>El esjerno fugitivo, ó la goringa.</i>
37 <i>El Ex:comido en Madrid, el pleyto del Ex:comido, ó el Abogado fugido.</i>
38 <i>El Monárca.</i>
39 <i>El Marido sofocado.</i>
40 <i>El Donde y Abasco.</i>
41 <i>El Alcalde de la Adra.</i>
42 <i>El Alcalde justiciero.</i>
43 <i>El Amoco de Criados.</i>
44 <i>El Amoco de Novias.</i>
45 <i>El Caballero de Medias.</i>
46 <i>El Barbero y Mueñer Ovada.</i>
47 <i>El Perifoneo fugido.</i>
48 <i>El Gracioso Engaño criado del Duende fugido.</i>
49 <i>Herir por las vintas filis.</i>
50 <i>Industria contra miseria, el Chámpo.</i></p> | <p>51 <i>Juan Jape, ó la Propietaria.</i>
52 <i>Juvelto y Juvelta.</i>
53 <i>Las Bie del Mayordomo Don Ciriteca.</i>
54 <i>Los Cortejar burlados.</i>
55 <i>Los Criados amitos y embrollar desabiertos.</i>
56 <i>La quinta especie de la miseria.</i>
57 <i>Los Criados y el Esjerno.</i>
58 <i>La Casaca de propios y arditras.</i>
59 <i>Las tres Novias imperfectas, urdo, tartamudo y taerta.</i>
60 <i>La Cruz de los Abates locos.</i>
61 <i>Las Novias capotadas.</i>
62 <i>Los Guano.</i>
63 <i>La Fautoma del Lugar.</i>
64 <i>Los Payos astutos.</i>
65 <i>La Madre ó Hijo embastera.</i>
66 <i>La Baria del Pasadero, y castigo de la estafa.</i>
67 <i>Los Locos de mayor marca.</i>
68 <i>Los Locos de Sevilla.</i>
69 <i>Lo que puede el hombre.</i>
70 <i>La Lugareña astuta.</i>
71 <i>Los efectos de un cortejo, y criada vergonzosa.</i>
72 <i>Los Apides.</i>
73 <i>La Actua de la Acorrela.</i>
74 <i>La Acortada castigada, ó las Segundones.</i>
75 <i>Los Payos burlados, Juvelto y Juvelta.</i>
76 <i>77 Alcaide, primera y segunda parte.</i>
78 <i>No hay rata mayor que el de la Plaza mayor.</i>
79 <i>No hay que fur en amigos.</i>
80 <i>Papa lo calado, y muerida de Harterillas.</i>
81 <i>Parica el Empeñador, ó los Ciegos bopieros.</i>
82 <i>El Casado del Estacionero.</i>
83 <i>Las Pelucas de los donar.</i>
84 <i>La Emboracada ridicula.</i>
85 <i>La Madre y la Niña.</i>
86 <i>La Ficta del Lugar en Navidad.</i>
87 <i>La Eivacha de Neulos.</i>
88 <i>La Parita de virader.</i>
89 <i>Ano loco y Pago loco.</i>
90 <i>Trompuras de un Barbero.</i>
91 <i>El Médico en el lugar, y la Sardera.</i>
92 <i>El Gato y la Muestra.</i>
93 <i>Los Buides del Anapies, y la vergazon del Zurullia.</i>
94 <i>El Botero.</i>
95 <i>Los Criados embrollitos.</i>
96 <i>Las Atrocias desgraciadas.</i>
97 <i>El Pleyto de la Pinda.</i>
98 <i>El dichoso Desengaño y el tesoro en el infierno.</i>
99 <i>Las Ataracas concebidas.</i>
100 <i>La Baria del Piasar ciego.</i>
101 <i>El que la hace que lo pague, y robo de la barra.</i>
102 <i>El Bulleto.</i>
103 <i>Cararse con su ensaigo.</i>
104 <i>Los Gastos encontrados.</i></p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Cambios en la forma de numeración (3.4.5.4)

Si la numeración dentro de una secuencia de páginas, hojas o columnas continúa, pero cambia de forma, *aplique la excepción para impresos antiguos*:

Para impresos antiguos, registre la numeración tal y como aparezca en la fuente.

300 ## \$axii páginas, 1 página sin numerar, 14–176 páginas

Numeración inexacta (3.4.5.5)

Si la numeración de la última página, hoja o columna de una secuencia no representa el número total de páginas, hojas, o columnas en esa secuencia, mantenga la forma incorrecta. Cuando se corrija la numeración incorrecta, registre la numeración como aparezca en la última página u hoja seguida de “es decir” y el número correcto. En los casos de secuencias de numeración complejas en que exista el riesgo de que la descripción física resulte confusa, la indicación de numeración inexacta se consignará entre paréntesis.

300 ## \$a12 hojas sin numerar, 78 (es decir, 80) hojas,
2 hojas sin numerar

Paginación complicada o irregular (3.4.5.8)

Si la manifestación tiene una paginación complicada o irregular, *aplique la excepción para impresos antiguos*:

Para impresos antiguos registre el número de páginas, hojas o columnas tal y como aparezcan en la fuente.

300## \$a12 hojas sin numerar, 74 hojas, 32 hojas sin numerar,
62 columnas, 9 páginas sin numerar

En casos excepcionales en que se esté describiendo un volumen formado por documentos concebidos tanto para venderse juntos como por separado o en que no pueda asegurarse que se encuentre completo, o el orden en que se publicó originalmente, se recurrirá a la fórmula “con varias paginaciones/ foliaciones”.

300 ## \$a1 volumen con varias paginaciones

[Edición de doce comedias con paginación variada]

Volumen incompleto (3.4.5.6)

Cuando el ejemplar esté incompleto por el final y sea el único conocido, de manera que no puede efectuarse ningún cotejo con vistas a la descripción del “ejemplar ideal”, registre las hojas o páginas del ejemplar que se está catalogando y añada “incompleto”.

300 ## \$axxiv, 179 páginas (incompleto)

Cuando el ejemplar esté incompleto por el comienzo o por el comienzo y el final, consigne el rango de hojas o páginas del ejemplar que se está catalogando y añada “incompleto”.

300 ## \$aHojas 81-149 (incompleto)

Páginas, etc. numeradas como parte de una secuencia mayor (3.4.5.7)

Si las páginas, etc., están numeradas como parte de una secuencia mayor (por ejemplo, un volumen de una manifestación en varios volúmenes con paginación continua), registre el primer y el último número de las páginas, etc., precedidos del término apropiado.

300 ## \$aPáginas 713-797

Hojas o páginas de láminas no incluidas en la paginación (3.4.5.9)

Registre la extensión de la secuencia de hojas o páginas de láminas, independientemente de que estén juntas o separadas, al final de la secuencia o secuencias de paginación respetando la forma de la numeración que aparezca en la fuente, sea con números arábigos o romanos, con foliación o paginación. En caso de no presentar numeración, utilice la fórmula "... hojas de láminas sin numerar".

300 ## \$aX, 73 hojas, 1 hoja de lámina

300 ## \$a246 páginas, 32 páginas de láminas

300 ## \$a180 páginas, XX hojas de láminas

300 ## \$a12 hojas de láminas sin numerar

Hojas o páginas de láminas numeradas (3.4.5.9.1)

Para hojas o páginas de láminas numeradas

- En el caso de estar numeradas con letras, regístrelo como aparecen en la manifestación
- En el caso de estar numeradas con palabras, consigne el equivalente numérico

Hojas o páginas de láminas no numeradas (3.4.5.9.2)

Para hojas o páginas de láminas no numeradas registre el número de hojas o páginas seguido de "hojas de láminas sin numerar".

En el caso poco frecuente de encontrar láminas impresas por ambas caras, la información se consignará en hojas y se indicará en nota "láminas grabadas por ambas caras".

300 ## \$aXVI, 249 páginas, 12 hojas de láminas sin numerar

300 ## \$a10 páginas sin numerar, 8 hojas de láminas sin numerar

500 ## \$aLáminas grabadas por ambas caras

Si la manifestación contiene hojas y páginas de láminas, registre el número total seguido de "hojas de láminas" y explique en nota que las láminas están grabadas por ambas caras.

300 ## \$a323 páginas, 19 hojas de láminas sin numerar

500 ## \$aLas tres últimas láminas están grabadas por ambas caras

Hojas plegadas (3.4.5.10)

Si las hojas están plegadas, indíquelo.

300 ## \$a538 páginas, 1 hoja plegada sin numerar

300 ## \$a230 páginas, 25 hojas de láminas (algunas plegadas)

Paginación duplicada (3.4.5.12)

Si la paginación está duplicada (por ejemplo, en un libro con textos en paralelo) registre ambas paginaciones en el mismo orden en que aparecen en la manifestación.

300 ## \$a13 páginas sin numerar, 165, 165 páginas, 9 páginas sin numerar

Redacte una nota explicativa si lo considera necesario (3.21.2.7).

500 ## \$aPaginación paralela en el texto en latín y en español

<p style="text-align: center;">(3)</p> <p style="text-align: center;">DIGESTIVUM SIMPLEX.</p> <p>R. <i>Rhodosacchari</i> ℥ j. <i>Aquæ melissæ</i> ℥ iiij. <i>Misce.</i></p> <p style="text-align: center;">V I R E S.</p> <p>Diregit, & detergit succos primarum viarum expurgandos. Exhibetur tepidum bis, ter, vel amplius ante expurgationem pro necessitate.</p> <p style="text-align: center;">COMPOSITUM.</p> <p>R. <i>Rhodosacchari</i> <i>Syrupi corticum citri</i> . . . ana ℥ s. <i>Tartari vitriolati</i> ℥ s. <i>Salis armoniaci</i> gr. vj. <i>Aquæ melissæ</i> ℥ iiij. <i>Misce.</i></p> <p style="text-align: center;">V I R E S.</p> <p>Ad incidendam, detergendam, & ut dicitur, coquendam cacochiliam crassam, & tenacem primarum viarum, quæ purgari debet, aptum est remedium tepidè oblatum bis, ter, vel amplius ante catharticum.</p> <p style="text-align: center;">OLEO-</p>	<p style="text-align: center;">(3)</p> <p style="text-align: center;">DIGESTIVO SIMPLE.</p> <p>R. <i>De miel rosada</i> ℥ j. <i>Agua de torongil</i> ℥ iiij. <i>Mezclase.</i></p> <p style="text-align: center;">VIRTUDES.</p> <p>Dígiere, y limpia los jugos de primeras vias, que deben expurgarse. Se dá tibio dos, tres, ó mas veces antes de la purga según la necesidad.</p> <p style="text-align: center;">COMPUESTO.</p> <p>R. <i>De miel rosada</i> <i>Lamedor de corteza de cidra</i> . . . ana ℥ s. <i>Tartaro vitriolado</i> ℥ s. <i>Sal de armoniaco</i> gr. vj. <i>Agua de torongil</i> ℥ iiij. <i>Mezclese.</i></p> <p style="text-align: center;">VIRTUDES.</p> <p>Para cortar, limpiar, y, como suele decirse, coger el aparato grueso, y tenaz de primeras vias, que debe purgarse, es un remedio apto, dado tibio dos, tres, ó mas veces antes de la purga.</p> <p style="text-align: center;">C 2 a. OLEO-</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Páginas numeradas en direcciones opuestas (3.4.5.13)

Si el recurso consta de secuencias de páginas numeradas en direcciones opuestas (por ejemplo, en libros con texto en dos lenguas), regístrelas en el mismo orden en el que aparece en la manifestación, empezando desde la portada elegida como fuente para la descripción.

300 ## \$aix, 155, 126, x páginas

500 ## \$aTexto en español y hebreo en páginas invertidas

2.3.32.2. Manifestaciones que consisten en más de una unidad**Más de un volumen (3.4.5.16)**

Cuando describa una monografía en varias partes completa, registre la extensión dando el número de volúmenes.

300 ## \$a3 volúmenes

Si la monografía no está completa, aplique las instrucciones dadas en 3.4.1.10 y registre solamente la unidad especificada.

En los casos en que la división intelectual de la monografía (tomos, partes) difiera del número de volúmenes físicos, registre el número de volúmenes físicos. Redacte una nota con el número de tomos, partes, etc.

300 ## \$a2 volúmenes

500 ## \$a4 tomos en dos volúmenes

Para más información, véase el apartado [Extensión](#) en el Anexo I. Catalogación de monografías en varias partes.

Volúmenes con paginación continua (3.4.5.17)

Si los volúmenes tienen paginación continua, especifique el número de páginas entre paréntesis, después del número de volúmenes.

300 ## \$a3 volúmenes (i-xx, 1-201; i-xx, 202-513 ; i-xxi, 514-800 páginas)

Para más información, véase el apartado [Extensión](#) en el Anexo I. Catalogación de monografías en varias partes.

Volúmenes con paginación independiente (3.4.5.18)

Si los volúmenes están paginados individualmente, registre el número de volúmenes y aplique la Adición opcional:

Especifique el número de páginas, hojas o columnas en cada volumen (véase 3.4.5.2 –3.4.5.13). Registre esta información entre paréntesis, a continuación del término para el tipo de unidad.

300 ## \$a2 volúmenes (XVI, 329; XX, 412 páginas)

Para más información, véase el apartado [Extensión](#) en el Anexo I. Catalogación de monografías en varias partes.

2.3.33. Ilustraciones

Las ilustraciones, al considerarse parte integrante de la expresión, son tratadas en la [intrucción 7.15 \(contenido ilustrativo\)](#). La mención de contenido ilustrativo se incluirá siempre que sea pertinente, independientemente de que se haya indicado el número de hojas de láminas en la extensión.

2.3.34. Dimensiones (3.5)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21:

300 \$c (Dimensiones)

2.3.34.1. Registro de las dimensiones y el formato (3.5.1.3, 3.5.1.4.14, 3.12).

Como norma general, para impresos del periodo de la imprenta manual, no registre las dimensiones sino el formato bibliográfico (3.12). El formato bibliográfico es la relación proporcional existente entre un pliego completo de un impreso o manuscrito y las hojas individuales que resultan si dicho pliego se corta, se dobla o se deja completo.

La indicación del formato debe hacerse teniendo en cuenta la disposición de los corondeles y los puntizones, no el tamaño en centímetros (aunque se tome generalmente como algo orientativo), pues la obra puede haber sido guillotizada.

Cuando el formato presente un tamaño que no corresponde al habitual, puede añadirse entre paréntesis la medida en centímetros.

Registre el formato del libro utilizando un término apropiado de la siguiente lista:

- Pliego
- Folio
- 4°
- 8°
- 12°
- 16°
- 18°
- 24°
- 32°
- 36°
- 48°
- 64°
- 72°
- 96°

Los formatos menores del 16° son infrecuentes.

La siguiente tabla muestra la orientación de los corondeles y puntizones y la posición de las filigranas en los formatos más comunes:

Formato	Composición de los cuadernos	N.º de hojas por cuaderno	Dirección de los corondeles	Posición de las filigranas	Altura aprox. en cm
Folio	1 pliego doblado una vez	2	Verticales		32-40 cm
	2 pliegos doblados una vez y encartados	4	Verticales		
	3 pliegos doblados una vez y encartados	6	Verticales		
	4 pliegos doblados una vez y encartados	8	Verticales		
	5 pliegos doblados una vez y encartados	10	Verticales		
Cuarto (4º)	1 pliego doblado dos veces	4	Horizontales		21-26 cm
	1 pliego doblado dos veces + medio pliego doblado una vez y encartado	6	Horizontales		
	2 pliegos doblados dos veces y encartados (raro)	8	Horizontales		
	1/2 pliego doblado una vez (preliminares)	2	Horizontales		
Octavo (8º)	1 pliego doblado tres veces	8	Verticales		18-20 cm
	1/2 pliego doblado dos veces	4	Verticales		
Dozavo (12º)	A) Cuadernos encartados: 2/3 de pliego doblado tres veces + 1/3 doblado dos veces B) Cuadernos yuxtapuestos?: 2/3 de pliego doblado tres veces + 1/3 doblado dos veces	12	Horizontales		12-17 cm
		8 (8+4)	Horizontales		
		4			
Diecisesavo (16º)	2 medios pliegos cada uno doblado 3 veces (lo más frecuente)	8+8	Horizontales		8-10 cm
	1 pliego doblado 4 veces	16	Horizontales		

*Adaptado de: Dureau, J.M. y M.A. Merland: Catalogage des livres anciens: recueil d'exemples destinés a illustrer l'ISBD(A). Villeurbanne: E.N.S.B., 1982, Anexe 2, p. 98.

Consigne en nota los detalles del formato bibliográfico si se consideran relevantes para la identificación o selección del recurso.

500 ## \$a4º apaisado

500 ## \$a12º prolongado

500 ## \$aEl primer volumen está en folio; el segundo, en 4º

Las dimensiones pueden darse en los casos en que pueda establecerse que el recurso que se está describiendo lleva una encuadernación estándar del editor o sobrecubiertas del editor. Se da, entre paréntesis a continuación del formato, la altura de la cubierta exterior, medida paralelamente al lomo o, cuando no tiene encuadernación, la altura del recurso redondeando al alza, hasta el centímetro siguiente completo.

300 ## ...;\$cFolio (33 cm)

500 ## \$aEncuadernación de editor

También se darán las dimensiones cuando no sea posible determinar el formato como es el caso, por ejemplo, en ejemplares muy pequeños.

300 ## ...;\$c2 cm

En ediciones de las primeras décadas del siglo XIX impresas en papel continuo en que el formato bibliográfico ya no es reconocible, registre la altura del volumen (medida a lo largo del lomo) en centímetros, redondeando hasta la cifra siguiente y añadiendo "cm".

300 ## ...;\$c18 cm

No aplique la Alternativa que permite usar un sistema de medidas diferentes.

2.3.34.2. Recursos que consisten en más de un soporte (3.5.1.6)

Si los soportes son del mismo tipo y el mismo tamaño, registre esa única dimensión (3.5.1.4).

300 ## \$a3 volúmenes ;\$c4º

[Dimensiones de un volumen en un recurso que consiste en 3 volúmenes todos del mismo tamaño]

Si los soportes son del mismo tipo, pero difieren en tamaño, registre las dimensiones del más pequeño y del más grande.

300 ## \$a6 volúmenes ;\$c24-28 cm

[Dimensiones del más pequeño y más grande de los volúmenes en un recurso que consiste en 6 volúmenes de diferente altura]

300 ## \$a6 volúmenes ;\$c4^o-Folio

[Formato del más pequeño y más grande de los volúmenes en un recurso que consiste en 6 volúmenes de diferente tamaño]

No aplique la Alternativa que permite registrar las dimensiones del soporte más grande seguido de “o más pequeño”.

Para más información, véase el apartado [Dimensiones](#) en el Anexo I. Catalogación de monografías en varias partes.

2.4. IDENTIFICADOR DE LA MANIFESTACIÓN (2.15)

MARC 21:

026 (Identificador tipográfico), \$a, \$b, \$c \$d (para codificación granular), \$e (para codificación no disgregada)

2.4.1. Fuentes de información (2.15.1.2)

Redacte el identificador de la manifestación tomando la información del propio recurso.

2.4.2. Registro del identificador de la Manifestación (2.15.1.4)

Si se considera importante, registre el identificador tipográfico para monografías antiguas conocido como *fingerprint* de acuerdo con uno de los modelos publicados. Indique qué modelo se ha seguido para la elaboración del mismo ya que no existe aún consenso internacional sobre el modelo definitivo⁵.

⁵ Cualquiera de los siguientes modelos está aceptado: Fingerprints = Empreintes = Imprime (Paris: Institut de recherche et d'histoire des textes, 1984), del que es suplemento la publicación periódica Nouvelles des empreintes = Fingerprint newsletter (Paris: Institut de recherche et d'histoire des textes, 1981); P.C.A. Vriesema, “The STCN-fingerprint”, in: Studies in bibliography, 39 (1986), p. 93-100.

Este identificador, en su modelo más extendido (FEI), se elabora con los cuatro últimos caracteres tomados de las dos últimas líneas impresas (leídas de abajo arriba) de los siguientes lugares:

1. El recto que sigue a la portada, o el primer recto.
2. El cuarto recto que sigue al anterior.
3. El recto de la página o de la hoja numerada 13 o, en su defecto, de la 17. Si ninguna está numerada, el cuarto recto posterior al utilizado en el grupo 2.
4. El verso del recto utilizado para el grupo 3. En este caso se utilizan los dos primeros caracteres de las dos últimas líneas.

Como complemento a estos caracteres, se harán constar los siguientes elementos:

1. El lugar de donde se han tomado los caracteres del tercer grupo: (3) para el recto 13, (7) para el recto 17, (C) cuando los rectos no están numerados.
2. La fecha, con su grafía y puntuación original.

El modelo conocido como STCN, por su parte, consta de los siguientes elementos:

1. La combinación del año y el formato.
2. La primera y última signatura de los preliminares, texto principal y apéndices.

Los grupos se construyen con los caracteres (o espacios, indicados con \$) situados encima de la signatura, indicando de qué signatura se han tomado.

```
026 ## $adete nkck$b vess lodo 3$cAnno Domini
MDCXXXVI$d3$2fei
```

```
026 ## $edete nkck vess lodo 3 Anno Domini MDCXXXVI 3$2fei
```

[Modelo FEI]

```
026 ## $e163704 - b1 A2 , $en : b2 l2 a, $$2stcn
```

[Modelo STCN]

2.5. NOTA SOBRE LA MANIFESTACIÓN (2.17)

MARC 21:

00 (Nota general)

Las notas a la Manifestación son fundamentales en los registros de monografías antiguas ya que, con frecuencia, es información consignada en esas notas (como la signatura tipográfica) la que permite distinguir unas ediciones de otras. Es importante tener en cuenta que un buen registro de libro antiguo será aquel que permita identificar la edición sin necesidad de consultar físicamente el ejemplar, para lo cual, en ocasiones, las notas resultan necesarias. Son imprescindibles, además, todas aquellas que indican la procedencia de información no tomada de fuentes preferidas.

2.5.1. Fuentes de información

Tome la información de cualquier fuente (2.17.1.2)

2.5.2. Registro de notas sobre la Manifestación

Aplique las instrucciones en 1.10 para las pautas generales sobre redacción de notas. Tenga además en cuenta las siguientes directrices:

- Utilice guiones si se espera añadir información adicional posteriormente
- No utilice corchetes salvo cuando estén incluidos en una cita o se esté describiendo un símbolo no reproducible con el teclado del ordenador
- Utilice corchetes angulares para datos temporales o inciertos

Registre las notas en el orden en que aparecen descritas a continuación.

2.5.3. Nota sobre el título (2.17.2)

MARC 21:

246 (Variante de título) \$a (Título propio / Título en breve), \$b (Resto de título), \$i (Texto de visualización), \$n (Número de parte o sección de la obra), \$p (Nombre de parte o sección de la obra), 500 (Nota general)

2.5.3.1. Nota sobre la fuente del título (2.17.2.3)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE cuando se tome el título propiamente dicho de una fuente que no sea la portada.

MARC 21:

500 (Nota general)

Registre siempre la fuente de la que toma el título propiamente dicho cuando no lo tome de la portada o de la fuente preferida.

500 ## \$aTítulo tomado del comienzo del texto

En los casos de tipos documentales en que, por su propia naturaleza, el documento no presenta ni título ni texto introductorio, el comienzo del texto se convierte en fuente preferida de información para transcribir el título, no siendo necesario justificar en nota de dónde se ha tomado.

Registre la fuente de la que toma el título propiamente dicho paralelo sólo cuando lo considere importante para la identificación y el acceso.

500 ## \$aTítulo en latín tomado de la portada grabada

2.5.3.2. Otra información relativa al título (2.17.2.5)

MARC 21:

500 (Nota general)

Redacte una nota sobre otra información relacionada con el título no registrada en el elemento mención de título, si lo considera importante para la identificación, acceso o selección.

500 ## \$aPrecede al título: Alabado sea Dios

500 ## \$aPrecede al título: N. 46

500 ## \$aLas dos primeras palabras del título transliteradas del hebreo

500 ## \$aLa mención de edición precede a la información complementaria de título

2.5.4. Nota sobre la mención de responsabilidad (2.17.3)

MARC 21:

500 (Nota general)

Si la información requerida para identificar la mención de responsabilidad no aparece en el recurso mismo indique en una nota que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.20).

500 ## \$aAutor tomado de Aguilar Piñal

2.5.4.1. Atribución (2.17.3.3)

Si la responsabilidad del contenido intelectual o artístico se ha atribuido a un agente que no está incluido en una mención de responsabilidad, redacte una nota sobre la relación de ese agente con la Manifestación si lo considera importante para la identificación y acceso.

500 ## \$aAtribuida inicialmente a Lope de Vega

En el caso de ser conocido el hecho de que el autor que figura en la fuente es falso, la falsa atribución se explicará en nota.

500 ## \$aSegún Urzáiz, Catálogo de autores teatrales del siglo XVII, el autor de la obra es Antonio Mira de Amescua

2.5.4.2. Otra información relativa a la mención de responsabilidad (2.17.3.5)

Redacte una nota sobre información relativa a una mención de responsabilidad que no se haya registrado en el propio elemento Mención de responsabilidad, si lo considera importante para la identificación, acceso o selección. Incluya una palabra o frase corta si fuese necesario para aclarar el rol del agente.

500 ## \$aPrecede al título: Ministerio de Gracia y Justicia

500 ## \$aCertifica la copia Ignacio de Higareda

2.5.4.3. Cambios en la mención de responsabilidad (2.17.3.6)

Redacte una nota sobre las diferencias en las menciones de responsabilidad de una parte respecto a otra en una monografía en varias partes, si las considera importantes para la identificación o acceso

500 ## \$aVolumen 6 traducido por Johann Jacob Heilmann

Para más información, véase el apartado [Mención de responsabilidad](#) en el Anexo I. Catalogación de monografías en varias partes.

2.5.5. Nota sobre la mención de edición (2.17.4)

MARC 21:

500 (Nota general)

En monografías antiguas esta nota recoge tanto información relativa a la edición propiamente dicha como a su historia bibliográfica.

2.5.5.1. Otra información relativa a la edición (2.17.4.4)

Redacte una nota sobre información relativa a una mención de edición que no haya registrado en el propio elemento Mención de edición, si lo considera importante para la identificación, acceso o selección, así como las referencias a:

- Distintas emisiones y estados.
- Relación de la edición que se describe con otras ediciones.
- Otras ediciones con la misma descripción bibliográfica, pero distinta composición tipográfica, a fin de evitar errores de interpretación de varios registros aparentemente iguales.
- Ediciones copiadas a plana y renglón.
- Comedias desglosadas, en el caso de obras de teatro.

500 ## \$aLa mención de edición precede a la de responsabilidad

500 ## \$aExiste otra edición con la misma descripción bibliográfica pero distinta composición tipográfica

Además de la nota correspondiente, se establecerá [relación de manifestación equivalente \(5.2.3.1\)](#) para las emisiones en las cuales se redacten dos registros bibliográficos, así como para las ediciones con la misma descripción, pero diferente composición tipográfica, y para las copiadas a plana y renglón.

Aclaración sobre las emisiones y estados

Emisiones:

1. Casos en los que se necesita hacer un registro bibliográfico para cada una de ellas, que remita a las demás mediante una nota sobre la edición y una nota de relación de manifestación equivalente:
 - a. Alteración de las portadas en caso de coediciones:

264 1# \$aLondon :\$bprinted by Tho. Hodgkin and ares to be sold by John Newton, \$c1687

500 ## \$aExiste al menos otra emisión en cuyo pie de imprenta solo consta el impresor

264 1# \$London :\$bprinted by Thomas Hodgkin, \$c1687

500 ## \$Existe al menos otra emisión con pie de imprenta: printed by Tho. Hodgkin and ares to be sold by John Newton

- b. Alteración de la fecha de edición: en obras impresas al finalizar el año, puede figurar en algunos ejemplares una fecha y en otros la del año siguiente:

500 ## \$aExisten al menos dos emisiones de la misma edición que varían en la fecha del pie de imprenta de la portada tipográfica. En la otra emisión el año es 1661

- c. En el caso de emisiones planeadas con posterioridad a la puesta en venta de la edición (los casos A y B estarían planeados antes de su puesta en venta), obras que presentan una portada nueva para rejuvenecer la edición, un cambio en todo el pliego de preliminares o en el colofón:

500 ## \$aExiste otra emisión con variaciones en la portada, distribución de líneas, y las dedicatorias a Pedro de Molina y Pedro González de Mendoza; añade [2] p. en los preliminares con las aprobaciones de Navarro Arroyta y M. Sebastian y 1 h. de lám. con el escudo de armas; el texto es a plana y renglón

2. Casos en los que se hace un solo registro bibliográfico y las distintas emisiones se especifican en la descripción de los fondos: es el caso de la impresión de ejemplares de la edición en papel distinto del usado para la mayor parte de la tirada (distinta calidad, marca, tamaño...). Por ejemplo, parte de la edición impresa en papel y parte en vitela, o papeles de distinto color:

500 ## \$aExisten al menos dos emisiones, una impresa en papel y otra en vitela

Estados:

Se hace constar, en un solo registro bibliográfico, la existencia de los distintos estados en una nota sobre la edición, especificando las diferencias si se consideran necesarias para la identificación de la obra y añadiendo en la descripción del ejemplar a qué estado corresponden cada uno:

500 ## \$aHay diferentes estados de esta edición. En algunos ejemplares consta a fin de texto: Don Ignacio Esteban de Higareda

2.5.6. Nota sobre la mención de publicación, distribución, y fabricación (2.17.7-2.17.9)

MARC 21:

500 (Nota general)

2.5.6.1. *Detalles relacionados con la mención de publicación, distribución y fabricación (2.17.7-9.3)*

Redacte una nota sobre información relativa a una mención de publicación, distribución o fabricación que no haya registrado en el propio elemento Mención de publicación, distribución o fabricación, si lo considera importante para la identificación, acceso o selección. En todos los casos en que la información relativa a publicación, distribución o fabricación se haya tomado de una fuente no preferida, se justificará en nota.

En los casos en que el recurso presente colofón y este contenga los mismos datos de publicación, distribución o fabricación que figuran en la portada, los datos se tomarán de la portada y se consignará en nota "colofón". Pero en los casos en que los datos registrados como mención de publicación, distribución o fabricación hayan sido tomados del colofón, por no constar en portada, se indicará "el pie de imprenta consta en el colofón".

500 ## \$aColofón

500 ## \$aEl pie de imprenta consta en el colofón

500 ## \$aMarca tipográfica en portada

500 ## \$aFecha aproximada de impresión deducida de la tipografía

500 ## \$aFecha aproximada de impresión deducida de la actividad del impresor

500 ## \$aLa segunda fecha consta en el colofón

500 ## \$aFecha de la tasa: 1520

500 ## \$aLugar de publicación deducido de la sede del impresor

500 ## \$aLugar de publicación tomado de Fernández Valladares, M. La imprenta en Burgos

500 ## \$aFecha probable de impresión deducida del contenido de la obra

2.5.6.2. Cambios en la mención de publicación, distribución y fabricación (2.17.7.5, 2.17.8.4, 2.17.9.4)

Redacte una nota sobre las diferencias en la mención de publicación, distribución y fabricación de una parte respecto a otra en una monografía en varias partes, si lo considera importante para la identificación.

500 ## \$aVolumen 1 impreso por Antonio Sanz, volúmenes 2 y 3 impresos por Joaquín Ibarra

500 ## \$aVolúmenes 1 y 2 publicados en 1613, volúmenes 3 y 4 en 1614

No aplique la Alternativa por la cual, si los cambios son numerosos, se redacta una nota general indicando “numerosos cambios en la mención de publicación/distribución/fabricación”.

Para más información, véase el apartado [Mención de publicación, distribución y fabricación](#) en el Anexo I. Catalogación de monografías en varias partes.

2.5.7. Nota sobre el soporte de la Manifestación (3.21.2)

Esta nota proporciona información sobre extensión, dimensiones, cambios o cualquier elemento significativo en las características del soporte de la manifestación que no se haya registrado en los elementos correspondientes a la descripción del soporte.

500 ## \$aHojas impresas por una sola cara

500 ## \$aAnteportada

500 ## \$aPortada con orla tipográfica

500 ## \$aPortada a dos tintas

500 ## \$aEscudo xilográfico en portada

500 ## \$aGrabado xilográfico en portada

500 ## \$aGrabado calcográfico en portada

500 ## \$aSegunda obra con portada y paginación propias

500 ## \$aTexto a dos columnas [si en el campo 300 se han consignado las columnas, por estar numeradas, no hace falta esta nota]

500 ## \$aTexto en su mayor parte a dos columnas

500 ## \$aTexto enmarcado por doble filete

500 ## \$aIniciales grabadas

500 ## \$aApostillas marginales

500 ## \$aError en la paginación: de la página 54 pasa a la 58

500 ## \$aError de signaturización: C3 por B3

500 ## \$aPapel timbrado de 1670

500 ## \$aFirma y rúbrica grabadas al final del texto

En el caso de que sean demasiadas notas de este tipo, pueden unirse varias en una sola:

500 ## \$aTexto a dos columnas con iniciales grabadas y apostillas marginales

También se consignará información relativa a la ilustración que complete o explique lo indicado en los elementos correspondientes a la descripción del soporte:

500 ## \$aGrabados xilográficos intercalados en el texto

500 ## \$aLas hojas de láminas son grabados calcográficos firmados "Perez sculp."

500 ## \$aPortada grabada xilográfica arquitectónica

500 ## \$aFrontispicio calcográfico

No se debe confundir la portada grabada con el frontispicio: la misma portada grabada puede ser un frontispicio si antecede a una portada tipográfica, o una portada grabada propiamente dicha si no hay portada tipográfica.

2.5.7.1. *Signatura tipográfica*

ELEMENTO NÚCLEO para la BNE si figura en la fuente.

MARC 21:

500 (Nota general)

Es fundamental hacer constar la relación de firmas tipográficas, precedida de "Signatura tipográfica:". Al ser elemento núcleo, será siempre la primera nota sobre el soporte de la Manifestación que se redactará.

500 ## \$aSignatura tipográfica: ¶4 §6 A-Z4

500 ## \$aSignatura tipográfica: A-Z4 Aa-Zz4 Aaa-Zzz4

500 ## \$aSignatura tipográfica: []4 A-Z6

500 ## \$aSignaturizado

En los casos en que los caracteres utilizados en la signatura tipográfica no sean reproducibles con el teclado del ordenador, se transcribirán entre corchetes. Los cuadernillos sin signatura se transcribirán como [].

500 ## \$aSignatura tipográfica: A-Z8 [et] 8 [cum] 8 [rum] 8

500 ## \$aSignatura tipográfica: []4 A-Z6

Cuando el número de signaturas dobles o múltiples es excesivo (más de tres secuencias), pueden reducirse de la siguiente manera.

500 ## \$aSignatura tipográfica: A-2H6 3A-3M6 4A-4S6 5A-6N6 O4

En el caso de que el número de hojas del cuaderno sea impar, se consignará el número que tendría el cuaderno original, siempre par en teoría, restándole la hoja que no se incluyó en la edición que describimos (y que no debemos confundir con una hoja que falte porque el ejemplar esté mutilado, lo que consignaríamos en el registro de fondos).

500 ## \$aSignatura tipográfica: A-Z4 Aa-Cc4 Dd4-1

Cuando el ejemplar está incompleto y es el único conocido, de manera que no puede efectuarse ningún cotejo con vistas a la descripción del "ejemplar ideal", se utilizará el mismo sistema que en la descripción física, indicando entre paréntesis "incompleto":

500 ## \$aSignatura tipográfica: Q-S4 (incompleto)

500 ## \$aSignatura tipográfica: A-F⁸ G⁴ (incompleto)

500 ## \$aSignatura tipográfica: B-C4 (incompleto)

Si en la secuencia los cuadernos aparecen con diferente número de hojas, pero con alternancia regular, se expresarán los números alternos separados por barra oblicua:

500 ## \$aSignatura tipográfica: A-Z8/4

Los cuadernos pueden estar encartados, no yuxtapuestos, de manera que las letras de las signaturas tipográficas aparezcan seguidas y a continuación las hojas sin signaturizar. En ese caso se transcribirá la secuencia de signaturas del modo habitual y se especificará en otra nota la forma en la que están dispuestos los cuadernos:

500 ## \$aSignatura tipográfica: A-F2

500 ## \$aLos cuadernos están encartados

Sobre todo en incunables, se dan casos en que la signatura tipográfica no aparece impresa, pero es posible reconstruirla por poderse constatar la distribución de los cuadernillos o, en caso de duda, mediante el cotejo con otros ejemplares. En estos casos se consignará entre corchetes:

500 ## \$aSignatura tipográfica reconstruida: a¹⁰ b⁸ c-h¹⁰ i-p⁸ q-u¹⁰
x-z⁸ A-C⁸ D-H¹⁰ I-L⁸ M⁴ N-Q¹⁰ R-T⁸ U⁶

2.5.7.2. *Escritura y tamaño de la fuente*

Redacte una nota para indicar el tipo de letra, en caso de ser diferente del alfabeto latino y la letra romana.

500 ## \$aLetra gótica

500 ## \$aTexto en caracteres griegos

Para incunables, registre el tamaño de los tipos entre paréntesis a continuación del tipo de letra.

500 ## \$aLetra gótica (76G)

500 ## \$aLetra gótica en dos tamaños (73G, 146G)

2.5.8. Nota sobre la mención de serie (2.17.11)

MARC 21:

500 (Nota general)

2.5.8.1. Menciones de serie complejas (2.17.11.3)

Redacte una nota para aclarar información compleja que no se puede registrar en una mención de serie.

2.5.8.2. Título o numeración incorrecta de la serie (2.17.11.4)

Redacte una nota registrando el título o la numeración correcta de la serie o subserie si se sabe que los datos en el elemento Mención de serie son incorrectos.

500 ## \$aNúmero de la serie correcto: 25

2.5.9. Nota sobre la parte usada como base para la descripción (2.17.13)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si la base para la descripción de una monografía en varias partes no es la primera parte.

MARC 21:

588 (Nota de la fuente de la descripción)

Redacte una nota identificando la parte usada como base para la identificación, cuando la descripción de una monografía en varias partes no se base en la primera parte publicada.

588 ## \$aDescripción basada en Tomo II

Si se recibe la primera parte posteriormente, retire la nota y modifique la descripción basándose en la primera parte.

2.5.10. Nota sobre la fuente usada como base para la descripción

MARC 21:

588 (Nota de la fuente de la descripción)

Redacte una nota identificando la fuente usada como base para la identificación en los casos en que la descripción se base en un ejemplar incompleto que sea, además, el único ejemplar conocido de la obra, por lo que no será posible realizar ningún cotejo que permita describir el ejemplar ideal.

588 ## \$aDescripción basada en el ejemplar incompleto
con signatura R/1369

Redacte una nota identificando la fuente usada como base para la identificación en los casos en que la descripción se base en un ejemplar de otra institución, por hallarse múmero el que se está describiendo.

588 ## \$aDescripción basada en el ejemplar digitalizado
de la Universidad Complutense por ejemplar incompleto

2.5.11. Nota de referencia bibliográfica

MARC 21:

510 (Nota de citas o referencias bibliográficas)

La forma de citar los repertorios se basará principalmente en los principios establecidos en el documento de la ALA [Standard Citation Forms for Rare Materials Cataloging](#).

Las referencias bibliográficas estarán formadas por el autor y el título siguiendo estas pautas:

- Si es un autor personal se consignará el primer apellido (o ambos si el primero es muy corriente o puede confundirse con un nombre propio, o si la costumbre ha normalizado la cita conjunta de ambos apellidos), y la inicial del nombre. Se suprimirán los guiones y conjunciones de los apellidos compuestos (salvo si la costumbre ha normalizado esa forma). Si hay más de un autor se dará solo el primero.

510 4# \$aClemente San Román, Y. Impresos madrileños de 1566 a 1625

[Se ponen los dos apellidos por ser Clemente nombre de persona]

510 4# \$aAguilar Piñal, F. Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII

[Autor muy conocido por sus dos apellidos]

510 4# \$aCrane, R.S. Census of British newspapers and periodicals, 1600-1800

[En lugar de Crane, R.S. y Kaye, F.B.]

- Si el autor es una entidad se consignará el nombre de dicha entidad tal y como aparece en el catálogo de autoridades BNE.

510 4# \$aReal Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Madrid). Catálogo de libros antiguos, siglos XV-XVIII

510 4# \$aAmerican Antiquarian Society. Dictionary catalog of American books pertaining to the 17th through 19th centuries

En ocasiones los catálogos de bibliotecas tienen un autor personal y se conocen generalmente por el nombre de este. No obstante, también en estos casos la entrada bibliográfica estará encabezada por la entidad.

510 4# \$aCatálogo musical de la Biblioteca Nacional de Madrid: II. Impresos. Libros litúrgicos y teóricos musicales

[Anglés, Higinio y Subirá, José. Catálogo musical de la Biblioteca Nacional de Madrid II: Impresos. Libros litúrgicos y teóricos musicales]

- El título propio de la obra. Se omitirán los títulos alternativos o paralelos. Solo en los casos en que el título propio sea muy extenso se abreviará la cita.

510 4# \$aCatálogo de libros antiguos, raros y curiosos de la biblioteca de D. Juan Manuel Sánchez

[Título completo: Catálogo de libros antiguos, raros y curiosos de la biblioteca de D. Juan Manuel Sánchez que se hallan a la venta en el centro de antigüedad de Santiago López-Maroto Carrera de San Jerónimo 44 Madrid]

La información complementaria del título (partes de una obra o subtítulo) solo se consignará cuando sea necesaria para diferenciar títulos similares. En estos casos, tan solo se incluirá la información precisa para hacer la distinción.

510 4# \$aCrawford, J.L.L. Bibliotheca Lindesiana. Hand list to the early editions of the Greek and Latin writers

[Título completo: Bibliotheca Lindesiana. Hand list to the early editions of the Greek and Latin writers of ancient and mediaeval times, to which are added a few of the rarer vocabularies and grammars of those languages]

- Si el apellido del autor figura en el título propio, bastará con citar el título.

510 4# \$aDuveen collection of alchemy & chemistry

[El autor del repertorio es Denis I. Duveen]

- Si no hay autor o entidad responsable se citará solo el título

510 4# \$aIndex Aureliensis

Cuando exista más de una edición, se indicará entre paréntesis, en números arábigos y en español.

510 4# \$aBrunet, J.C. Manuel du libraire et de l'amateur de livres (5ª edición)

510 4# \$aBlock, A. English novel, 1740-1850 (edición de 1961)

También se pondrá entre paréntesis la indicación del suplemento de una obra, con el término que corresponda: suplemento, índices, tablas, mapas, etc.; estos términos se escribirán también en español.

Si no existe un término apropiado para aludir al suplemento, se usará otra información extraída del título, como el periodo cubierto.

510 4# \$aBibliothèque nationale de France. Catalogue général des livres imprimés (1960-1969)

Si para individualizar la obra citada es preciso combinar la indicación de edición con la de suplemento, ambas se escribirán entre paréntesis separadas por coma.

510 4# \$aMaxwell, W.H. Complete list of British and colonial law reports and legal periodicals (3ª edición, suplemento)

Para citar artículos de revistas o capítulos de libro se consignarán el autor y el título siguiendo las pautas anteriores. A continuación, el título de la revista o del libro precedido de punto, con "en" y sin usar abreviaturas, iniciales o acrónimos, salvo que formen parte del título propio. En el caso de los capítulos de libro, no será necesario aludir al editor, coordinador o compilador de este.

510 4# \$aLaurenti, J.L. "Jesuitas de los siglos XVI y XVII: impresos raros localizados". En Cuadernos Bibliográficos, número 47 (1987)\$cpáginas 47-76

La localización dentro de la fuente se dará a continuación de la cita. Se consignará la página o el número de entrada de una bibliografía o catálogo tal como aparezca en la fuente. En el caso de que la obra citada tenga varios volúmenes o se trate de un artículo o capítulo dentro de una publicación mayor, la información del volumen, precedida de coma, irá a continuación del título de la obra.

510 4# \$aMedina, J.T. La imprenta en México (1539-1821),
volumen 7\$c número 8432

Los recursos web se citarán sin abreviar, con la fecha de consulta en el formato DD-MM-AAA y con el código de identificación tal y como aparezca en la fuente.

510 4# \$aCatálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español,
\$cCCPB000057126-1, consultado el 13-03-2000

510 4# \$aCatálogo y biblioteca digital de relaciones de sucesos,
\$c0000629, consultado el 23-07-2018

510 4# \$alstituto Centrale per il Catalogo Unico, \$cTSAE015510,
consultado el 05-04-2017

510 4# \$aBibliothèque nationale de France. Catalogue général,
\$cFRBNF30428897, consultado el 24-12-2021

510 4# \$aVD17, \$c23:235396P, consultado el 28-12-2022

2.5.12. Nota de incipit/éxlicit y primeros versos

MARC 21:

nota local 529 (Nota de incipit/explicit y primeros versos)

En esta nota se transcriben el comienzo y el final del texto o los primeros versos de las composiciones poéticas. Este último uso es el más extendido y ayudará a identificar las distintas ediciones y variantes, al no disponer en la mayoría de las ocasiones de pie de imprenta. Se seguirán las siguientes pautas:

- Se transcriben los dos primeros versos de las composiciones poéticas, incluyendo los artículos.
- No se modernizan ortografía, grafías o erratas.
- Se refleja la distribución de las líneas separándolas por barras oblicuas.

Dada la inexistencia de un campo de estas características en MARC21, se ha adoptado como campo local el campo 529 del formato IBERMARC, establecido con esta finalidad⁶.

529 02 \$aSi me prestais atención / a mis mal limados versos
\$g[Romance] [h. 1r-1v]

529 12 \$pOtro romance al propósito: \$aEsten atento los hombres,
/ sin auerse de admirar \$g[h. 1v-2r] \$xEstén atentos los hombres /
sin haberse de admirar

529 02 \$tEnigma: \$aQvien en mi pecho sospecha / que tengo
tantas marañas \$g[Redondillas] [h. 2r]\$xQuien en mi pecho
sospecha / que tengo tantas marañas

529 02 \$tEl candado. Romance: \$aDonde el caudaloso ibero /
grillos de cristal les pone \$g[h. r-4r]

529 12 \$aDonde forman dos môtes / Vn seno rudo \$g[Seguidillas]
[1r-2v] \$xDonde forman los montes / un seno rudo

529 02 \$pPrimero Nocturno. Villancico: \$aExaminar de prelado, / à
Pedro Jesus procura \$g[Estribillo y coplas]

529 02 \$aYa señora, que el aplauso, / y cortesano proclama \$g[p. 14-16]

Véase el Índice de [Expresión](#) para registrar información sobre el contenido suplementario

Véase el Índice de [Relaciones](#) para la nota sobre Manifestación, Obra y Expresión relacionadas

⁶ En su codificación en el formato MARC, se emplearán los siguientes subcampos:

-\$a Texto de incipit, explicit y primeros versos (R).

-\$g Información varia (R): cualquier información relacionada con el texto que se ha incluido en el |a: la página u hoja donde se encuentra y el tipo de composición o estrofa. Cuando se indica el tipo de composición se pondrá tal y como aparece en la fuente: Romance, Octava II, Ultimo soneto, etc. Si no se indica, pero se reconoce el tipo de composición, se pondrá entre corchetes [Romance], [Soneto], etc.

-\$p Frase introductoria (R): información que precede al primer verso en determinadas composiciones. No incluiremos argumentos, resúmenes, locuciones o textos explicativos demasiado largos.

-\$t Título (R): título de la obra a la que hace referencia el texto incluido en el |a. Si no queda claro si se trata del título o de una frase introductoria, optaremos por el registrarlo como frase introductoria

-\$x Nota no pública (R): forma normalizada del texto incluido en el |a para facilitar su recuperación o su inclusión en índices. No debe visualizarse en la descripción bibliográfica, aunque sí recuperarse.

-\$3 Especificación de materiales (NR): parte específica de los materiales descritos a la que se refiere el campo.

3. OBRA

Los atributos de obra pueden registrarse en MARC 21 tanto en un registro de autoridad como en un registro bibliográfico.

Redacte un registro de autoridad para la obra siempre que:

1. Se trate de una obra que ya cuenta con un registro bibliográfico anterior en el catálogo
2. Se trate de la catalogación analítica de una parte perteneciente a una obra en varias partes, por ejemplo, pliegos en varias partes (romances, relaciones de sucesos), ya que puede haber varias ediciones de cada parte.
3. Exista homonimia entre el punto de acceso de dos obras
4. La obra tenga diferentes títulos (título alternativo, manifestaciones con diferentes títulos, etc.)
5. Se trate de una obra de especial relevancia a juicio del catalogador
6. Sea necesario para su uso como punto de acceso de materia

Y no redacte nunca un registro de autoridad para la obra en los casos en que:

1. El título se tome del comienzo del texto (memoriales, obras que comienzan por la intitulación, etc.), salvo en los casos de documentos legales, administrativos y pontificios cuya descripción está normalizada.
2. La obra presente un título muy genérico (*Alabanza a la Virgen María...*) sin autor ni datos claros para diferenciarla y solo un cotejo del texto permita su diferenciación.
3. Cuando se haya asignado un título por parte del catalogador por tratarse de un ejemplar mutilado de portada y no conocerse otras ediciones de la obra.

Registre los elementos [Título de obra](#) y [Punto de acceso que representa una obra](#) tanto en el registro de autoridad de la obra (si existe o lo va a crear) como en el registro bibliográfico.

Los tres primeros elementos recogidos bajo el epígrafe [Otros atributos de obra](#) (Forma de la obra, Fecha de la obra, Lugar de origen de la obra) pueden registrarse como adición al título preferido de la obra o como elemento independiente. Cuando los registre como adición al título, hágalo tanto en el registro de autoridad (si existe o lo va a crear) como en el bibliográfico. Cuando registre estos atributos como elemento independiente, en general hágalo en el campo indicado del registro de autoridad de la obra. Sólo en caso de no existir registro de autoridad utilice el campo indicado del registro bibliográfico.

3.1. TÍTULO DE LA OBRA (6.2)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

Se distinguen los siguientes subelementos:

- [Título preferido de la obra](#) (6.2.2) *NÚCLEO*
- Variante de título de la obra (6.2.3) Para este punto consúltese el [Perfil de aplicación de RDA para Obra en la Biblioteca Nacional de España](#)

NOTA: *Esta sección está dedicada al título de la obra como elemento RDA. Para instrucciones sobre la elección y construcción del punto de acceso autorizado de una obra, véase la sección [Punto de acceso autorizado que representa una obra](#).*

3.1.1. Pautas generales sobre el registro de títulos de las obras (6.2.1.3)

Siempre que se redacte un título preferido de obra a partir de una monografía antigua y este título implique la creación de un punto de acceso (campos 130, 240, 243, 7XX del formato MARC), se adaptará la grafía a la actual, aunque todas las ediciones conservadas presenten la grafía propia del momento de su composición. Para ello se respetará la ortografía propia de cada lengua y se seguirán las siguientes pautas:

- Se seguirán las reglas ortográficas más actuales de la lengua en cuestión.
- Se actualizarán, por tanto, todas las grafías, tildes y signos de acentuación correspondientes al uso en la época actual. En el caso de obras en latín, se corregirán las grafías alternativas (u-v/b-v/i-j, etc).
- El uso de mayúsculas se regirá por la norma ortográfica de la lengua con la que se esté trabajando para evitar errores ortográficos.
- Para títulos que contengan símbolos (por ejemplo, &) se transcribirán con letras según corresponda (por ejemplo, and, et).
- Se abreviarán los títulos excesivamente largos por uno conciso por el que sean conocidos, bien en las manifestaciones, bien en las fuentes de referencia.
- No se transcribirán las erratas, sino que se dará directamente la forma corregida.

En caso de duda, se consultará con el Servicio de Coordinación y Normalización de la BNE.

240 10 \$aCésar, Cayo Julio. \$tDe bello Gallico

240 10 \$aDe Quincey, Thomas \$d(1785-1859). \$tConfessions of an English opium-eater

243 2# \$alglesia Católica, \$bPapa (1566-1572: Pío V). \$tDe salute gregis

En los casos en que no proceda crear un punto de acceso (en cuyo caso el título se consignará en el campo 245), se mantendrá la grafía de la fuente y se seguirán las [pautas de transcripción para la manifestación dadas en 3.1.2.](#)

Para todos los aspectos que no aparezcan detallados en este perfil, consúltese el [Perfil de aplicación de RDA para Obra en la Biblioteca Nacional de España.](#)

3.2. TÍTULO PREFERIDO DE LA OBRA (6.2.2)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

245 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando coincide con el título propiamente dicho de la Manifestación y no hay registro de autoridad

130 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra

240/243 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

730 \$a (+\$n, \$p, \$k), 700, 710, 711 \$t (+\$n, \$p, \$k): Cuando se esté registrando el título de una obra relacionada.

MARC 21 de Autoridad:

100, 110, 111 \$t (+\$n, \$p, \$k): Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

130 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.

3.2.1. Fuentes de información (6.2.2.2)

Tome el título preferido de la obra de los recursos que la materializan o de las fuentes de referencia. Elija la fuente correspondiente para [obras creadas después de 1500](#) o para [obras creadas antes de 1501](#).

3.2.2. Pautas generales para elegir el título preferido (6.2.2.3)

3.2.2.1. Obras creadas después de 1500 (6.2.2.4)

Elija el título o forma del título -en su lengua original- por el que es más conocida la obra en los recursos que la materializan o en las fuentes de referencia.

100 1# \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616)\$eautor
 240 10 \$aDon Quijote de la Mancha
 245 13 \$aEl ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha /
 \$cMiguel de Cervantes Saavedra ; ilustraciones por Gustavo Doré

Publicaciones simultáneas en más de una lengua

Cuando una obra se publica por primera vez simultáneamente en diferentes lenguas, cada una en una manifestación diferente, y no se pueda determinar la lengua original, elija como título preferido el título propiamente dicho de la manifestación en español. Si no dispone de ella, elija el de la primera manifestación recibida.

Registre los títulos de las manifestaciones simultáneas en el campo 500 solo si figuran en el recurso:

100 1# \$aVimina, Alberto
 240 13 \$aLa gara
 245 13 \$aLa gara :\$bopera drammatica rappresentata in musica,
 per introductione di torneo fatto in Vienna per la nascita della
 Serenissima Infanta di Spagna Donna Margarita Maria d'Austria
 500 ## \$aPublicada simultáneamente en alemán bajo el
 título: Wett-Streit : ein auff dem, Wegen der Geburt der
 durchleuchtigsten Infantinn in Hispanien Margaritta Maria von
 Oesterreich
 100 1# \$aVimina, Alberto
 240 13 \$aLa gara.\$lAlemán
 245 10 \$aWett-Streit : ein auff dem, Wegen der Geburt der
 durchleuchtigsten Infantinn in Hispanien Margaritta Maria von
 Oesterreich

Publicaciones bilingües o plurilingües

Cuando una obra se publica por primera vez en varias lenguas en una misma manifestación (p. ej., una manifestación con el mismo texto en español y latín), y no se pueda determinar la lengua original, elija el título propiamente dicho mencionado en la fuente preferida de información como el título preferido, incluso en el caso de que no coincida con la lengua del autor.

3.2.2.2. Obras creadas antes de 1501 (6.2.2.5)

Elija el título o forma del título por la que se identifica la obra en las siguientes fuentes, siguiendo este orden:

- a. fuentes de referencia modernas
- b. ediciones modernas
- c. ediciones antiguas
- d. copias manuscritas

Registre el título en la lengua original, salvo para obras griegas anteriores al siglo XVI, para las que se escogerá la forma en español. Si no existiese la forma española (o la obra no sea conocida comúnmente por ella), se utilizará la forma latina comúnmente aceptada. En última instancia, se utilizará la forma griega, transliterándola.

130 0# \$aCalímaco y Crisorro

430 0# \$aΤο κατά Καλλίμαχον και Χρυσορρόην

[Registro de autoridad para la novela bizantina Calímaco y Crisorro, probablemente del siglo XII]

Véanse además las instrucciones para tipos especiales de obras. Consulte el [Perfil de aplicación de RDA para Obra de la Biblioteca Nacional de España](#) para la redacción de títulos de:

[Obras jurídicas](#)

[Obras religiosas](#)

[Comunicaciones oficiales](#)

Títulos no encontrados en la lengua original o no aplicables

Para obras que carecen de título o no se conoce, elija (en este orden de preferencia):

- Un título encontrado en una fuente de referencia en español o en la lengua que aparezca de forma mayoritaria en fuentes de referencia.
- Un título asignado por la agencia que crea los datos.

Títulos en una escritura no preferida

Si el título de una obra se encuentra en un alfabeto no latino, translitere los datos de acuerdo con el esquema elegido por la agencia¹⁰.

Aplique la alternativa para obras anónimas anteriores al siglo XVI:

Si hay un título bien establecido en fuentes de referencia en una lengua preferida por la agencia que crea los datos, elija ese título o forma del título como el título preferido.

130 4# \$aLas mil y una noches

Para obras griegas anteriores al siglo XVI, se escogerá la forma en español. Si no existiese la forma española (o la obra no sea conocida comúnmente por ella), se utilizará la forma latina comúnmente aceptada. Cuando no se dé ninguna de las circunstancias anteriores, se utilizará la forma griega, transliterándola.

100 0# \$aEsquilo. \$tLos siete contra Tebas

100 0# \$aPlutarco. \$tMoralia

130 0# \$aFilokalia

3.2.3. Registro del título preferido de una o varias partes de una obra (6.2.2.9)

3.2.3.1. Una parte (6.2.2.9.1)

Si la parte se identifica por un título suficientemente significativo, regístrelo como título preferido aplicando las instrucciones para el registro del título de la obra 6.2.1:

¹ 1 ISO 9 1995 (Cirílico), ISO 233-2 1993 (Árabe), ISO 259-2 1994 (Hebreo), ISO843 1997 (Griego), ISO 7098 1991 (Chino).

240 10 \$aHistoria general del Perú

[Título preferido para la segunda parte de los Comentarios reales, de Garcilaso de la Vega el Inca]

100 1# \$aGarcilaso de la Vega, \$cel Inca \$d(1539-1616). \$tHistoria general del Perú

400 1# \$aGarcilaso de la Vega, \$cel Inca \$d(1539-1616). \$tComentarios reales. \$nSegunda parte

[Registro de autoridad]

Si la parte no se identifica por un título suficientemente significativo, registre la designación de la parte como título preferido de la parte. Registre la designación numérica como numeral:

100 0# \$aHomero\$tLa Ilíada.\$nCanto 1

[Título preferido para el primer libro de la Ilíada de Homero]

3.2.3.2. Dos o más partes (6.2.2.9.2)

Si están numeradas consecutivamente, registre la designación de las partes, en singular y en la misma lengua que el título, seguida de la numeración correlativa (en arábigos):

100 0# \$aHomero\$tLa Ilíada.\$nCanto 1-6

[Título preferido para los seis primeros libros de la Ilíada de Homero]

Aplique la Alternativa:

Si no están numeradas o la numeración no es correlativa o no coinciden con el fraccionamiento original dado por el autor, es decir, se trata de fragmentos, o combinación de fragmentos y capítulos, registre el título colectivo convencional "Selección" como título preferido de las partes:

240 10 \$aEpistulae.\$kSelección

245 10 \$aDiui Hieronymi stridonensis epistolae aliquot selectae in usum & utilitatem adolescentium

[Compilación de parte de las epístolas de san Jerónimo]

Véase la sección [Puntos de acceso autorizados que representan una o varias partes de una Obra](#) para la construcción del punto de acceso autorizado.

3.2.4. Compilación de obras de un Agente (6.2.2.10)

Registre como título preferido de la compilación:

- Un título asignado por el propio autor

100 1# \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616)

240 10 \$aNovelas ejemplares

- Un título por el que se conoce comúnmente la compilación en las fuentes de referencia o en la mayoría de las manifestaciones que la materializan:

130 0# \$aCorpus juris civilis

[Título por el que se conoce la compilación de obras legales recopiladas por el emperador Justiniano]

Si un título sólo se ha materializado en la manifestación que está catalogando, no lo registre como título preferido, y redacte un título colectivo convencional.

En cualquier otro caso, registre un título colectivo convencional para reunir en el catálogo las obras completas o seleccionadas de un agente:

- a. Cuando incluye o pretende incluir las **obras completas** (6.2.2.10.1), registre el término:

Obras

100 1# \$aTácito, Cayo Cornelio

243 10 \$aObras

245 10 \$aC. Cornelii Taciti Opera quae extant omnia

- b. Cuando solo contiene las **obras en una forma** (6.2.2.10.2), registre uno de estos términos (o, si ninguno de ellos es adecuado, otro término apropiado):

Poesía

Teatro

Novela

Cuentos

Ensayo

Correspondencia

Artículos

Prosa

100 1# \$aQuevedo, Francisco de\$d(1580-1645)

243 10 \$aPoesía

245 10 \$aPoësias de don Francisco de Quevedo Villegas ...

- c. Cuando incluye **dos o más obras, pero no todas, en una forma**, registre el título colectivo convencional correspondiente seguido del término:

Selección

100 1# \$aCicerón, Marco Tulio

243 10 \$aEpístolas.\$kSelección

245 10 \$aM. Tullii Ciceronis Epistolae ad Atticum, ad M. Brutum, ad Q. fratrem...

- d. Cuando incluye **dos o más obras, pero no todas, en varias formas**, registre el término:

Obras. Selección

100 1# \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616) \$eautor

243 10 \$aObras. \$kSelección

245 10 \$aObras escogidas de Miguel de Cervantes

Consulte la sección [Obras relacionadas](#) para establecer la relación entre la compilación y las obras contenidas.

Consulte la sección [Punto de acceso autorizado de obras creadas por un Agente](#) (6.27.1.2) para la elección y construcción del punto de acceso autorizado

3.2.5. Compilación de obras de diferentes Agentes (6.2.2.11)

Aplique las instrucciones siguientes para cada uno de los dos casos:

- [Compilaciones con título colectivo](#) (6.2.2.11.1)
- [Compilaciones sin título colectivo](#) (6.2.2.11.2)

3.2.5.1. *Compilaciones con título colectivo (6.2.2.11.1)*

Si la compilación se conoce por un título (6.2.2.10) en la mayoría de las manifestaciones que la materializan o en las fuentes de referencia, regístrelo como el título preferido de la compilación (6.2.2.4 - 6.2.2.7). Si no hay un título ya establecido, el título propiamente dicho de la manifestación se registra como título preferido de la compilación.

Redacte una nota de contenido registrando los títulos de las obras nombradas en la fuente preferida o de las más utilizadas, salvo que no lo considere necesario para la identificación y la selección. Siga las instrucciones del apartado [Obras relacionadas](#).

130 0# \$aComedias de diferentes autores. \$nParte 24

245 10 \$aParte veynte y quatro de las comedias del Fenix de España Lope de Vega y Carpio y las mejores que hasta aora han salido ...

700 12 \$aVega, Lope de\$d(1562-1635). \$tDineros son calidad

700 12 \$aVega, Lope de\$d(1562-1635). \$tDe cuándo acá nos vino

700 12 \$aVega, Lope de\$d(1562-1635). \$tLa mayor victoria

700 12 \$aVega, Lope de\$d(1562-1635). \$tLa ley ejecutada

700 12 \$aVega, Lope de\$d(1562-1635). \$tSelvas y bosques de amor

700 12 \$aVega, Lope de\$d(1562-1635). \$tLa honra por la mujer

700 12 \$aVega, Lope de\$d(1562-1635). \$tVer y no creer

700 12 \$aRuiz de Alarcón y Mendoza, Juan\$d(1581?-1639). \$tGanar amigos

700 12 \$aRuiz de Alarcón y Mendoza, Juan\$d(1581?-1639). \$tEl examen de maridos

700 12 \$aVélez de Guevara, Luis\$d(1579-1644). \$tLa mayor desgracia de Carlos V

730 32 \$aEl amor bandolero

730 32 \$aEl qué dirán

Consulte la sección [Obras relacionadas](#) para establecer la relación entre la compilación y las obras contenidas.

Consulte la sección [Punto de acceso autorizado de obras de diferentes agentes](#) (6.27.1.4) para la elección y construcción del punto de acceso autorizado

3.2.5.2. *Compilaciones sin título colectivo (6.2.2.11.2)*

Registre el título propiamente dicho de cada una de las obras contenidas. El título propiamente dicho de la primera obra actuará como título preferido de la compilación.

No aplique la Alternativa que permite registrar un título asignado para la compilación.

100 1# \$aCésar, Cayo Julio

243 10 \$aObras

245 10 \$aHoc volumine continentur haec. Commentariorum de bello gallico libri VIII ;\$bDe bello ciuili pompeiano libri IIII ; De bello alexandrino liber I ; De bello africano liber I ; De bello hispaniensi liber I ; pictura totius Galliae, & Hispaniae secundum C. Caesaris comentarios, nomina locorum ...

505 2# \$aIndex eorum, quae in commentarijs C. Iulij Caesaris habentur per ordinem alphabeti / per Raimundum Marlianū ..., h. 265-296

700 1# \$aMarlianus, Raimundus. \$tIndex commentariorum G. Julii Caesaris

730 02 \$aBellum Alexandrinum

730 02 \$aBellum Africanum

730 02 \$aBellum Hispaniense

Consulte la sección [Obras relacionadas](#) para establecer la relación entre la compilación y las obras contenidas.

Consulte la sección [Punto de acceso autorizado de obras de diferentes agentes \(6.27.1.4\)](#) para la elección y construcción del punto de acceso autorizado.

3.3. PUNTO DE ACCESO AUTORIZADO QUE REPRESENTA UNA OBRA (6.27)

El punto de acceso autorizado de una obra se crea mediante la unión de otros elementos RDA:

- Punto de acceso autorizado del creador de la obra (19.2.1.1, 9.19.1, 10.11.1, 11.13.1) *NÚCLEO cuando es aplicable*
- Título preferido (6.2.2) *NÚCLEO*
- Adiciones al título preferido (6.27.1.9) *NÚCLEO cuando se necesiten para diferenciar obras distintas*
 - Forma de la obra (6.3)
 - Fecha de la obra (6.4)
 - Lugar de origen de la obra (6.5)
 - Otra característica distintiva de la obra (6.6)

MARC 21 Bibliográfico:

245 Cuando el título preferido de la obra es el mismo que el título propiamente dicho de la manifestación y no hay un agente responsable de la creación de la obra.

130 Cuando el título preferido de la obra es distinto del título propiamente dicho de la manifestación y no hay un agente responsable de la creación de la obra.

1XX + 240 / 243 / 245 Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

700, 710, 711, 730 Cuando se esté registrando el punto de acceso de una obra relacionada.

MARC 21 de Autoridad:

100, 110, 111, 130

3.3.1. Obras creadas por un Agente (6.27.1.2)

Cuando un agente es responsable de crear la obra, construya el punto de acceso autorizado que representa la obra combinando:

- el punto de acceso autorizado que representa al agente responsable de la creación siguiendo lo especificado en 9.19.1, 10.11.1, 11.13.1.
- el título preferido de la obra (6.2.2). Siga las instrucciones del apartado [Título preferido de la Obra](#).

100 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tEl castigo sin venganza

[Registro de autoridad]

100 1# \$aVega, Lope de\$d1562-1635

240 13 \$aEl castigo sin venganza

[Registro bibliográfico]

En caso de que se trate de una compilación de obras por un mismo agente, redacte además puntos de acceso analíticos de las obras contenidas, salvo que no lo considere necesario para la identificación y la selección. Siga las instrucciones del apartado [Obras relacionadas](#).

100 1# \$aCalderón de la Barca, Pedro \$(d1600-1681)

243 10 \$aTeatro. \$kSelección

245 10 \$aPrimera parte de comedias de don Pedro Calderon de la Barca

505 0# \$a La vida es sueño ; Casa con dos puertas ; El purgatorio de san Patricio ; La gran Cenobia ; La devoción de la Cruz ; La puente de Mantible ; Saber del mal y el bien ; Lances de amor y fortuna ; La dama duende ; Peor está que estaba ; El sitio de Breda ; El príncipe constante

700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro\$d(1600-1681).\$tLa vida es sueño

700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro\$d(1600-1681).\$tCasa con dos puertas mala es de guardar

700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro\$d(1600-1681).\$tEl purgatorio de San Patricio

700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro\$d(1600-1681).\$tLa gran Cenobia

...

Si el registro cuenta con un punto de acceso autorizado para una obra y el título que figura en la manifestación no coincide con el título del punto de acceso, registre un campo 740:

```
100 1# $aShakespeare, William $d(1564-1616), $eautor
243 10 $aTeatro. $kSelección
245 10 $aKing John ;$bThe tragedy of King Richard the Third
700 12 $aShakespeare, William $d(1564-1616) . $tKing John
700 12 $aShakespeare, William $d(1564-1616). $tRichard III
740 02 $aThe tragedy of King Richard the Third
```

3.3.2. Obras creadas por más de un agente (6.27.1.3, 6.27.1.4)

Para obras con más de un creador, en primer lugar determine si es una obra creada en [colaboración](#) o una [compilación](#) de obras de diferentes creadores.

En una obra en **colaboración**, dos o más agentes son responsables de la creación de la obra de forma conjunta.

En una **compilación** hay dos o más obras, cada una con sus propios agentes responsables.

Algunos indicios que pueden ayudar a determinar si es colaboración o compilación son la presencia de un director o compilador (suele darse en compilaciones), la imposibilidad de colaboración (p. ej., porque los creadores hayan vivido en épocas distintas), que el propio recurso especifique que cada responsable es creador de una parte diferente (suele darse en compilaciones), o que cada una de las partes tenga una bibliografía específica (suele darse en compilaciones).

En caso de duda, asuma que se trata de una obra en colaboración.

3.3.2.1. Obras en colaboración (6.27.1.3)

Construya el punto de acceso autorizado de la obra combinando:

- el punto de acceso autorizado que representa al agente responsable principal de la creación o, en caso de no haberlo, el nombrado en primer lugar en las fuentes; siga lo especificado en 9.19.1, 10.11.1, 11.13.1
- el título preferido de la obra (6.2.2)

100 1# \$aMatos Fragoso, Juan de \$d(1608-1689)

240 13 \$aEl redentor cautivo

245 10 \$aComedia famosa El Redemptor cautivo / \$cde dos ingenios Don Juan de Matos y de Villaviciosa

Redacte además puntos de acceso para los demás creadores, relacionándolos con la misma según lo indicado en el apartado [Agentes relacionados con una obra](#):

100 1# \$aMatos Fragoso, Juan de \$d(1608-1689)

240 13 \$aEl redentor cautivo

245 10 \$aComedia famosa El Redemptor cautivo / \$cde dos ingenios Don Juan de Matos y de Villaviciosa

700 1# \$aVillaviciosa, Sebastián de \$d(ca. 1618-1663)

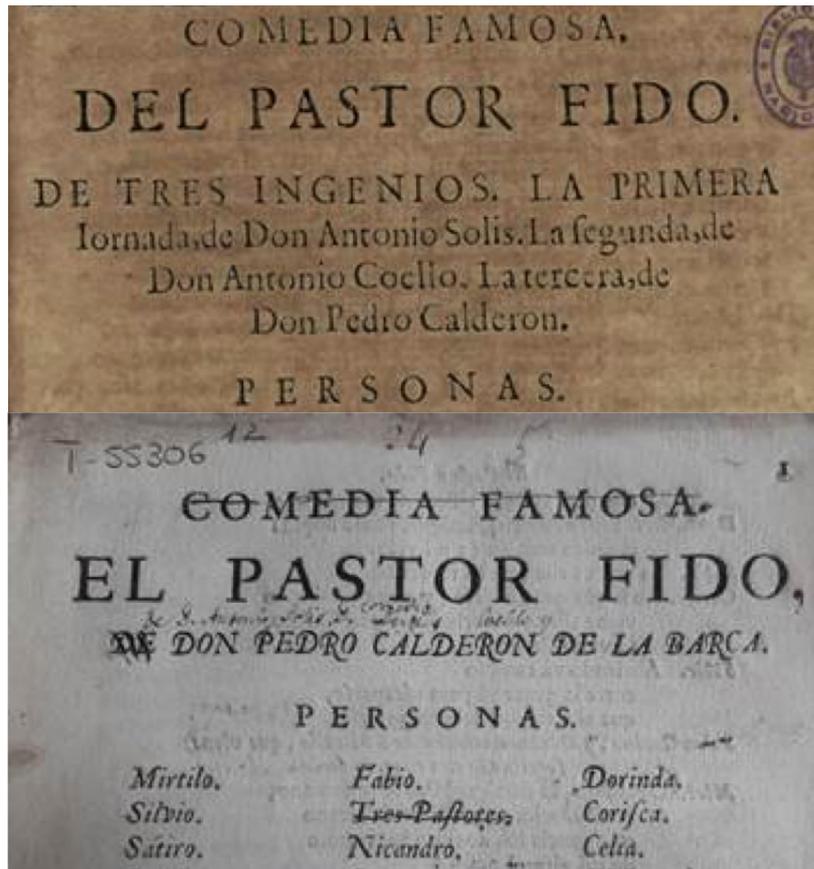
Los creadores pueden desempeñar la misma función o funciones diferentes (19.2.1); elija en cualquier caso el creador nombrado en primer lugar siguiendo 6.27.1.3.

Si no hay consistencia en el orden en que se nombra a los agentes en las distintas manifestaciones, el punto de acceso autorizado se construye basándose en la forma más habitual de presentación en las fuentes.

100 1# Calderón de la Barca, Pedro \$d(1600-1681)

245 10 \$aEl Pastor Fido / \$cde tres Ingenios: la primera jornada de don Antonio Solis ; la segunda, de don Antonio Coello ; la tercera, de don Pedro Calderon

[Se ha elegido como responsable principal a Calderón porque en otras ediciones aparece solo como autor]



Aplique la **Excepción** para entidades corporativas como creadores:

Si una entidad corporativa y una persona son responsables en forma conjunta de la creación de una obra que pertenezca a alguna de las categorías listadas en la instrucción 19.2.1.1.1 de RDA Toolkit, construya el punto de acceso autorizado que represente la obra combinando²:

- *el punto de acceso autorizado que representa a la entidad corporativa (11.13.1)*
- *el título preferido de la obra (6.2.2)*

² Las entidades corporativas se consideran creadores cuando son responsables de originar, editar o causar la emisión de obras que entran en una o más de las siguientes categorías:

- obras de naturaleza administrativa que se refieren a algunos de los siguientes aspectos de la entidad misma: sus políticas internas, procedimientos, finanzas y/u operaciones, sus oficinas, personal y/o membresía (p.ej., directorios) o sus recursos (p.ej., catálogos, inventarios)
- obras que registran el pensamiento colectivo de la entidad (p.ej., informes de comisiones, comités; declaraciones oficiales de postura sobre políticas externas; normas)
- obras que registran audiencias dirigidas por entidades legislativas, judiciales, gubernamentales y otras
- obras que informan la actividad colectiva de una conferencia (p.ej., actas, recopilaciones de trabajos), una expedición (p.ej., resultados de una exploración, investigación) o un evento (p.ej., una exposición, feria, festival) que responda a la definición de una entidad corporativa siempre que la conferencia, expedición o evento esté mencionado en el ítem que se describe
- obras que resultan de la actividad colectiva de un grupo de intérpretes que actúan como un todo, donde la responsabilidad del grupo va más allá de la mera interpretación, ejecución, etc.
- obras cartográficas que se originan en una entidad corporativa diferente de una entidad que simplemente sea responsable de su publicación o distribución
- obras legales de los siguientes tipos: leyes, decretos de un jefe de estado, jefe del poder ejecutivo o entidad ejecutiva gobernante, anteproyectos y proyectos legislativos, reglamentos administrativos, constituciones, cartas de fundación, etc., reglamentos de tribunales, instrucciones a los jurados, acusaciones, procesos y sentencias de los tribunales, obras de arte reconocidas por dos o más artistas actuando como una entidad corporativa.

3.3.2.2. *Compilaciones de obras de distintos Agentes (6.27.1.4)*

Construya el punto de acceso autorizado usando para ello el título preferido de la obra. Siga las instrucciones del apartado [Registro del título preferido de una compilación de obras de diferentes Agentes](#).

130 0# \$aCartas morales, militares, civiles y literarias de varios autores españoles

245 10 \$aCartas morales, militares, civiles i literarias de varios autores españoles /\$crecogidas i publicadas por don Gregorio Mayans i Siscar

Redacte además puntos de acceso analíticos de las obras contenidas siguiendo las instrucciones del apartado [Obras relacionadas](#).

Si el registro cuenta con un punto de acceso autorizado para una obra y el título que figura en la manifestación no coincide con el título del punto de acceso, registre un campo 740.

3.3.3. *Adaptaciones y revisiones (6.27.1.5)*

Cuando la adaptación o revisión cambia sustancialmente la naturaleza o contenido de la obra anterior, se considera una nueva obra.

El punto de acceso autorizado que representa a la nueva obra se construye combinando:

- el punto de acceso autorizado que representa al agente responsable de la adaptación o revisión (9.19.1, 10.11.1, 11.13.1)
- el título preferido de la adaptación o revisión (6.2.2)

100 1# \$aComella, Luciano Francisco \$d(1751-1812), \$eautor

240 13 \$aEl avaro

245 13 \$aEl avaro :\$bdrama jocoso en musica, en dos actos /
\$carreglado libremente del teatro italiano al español por don
Luciano Francisco Comella

700 0# \$iAdaptación de (expresión):\$aMolière\$d(1622-1673).
\$tL'avare. \$lItaliano

Redacte también un punto de acceso representando la obra anterior, relacionándola con la nueva obra según lo indicado en el apartado [Relaciones derivativas](#).

Cuando se trate de adaptaciones o revisiones de compilaciones de obras de distintos agentes, aplique 6.27.1.4 y construya el punto de acceso autorizado de la obra utilizando el título preferido de la compilación.

Si hay más de un agente responsable de la nueva obra, aplique lo indicado en el apartado [Obras en colaboración](#).

Si el agente responsable de la nueva obra es desconocido o incierto, aplique lo indicado en el apartado [Obras de origen incierto o desconocido](#).

Cuando la adaptación o revisión no cambia sustancialmente la naturaleza de la obra anterior, sino que se presenta como una mera expresión de la misma, utilice el punto de acceso autorizado de la obra anterior.

3.3.4. Comentarios, anotaciones, obras críticas, contenido ilustrativo, etc. añadido a una obra anterior (6.27.1.6)

Si la obra consiste en los comentarios, etc. a una obra anterior, considérela como una obra nueva si se presenta como tal. El punto de acceso autorizado que representa a la nueva obra se construye combinando:

- el punto de acceso autorizado que representa al agente responsable de los comentarios, etc. (9.19.1, 10.11.1, 11.13.1)
- el título preferido de los comentarios (6.2.2)

100 0# \$aAlejandro de Afrodiasias, \$eautor

240 10 \$aCommentaria in topica Aristotelis

245 10 \$aAlexandri Aphrodisiensis In tertium librum Topicorum
Aristotelis commentarii

Si hay más de un agente responsable de la nueva obra, aplique lo indicado en los apartados [Obras en colaboración](#) y [Compilaciones de obras de distintos agentes](#), según sea aplicable.

Cuando la obra se presenta como una mera expresión de la obra anterior con anotaciones, no la considere una nueva obra. Utilice el punto de acceso autorizado de la obra anterior.

3.3.5. Obras de origen incierto o desconocido (6.27.1.8)

Construya el punto de acceso autorizado de la obra utilizando el título preferido si el agente responsable es incierto o dudoso.

Si el agente se identifica habitualmente por una frase o palabra, se considera que esa palabra o frase es el nombre preferido del agente (9.2.2.22).

100 0# \$aUna Carmelita Descalza del Convento de Santiago, \$eautor

240 13 \$aLa venerable madre María Antonia de Jesús

245 13 \$aLa venerable Madre María Antonia de Jesús
:\$bfundadora del Convento de Carmelitas de Compostela : una
mística gallega en el siglo XVIII / \$cpor Una Carmelita Descalza del
Convento de Santiago

Las comunicaciones de un espíritu se identifican por el punto de acceso del espíritu. (véase 9.6.1.5). Redacte un punto de acceso adicional bajo el médium o la persona que registre la comunicación.

No se utiliza la palabra *Anónimo* como punto de acceso, aunque figure en la fuente preferida. La obra se identifica por el título preferido o por el nombre del agente si se conoce.

100 1# \$aForner, Juan Pablo \$d(1756-1797), \$eautor

240 13 \$aEl asno erudito

245 13 \$aEl asno erudito :\$bfabula original / \$cobra postuma de un poeta anónimo

[Hay constancia de que el autor es Juan Pablo Forner]

130 0# \$aColección de las particularidades de la vida y muerte de un pretendido filósofo moderno

245 10 \$aColeccion de las particularidades de la vida y muerte de un pretendido filósofo moderno / \$cescrito en frances por Un Autor Anónimo

[El autor es desconocido]

3.3.6. Elementos adicionales en puntos de acceso autorizados de obras (6.27.1.9)

Elemento NÚCLEO cuando sea necesario para diferenciar entre diferentes obras con un mismo punto de acceso

MARC 21:

Las adiciones al título preferido de la obra se registran entre paréntesis en el mismo subcampo que el título al que acompañan. En caso de que se necesite más de un elemento adicional, cada elemento se separará del anterior con un punto.

El presente apartado se refiere al registro de elementos de obra (Forma de la obra, Fecha de la obra, Lugar de la obra, etc.) como adiciones al punto de acceso. Para instrucciones sobre el registro de estos atributos como elementos independientes en el registro de autoridad, consulte el [Perfil de aplicación RDA para Obra de la Biblioteca Nacional de España](#).

3.3.7. Punto de acceso que representa una o varias partes de una obra (6.27.2)

3.3.7.1. Una parte (6.27.2.2)

Construya el punto de acceso autorizado que representa una parte de una obra combinando:

- el punto de acceso autorizado del agente responsable de la parte (9.19.1, 10.11.1, 1.13.1)
- el título preferido de la parte (6.2.2.9). Siga las instrucciones del apartado [Registro del título preferido de una o varias partes de una obra](#).

100 0# \$aHomero, \$eautor

240 10 \$allíada. \$nCanto 1

3.3.7.2. *Dos o más partes (6.27.2.3)*

Cuando las partes estén numeradas consecutivamente, construya el punto de acceso autorizado combinando:

- el punto de acceso autorizado del agente responsable de la obra en conjunto (9.19.1, 10.11.1, 1.13.1) +
- el título preferido de las partes (6.2.2.9). Siga las instrucciones del apartado [Registro del título preferido de una o varias partes de una obra](#).

100 0# \$aHomero, \$eautor

240 10 \$allíada. \$nCanto 1-6

4. EXPRESIÓN

Los atributos de expresión pueden registrarse en MARC 21 tanto en un registro de autoridad como en un registro bibliográfico. La política de la BNE es no redactar registros de autoridad para la expresión.

Identifique la expresión mediante un [Punto de acceso autorizado](#) sólo en los siguientes casos:

- **Traducciones (6.27.3)**

Dante Alighieri \$d(1265-1321). \$tLa divina comedia. \$lEspañol

- **Libros sagrados (6.30.3)**

Biblia. \$lEspañol. \$sBiblia del Oso

- **Versiones abreviadas (6.27.3)**

100 10 \$aAlmeida, Manoel de \$c(S.I.). \$tHistoria geral de Ethiopia a Alta\$sAbreviada

245 10 \$aHistoria geral de Ethiopia a Alta, ou Preste Joam, e do que nella obraram os padres da Companhia de Jesus\$ccompоста ... pelo padre Manoel d'Almeyda ... ; abreviada com nova releyçam, e methodo, pelo Padre Balthezar Telles

El usuario cuenta con elementos en el registro bibliográfico para seleccionar otras expresiones sin necesidad de un punto de acceso autorizado.

Registre siempre los elementos [Tipo de contenido](#) y [Lengua de expresión](#) como elemento independiente utilizando los campos indicados del registro bibliográfico. Además, pueden registrarse como parte del punto de acceso cuando sean necesarios para distinguir entre diferentes expresiones.

Registre otros atributos de expresión ([Contenido ilustrativo](#), [Contenido complementario](#), [Contenido a color](#)) en el campo indicado del registro bibliográfico.

4.1. TIPO DE CONTENIDO (6.9)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

336 \$a (Tipo de contenido) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales). Cuando se registre como elemento independiente. Utilice este campo en conjunción con el valor registrado en Cabecera/06.

130, 240, 243 \$h (Medio) Cuando se registre como parte del punto de acceso

4.1.1. Registro del tipo de contenido

Registre el tipo de contenido utilizando términos de la lista recogida en la tabla que figura a continuación. Para monografías impresas antiguas este valor será en la mayor parte de los casos \$atexto. Registre también la fuente de la que toma ese término como \$2rdacontent (en el caso de registros redactados en la BNE, ambos subcampos serán registrados de forma automática por el sistema).

336 ## \$atexto \$2rdacontent

Cuando existan más tipos de contenido (tanto en el propio documento como en el material anejo que lo acompañe), como norma general no se tendrán en cuenta y se aplicará la **Alternativa "a"**:

registre solamente el tipo de contenido que se aplica a la parte predominante del recurso

El juicio del catalogador determinará en qué casos los tipos de contenido diferentes tienen la entidad e importancia suficiente como para aplicar la **Alternativa "b"**:

registre el tipo de contenido que se aplica a las partes más sustanciales del recurso

245 10 \$aAbrahami Ortelii Theatri Orbis Terrarum Parergon sive Veteris Geographiae Tabulae, Comentariis Geographicis et Historicis illustratae

336 ## \$aimagen cartográfica\$atexto\$2rdacontent

[La gran cantidad de mapas y su importancia en la publicación justifican la inclusión del tipo de contenido "imagen cartográfica"]

Use uno o más de los términos mencionados en la siguiente tabla, según sea apropiado:

- imagen cartográfica
- imagen fija
- música notada
- texto

En estos casos los tipos de contenido se codificarán generalmente en el mismo campo 336 (en orden de importancia o, si no lo hay, en orden alfabético).

4.2. LENGUA DE LA EXPRESIÓN (6.11)

ELEMENTO NÚCLEO

MARC 21 Bibliográfico:

008 35-37, 041. Cuando se registre como elemento independiente de manera codificada.

546 \$a. Cuando se registre como elemento independiente de manera no codificada.

130, 240, 243 \$l. Cuando se registre como parte del punto de acceso.

4.2.1. Registro de la lengua de expresión (6.11.1.3)

Registre la lengua de expresión como parte del punto de acceso en los casos previstos al principio de la sección de [Expresión](#). Nunca registre la lengua como parte del punto de acceso cuando se trate de la expresión original de una obra.

Independientemente del registro de la lengua como parte del punto de acceso de la expresión, registre siempre la lengua de la expresión utilizando los códigos MARC de lengua en el campo 008 y, si es aplicable, en el campo 041. Añada además una nota 546 especificando la lengua del contenido principal y otros contenidos (comentarios críticos, notas biográficas, etc.) sólo si lo considera necesario para la identificación y selección.

546 ## \$aTexto en español y ruso

546 ## \$aTexto en latín con comentarios en español

No registre la lengua en el campo 377. *[En el caso de registros creados en le BNE, este campo podrá ser consignado más adelante de manera automática reutilizando la información de 008 y 041]*

4.2.2. Obra expresada en una lengua

008/35-37 spa

041 1# \$aspa\$hlat

100 1# \$aOvidio Nasón, Publio, \$eautor

240 10 \$aMetamorphoses. \$lEspañol

245 10 \$aLibro del Metamorphoseos y fabulas / \$cdel excelēte poeta y filosofo Ouidio noule cauallero Patricio romano ;
traduzido de latín en romançe

4.2.3. Expresiones que contienen más de una lengua (6.11.1.4)

Si una expresión contiene texto en más de una lengua, registre cada una de las lenguas.

4.2.4. Dos o más expresiones

Si la manifestación es una compilación de la expresión original y una traducción de la misma obra, registre la expresión original en 240 o 130 según corresponda (siga lo indicado en el apartado [pautas generales para elegir el título preferido de una obra](#)), y la traducción en 7XX. Recuerde que no debe especificar la lengua en la expresión original.

008/35-37 grc

041 1# \$agrc\$alat\$hgrc

100 1# \$aAgatías, \$eautor

240 10 \$aHistoria del reinado de Justiniano

245 10 \$aAgathiou Scholastikou peri tes loustinianou basileas bibloi pente =\$bAgathiae Scholastici De Imperio et rebus gestis Justiniani imperatoris, libri quinque

546 ## \$aTexto paralelo en griego y latín

700 12 \$aAgatías. \$tHistoria del reinado de Justiniano. \$lLatín

Si ninguna es la original, registre en 240 o 130 la primera expresión nombrada.

130 0# \$aBiblia. \$pAntiguo Testamento. \$lHebreo
 245 10 \$aAntiguo Testamento poliglota :\$bhebraico, grego, português, inglês
 546 ## \$aTexto en hebreo, griego, portugués e inglés
 730 02 \$aBiblia. \$pAntiguo Testamento. \$lGriego
 730 02 \$aBiblia. \$pAntiguo Testamento. \$lPortugués
 730 02 \$aBiblia. \$pAntiguo Testamento. \$lInglés

Cuando el número de expresiones resulte demasiado elevado, el juicio del catalogador decidirá qué expresiones registrar en 7XX. En esos casos, registre siempre el punto de acceso de al menos una de las traducciones.

Si ninguna expresión puede codificarse en 240 o 130 (por tratarse de una compilación de obras que requiere un título colectivo convencional) siga la misma instrucción, pero registre las expresiones en 7XX.

Cuando se trate de una monografía en la que el texto no es el contenido principal (por ejemplo, un catálogo de una exposición en el que el texto es complementario y que incluye la traducción a una o más lenguas), no redacte punto de acceso de las expresiones. Registre las lenguas en los campos 041 y 546.

4.2.5. Codificación de la lengua del contenido en los campos 008 y 041

Utilice códigos de [MARC Code list for Languages](#) para cumplimentar la lengua de la expresión en 008/35-37.

El campo [MARC 041](#) contiene códigos de las lenguas asociadas con el recurso cuando el código de lengua de 008/35-37 no es suficiente para reflejar los datos de lengua del recurso (6.11).

El campo 041 se emplea cuando se dan una o más de las siguientes condiciones:

- El documento contiene más de una lengua, una de las cuales puede ser una lengua de signos (041 0#)

En cada subcampo \$a se incluye el código de las lenguas por predominancia; si no la hay, por orden alfabético. El código del primer subcampo \$a tiene que ser el mismo que el de 008/35-37 salvo si se ha utilizado "mul" en el 008/35-37. Se utiliza "mul" cuando hay más de seis lenguas.

008/35-37 eng
 041 ## \$aeng\$afre\$aswe
 (Texto en inglés, francés y sueco)

008/35-37 fre
 041 0# \$afre\$aager
 (Texto contrapuesto en francés y alemán. No predomina ninguna lengua, están codificadas en orden alfabético en el campo 041)

- El documento **es o incluye una traducción** (041 1#)

El código de la lengua original se registra en el subcampo \$h. Los códigos de las lenguas intermedias se registran en el subcampo \$k, que va por delante del \$h.

Si la lengua es desconocida, se puede registrar como “und” (undetermined). Se utiliza “mul” cuando hay más de seis lenguas.

008/35-37 spa
 041 1# \$aspa\$heng
 (Texto español traducido del inglés)

008/35-37 eng
 041 1# \$aeng\$kger\$hswe
 (Traducción al inglés de un texto alemán que fue publicado originalmente en sueco)

008/35-37 spa
 041 1# \$aspa\$hmul
 (Texto en español traducido de más de seis lenguas)

008/35-37 eng
 041 1# \$aeng\$hund
 (Traducción al inglés de la que se desconoce la lengua original)

008/35-37 cat
 041 1# \$acat\$alat\$hlat
 (Texto en catalán y latín, y esta última es la lengua original)

- La lengua de los sumarios, resúmenes o material anejo es diferente de la lengua del documento principal (041 0#).

El código de los sumarios se registra en el subcampo \$b, por orden alfabético.

008/35-37 spa
041 0# \$aspa\$beng\$bfre
(Texto en español con sumarios en inglés y francés)

- La lengua de la tabla de contenido es diferente de la lengua del documento principal (041 0#)

008/35-37 lat
041 0# \$alat\$bspa
(Texto en latín y tabla de contenido en español)

4.3. PUNTO DE ACCESO QUE REPRESENTA UNA EXPRESIÓN (6.27)

Para construir el punto de acceso de una expresión, tome como base [el punto de acceso que representa la obra](#) expresada y añada uno o más de los elementos indicados:

- Punto de acceso autorizado que representa la obra:
 - Punto de acceso autorizado del creador de la obra (19.2.1.1, 9.19.1, 10.11.1, 11.13.1) *NÚCLEO cuando es aplicable*
 - Título preferido de la obra (6.2.2) *NÚCLEO*
 - Adiciones al título preferido (at 6.27.3) *NÚCLEO cuando se necesiten para diferenciar obras distintas*
- Elementos distintivos de la expresión *NÚCLEO cuando se necesiten para diferenciar expresiones distintas*
 - Tipo de contenido (6.9)
 - Fecha de la expresión (6.10)
 - Lengua de la expresión (6.11)
 - Otra característica distintiva de la expresión (6.12)

Generalmente, no añada más de una característica para diferenciar una expresión de otra. Por ejemplo, no diferencie entre distintas traducciones al francés de Hamlet o distintas versiones abreviadas de la Ilíada. El usuario cuenta con otros elementos en el registro bibliográfico (el traductor, por ejemplo) para seleccionar una expresión en concreto si lo desea.

Excepción para BNE

En caso de que tenga que identificar una expresión mediante un título colectivo convencional para selecciones de obras, registre en el punto de acceso la lengua antes del término "selección", siguiendo la política de la BNE de no incluir cambios en la forma de los puntos de acceso en la primera fase de implementación de RDA.

100 1# \$aShakespeare, William \$d(1564-1616), \$eautor

243 10 \$aTeatro. \$kSelección. \$lEspañol

245 10 \$aHamlet ;\$bRomeo y Julieta ; Othello

700 12 \$aShakespeare, William \$d(1564-1616). \$tHamlet.
\$lEspañol

700 12 \$aShakespeare, William \$d(1564-1616). \$tRomeo and Juliet.
\$lEspañol

700 12 \$aShakespeare, William \$d(1564-1616) . \$tOthello.
\$lEspañol

4.4. CONTENIDO ILUSTRATIVO (7.15)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si es aplicable

MARC 21 Bibliográfico:

300 \$b

Si el recurso tiene contenido ilustrativo relevante (se excluyen tablas, ilustraciones de portada, retratos de autores, ilustraciones menores, etc. salvo que se consideren importantes para la identificación o selección), registre uno o varios términos de la siguiente lista, según sea apropiado:

- cuadros genealógicos
- diagramas
- escudos de armas
- formularios
- gráficos
- mapas
- música
- planos
- retratos

La portada grabada o frontispicio no se considerará ilustración a estos efectos.

300 ## ...:\$bplanos

Cuando tenga dudas sobre el término a registrar, registre *ilustraciones*.

300 ## ...:\$bilustraciones

Registre el tipo de contenido ilustrativo específico además de “ilustraciones” si lo considera importante para la identificación y selección.

300 ## ...:\$bilustraciones, mapas

4.4.1. Principalmente ilustrado

Si el recurso consiste predominantemente en ilustraciones, registre principalmente ilustraciones. Estos recursos no quedan correctamente representados mediante un único tipo de contenido, por lo que se registrarán los tipos de contenido necesarios:

300 ## ...:\$bprincipalmente ilustraciones (color)

336 ## \$atexto \$aimagen fija \$2rdacontent

4.5. CONTENIDO COMPLEMENTARIO (7.16)

ELEMENTO NÚCLEO para BNE si es aplicable

MARC 21 Bibliográfico:

500 Para índices y cualquier otro contenido complementario

Si el recurso presenta contenido complementario, registre la naturaleza de ese contenido (incluyendo el tipo, la extensión, la localización dentro del recurso, etc.) si se considera importante para la identificación o selección 7.16.1.3.

Índices:

500 ## \$aÍndice

500 ## \$aÍndices

4.6. CONTENIDO A COLOR (7.17)

MARC 21 Bibliográfico:

300 \$b

Registre el contenido a color entre paréntesis como adición al contenido ilustrativo. Dado que el grueso del contenido ilustrativo en monografías antiguas es en blanco y negro, únicamente se consignará este elemento cuando se trate de contenido a color.

300 ## ...:\$bmapas (color)

Si el texto está impreso a dos tintas, indíquelo en nota a la manifestación.

500 ## \$aPortada a dos tintas

En el caso de ediciones con ilustraciones coloreadas a mano, si se tiene constancia de que todos los ejemplares fueron editados a color indique "color" y consigne en nota "ilustraciones coloreadas a mano". En caso de no tener constancia de que todos los ejemplares fueron editados a color, esa información se consignará en el registro de ejemplar correspondiente.

300 ## ...:\$bilustraciones (color)

500 ## \$allustraciones coloreadas a mano

5. RELACIONES

5.1. RELACIONES DE AGENTES CON OBRAS, EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES (18.4)

Contiene *ELEMENTOS NÚCLEO*

MARC 21 Bibliográfico:

100, 110, 111 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

700, 710, 711 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

5.1.1. Cuándo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones y manifestaciones

5.1.1.1. Agentes relacionados con una obra: *NÚCLEO*

Registre el agente responsable de la creación de la obra siempre que disponga de la información. Si hay más de un responsable de la creación, regístrelos todos salvo que no lo considere importante para la identificación y acceso y suponga un esfuerzo gravoso de tiempo y trabajo del catalogador (p. ej. poesías de diferentes autores, ejercicios literarios, etc.). Véase además el apartado [Punto de acceso que representa una obra](#) para más información.

100 1# \$aBoscán, Juan \$d(m. 1542), \$eautor\$4aut

700 1# \$aStridbeck, Johann III \$d(1707-1772), \$egrabador\$4gr

710 1# \$aEspaña, \$ejurisdicción promulgadora\$4enj

5.1.1.2. Agentes relacionados con una expresión:

Registre los agentes responsables del contenido de la expresión de una obra siempre que disponga de la información en el recurso. Si hay más de un responsable del contenido de la expresión, regístrelos todos salvo que no lo considere importante para la identificación y acceso y suponga un esfuerzo gravoso de tiempo y trabajo del catalogador (p. ej., traducciones de poesías de diferentes autores, etc.).

700 1# \$aMaya, Miguel José de \$c(O.F.M.), \$eeditor literario

700 1# \$aGracián Berruguete, Francisco, \$etraductor

5.1.1.3. Agentes relacionados con una manifestación:

Registre siempre los agentes relacionados con la impresión y/o edición, si la información consta en la fuente o puede acceder a ella por otro medio.

710 2# \$aViuda de Ibarra, Hijos y Compañía (fl. 1785-1804), \$eimpresor

5.1.2. Fuentes de información

Tome la información sobre los agentes relacionados con una obra, expresión o manifestación de las menciones que aparecen en las fuentes preferidas de información (véase 2.2.2) en recursos que incluyen la obra.

Si esas menciones son ambiguas o insuficientes, utilice las siguientes fuentes de información, en este orden de preferencia:

- a. otras menciones que aparezcan en el propio recurso de forma destacada
- b. información que aparece únicamente en el contenido de los recursos (p.ej., el texto de un libro, los preliminares, la firma, etc.)
- c. otras fuentes externas tales como obras de referencia.

Cómo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones o manifestaciones

Las relaciones entre agentes y recursos se expresarán utilizando la modalidad de "descripción estructurada" (sin perjuicio de que se pueda utilizar también las IRIs del agente y de la relación para identificarlos unívocamente). En concreto, la entidad relacionada se expresará mediante su punto de acceso.

Expresé por tanto la relación en los campos especificados mediante la combinación de:

- el punto de acceso autorizado del agente relacionado
- el designador de la relación (\$e)
- el código del designador de la relación (\$4)

700 0# \$aDioscórides, \$eautor\$4aut

Recuerde que el designador describe la relación entre el agente y el recurso. Un campo 700 conteniendo un elemento en \$t no debe incluir \$e o \$4, ya que el \$t está cumpliendo la función de identificar una obra relacionada y no la relación de esa obra relacionada con su creador.

5.1.2.1. Designador de la relación (18.5)

Registre en el subcampo \$e el designador que refleje la relación entre el agente y el recurso. Siga las pautas establecidas en el documento [Uso de términos y códigos de función en BNE. Política de uso y lista de términos](#).

En caso de no encontrar un designador apropiado en ese documento, consulte al Servicio de Coordinación y Normalización en el buzón info.rda@bne.es sobre la posibilidad de añadir un nuevo designador a la lista existente.

En el caso de registros redactados en la BNE, a cualquier punto de acceso de persona y entidad corporativa en campos 1XX o 7XX en el que no se registre \$e se le asignará automáticamente el designador "autor". Por ello, sólo será necesario consignar esta función cuando el agente cumpla otras funciones diferentes en el mismo recurso. Evite dejar puntos de acceso sin designador de función salvo que sean autores.

Registre los designadores de relación tal y como aparecen en el documento [Uso de términos y códigos de función en BNE. Política de uso y lista de términos](#). En caso de varios designadores para un mismo agente, regístrelos en diferentes subcampos \$e separados por una coma, siguiendo un orden de importancia.

700 0# \$aFelipe \$bIV, \$cRey de España, \$edestinatarior

700 1# \$aParedes, Julián de \$(dfl. 1646-1701), \$eimpresor, \$eeditor

110 1# \$aEspaña. \$bMinisterio de Gracia y Justicia, \$eautor

5.1.2.2. Código del designador de la relación

Registre el código MARC correspondiente al designador de relación que haya registrado en el subcampo \$e, según lo establecido en el documento [Uso de términos y códigos de función en BNE. Política de uso y lista de términos](#)

En el caso de varios designadores, registre cada código inmediatamente detrás de su término correspondiente.

En el caso de registros redactados en la BNE, el código será registrado de forma automática por el sistema.

5.2. RELACIONES ENTRE OBRAS, EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES

5.2.1. Relaciones primarias

El registro bibliográfico mostrará las relaciones *Obra manifestada y Expresión manifestada de manera no explícita mediante la inclusión del título de la obra (y, en su caso, las adiciones necesarias para identificar la expresión) en los campos 240 y 243:*

5.2.2. Obras y expresiones relacionadas (25.1, 26.1)

Contiene ELEMENTOS NÚCLEO

NOTA: *En el presente capítulo se habla de obra para referirse indistintamente a las entidades obra y expresión. La necesidad de identificar las expresiones mediante adiciones de lengua al punto de acceso de obra será la que especifique en cada caso si se trata de obras o expresiones relacionadas.*

Registre una obra relacionada con la obra que está describiendo según lo indicado en el apartado correspondiente, ya sea una relación [todo-parte](#), una relación [derivativa](#), una relación de [obra acompañante](#), una relación [secuencial](#) o una relación de [obra referenciada](#) (en la que una obra es materia de otra).

Registre la relación en el registro bibliográfico siguiendo uno de estos métodos, según el siguiente orden de preferencia:

a. Designador de relación + punto de acceso (campos 70X-75X y 80X-83X)

Siempre que la obra relacionada cuente con un punto de acceso autorizado en el catálogo de autoridades, la relación se establecerá en un campo de punto de acceso adicional (70X-75X y 80X-83X). Si la obra se encuentra en el catálogo bibliográfico, pero no cuenta con un punto de acceso autorizado, redáctelo.

El designador de relación adecuado (codificado en el subcampo \$i) prece-derá al punto de acceso de la obra relacionada, salvo en puntos de acceso adicionales analíticos, en los que el segundo indicador "2" hace innecesario el uso de un designador de relación explícito.

700 1# \$iContenida en (obra): \$aCubillo de Aragón, Álvaro \$d(1596-1661). \$tEl Conde de Saldaña

700 12 \$aMolina, Tirso de \$d(1579-1648). \$tEl burlador de Sevilla

El juicio del catalogador determinará, en virtud de la importancia de la obra relacionada, en qué casos ésta puede relacionarse sólo mediante una nota a pesar de contar con un punto de acceso en el catálogo.

b. Descripción estructurada en nota (campos 500 y 505)

Cuando no exista en el catálogo la obra relacionada, pero cuente con datos suficientes, utilice el campo 500 para establecer la relación mediante una descripción estructurada de la obra relacionada que no sea su punto de acceso. Utilice la puntuación ISBD apropiada.

500 ## \$aExiste emisión con pie de imprenta: En Barcelona : por Sebastian de Cormellas y a su costa, 1614

c. Descripción no estructurada en nota (campo 500)

Si no cuenta con datos suficientes para redactar una descripción estructurada, redacte una nota estableciendo la relación mediante una descripción no estructurada

500 ## \$aBasada en la ópera del mismo título

Estas tres formas de registrar una relación no son excluyentes, pudiéndose por ejemplo redactar una nota explicativa cuando la relación registrada a través del punto de acceso no sea suficientemente ilustrativa.

245 10 \$aLa Eneide di Virgilio tradotta in terza rima

505 8# \$aContiene además: La vita de Virgilio per M. Giovan Paulo Vasio (hojas L1-L7)

700 12 \$aVasio, Giovanni Paolo. \$tLa vita de Virgilio

5.2.2.1. Relaciones todo-parte

ELEMENTO NÚCLEO en aquellas compilaciones de obras en las que cada obra tiene especial significación, a juicio del catalogador.

MARC 21 Bibliográfico:

Cuando el registro bibliográfico represente el todo:

700-740 (con segundo indicador 2) (Entrada analítica)

505 Nota de contenido

Cuando el registro bibliográfico represente la parte:

700-740 Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

Relación	Relación recíproca
Contiene Cuando el registro representa el todo	Contenida en (obra) Cuando el registro representa la parte

5.2.2.2. Todo-Parte

Cuando el registro bibliográfico representa el todo y se establece la relación con las partes que lo componen:

- **No trate como compilación** aquella que esté compuesta de una obra principal acompañada de obras aumentativas (por ejemplo, una obra acompañada de una introducción y de ilustraciones), salvo que la importancia de las obras secundarias dentro del recurso o de su creador le aconseje lo contrario.

Redacte una nota registrando la lengua de estas obras complementarias cuando sea distinta de la de la expresión principal según lo especificado en el apartado [Lengua de expresión](#).

- **Trate como compilación** cualquier agregado en el que las diferentes obras contenidas tienen la misma importancia dentro del recurso.

Registre la relación de las obras contenidas en una compilación mediante puntos de acceso secundarios y, en su caso, mediante una nota de contenido (ver más adelante).

Redacte siempre un punto de acceso secundario para aquellas obras citadas tanto en la fuente preferida de información como en otras fuentes inherentes al recurso, salvo en los casos en los que la gran cantidad de obras aconseje no hacerlo (colecciones de poesías o documentos legales y administrativos, etc.).

Tenga en cuenta parámetros como el interés de sus autores o el número de obras contenidas.

Ejemplo de obras en una compilación:

100 1# \$aCalderón de la Barca, Pedro \$d(1600-1681)
 243 10 \$aTeatro. \$kSelección
 245 10 \$aPrimera parte de comedias de don Pedro Calderon de la Barca
 505 0# \$a La vida es sueño ; Casa con dos puertas ; El purgatorio de san Patricio ; La gran Cenobia ; La devoción de la Cruz ; La puente de Mantible ; Saber del mal y el bien ; Lances de amor y fortuna ; La dama duende ; Peor está que estaba ; El sitio de Breda ; El príncipe constante
 700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro \$d(1600-1681). \$tLa vida es sueño
 700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro \$d(1600-1681). \$tCasa con dos puertas mala es de guardar
 700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro \$d(1600-1681). \$tEl purgatorio de San Patricio
 700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro \$d(1600-1681). \$tLa gran Cenobia
 ...

Ejemplo de expresiones en una compilación:

041 1# \$aeng\$hspa
 100 1# Cervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616)
 240 10 \$aNovelas ejemplares. \$kSelección. \$lInglés
 245 10 \$aExemplarie novells :\$bin sixe books ... / \$cby Miguel De Cervantes Saavedra ... ; turned into English by Don Diego Puede-Ser
 505 ## \$aThe two damosels ; The ladie Cornelia ; The liberall lover ; The force of bloud ; The Spanish ladie ; The jealous husband
 700 12 \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616). \$tLas dos doncellas. \$lInglés

700 12 \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616). \$tLa señora Cornelia. \$lInglés

700 12 \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616). \$tEl amante liberal. \$lInglés

700 12 \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616). \$tLa fuerza de la sangre. \$lInglés

700 12 \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616). \$tLa española inglesa. \$lInglés

700 12 \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616). \$tEl celoso extremeño. \$lInglés

Redacte además una nota 505 especificando las obras contenidas mediante descripciones estructuradas siempre que se den las siguientes condiciones:

- a. que las obras no hayan sido nombradas en algún otro campo descriptivo del registro bibliográfico
- b. que las obras estén nombradas en la fuente preferida o de forma destacada
- c. que lo considere necesario para la identificación y la selección

245 00 \$aParte veynte y quatro de las comedias del Fenix de España Lope de Vega y Carpio y las mejores que hasta aora han salido ...

505 0# \$aLa ley executada, hojas 1-20 . Seluas y bosques de amor, hojas 21-41 . Examen de maridos, hojas 41v-62 . El que diran, hojas 62v-81 . La honra por la mujer, hojas 81v-104 . El amor bandolero, hojas 104v-122v . La mayor desgracia de Carlos Quinto, y hechizarias de Argel, hojas 123-144 . Ver y no creer, hojas 145-161 . Dineros son calidad, hojas 162-178 . De quando aca nos vino, hojas 179-200 . Amor, pleyto y desafio, hojas 201-218 . La mayor vitoria, hojas 218v-236

[Los títulos de las obras contenidas no figuran en ningún campo descriptivo del registro bibliográfico y la redacción de la nota es necesaria para su selección]

pero no se redactaría nota 505 en este caso:

245 00 \$aAromatum, et simplicium aliquot medicamentorum apud Indos nascentium historia Christophori a Costa ... Aromatum & medicamentorum in Orientali India nascentium liber Simplicium medicamentorum ex nuouo orbe delatorum ...

[Los títulos de las obras contenidas figuran en el campo de título propiamente dicho del registro]

5.2.2.3. Parte-Todo

Registre la relación de la obra descrita con otra obra de la que forma parte cuando cuente con la información, ya sea en el propio recurso o en cualquier otra fuente externa. Escoja el designador de relación "Contenida en (obra)" y no descienda a nivel de expresión. Esta relación se establecerá únicamente en obras en que esté claro que una obra pertenece a otra mayor, pero no en aquellas en que se hayan reunido de manera puntual obras que habitualmente se publican por separado (flores de varios, partes de comedias, etc.).

Redacte además una nota citando el título de la obra mayor y la numeración cuando aparezca en la publicación.

100 10 \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616)

240 13 \$aEl coloquio de los perros. \$lInglés

245 12 \$aA dialogue between Scipio and Bergansa, two dogs belonging to the city of Toledo ...

700 1# \$iContenida en (obra):\$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616). \$tNovelas ejemplares

Cuando el título de la obra mayor coincida con el título de la primera obra contenida, registre como título preferido del primer volumen el título general, especificando la parte.

100 1# \$aCubillo de Aragón, Álvaro \$d(1596-1661)

240 10 \$aEl Conde de Saldaña. \$nPrimera parte

245 10 \$aEl Conde de Saldaña / \$cde D. Álvaro Cuvillo de Aragón

700 1# \$iContenida en (obra):\$aCubillo de Aragón, Álvaro \$d(1596-1661). \$tEl Conde de Saldaña

[El título de la primera parte coincide con el título general de la obra]

100 1# \$aCubillo de Aragón, Álvaro \$d(1596-1661)

240 10 \$aHechos de Bernardo del Carpio

245 10 \$aHechos de Bernardo del Carpio / \$cde D. Álvaro Cuvillo de Aragón

500 ## \$aEs la segunda parte de El Conde de Saldaña

700 1# \$iContenida en (obra):\$aCubillo de Aragón, Álvaro \$(1596-1661). \$tEl Conde de Saldaña

[Segunda parte de la obra]

5.2.2.4. Relaciones de obra/expresión derivada

MARC 21 Bibliográfico:

700-740 Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

Registre la relación de la obra descrita con otra obra de la que deriva (o que deriva de ella) cuando cuente con la información en el recurso catalogado. Escoja el designador de relación apropiado la siguiente lista (en gris, aquellas relaciones que no se registran según política de la BNE). En caso de no encontrar un designador adecuado, acuda al Apéndice J.2.2.

Relación	Relación recíproca
Basada en (obra) Una obra utilizada como fuente para una obra derivada	Obra derivada Una obra que es una modificación de una obra fuente
Parodia de (obra) Una obra cuyo estilo o contenido es imitado para obtener un efecto cómico	Parodiada como (obra) Una obra que imita el estilo o el contenido de la obra fuente para crear un efecto cómico
Paráfrasis de (obra) Una obra utilizada como base para una reformulación, i.e., un replanteamiento del contenido de la obra fuente en una forma diferente. Las paráfrasis bíblicas se entenderán siempre como relaciones de obra derivada y no como materias	Parafraseada como (obra) Una obra que replantea el contenido de la obra fuente en una forma diferente
Traducción libre de (obra) Una obra que ha sido traducida libremente, preservando el espíritu original, pero no sus detalles lingüísticos	Traducida libremente como (obra) Una obra creada mediante la interpretación libre de la obra fuente en otra lengua, preservando el espíritu del original, pero no sus detalles lingüísticos
Basada en (expresión) Una expresión utilizada como base para una entidad derivada	Expresión derivada Una expresión que es una modificación de una entidad fuente

100 1# \$aFlaminio, Marco Antonio, \$eautor

245 10 \$aM. Antonii Flaminii Paraphrasis in triginta Psalmos versibus conscripta : eiusdē de rebus diuinis carmina

730 1# \$iParáfrasis de (obra):\$aBiblia. \$pSalmos

100 1# \$aRapin, René \$(1621-1687), \$eautor

245 14 \$aLes artifices des heretiques

700 1# \$iTraducción libre de (obra):\$aEstrix, Gilles \$(1624-1694). \$tDe fraudibus haereticorum

100 1# Belmonte Bermúdez, Luis de \$(1587-1650)

245 13 Comedia famosa, El Principe perseguido / \$cDe tres ingenios

700 1# \$iBasada en (obra):\$aVega, Lope de \$(1562-1635). \$tEl gran duque de Moscovia

245 03 \$aEl mejor de los mejores libros que han salido de comedias nuevas

505 0# \$Comedia famosa El Cain de Cataluña / [Francisco de Rojas], página 1 ; Comedia famosa El principe perseguido / [Luis de Velmonte la primera jornada ..., la segunda de D. Agustin Mreto, la tercera de D. Antonio Martinez], página 47 ; Comedia famosa El principe prodigioso / [Juan de Matos la mitad ..., la otra mitad de D. Agustin Moreto], página 93 ; Comedia famosa El garrote mas bien dado / [Pedro Calderon, página 135 ; Comedia famosa El Galan sin dama / [Antonio de Mendoza], página 170 ; Comedia famosa El priuado perseguido / [Luis Velez de Gueuara], página 207 ; Comedia famosa Mañana sera otro dia; Comedia famosa. Los empeños que se ofrecen ; Comedia famosa El guardarse a si mismo / [Pedro Calderon], páginas 246, 306 y 348 ; Comedia famosa La tragedia mas lastimosa / [Antonio Coello], página 387 ; Comedia famosa Del cauallero de Olmedo : burlesca / [Francisco de Monteser], página [1] ; Comedia famosa De los siete Infantes de Lara : burlesca / [Geronimo Cancer], página [25]

700 1# \$3Comedia famosa del caballero de Olmedo: \$3Basada en (obra): \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tEl caballero de Olmedo
[Solamente una obra está basada en otra anterior, por lo que se especifica mediante \$3]

5.2.2.5. Relaciones de obra acompañante

MARC 21 Bibliográfico:

700-740 (con \$i) Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso
500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

Registre la relación de la obra descrita con otra obra que la acompaña (o a la que acompaña) cuando cuente con la información en el recurso catalogado. Escoja el designador de relación apropiado de entre la siguiente tabla (en gris, aquellas relaciones que no se registran según política de la BNE). En caso de no encontrar el designador apropiado, consulte los presentes en el Apéndice J.2.5.

Relación	Relación recíproca
Ampliación de (obra) Una obra cuyo contenido se agrega a otra obra	Ampliada por (obra) Una obra cuyo contenido se agrega a otra obra.
Concordancia de (obra) Una obra utilizada como base de una concordancia, i.e., un índice de todas las palabras en la obra principal	Concordancia (obra) Una obra que consiste en un índice de todas las palabras en la obra principal
Ilustraciones para (obra) Una obra aumentada con contenido pictórico diseñado para explicarla o decorarla	Ilustraciones (obra) Una obra que consiste en contenido pictórico diseñado para explicar o decorar la obra aumentada
Índice de (obra) Una obra utilizada como base para un índice, i.e., una guía sistemática, alfabética al contenido de la obra principal, generalmente indicando los números de página u otros códigos de referencia	Índice (obra) Una obra que proporciona una guía alfabética, sistemática, al contenido de la obra principal, generalmente indicando los números de página u otros códigos de referencia.
Suplemento de (obra) Una obra que se actualiza o complementa aumentando la obra principal	Suplemento (obra) Una obra que actualiza o complementa la obra predominante
Ilustraciones Una expresión de una obra que consiste en contenido pictórico diseñado para explicar o decorar la entidad aumentada.	Ilustraciones de (expresión) Una expresión de una obra que es aumentada con contenido pictórico diseñado para explicarla o decorarla
Índice (expresión) Una expresión de una obra que proporciona una guía alfabética y sistemática al contenido de la entidad principal, generalmente indicando los números de página u otros códigos de referencia	Índice de (expresión) Una expresión de una obra utilizada como base para un índice, i.e., una guía alfabética y sistemática del contenido la entidad principal, generalmente indicando los números de página u otros códigos de referencia.
Suplemento (expresión) Una expresión de una obra que actualiza o complementa la entidad principal	Suplemento de (expresión) Una expresión de una obra que es actualizada o complementada por la entidad que aumenta.

245 00 \$aBibliorum sacrorum concordantiae morales et historicae

730 0# \$iConcordancia de (obra): \$aBiblia

245 10 \$aAddiciones a la Sylva spiritual y su Tercera Parte / \$ccompuesta por ... Fray Antonio Alvarez, autor de la misma Sylva ... de la orden del seraphico padre Sant Francisco ...

730 0# \$iSuplemento de (obra):\$aSylva espiritual de varias consideraciones para entretenimiento del alma christiana en los tiempos sanctos de Aduento, Septuagesima y Quaresma

5.2.2.6. Relaciones secuenciales

Registre la relación de la obra descrita con otra obra a la que precede o reemplaza cuando cuente con la información en el recurso catalogado. Escoja el designador de relación apropiado de entre la siguiente tabla (en gris, aquellas relaciones que no se registran según política de la BNE). En caso de no encontrar el designador apropiado, consulte los presentes en el Apéndice J.2.6.

Relación	Relación recíproca
Continuación de (obra) Obra cuyo contenido continúa una obra anterior bajo un título nuevo	Continuada por (obra) Obra que es continuada por el contenido de una obra posterior

245 10 \$aPrimaleon :\$b libro que trata de los valerosos y esforçados hechos en armas de Primaleon, hijo del Emperador Palmerin, y de su hermano Polendos

730 1# \$iContinuación de (obra): \$aPalmerín de Oliva

245 14 \$aLibro de Palmerin de Oliua y de sus grandes hechos

730 1# \$iContinuada por (obra): \$Primaleón

5.2.2.7. Relaciones de obra/expresión referenciada

MARC 21 Bibliográfico:

600-640

Registre en un campo 600, 610, 611, 630 o 640, según corresponda, el punto de acceso de una obra que constituya la materia de la obra descrita. Utilice los subencabezamientos correspondientes cuando sean aplicables.

600 17 \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616). \$tDon Quijote de la Mancha -- \$xCrítica textual

5.2.3. Manifestaciones relacionadas (27.1)

Registre una manifestación relacionada con el recurso que está describiendo según lo indicado en el apartado correspondiente, ya sea una [relación de manifestación equivalente](#), una [relación de manifestación referencial](#) (en la que una manifestación es materia de una obra) una [relación todo-parte](#) o una [relación de manifestación acompañante](#).

Registre la relación en el registro bibliográfico siguiendo uno de estos métodos, según el siguiente orden de preferencia:

a. **Designador de relación + datos de manifestación relacionada (campos 76X-78X)**

Siempre que la manifestación relacionada cuente con un registro bibliográfico en el catálogo de la BNE, la relación se establecerá en un campo 76X-78X de relación. Dichos campos, en lo que afecta a la descripción de monografías antiguas, incluyen:

-775 - Enlace a otra edición

-787 - Otras relaciones

En todos los casos de campo 76X-78X se registrarán los siguientes datos mínimos, siguiendo este orden:

- *\$i* (*designador de relación*): siempre que no sea suficiente la visualización asociada al segundo indicador.
- *\$t* (*título de la manifestación relacionada*): siempre.
- *\$d* (*lugar, editor y fecha de publicación*): sólo cuando sea necesario para desambiguar los títulos de las dos manifestaciones relacionadas; utilice puntuación ISBD para separar los elementos.
- *\$g* (*parte relacionada*): sólo cuando la relación se establezca con una parte de la manifestación relacionada, y no con el todo.
- *\$w* (*número de registro relacionado*): siempre se registrará el 001 del registro bibliográfico de la manifestación relacionada.

775 08 \$iOtra emisión :\$tLas obras de Ludouico Blosio,
abad de San Benito\$dBarcelona : Sebastián de Cormellas,
1614\$wbima0000002614

b. Descripción estructurada en nota (campo 500)

Cuando no exista en el catálogo registro bibliográfico de la manifestación relacionada, pero cuente con datos suficientes, utilice el campo 500 para establecer la relación mediante una descripción estructurada. Utilice la puntuación ISBD apropiada.

500 ## \$aExiste emisión con pie de imprenta: En Barcelona : por Sebastian de Cormellas y a su costa, 1614

c. Descripción no estructurada en nota (campo 500)

Si no cuenta con datos suficientes para redactar una descripción estructurada, redacte una nota estableciendo la relación mediante una descripción no estructurada.

500 ## \$aBasada en la ópera del mismo título

5.2.3.1. Relaciones de manifestación equivalente

Registre la relación de la manifestación descrita con otra manifestación equivalente cuando cuente con la información en el recurso catalogado.

Escoja el designador de relación apropiado la siguiente lista (en gris, aquellas relaciones que no se registran según política de la BNE). En caso de no encontrar un designador adecuado, acuda al Apéndice J.4.2.

Relación	Relación recíproca
<p>Publicada también como Una manifestación que materializa la misma expresión de una obra en formato diferente. Se utilizará esta relación para establecer un vínculo entre distintas emisiones, entre ediciones copiadas a plana y renglón y entre ediciones con la misma descripción pero diferente composición tipográfica.</p>	<p>Publicada también como Una manifestación que materializa la misma expresión de una obra en formato diferente. Se utilizará esta relación para establecer un vínculo entre distintas emisiones, entre ediciones copiadas a plana y renglón y entre ediciones con la misma descripción pero diferente composición tipográfica.</p>
<p>Reproducción de (manifestación) Una manifestación utilizada como base para una reproducción</p>	<p>Reproducida como (manifestación) Una manifestación que reproduce otra manifestación. Puede utilizarse para las reproducciones fotolitográficas</p>

En las relaciones a otra emisión, será necesario generar mediante segundo indicador 8 y \$i el texto "otra emisión". En el caso de otras ediciones copiadas a plana y renglón o con la misma descripción, pero diferente composición tipográfica, el literal "otra edición" se genera automáticamente al seleccionar el segundo indicador #.

Relación para emisiones:

500 ## \$aExiste emisión en cuyo pie de imprenta figura "y a su costa"

775 08 \$iOtra emisión :\$tLas obras de Ludouico Blosio, abad de San Benito\$dBarcelona : Sebastián de Cormellas y a su costa, 1614\$wbima0000002614

Relación para ediciones copiadas a plana y renglón:

500 ## \$aExiste otra edición con la misma descripción bibliográfica pero diferente composición y decoración tipográficas, una copiada a plana y renglón de la otra

775 0# \$tEl patan de Caramanchel despierta, que estava dormido, a los gritos de tantos papelones, y como poeta antiguo mete tambien su cucharada, en sus frasses, contradiziendo a todos en este romance\$wa6511314

Relación para reproducciones fotolitográficas, etc.:

787 08 \$iReproducida como (manifestación): \$tProbadas flores Romanas de famosos doctos varones\$wbimo0001330883

5.2.3.2. Relaciones de manifestación referencial

Dado que el actual sistema de indización de la BNE no permite especificar una manifestación concreta como materia de una obra, registre la relación del recurso descrito con una manifestación que constituye su materia a través de la obra que esa manifestación materializa (siguiendo lo indicado en el apartado [Relaciones de obra/expresión referenciada](#)).

Si lo considera necesario, redacte una nota general (500) o de resumen (520) especificando que el contenido del recurso tiene como materia una manifestación concreta de esa obra.

5.2.3.3. Relaciones de manifestación todo-parte

Registre la relación de la manifestación descrita con otra manifestación con la que exista una relación todo-parte cuando cuente con la información en el recurso catalogado. Escoja el designador de relación apropiado la siguiente lista. En caso de no encontrar un designador adecuado, acuda al Apéndice J.4.4.

Para la catalogación de monografías en varias partes ([véase Anexo I: Catalogación de monografías en varias partes](#)), en los casos en que se determine que se redactará un registro bibliográfico para cada parte, se establecerá una relación parte-todo entre la manifestación que describe al tomo individual (parte) y la manifestación que describe a la publicación completa (todo). Se establecerá también la relación inversa. El tipo de descripción utilizado será la descripción jerárquica, que combina una descripción integral de un recurso total con descripciones analíticas de una o más de sus partes.

Relación	Relación recíproca
Contenida en (manifestación) Una manifestación mayor de la cual una parte es un componente separado	Contiene Una manifestación que es un componente separado de una entidad mayor

500 ## \$aDesglosada de "Comedias nuevas escogidas de los mejores ingenios de España: oncena parte"

En los casos en que se realice descripción jerárquica de obras en varias partes, registre la relación parte-todo en el registro bibliográfico siguiendo las siguientes pautas:

- Redacte una descripción integral del recurso total que se convertirá en un punto de acceso autorizado de la Manifestación relacionada si no cuenta ya con él en el catálogo bibliográfico.
- Redacte una descripción analítica de una o más de sus partes y registre la relación con el recurso total en el campo de relación 773. Se registrarán los datos que ayuden a identificar el documento fuente. Cada centro registrará aquellos que más le interesen para dar información.

\$a (punto de acceso principal del documento fuente).

\$t (título de la manifestación relacionada): siempre.

\$w (número de registro relacionado): siempre se registrará el 001 del registro bibliográfico de la Manifestación relacionada

Descripción analítica:

100 1# \$aGutiérrez de Vegas, Fernando

240 14 \$aLos enredos de un lugar

245 14 \$aLos enredos de un lugar, ó historia de los prodigios y hazañas del célebre abogado de Conchuela el Lic. Tarugo, del famoso escribano Carrales y otros ilustres personajes que hubo en el mismo pueblo :\$b Tomo segundo

260 ## \$a[Madrid] :\$b en la Oficina de Ruiz, \$c1800

300 ## \$a332 páginas ; \$c8°

773 0# \$aGutiérrez de Vegas, Fernando. \$tLos enredos de un lugar\$wa7198856

Del mismo modo, registre la relación todo-parte en el registro bibliográfico siguiendo las siguientes pautas:

- Redacte una descripción de la parte que se convertirá en un punto de acceso autorizado de la Manifestación relacionada si no cuenta ya con él en el catálogo bibliográfico.
- Redacte una descripción integral del registro total y registre la relación con la parte en el campo de relación 774. Se registrarán los datos que ayuden a identificar el documento fuente. Cada centro registrará aquellos que más le interesen para dar información.

\$a (punto de acceso principal del documento fuente).

\$g (parte relacionada): sólo cuando la relación se establezca con una parte de la manifestación relacionada, y no con el todo.

\$t (título de la manifestación relacionada): siempre.

\$w (número de registro relacionado): siempre se registrará el 001 del registro bibliográfico de la Manifestación relacionada

Descripción integral:

100 1# \$a Gutiérrez de Vegas, Fernando

240 14 \$a Los enredos de un lugar

245 14 \$a Los enredos de un lugar, ó historia de los prodigios y hazañas del célebre abogado de Conchuela el Lic. Tarugo, del famoso escribano Carrales y otros ilustres personajes que hubo en el mismo pueblo

260 ## \$a [Madrid] :\$b en la Oficina de Ruiz, \$c1800

300 ## \$a3 volúmenes ;\$c8°

774 00 \$a Gutiérrez de Vegas, Fernando. \$t Los enredos de un lugar. \$gTomo segundo\$wbima0000051517

5.2.3.4. Relaciones de manifestación con lugar geográfico

Registre una descripción estructurada para un lugar relacionado con la manifestación utilizando un término autorizado del vocabulario de términos geográficos del [Catálogo de autoridades de la BNE](#). La relación estructurada se establecerá mediante el campo 752 de nombre jerárquico de lugar del formato MARC21.

Esta relación se empleará principalmente para registrar la forma normalizada del lugar de publicación o distribución, utilizando los designadores “lugar de publicación” o “lugar de distribución”, según corresponda.

264 #1 \$aAntuerpiae : \$bex Officina Martini Nutii, \$c1634

752 ## \$aBélgica, \$dAmberes, \$elugar de publicación

264 #2 \$aMadrid : \$bse hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de San Felipe el Real, ben la de Sancha, calle del Lobo y en el puesto de Sanchez, calle del Príncipe ..., \$c1804

752 ## \$aEspaña, \$dMadrid, \$elugar de distribución

En los casos en que el lugar de publicación y distribución difieran, se registrará un punto de acceso para cada localidad, indicando en cada una el designador de relación correspondiente. En caso de coincidir, se registrará un único punto de acceso con los dos designadores de relación.

264 #1 \$aBononiae : \$ased prostant Venetiis ...

752 ## \$altalia, \$dBolonia, \$elugar de publicación

752 ## \$altalia, \$dVenecia, \$elugar de distribución

264 #1 \$aEn Madrid : \$bpor Iuan de la Cuesta : \$bvendese en casa de Francisco de Robles, librero del Rey nro señor, \$c1605

752 ## \$aEspaña, \$dMadrid, \$elugar de publicación, \$elugar de distribución

También se utilizará para los casos en que el documento carezca de pie de imprenta, pero contenga información relativa a su lugar de composición como son el lugar de acontecimiento y la sede de la universidad.

En el caso del lugar de acontecimiento, se utilizará para consignar el lugar en que se firma un documento, se promulga una pragmática, se pronuncia un discurso o sermón, etc. Si constan más de un lugar (por ejemplo, en el que se firma un documento y otro en el que se certifica la copia), se consignarán los dos. No serán objeto de esta relación los lugares que se citen en el texto o que aparezcan en preliminares.

Se utilizará el designador “lugar de acontecimiento”.

245 10 \$aPragmatica Sancion, por la qual S. M. restablece la de diez y ocho de Enero de mil setecientos sesenta y dos, en punto à la previa presentacion de Bulas, Breves, y Despachos de la Corte de Roma en el Consejo, segun y en la forma que expresa

500 ## \$aDada en Aranjuez el 16 de junio de 1768

752 ## \$aEspaña, \$dAranjuez, \$elugar de acontecimiento

La sede de universidad se utilizará para tesis y disertaciones académicas que carezcan de pie de imprenta.

Se utilizará el designador “sede de la universidad”.

245 10 \$aAcademicum varium certamen ... Salmanticae in Aula maxima ... Nouembris anni 1640 ...

752 ## \$aEspaña, \$dSalamanca, \$esede de la universidad

6. ÍNDICE MARC

[000 Cabecera](#)

[008](#)

[026 Otro identificador de la manifestación](#)

[041 Código de lengua](#)

[1XX Punto de acceso de la obra / expresión](#)

[130 Título preferido de la obra / expresión](#)

[240 Título preferido de la obra / expresión](#)

[245 \\$a,\\$n,\\$p Título propiamente dicho](#)

[245\\$b Información complementaria del título](#)

[245\\$b Título propiamente dicho paralelo](#)

[245\\$b Información complementaria del título paralela](#)

[245\\$c Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho](#)

[245\\$c Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho](#)

[246 Variante de título](#)

[250 Mención de edición](#)

[264 Mención de publicación](#)

[264 Mención de distribución](#)

[264 Mención de fabricación](#)

[300\\$a Descripción física \(Extensión\)](#)

[300\\$b Contenido ilustrativo, contenido a color](#)

[300\\$b Contenido a color](#)

[300\\$c Dimensiones](#)

[300\\$e Material anejo](#)

[336 Tipo de contenido](#)

[337 Tipo de medio](#)

[338 Tipo de soporte](#)

[490 Mención de serie](#)

[500 Notas sobre la manifestación](#)

[505 Nota de contenido](#)

[510 Nota de citas o referencias bibliográficas](#)

[529 Nota de íncipit/explicit y primeros versos \(campo local\)](#)

[530 Nota de disponibilidad en otro formato](#)

[546 Nota de lengua](#)

[588 Nota de fuente de la descripción](#)

[7XX Agente relacionado](#)

[730 Obra/Expresión relacionada](#)

[740 Obra/Expresión relacionada \(título no controlado\)](#)

[752 Punto de acceso adicional - Nombre jerárquico de lugar](#)

[773 Enlace al documento fuente](#)

[774 Enlace a una unidad constituyente](#)

[775 Enlace a otra edición](#)

[787 Otras relaciones](#)

[881 Menciones de manifestación](#)

Cabecera

La mayoría de posiciones se rellenan automáticamente por el sistema. Las siguientes posiciones han de rellenarse con estos valores:

06 – Tipo de registro (Utilizado en conjunción con 336 Tipo de contenido)

a - Material textual

07 – Nivel bibliográfico (Modo de edición 2.13) Escoja el valor adecuado al documento que se está catalogando, que generalmente será valor m salvo cuando se esté realizando una catalogación jerárquica, en cuyo caso será a:

a - Parte componente monográfica

c - Colección

d - Subunidad

m – Monografía

17 – Nivel de codificación (Escoja el valor adecuado según lo indicado en el documento Niveles de catalogación)

- Nivel completo

1 - Nivel completo, material no examinado

2 - Nivel incompleto, material no examinado

3 - Nivel abreviado

4 - Nivel básico

5 - Nivel parcial (preliminar)

7 - Nivel mínimo

8 - Nivel de prepublicación

u - Desconocido

z - No aplicable

18 – Forma de catalogación descriptiva

c- ISBD sin puntuación

008

008/06: escoja el tipo de fecha a consignar según lo establecido en [008 - Todos los materiales](#).

008/07-14: registre la fecha asociada con la publicación, edición o emisión del recurso (Fecha de publicación 2.8.6).

008/15-17: registre el lugar de publicación asociado con la publicación, edición o emisión del recurso (2.8.2). Tome el código de [MARC Code List for Countries](#).

008/18-34: Consulte el documento para la cumplimentación del campo 008 en monografías modernas de la BNE.

008/35-37: registre la lengua del contenido. Tome el código de [MARC Code List for Languages](#).

7. TERMINOLOGÍA RDA

A continuación, se ofrece una breve lista de términos de la catalogación tradicional que cambian con la aplicación de RDA.

AACR2/Reglas de Catalogación	RDA	Notas
Encabezamiento	punto de acceso autorizado	“encabezamiento” refleja una forma de hablar desfasada, propia de la catalogación en fichas
autor, compositor, artista, etc.	creador	
encabezamiento principal, entrada principal	título preferido y, en su caso, punto de acceso autorizado del creador	“encabezamiento principal” o “entrada principal” refleja conceptos que eran necesarios en el ámbito del catálogo manual
título uniforme	el título preferido y cualquier información que lo diferencie un título colectivo convencional como “obras”	
referencia de véase	punto de acceso variante	
referencia de véase además	punto de acceso autorizado de una entidad relacionada	
descripción física	descripción del soporte	
designación general de material	tres elementos: tipo de contenido tipo de medio tipo de soporte	la designación general de material era una presentación inconsistente de diferentes categorías de información
fuentes principales	fuentes preferidas	No se trata sólo de un cambio de terminología. “Fuentes” también se ha expandido de una fuente única a varias fuentes.

Tabla tomada del manual que acompaña el Módulo 1 de Formación en RDA de la Library of Congress

**8. ANEXO I.
CATALOGACIÓN DE
MONOGRAFÍAS
EN VARIAS PARTES**

El presente anexo contempla (siguiendo la estructura del registro MARC 21) las peculiaridades de la catalogación de recursos monográficos en varias partes que se procesan en la Biblioteca Nacional de España. Para cualquier punto no previsto en este anexo, consulte el elemento correspondiente dentro del Perfil general de aplicación para monografías antiguas.

8.1. CONCEPTO

Monografía en varias partes: Recurso publicado en dos o más partes (ya sea simultáneamente o en forma sucesiva) que se completa o se pretende completar en un número finito de partes (p.ej., un diccionario en dos volúmenes).

8.2. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA, DE LA EXPRESIÓN Y DE LAS RELACIONES

Se siguen las instrucciones establecidas en los apartados correspondientes del perfil general para monografías antiguas.

8.3. REGISTRO DE LOS ATRIBUTOS DE LA MANIFESTACIÓN Y FORMATO MARC

Se indican a continuación las particularidades sobre el registro de los atributos de manifestación de los recursos en varias partes y su cumplimentación en MARC 21.

La política general de la BNE en materia de monografías antiguas en varias partes supone la creación de un registro unitario para toda la publicación. Sin embargo, en los siguientes supuestos se optará por la catalogación jerárquica:

- En los casos en que en la colección se cuente con un porcentaje bajo del total de partes de que se compone la publicación.
- En los casos en que, entre una parte y otra, exista una gran cantidad de cambios en la manifestación: título y mención de responsabilidad, mención de publicación, distribución y fabricación, etc.
- En los casos en que el juicio del catalogador así lo determine por tratarse de ediciones de especial rareza o complejidad que implicarían la redacción de un buen número de notas.

En estos supuestos, se creará un registro unitario “madre” de toda la publicación, al que se asociarán los registros de los volúmenes independientes mediante una relación todo/parte entre la manifestación que describe al tomo individual (parte) y la manifestación que describe a la publicación completa (todo) y viceversa. El tipo de descripción utilizada será la descripción jerárquica, que combina una descripción integral de un recurso total con descripciones jerárquicas de una o más de sus partes. Para su redacción véase [6.2.3.3 \(Relaciones de manifestación todo/parte\)](#).

Registro general de la obra:

130 0# \$aBiblia. \$IPolígloa. \$sRegia

245 10 \$aBiblia sacra, hebraice, chaldaice, graece, & latine

264 #1 \$aAntuerpiae :\$bChristoph. Plantinus excud.,\$c1568-1573

300 ## \$a8 volúmenes ;\$cFolio

500 ## \$aBiblia Sacra hebraicae, chaldaice, graece & latine, en 8 volúmenes, editada por Arias Montano e impresa por Plantino en Amberes entre 1568-1573

700 1# \$aArias Montano, Benito, \$d1527-1598

700 1# \$aPlantin, Christophe, \$dca. 1520-1589, \$eimpresor

774 0# \$wa4453378\$aBiblia Polígloa Regia T. I

774 0# \$wa4454940\$aBiblia Polígloa Regia T. II

774 0# \$wa4562134\$aBiblia Polígloa Regia T. III

774 0# \$wa4563721\$aBiblia Polígloa Regia T. IV

774 0# \$wa4564997\$aBiblia Polígloa Regia T. V

774 0# \$wa4566756\$aBiblia Polígloa Regia T. VI: Lexicon graecum et institutiones linguae graecae, ad sacri apparatus instructionem

774 0# \$wa4568571\$aBiblia Polígloa Regia T. VI: Syrorum peculium

774 0# \$wa4567713\$aBiblia Polígloa Regia T. VI: Grammatica linguae syriacae

Registro de un volumen:

130 0# \$aBiblia. \$IPolígloa. \$sRegia

245 10 \$aBiblia sacra, hebraice, chaldaice, graece, & latine :\$bPhilippi II Reg. Cathol. pietate, et studio ad sacrosanctae Ecclesiae vsum

246 1# \$iTítulo de la anteportada: \$aSacrorum Bibliorum tomus primus

264 #1 \$aAntuerpiae :\$bChristoph. Plantinus excud., \$c1569

300 ## \$a[108], 743 páginas, [1] en blanco : \$bilustraciones; \$cFolio

500 ## \$aTomo I de la Biblia Sacra hebraicae, chaldaice, graece & latine, de Amberes, editada por Arias Montano e impresa por Plantino entre 1568-1573

773 0# \$wa7198614\$aBiblia Polígloa Regia

El registro “madre” irá acompañado de una signatura topográfica no asociada a ningún ejemplar en concreto y que no circulará. No tendrá registro de fondos.

8.3.1. Base para la identificación del recurso y fuente preferida de información

Síganse las instrucciones del Perfil de aplicación de RDA para monografías antiguas en la BNE para establecer la base para la identificación del recurso y la elección de la [fuente preferida de información](#).

8.3.2. Cabecera

Se utilizarán los mismos valores que para un recurso en una unidad física. La posición 19 (Nivel de registro de un recurso en varias partes) se cumplimenta por defecto como blanco (# - No especificado o no aplicable), ya que Symphony no permite configurar otros valores

8.3.3. 008

008/06 s

008/07-10 1771

264 #1 \$a Madrid \$bpor D. Joachin Ibarra, impresor de Cámara de S.M, \$c1771

300 ## \$a 4 volúmenes

[Obra en varios volúmenes completa con la misma fecha de publicación en todos los volúmenes]

008/06 m

008/07-10 1734

008/11-14 1761

264 #1 \$aVenetiis \$bapud Sebastianum Coleti et Io. Baptistam Abrizzi Hieron. Fil., \$c 1734-1761

300 ## \$a 41 volúmenes

[Obra en varios volúmenes completa con distintas fechas de publicación]

008/06 m

008/07-10 uuuu

008/11-14 1829

264 #1 \$aMexico \$b Imprenta del Ciudadano Alejandro Valdés, \$c <1829->

300 ## \$a volúmenes <2-3>

[Obra en varios volúmenes de la que no se tiene el primer volumen, y solo tenemos una fecha de publicación de los volúmenes intermedios]

008/06 m

008/07-10 175u

008/11-14 1760

264 #1 \$a Madrid :\$b Imprenta Real, \$c [175-]-1760

300 ## \$a 3 volúmenes

[Obra en varios volúmenes en la que la fecha del primer volumen no es segura]

008/06 m

008/07-10 1757

008/11-14 176u

264 1 \$a Madrid \$b Imprenta Real, \$c 1757-[176-]

300 ## \$a 3 volúmenes

[Obra en varios volúmenes en la que la fecha del último volumen no es segura]

En las obras en las que la fecha del primer volumen es posterior a la fecha de otros volúmenes, en el campo 008 y en el \$c del campo 264, las fechas van en orden cronológico:

008/06 m

008/07-10 1806

008/11-14 1808

264 \$a Madrid \$b Imprenta de la Gaceta \$c 1806-1808

300 ## \$a 3 volúmenes

[Fechas de publicación: v. 1, 1807; v. 2, 1806; v. 3, 1808]

8.3.4. Título y mención de responsabilidad

8.3.4.1. *Título propiamente dicho (245 \$a)*

Cambios en el título propiamente dicho

Si el título propiamente dicho de un recurso en varias partes cambia en una o varias partes posteriores a aquella en la que se basa la descripción, el nuevo título se registra en una nota.

En los casos en que se realice descripción jerárquica, cada título se consignará en el registro correspondiente a la parte.

245 00 \$a Discursos morales sobre los Euangelios de la Cuaresma

246 1# \$i Título del volumen 2: \$a Discursos morales para las ferias de Cuaresma

(Véase también el apartado [Variantes de título](#))

Cambios en el título paralelo.

Si un título o subtítulo paralelo se añade, se omite o varía en las partes subsiguientes a aquella en la que se basa la descripción, dicho cambio se consignará como variante de título si se considera importante para el usuario. En los casos en que se realice descripción jerárquica, cada título paralelo se consignará en el registro correspondiente a la parte.

245 00 \$a Plutarchi chaeronensis Vitae parallelae

246 1# \$i Título paralelo de los tomos II-V: \$a Ploutarchou parallēla, ē Bioi parallēloi

8.3.4.2. *Información complementaria del título (245 \$b)*

Cambios en la información complementaria del título.

Si la información complementaria del título varía en las partes subsiguientes a aquella en la que se basa la descripción, dicho cambio se dará en nota si se considera importante para el usuario. De forma alternativa, se puede dar una nota diciendo que la información complementaria del título varía. En los casos en que se realice descripción jerárquica, los cambios en la información complementaria del título se consignarán en el registro correspondiente a la parte.

245 10 \$a Historia generalis plantarum :\$b in libros XVIII per certas classes artificiose digesta

246 0 \$i Subtítulo del volumen 2: \$a Pars altera, continens reliquos nouem libros

En los indicadores siempre se indica que lleva nota. Únicamente se añadirá punto de acceso cuando la información se considere relevante.

(Véase también [Variantes de título](#))

8.3.4.3. Mención de responsabilidad (245 \$c)

Catalogación con nota de contenido

Se registrarán en 245c las menciones de responsabilidad comunes a toda la obra (editores literarios, etc.), si las hubiera. Las menciones de responsabilidad de cada parte se darán en el campo 245 o a continuación de cada título en nota de contenido dependiendo de donde figure la información en la fuente: si consta en portada, se consignará en el campo 245 y, en caso contrario, como nota de contenido.

245 00 \$a Artis medica principes /\$cHippocrates, Aretaeus, Alexander, Aurelianus, Celsus, Rhazeus, recensuit, praefatus est Albertus de Haller ... ; tomus I [- XI]

505 0# Los textos de Hipócrates ocupan los v. 1-4; los de Alexandre de Tralles (traducidos por Johann Winter) en los v. 6-7; los textos de Rhazis en v. 7-9; y los de Aurelianus, en v. 9-11

Si se trata de una colección se redactarán los puntos de acceso adicionales correspondientes a las colecciones de obras, según corresponda.

Catalogación sin nota de contenido

Se registrarán en 245c las menciones de responsabilidad comunes a toda la obra o las que aparezcan en la fuente tomada para la descripción.

Si una mención de responsabilidad se añade o se elimina en las partes subsiguientes y este cambio no requiere una nueva descripción, el cambio se reflejará en nota. Si el cambio es solo de presentación del nombre, se hará una nota si tal cambio se considera útil para el usuario.

245 ...\$c Autor del primer volumen

500 ## \$a Volumen II escrito por: Nombre del autor

245 ... \$c Federico Martín de Juanes

500 ## \$a Volumen II escrito por: Manuel Rodríguez Díaz

Se harán tantas notas como funciones distintas tengamos que sacar.

500 ## \$a Volumen 2 escrito por Julián Romero de la Torre;
volumen 3 escrito por Marta Sánchez

500 ## \$a Volumen 3 editado por David Juárez

Catalogación jerárquica

En los casos en que sea necesario hacer catalogación jerárquica, la información de título y mención de responsabilidad correspondiente a cada volumen se consignará en su registro en el orden en el que aparezca en la fuente.

Las menciones de responsabilidad referidas a la obra general se consignarán en el registro general de la obra, si figuran en la fuente preferida.

Obra en varias partes sin título común

Cuando se catalogue cada parte de forma independiente, se establecerá la relación entre el registro general de la obra y el de la parte a través de un campo de relación.

245 00 \$aThesaurus antiquitatum et historiarum Italiae :\$bquo continentur optimi quique scriptores, qui regionis Transpadanae et Alpibus Vicinae ... memoriae prodiderunt\$digeri olim coeptus cura & studio Joannis Georgii Graeuii ... cum praefationibus Petri Burmanni ... tomi quarti pars prima

500 ## \$aForma parte de: Thesaurus antiquitatum et historiarum Italiae, Neapolis, Siciliae, Sardiniae, Corsicae, Melitae atque adjacentium terrarum insularumque ... digeri atque edi olim coeptus cura & studio Joannis Georgii Graeuii nunc autem continuatus & ad finem perductus cum praefationibus Petri Burmanni ... comprehensus voluminibus XLV interferuntur passim variae & accuratae tabulae tam geographicae quam aliae ut & indices ad singulos ubique libros locupletissimi ...

8.3.4.4. Variantes de título (246)

Se utilizará para variantes del título propiamente dicho (lo que figura en el 245).

Si tenemos una variante de título en algún volumen concreto:

245 00 \$aDecisiones nouae Tholosanae siue Notabiles et singulares quaestiones iuris scripsit decisae aut praeiudicatae per arresta memorabilia Parlamenti Tholosani

246 #1 \$i Título del volumen 2: \$aDecisionum tholosanarum sive Notabilium et singularium quaestionum iuris scripti desarum aut praeiudicatarum per arresta memorabilia Parlamenti Tholosani

Cuando los volúmenes son correlativos:

246 1 \$i Título de la cubierta de los volúmenes 2-3

Pero si los volúmenes no son correlativos:

246 1 \$i Título de la cubierta de algunos volúmenes

8.3.5. Mención de edición (250)

Se consigna en el campo 250. Este campo es repetible y puede utilizarse cuando los distintos volúmenes de una obra en partes, aún siendo de la misma edición, esta se expresa de manera distinta en las distintas partes de la manifestación. En estos casos se utilizará el \$3 para indicar la correspondencia:

250 ## \$3Volumen 1: \$aTercera edicion nuevamente corregida

250 ## \$3Volumen 2: \$aTercera edicion ahora nuevamente corregida y emendada

8.3.6. Mención de publicación, distribución y fabricación (264)

Se utilizarán los valores del segundo indicador según corresponda.

8.3.6.1. Lugar y nombre del editor, distribuidor o fabricante

Si el lugar de publicación, producción o distribución cambia en las partes subsiguientes con respecto a la fuente en la que se basa la descripción y no se

ha optado por la catalogación jerárquica, esta información se dará en nota. Se procederá de igual modo si cambia el nombre del editor, productor o distribuidor.

Si son muchos los cambios que se producen a lo largo de la publicación, se optaría por la catalogación jerárquica y se consignaría esta información en el registro de cada volumen.

8.3.6.2. Fecha de publicación, distribución, o fabricación

Cuando se describe el recurso completo se dan las fechas de publicación de los volúmenes primero y último separados por un guión:

264 00 ...,\$c1696-1700

En algunas ocasiones la fecha de publicación del primer volumen es más moderna que la de otros volúmenes numerados como posteriores, si consideramos que es importante dar la fecha de ese primer volumen, se dará en nota:

500 ## \$a Volumen 1 publicado en 1785

8.3.7. Extensión y dimensiones (300)

8.3.7.1. Extensión

El número de unidades físicas que constituyen el recurso se da en el campo 300a, añadiendo el número de páginas de que consta cada una de ellas.

Paginación continua

Si la paginación de todos los volúmenes de que consta la obra es continua, el total de páginas se da entre paréntesis a continuación del número de volúmenes:

300 ## \$a 8 volúmenes (894 páginas)

Cuando solo el primer volumen tiene una secuencia separada de páginas preliminares precediendo a la numeración continua principal, se dan ambas secuencias de este modo:

300 ## \$a 3 volúmenes (XX, 804 páginas)

Varias paginaciones

Si cada unidad tiene numeración propia y no se va a hacer nota de contenido ni catalogación jerárquica, en el paréntesis se indica la numeración de cada uno de los volúmenes siguiendo el siguiente esquema:

300 ## \$a 5 volúmenes (31, 33, 49, 37, 18 páginas)

300 ## \$a 3 volúmenes (VI, 310; VI, 434; VIII, 492 páginas)

300 ## \$a 3 volúmenes (VI, 310 páginas, 20 hojas de láminas; VIII, 342 páginas, 32 hojas de láminas; X, 490 páginas, 52 hojas de láminas)

Si se va a hacer una nota de contenido, la paginación de cada volumen se da a continuación del título que le corresponde (véanse más ejemplos en 505):

245 10 \$a Cursus Philosophici Regalis Collegii Salmanticensis Societatis Jesu in tres partes divisi : prima [-tertia] pars /\$a authore R.P. Ludovico de Lossada, ejusdem Societatis ...

300 ## \$a 3 volúmenes

505 0 \$a Volumen 1. Prima pars, continens logicam, seu philosophiam rationalem. (24 páginas sin numerar, 521 páginas, 5 páginas sin numerar, 2 páginas en blanco) - Volumen 2. Secunda pars, continens physicam, seu naturalem philosophiam, de corpore naturali generatim (44 páginas sin numerar, 699 páginas, 8 páginas sin numerar. - Volumen 3. Tertia pars, continens tractatus de generatione et corruptione, de mundo, de coelo, de elementis & mixtis ... (4 páginas sin numerar, 571, 170 [es decir 174] páginas, 6 páginas sin numerar)

En caso de que se realice una catalogación jerárquica, el número de páginas de cada volumen se consignará en el campo de descripción física del volumen correspondiente.

Número de volúmenes no coincidente con número de unidades bibliográficas

Si el número de unidades físicas no coincide con el número de unidades bibliográficas, se puede dar una explicación en nota, a no ser que esta información se haya expresado ya en una nota de contenido.

Según consta en las RC “volumen” es toda “obra, parte de ella o conjunto de obras comprendidas en una sola encuadernación” y alude al aspecto físico de una obra frente a la división intelectual que representa el “tomo” o la “parte”. Por ello la división física se consignará en el campo de descripción física, y las intelectuales en nota.

300 ## \$a5 volúmenes

500 ## \$a8 tomos en 5 volúmenes

8.3.7.2. Dimensiones

Unidades físicas de diferente tamaño

Si las dimensiones de una obra en varias partes cambian, se dan la menor y la mayor, separadas por un guión.

300 ## ...\$c4º-Folio

[Dimensiones del más pequeño y más grande de los volúmenes en un recurso que consiste en 6 volúmenes de diferente tamaño]

8.3.8. Notas sobre la manifestación

8.3.8.1. Notas generales (500)

Además de lo ya visto en epígrafes anteriores, se utilizará este campo para dar notas generales.

500 ## \$a Anteportada en los tres tomos

500 ## \$a El primer tomo con frontispicio calcográfico

8.3.8.2. Notas relacionadas con apéndices y/o suplementos (500)

Se emplea sobre todo en grandes obras de referencia, compuestas por una obra base, normalmente organizada de forma alfabética a la que posteriormente se le van agregando suplementos y/o apéndices, que siguen la numeración de la obra base.

En el registro correspondiente a los apéndices o suplementos que continúan la numeración de la obra base correlativamente se da esta nota:

500 ## \$a Los volúmenes presentan numeración correlativa con los de la edición en 10 volúmenes de la obra base

500 ## \$a Volúmenes 10-11 publicados como Suplemento I y II

8.3.8.3. *Nota de contenido (505)*

En el campo 505 se recoge la nota normalizada de contenido que puede referirse a la obra, a la expresión o a la manifestación. En muchas ocasiones, aunque no siempre, la división intelectual de la obra coincidirá con la división física de la manifestación. Hay que tener en cuenta que términos como parte, tomo o volumen pueden indicar, indistintamente, una u otra división.

8.3.8.3.1. INDICADORES

El campo tiene dos indicadores, de los cuales el primero tiene cuatro opciones posibles:

0 – Se utiliza para generar la visualización asociada “Contenido completo”. La nota representa todo el contenido del documento.

505 0# \$aTomo 1: Auicennae arabum medicorum principis ... [tomus primus] (20 páginas sin numerar, 982 [es decir 990] páginas, 2 páginas en blanco) ; Tabulae isagogicae in vniuersam medicinam: ex arte humain, idest loannitij arabis / auctore Fabio Paulino (32 páginas sin numerar) -- Tomo 2: Auicennae arabum medicorum principis ... tomus secundus (12 páginas sin numerar, 437 páginas, 1 página sin numerar, 2 páginas en blanco) -- Tomo 3: Indices rerum memorabilium in Auicennae De re medica libros / nec non loannis Costaei, ac loannis Pauli Mongii ... (298 páginas sin numerar, 2 páginas en blanco)

1 – Se utiliza para generar la visualización asociada “Contenido incompleto”. La nota indica que no todas las unidades físicas de la obra están disponibles debido a que no se han localizado ejemplares que las contengan.

2 - Se utiliza para generar la visualización asociada “Contenido parcial”. La nota describe solo partes seleccionadas de un documento, aunque se dispone de todas para su catalogación.

8 - No genera visualización asociada. La información relacionada con el contenido recogido en la nota se da en el mismo campo:

505 8# \$aContiene además: Las propiedades de la liebre,
y sus miembros, segun el doctor Luis de Lobera (páginas 30-32)

El segundo indicador lo dejamos en blanco, indicando así que la designación de contenido corresponde al nivel básico (toda la información se incluye en el subcampo \$a). El sistema da por defecto el literal apropiado que precede a la nota dependiendo del indicador utilizado.

8.3.8.3.2. USO GENERAL

En esta nota se describen los títulos particulares de las partes y las menciones de los responsables principales de las mismas (separados por barra) si se considera importante reseñarlos para justificar los puntos de acceso. Al final de la información de cada parte se pondrán las páginas entre paréntesis.

La designación de la parte será la que figure en la fuente y en la lengua del documento (vol., tomo, Band., book., no. parte., etc.).

La numeración se da como venga en la fuente.

245 10 \$aHistoire du monde / \$cpar M. Chevreau

505 0# \$aTomo 1: Livre I Des premiers hommes ... Livre II De la monarchie des Grecs ... des rois d'Egypte -- Tomo 2: Livre III De la Monarchie des Romains ... Livre IV ... jusqu'à la mort de Constantin --Tomo 3: Livre VDes Empereurs d'Occident ... Livre VI Des Arabes ... Des Empereurs Ottomans -- Tomo 4: De quelques Villes considerables ... Livre VIII Des Merveilles du Monde -- Tomo 5: Livre IX De l'Inde Occidentale ou Amerique ... Et table alphabetique des matieres

Si los volúmenes carecen de numeración, se ordenan de la forma más coherente posible y se pone el número que le asignemos a cada volumen entre corchetes:

245 10 \$a Galeni Opera

505 0# \$a[1]. Galeni librorum prima classis naturam corporis humani, hoc est elementa, temperaturas, humores, structurae habitudinisque (341 [es decir, 333] hojas) – [2]. Galeni librorum secunda classis, materiam sanitatis conseruatricem tradit (109 hojas) – [3]. Galeni librorum tertia classis, morborum ac symptomatum differentias omnes & causas & tempora explicat (266 hojas) – [4]. Galeni librorum quarta classis, signa, quibus tum dignoscere morbos & locos affectos, tum praescire futura possimus, docet (122, cxxiij-cxxxiiij, 123-220 hojas) – [5]. Galeni librorum quinta classis eam medicinae partem, quae ad Pharmaciā spectat, exponens (277 hojas) – [6]. Galeni librorum sexta classis de cucurbitulis, scarificationibus, Hirudinibus & Phlebotomia praecipuo artis remedio tradit (21 hojas) – [7]. Galeni librorum septima classis curatiuam methodum tum diffuse, tum breuiter descriptam (322 [es decir, 326] hojas)

8.3.8.3.3. CASOS EN LOS QUE HAY SUBDIVISIONES DE PARTES

Obras en partes con título de volumen y título de parte:

505 0# \$a Título general (parte. 1. Título de la parte (páginas.) -- parte. 2. Título de la parte (páginas.))

Si tenemos obras en partes con denominación propia de la parte la reflejaremos en el registro tal como aparezca en la fuente.

505 1# \$a volumen 1, tomo 1

505 1# \$a vol. 1, tomo IV

Si no existe una denominación propia para la parte, utilizaremos “parte”.

Un volumen en varias partes, pero sin título de parte

505 1# \$a Título general (número de volúmenes físicos)

Un volumen en varias partes sin título común pero cada parte lleva su propio título

505 0 \$a volumen 1 (parte. 1. Título de la parte -- parte. 2. Título de la parte)

Si alguna de las partes no tiene título particular

Si alguna de las partes no tiene título particular en el 505 pondremos [Sin título particular].

505 0 \$a 2. Los celtas (215 páginas) -- 3. [Sin título particular] (312 páginas) -- 4. Los visigodos (256 páginas)

Si además de no llevar título particular tampoco llevara numeración todo iría entre corchetes:

505 0 \$a 2. Los celtas (215 páginas) -- [3. Sin título particular] (312 páginas) -- 4. Los visigodos (256 páginas)

Pero si la mayoría de las partes no tiene título particular y sólo una lo tiene, la nota sería general:

500 ## \$aTítulo particular del volumen 8: Atlas

Del mismo modo, cuando un volumen no tiene el título colectivo redactaremos la nota:

500 ## \$a Volumen 8 sin título colectivo

8.3.8.4. Nota sobre la parte usada como base para la descripción (588)

Utilizaremos esta nota cuando no describamos a partir del primer volumen. Si posteriormente llegase el volumen 1, se modificará la descripción si fuera necesario para adaptarla a este volumen y se quitará la nota.

588 ## \$aDescripción basada en: volumen 3

9. ANEXO II. CATALOGACIÓN MÍNIMA

El presente anexo contempla las peculiaridades de la catalogación de recursos a los que les corresponde un nivel de catalogación mínima según lo establecido en el documento [Niveles de catalogación](#).

En general, será de aplicación todo lo recogido en el Perfil general de monografías modernas, con las siguientes salvedades:

En los registros de catalogación mínima, se simplificará el número de notas bibliográficas, sobre todo las relativas a bibliografía, índices especiales, citas de información presente en la fuente principal o en otras fuentes. No se sacan puntos de acceso de traductores y se hace uso muy restringido de las variantes de título.

9.1. CABECERA

El valor 000/17 será siempre "7".

9.2. TÍTULO DE LA MANIFESTACIÓN

No transcriba variantes de título salvo que lo considere imprescindible para la identificación del recurso.

9.3. MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Abrevie siempre el número de menciones de responsabilidad que desempeñen la misma función cuando sean más de tres. Para ello, transcriba el primer responsable y refleje la omisión de los restantes interpolando entre corchetes el número de responsables que se omiten en español

245 10 .../\$c Lourdes Gómez [y otros quince]

Abrevie siempre la manera de transcribir las menciones de responsabilidad. No incluya el rango, la afiliación, etc. salvo que aparezcan unidos gramaticalmente al nombre del responsable.

9.4. MENCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

No registre ninguna mención de distribución que no aparezca en la fuente del título propiamente dicho, incluso aunque carezca de datos en la mención de publicación.

9.5. NOTAS

Restrinja en lo posible el uso de notas, salvo que lo considere imprescindible para la identificación del recurso. En particular, evite notas relativas a bibliografía, índices especiales y citas de información presente en la fuente principal o en otras fuentes.

9.6. PUNTOS DE ACCESO SECUNDARIOS

En compilaciones con título colectivo o título colectivo convencional, no se redactarán puntos de acceso de las obras contenidas.

En compilaciones de varios autores sin título colectivo, no se redactarán puntos de acceso de las obras contenidas, pero sí de los autores.

No se redactarán puntos de acceso secundario para aquellos agentes que no tengan una responsabilidad principal en la creación de la obra (por ejemplo, traductores).

9.7. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA Y TÍTULO PREFERIDO DE LA OBRA

No siga lo especificado en el apartado de Obra y no cree registros de autoridad de obra cuando redacte catalogaciones mínimas. En caso de tratarse de una obra preexistente que ya cuenta con registro de autoridad, no registre el título de la obra en 240 cuando coincida con el título propiamente dicho.

9.8. RELACIONES

No establezca relaciones entre el recurso catalogado y otros recursos.

**10. ANEXO III.
EJEMPLOS DE REGISTROS
DE MONOGRAFÍAS
ANTIGUAS CATALOGADAS
CON RDA**

001		a4695774
008		031025s1553 it spa
100	1#	\$aGuevara, Antonio de\$dca. 1480-1545
	10	\$aLibro áureo de Marco Aurelio
245	10	\$aLibro aureo de Marco Aurelio, emperador, y eloquentissimo orador :\$bNueua- mente con diligentia corregido
246	3#	\$aLibro áureo de Marco Aurelio, emperador, y elocuentísimo orador
264	#1	\$almprimiose en Venetia\$bpor Gabriel Giolito de Ferrariis y sus hermanos\$cen el anno del sennor MDLIII [1553]
300	##	\$a8 hojas sin numerar, 187 hojas, 1 hoja sin numerar\$c8°
336	##	\$aTexto (visual)\$2rdacontent
337	##	\$asin mediación \$2rdamedia
338	##	\$aVolumen\$2rdacarrier
500	##	\$aColofón
500	##	\$aMarca tipográfica en portada y colofón
500	##	\$aSignatura tipográfica: A-O ⁸
500	##	\$alniciales grabadas
510	4#	\$aEdit 16\$cCNCE 22181, consultado el 01-12-2022
510	4#	\$aPalau y Dulcet, A. Manual del librero hispanoamericano\$cVI, 442
650	#7	\$aEducación de príncipes
700	1#	\$aMarco Aurelio,\$cEmperador de Roma\$tLibro aureo
710	2#	\$aGabriele Giolito de Ferrari e fratelli (Venecia)\$eimpresor
752	##	\$altalia\$dVenecia
881	##	\$cLIBRO AVREO // DE MARCO AVRELIO, // EMPERADOR Y ELOQVEN- // TISSIMO ORADOR // NVEVAMENTE CON DILIGEN- // TIA CORREGIDO

LIBRO AVRE
DE MARCO AVRELO,
EMPERADOR, Y ELOQUEN-
TÍSSIMO ORADOR,



NUEVAMENTE CON DILIGEN-
TIA CORREGIDO.



IMPRESO EN VENETIA POR GA-
BRIEL GIOLITO DE FERRARIIS Y SVS
HERMANOS, EN EL ANNO DEL
SEÑOR. M D LIII.

001		bima0000002327
008		881202s1615 sp 0 spa
041	1#	\$alat\$aspa
100	1#	\$aBarros, Alonso de\$d1552-1604
240	10	\$aProverbios morales
245	10	\$aProuebios morales, Heraclito\$cde Alonso de Varros ; concordados por el Maestro Bartolome Ximenez Paton ; al retor, y maestro del Colegio Imperial de la Compañia de Iesus de la Villa de Madrid
246	3#	\$aProverbios morales, Heráclito
264	#1	\$aEn Baeça\$bpor Pedro de la Cuesta\$c1615
264	#2	\$aVendese en Villanueua de los Infantes\$ben casa de Francisco de Valuerde mercader de libros\$caño 1615
300	##	\$a12 hojas sin numerar, 78 (es decir, 80) hojas, 2 hojas sin numerar\$c4°
336	##	\$aTexto (visual)\$2rdacontent
337	##	\$asin mediación\$2rdamedia
338	##	\$aVolumen\$2rdacarrier
546	##	\$aTexto paralelo en latín y español
500	##	\$aEn la fuente figura "prouebios" en lugar de "prouerbios"
500	##	\$aSignatura tipográfica: ¶ ⁴ A-Y ⁴ Z ²
500	##	\$aErrores de foliación: se repiten las hojas 56 y 59
500	##	\$aTexto enmarcado en filete con apostillas marginales
500	##	\$alniciales grabadas y decoración xilográfica
510	4#	\$aSánchez Cobos, M. D. La imprenta en Jaén\$c104
510	4#	\$aSimón Díaz, J. Bibliografía de la literatura hispánica\$cv. 6, n. 3275
655	#7	\$aPoesías didácticas
655	#7	\$aEpigramas
700	1#	\$ajiménez Patón, Bartolomé\$d1569-1640\$eeditor literario
700	1#	\$aCuesta, Pedro de la\$df. 1614-1636\$eimpresor
700	1#	\$aValverde, Francisco de\$elibrero
752	##	\$aEspaña\$dBaeza\$elugar de publicación
752	##	\$aEspaña\$dVillanueva de los Infantes\$elugar de distribución
881	##	\$cPROVEBIOS MORALES, // HERACLITO DE A- // lonso de Varros, Concordados // por el Maestro Bartolo // me Ximenez // Paton.

PROVEBIOS MORALES,
HERACLITO DE A-
lonso de Varros, Concordados
por el Maestro Bartolo
me Ximenez
Paton.

*AL RETOR, Y MAESTROS DEL COLEGIO
Imperial de la Compañia de IESVS de la Vi-
lla de Madrid.*

Año



1615.

CON PRIVILEGIO.

En Baęa , por Pedro de la Cuesta.

*Vendense en Villanueva de los Infantes, en casa de Francisco de Valuer-
de mercader de libros.*

001		bima0000014294
008		910130m17971808sp spa
041	1#	spa\$hfre
100	1#	Berault-Bercastel, Antoine Henri de\$d1722-1794
240	10	Histoire de l'Église\$IEspañol
245	10	Historia de la Iglesia\$cpuesta en castellano por la que escribió en francés el Abad Berault-Bercastel enriquecida con notas por lo perteneciente a España [por Lorenzo Hervás y Panduro]
264	#1	En Madrid\$ben la Imprenta de Sancha\$cMDCCXCVII-MDCCCVIII [1797-1808]
300	##	25 volúmenes\$c4º
337	##	sin mediación\$2rdamedia
338	##	volumen\$2rdacarrier
500	##	Traductor tomado de Palau
500		A partir del volumen 3 el título es "Historia eclesiástica"
500	##	Volúmenes 4-12, 14-15, 17 y 20, por Gómez Fuentenebro y Compañía. Volúmenes 13, 16, 18-19, 21-25, Imprenta de Don Josef del Collado
500	2#	Índice general de los Sumarios y tablas cronológicas (volumen 25)
500	##	Signaturizado
500	##	Apostillas marginales
510	4#	Palau y Dulcet, A. Manual del librero hispano-americano (2ª edición)\$c27683
650	#7	Historia eclesiástica
700	12	Hervás, Lorenzo\$d1735-1809 \$etraductor\$eeditor literario
700	12	Sancha, Gabriel de\$d1747-1820\$eimpresor
710	2#	Gómez de Fuentenebro y Compañía\$eimpresor
710	2#	Imprenta de José del Collado\$eimpresor
740	02	Historia eclesiástica
752	##	España\$dMadrid

1106
HISTORIA
DE LA IGLESIA,
PUESTA EN CASTELLANO
POR LA QUE ESCRIBIÓ EN FRANCÉS
EL ABAD BERAULT-BERCASTEL,
CANÓNIGO DE LA IGLESIA DE NOYON.

ENRIQUECIDA CON NOTAS
POR LO PERTENECIENTE Á ESPAÑA.

TOMO PRIMERO.

*Comprende el tiempo que pasó desde el establecimiento
de la Iglesia, hasta el fin de la quinta persecucion,
en el año 211.*



EN MADRID
EN LA IMPRENTA DE SANCHA.

AÑO DE MDCCXCVII.

001		bima0000053681
008		900725s1675 fr lat
041	1#	\$alatgrc
245	10	\$aHistoriae poeticae scriptores antiqui /\$cApollodorus atheniensis, Conon grammaticus, Ptolomaeus Hephaest. F., Parthenius Nicaensis, Antoninus liberalis ; graecè et latine. Accessêre breves notae et indices necessarij
264	#1	\$aParisiis :\$btypis F. Muguet, \$cMDCLXXV [1675]
264	#2	\$a[Londres] :\$bprostant apud R. Scott, bibliopolam londinensem, \$cMDCLXXV [1675]
300	##	\$a1 página sin numerar, 1 página en blanco, 56, 480, 62 páginas, 2 páginas en blanco, 158 páginas, 2 páginas en blanco;\$c8°
336	##	\$aTexto (visual)\$2rdacontent
337	##	\$asin mediación \$2rdamedia
338	##	\$aVolumen\$2rdacarrier
500	##	\$aEditor literario tomado de la epístola dedicatoria
500	##	\$aLugar de distribución tomado de la sede de actividad del librero
500	##	\$aSignatura tipográfica: [] ²⁻¹ a-c ⁸ d ⁴ A-3O ⁴ A-D ⁸ A-K ⁸
500	##	\$alIniciales, frisos y remates xilográficos
546	##	\$aTexto paralelo latín-griego
505	2#	Apollodori atheniensis Bibliotheces = Apollodorou tou athēnaiou bibliothēkēs ; Konōnos diēgēseis N'. = Cononis narrationes quinquaginta ; Ptolemaiou tou Ēphaistiōnos peritēs eis polumathían kainēs historías = Ptolomaei I Hephaestionis Novae ad variam eruditionem historiae libri VII ; Partheniου Nikaēōs peri erōtikōn pathēmátōn = Parthenii Nicaensis De amatoriis affectionibus liber Iano Cornario Zuiccaviensi interprete ; Antōninou Liberalis Metamorphōseōn synagōgē = Antonini Liberalis Transformationum synagoge Guillielmo Xylandro augustano interprete ; Andreae Schotti Scholia ad Cononis Narrationes ; Andreae Schotti Scholia ad Ptolemaei Hephaestionis Historias
700	12	\$aApolodoro. \$tBiblioteca. \$lLatín-Griego
700	12	\$aConón\$d(S. I a.C.). \$tNarraciones. \$lLatín-Griego
700	12	\$aPtolomeo Queno\$tNovae ad variam eruditionem historiae.\$lLatín-Griego
700	12	\$aPartenio. \$tSufrimientos de amor. \$lLatín-Griego
700	12	\$aAntonino Liberal. \$tColección de metamorfosis.\$lLatín-Griego
700	12	\$aSchott, Andreas \$d(1552-1629).\$tScholia ad Cononis Narrationes
700	12	\$aSchott, Andreas\$d(1552-1629).\$tScholia ad Ptolemaei Hephaestionis Historias
700	1#	\$aHolzmann, Wilhelm\$d(1532-1576), \$etraductor
700	1#	\$aCornarius, Janus\$d(1500-1558), \$etraductor
700	1#	\$aGale, Thomas\$d(1635?-1702), \$eeditor literario

700	1#	\$aScott, Robert\$(fl. 1661-1691?), \$elibrero
700	1#	\$aMuguet, François\$(1630?-1702), \$eimpresor
752	##	\$aFrancia, \$dParís, \$elugar de publicación
752	##	\$aGran Bretaña, \$dLondres, \$elugar de distribución



Catalogación jerárquica: registro general de la obra

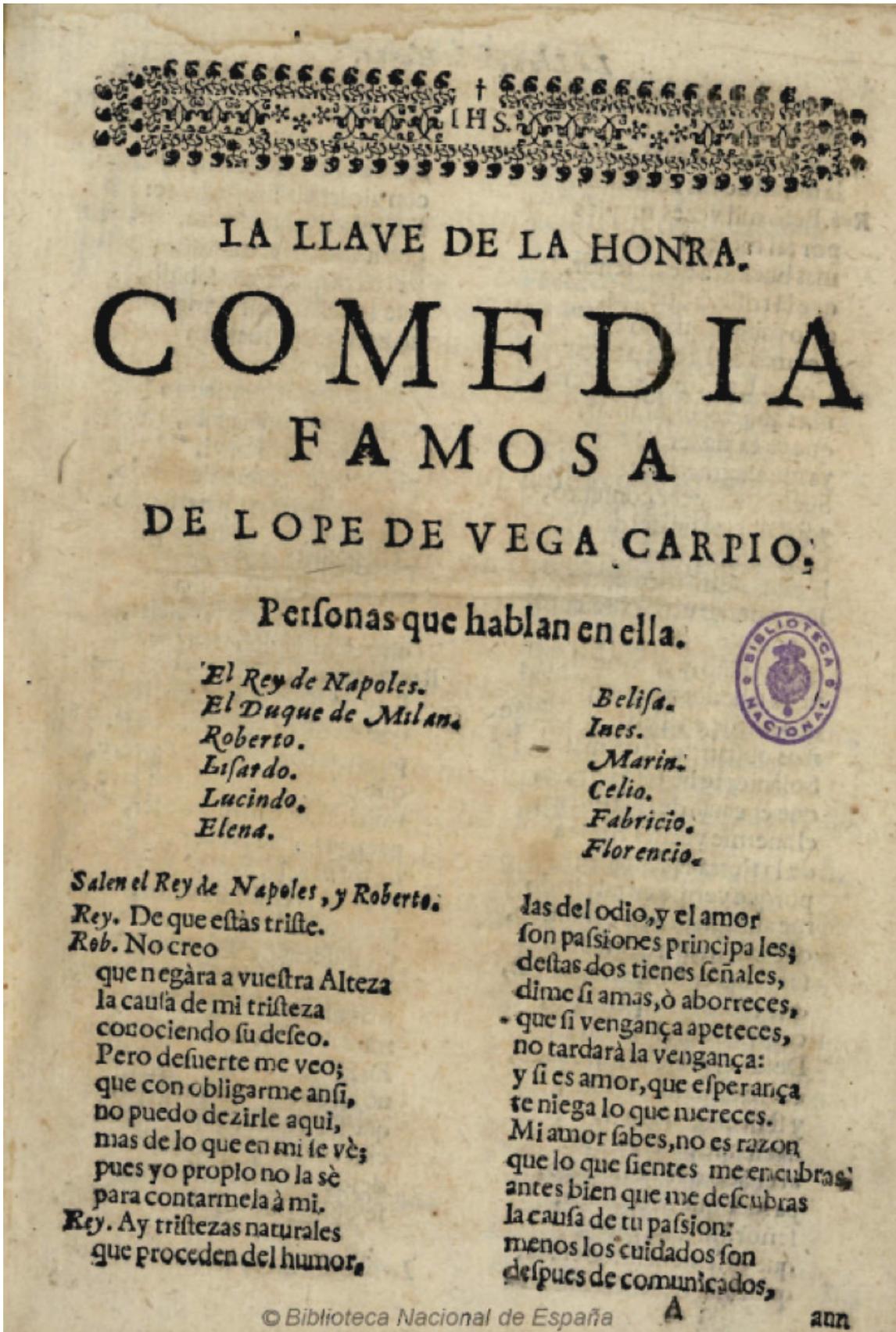
001		a7200110
008		910805s1653 sp spa
130	0#	\$aComedias nuevas escogidas.\$nParte 3
245	10	\$aParte tercera de comedias de los mejores ingenios de España :\$bdedicadas a don Juan de Rozas Viuanco y Escalera, Cauallero del Orden de Santiago, de la Iunta de Aposento de su Magestad, y Tessorero de la Reyna nuestra Señora, y de sus Altezas, 66
246	3#	\$aParte tercera de comedias de los mejores ingenios de España
264	#1	\$aEn Madrid\$bpor Melchor Sanchez\$bacosta de Ioseph Muñoz Barma, ayuda de la cerreria de la Reyna nuestra Señora. Vendese en su casa en la calle de Atocha\$cAño 1653
300	##	\$a3 hojas sin numerar, 261 hojas\$c4°
336	##	\$aTexto (visual)\$2rdacontent
337	##	\$asin mediación\$2rdamedia
338	##	\$aVolumen\$2rdacarrier
500	##	\$aParte tercera de comedias de los mejores ingenios de España con 12 comedias de diferentes autores, editada a costa de José Muñoz Barma e impresa en Madrid por Melchor Sanchez en 1653
500	##	\$aExiste al menos un estado con los errores de foliación de las hojas 39 y 59 corregidos
500	##	\$aSignatura tipográfica: ¶ ⁴⁻¹ A-JJ ⁸ KK ⁴
500	##	\$aErrores de foliación: hoja 36 en lugar de 39, hoja 56 en lugar de 59, hoja 63 en lugar de 93, hoja 126 en lugar de 129, en lugar de hoja 143 repite 142, hoja 641 en lugar de 146, y hoja 179 en lugar de 176
500	##	\$aEscudo en portada del dedicatario Juan de Rozas Vivanco, con el lema: "Las armas son del bencido y el campo del bencedor"
500	##	\$aTexto en su mayoría a dos columnas
510	4#	\$aCotarelo y Mori, E. Catálogo descriptivo de la gran colección de "Comedias escogidas" que consta de cuarenta y ocho volúmenes, impresos de 1652 a 1704
510	4#	\$aUrzáiz Tortajada, H. Catálogo de autores teatrales del siglo XVII, 2002\$cPágina 669
655	#7	\$aTeatro\$zEspaña\$yS.XVI-XVII
700	1#	\$aSánchez, Melchor\$dfl. 1651-1687\$eimpresor
700	1#	\$aMuñoz Barma, José\$eeditor
752	##	\$aEspaña\$dMadrid
774	0#	\$aVega, Lope de (1562-1635)\$tLa llave de la honra \$wa7200143
774	0#	\$aVega, Lope de (1562-1635)\$tMás pueden celos que amor\$wa7201785
774	0#	\$aFuente Piérola, Jerónimo de la\$tEngañar con la verdad \$wa7202606
774	0#	\$aVega, Lope de (1562-1635)\$tLa discreta enamorada \$wa7203183
774	0#	\$aGonzález de Cunedo, Miguel\$tA un traidor dos alevosos \$wa7204237
774	0#	\$aVega, Lope de (1562-1635)\$tLa portuguesa y dicha del forastero\$wa7204237
774	0#	\$aVega, Lope de (1562-1635)\$tEl maestro de danzar\$wa7205240

774	0#	\$aMira de Amescua, Antonio (1577-1644)\$tLa Fénix de Salamanca\$wa7205284
774	0#	\$aVega, Lope de (1562-1635)\$tLo que está determinado\$wa7205308
774	0#	\$aÁvila, Gaspar de\$tLaDicha por malos medios\$wa7205464
774	0#	\$aVega, Lope de (1562-1635)\$tSan Diego de Alcalá\$wa7206311
774	0#	\$aBelmonte Bermúdez, Luis de (1587-1650)\$tLos tres señores del mundo\$wa7206661
881	##	\$cPARTE // TERCERA // DE COMEDIAS DE LOS // MEIORES INGENIOS DE // ESPAÑA.



Catalogación jerárquica: registro de la parte

001		a7200143
008		221202s1653 sp 0 0 spa
100	1#	\$aVega, Lope de\$d1562-1635
240	13	\$aLa llave de la honra
245	10	\$aLa llave de la honra :\$bcomedia famosa\$cde Lope de Vega Carpio
264	#1	\$aEn Madrid\$bpor Melchor Sanchez\$bacosta de Ioseph Muñoz Barma, ayuda de la cereria de la Reyna nuestra Señora. Vendese en su casa en la calle de Atocha\$cAño 1653
300	##	\$aHoja 1-19 recto\$c4°
336	##	\$aTexto (visual)\$2rdacontent
337	##	\$asin mediación\$2rdamedia
338	##	\$aVolumen\$2rdacarrier
500	##	\$aPrimera comedia del ejemplar: Parte tercera de comedias de los mejores ingenios de España, editado en Madrid en 1653
500	##	\$aCabecera formada con adornos tipográficos, cruz latina e iniciales IHS al centro
500	##	\$aViñeta xilográfica al fin
500	##	\$aTexto en su mayoría a dos columnas
510	4#	\$aCotarelo y Mori, E. Catálogo descriptivo de la gran colección de "Comedias escogidas" que consta de cuarenta y ocho volúmenes, impresos de 1652 a 1704
510	4#	\$aUrzáiz Tortajada, H. Catálogo de autores teatrales del siglo XVII, 2002\$cágina 669
655	#7	\$aTeatro\$zEspaña\$yS.XVI-XVII
700	1#	\$aSánchez, Melchor\$df. 1651-1687\$eimpresor
700	1#	\$aMuñoz Barma, José\$eeditor
752	##	\$aEspaña\$dMadrid
773	0#	\$wa7200110\$aComedias nuevas escogidas. Parte 3
881	##	\$cLA LLAVE DE LA HONRA // COMEDIA // FAMOSA // DE LOPE DE VEGA CARPIO



11. ANEXO GENERAL. REGISTRO DE ACTUALIZA- CIONES EN EL PERFIL DE APLICACIÓN

VERSIÓN 00: 27 DE MARZO DE 2023

